

Memorando Nro. GADDMQ-AM-2021-0201-ME

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza Reformatoria al título IV de las Tasas, capítulo VII de la Tasa por los Servicios de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

De mi consideración:

La Corte Constitucional en sentencia No. 70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021, declaró inconstitucional la tasa de seguridad con efectos diferidos; entre las razones se encuentran: **(i)** que la configuración del tributo no permite a esta Corte establecer que los valores cobrados por esta tasa guarden relación con el costo de producción de los servicios de seguridad ciudadana, por lo que no se verifica la observancia de los principios de provocación, recuperación de costos y equivalencia; **(ii)** que la configuración normativa del tributo no contiene los elementos esenciales de la tasa por servicios de seguridad ciudadana; y, **(iii)** que la configuración normativa del tributo no permite identificar claramente cual es el accionar estatal vinculado a la tasa de seguridad por servicios ciudadanos, en tal sentido, al no estar plenamente determinado el accionar estatal, tampoco se evidencia que el mismo cuente con un sistema de medición de satisfacción específico.

Es decir, la Corte Constitucional no cuestionó la existencia de la tasa de seguridad ciudadana. *A contrario sensu*, en el número 3 de su parte resolutive ha establecido parámetros que se deben cumplir para la emisión de una nueva normativa, que son: **(i)** que la tasa fijada por servicios de seguridad ciudadana establezca un accionar estatal determinado; **(ii)** que la tarifa que se establezca por los servicios de seguridad ciudadana, responda a los costos en los que incurre el GAD para la prestación del servicio vinculado a la tasa, de tal forma que se respeten el principio de provocación y recuperación de costos y el principio de equivalencia; y, **(iii)** que se establezcan mecanismos de medición de satisfacción del servicio prestado.

En cumplimiento del *decisum* de la sentencia, se ha elaborado el proyecto de Ordenanza reformatoria al título IV de las tasas, capítulo VII de la tasa por los servicios de seguridad ciudadana, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la ordenanza No. 001, de 29 de marzo de 2019.

Con los antecedentes expuestos, en ejercicio de la facultad privativa del alcalde establecida en la letra d) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial,

Memorando Nro. GADDMQ-AM-2021-0201-ME

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Autonomía y Descentralización y en base a los artículos 12 y 13 de la resolución C 074 de 8 de marzo de 2016 asumo la iniciativa legislativa de la Ordenanza referida *ut supra*.

Particular que comunico con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

El informe técnico se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1Y8D6z7y8j4q0aJEs4bE6vr2ro4NjNkHV>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
ALCALDE METROPOLITANO

Anexos:
- ordenanza_tasa_seguridadvf-1.docx

Copia:
Sra. Mgs. Karina Patricia Tello Toral
Asesora de Alcaldía

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Patricia Tello Toral	kptt	AM-AA	2021-11-11	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	SMGI	AM	2021-11-11	





PROYECTO DE ORDENANZA

ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DE LAS TASAS, CAPÍTULO VII DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana es el resultado de una política que se orienta hacia una estrategia integral, la cual incluye **(i)** la mejora de la calidad de vida de la población; **(ii)** la acción comunitaria para la prevención del delito; **(iii)** una justicia accesible, ágil y eficaz; y **(iv)** una educación que se basa en valores, en el respeto de la ley y la tolerancia. El enfoque de seguridad referido parte de la noción de amenaza y de manera implícita de los conceptos de vulnerabilidad y desprotección. En esa línea, este concepto propuesto se aparta de aquellas concepciones que definen a la seguridad ciudadana en función de la criminalidad y el delito, ya que enuncia explícitamente la dualidad objetiva/subjetiva del concepto seguridad ciudadana.

De lo referido, el problema de la inseguridad se puede dar tanto en contextos con altos niveles de inseguridad registrada, así como en países donde los registros de inseguridad y criminalidad sean bajos, aunque la percepción de las mismas sea muy elevada. (PNUD 2011)

Así, la seguridad ciudadana se constituye en un derecho constitucional que permite el disfrute de otros derechos. Si bien, la falta de empleo, la pobreza, la inequidad o la carencia de libertades, por citar algunos ejemplos, no constituyen violencia o inseguridad por sí mismos, son factores que propician amenazas directas a la seguridad y a la convivencia ciudadana en cualquier sociedad. (PNUD 2011)

Para (Carrillo 2018), *“...la seguridad ciudadana se ha convertido en un asunto prominente en la agenda de la consolidación democrática y el desarrollo de América Latina. **Impone elevados costes económicos y se introduce en la vida política. La seguridad, como bien público, es responsabilidad primaria del Estado, pero también compete a las autoridades locales y la sociedad civil. Una estrategia global frente a la violencia requiere del fortalecimiento del Estado de derecho, la reforma del sistema judicial y de la policía, de las prisiones, mayores esfuerzos en la prevención, y mayor participación de la sociedad civil...**”*

Entonces, la concepción del desarrollo basada en la vigencia y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y, en ese marco, la búsqueda de sociedades más gobernables, no sólo implica redefinir el rol del Estado y de las políticas públicas; sino también, supone revisar las responsabilidades de la sociedad civil. Hoy parece que las demandas de la ciudadanía de más seguridad no sólo están insatisfechas, sino que el aumento de la percepción de inseguridad lleva al círculo vicioso de exigir cada vez más en este campo (Carrillo 2018).



La Corte Constitucional del Ecuador en las sentencias 33-20-IN/21 y 70-11-IN/21 ha indicado que si bien la competencia de la seguridad ciudadana le corresponde al gobierno central, no es posible concluir, sin más, que los gobiernos municipales están constitucionalmente prohibidos de intervenir en la seguridad interna, puesto que existen otras normas *“que hacen partícipes en forma colaborativa a los municipios de las políticas de seguridad ciudadana, así, por ejemplo, el artículo 54.n del COOTAD, que establece que son funciones del gobierno municipal crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, y el artículo 60.q del COOTAD, que atribuye al alcalde la formulación y ejecución, en forma coordinada, de las políticas locales sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana”*.

En ese sentido, al tener los GADs municipales facultades en materia de seguridad ciudadana, se expidió la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, la cual contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y en su capítulo VII consta regulada la Tasa por los Servicios de Seguridad Ciudadana.

No obstante de lo referido, la Corte Constitucional en la sentencia No. 70-11-IN/21 declaró inconstitucional la tasa de seguridad con efectos diferidos; entre las razones se encuentran: **(i)** que la configuración del tributo no permite a esta Corte establecer que los valores cobrados por esta tasa guarden relación con el costo de producción de los servicios de seguridad ciudadana, por lo que no se verifica la observancia de los principios de provocación, recuperación de costos y equivalencia; **(ii)** que la configuración normativa del tributo no contiene los elementos esenciales de la tasa por servicios de seguridad ciudadana; y, **(iii)** que la configuración normativa del tributo no permite identificar claramente cual es el accionar estatal vinculado a la tasa de seguridad por servicios ciudadanos, en tal sentido, al no estar plenamente determinado el accionar estatal, tampoco se evidencia que el mismo cuente con un sistema de medición de satisfacción específico.

Es decir, la Corte Constitucional no cuestionó la existencia de la tasa de seguridad ciudadana. *A contrario sensu*, en el número 3 de su parte resolutive ha establecido parámetros que se deben cumplir para la emisión de una nueva normativa, que son: (i) que la tasa fijada por servicios de seguridad ciudadana establezca un accionar estatal determinado; (ii) que la tarifa que se establezca por los servicios de seguridad ciudadana, responda a los costos en los que incurre el GAD para la prestación del servicio vinculado a la tasa, de tal forma que se respeten el principio de provocación y recuperación de costos y el principio de equivalencia; y, (iii) que se establezcan mecanismos de medición de satisfacción del servicio prestado.

Con esos antecedentes, se realizó un diagnóstico de la seguridad y convivencia ciudadana para conocer y entender las dimensiones de esta problemática local en la actualidad. Así mediante Informe de Seguridad Ciudadana “La Materialización de la Tasa de Seguridad en Servicios para el Distrito Metropolitano de Quito”, enviado mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-OMSC-2021-0590-M, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana evidencia la necesidad de contar con una tasa de seguridad para atender los requerimientos de la ciudad.

En el informe referido *ut supra*, se refleja la necesidad del Distrito Metropolitano de Quito de contribuir a minimizar la problemática que enfrenta la ciudad, en torno a la seguridad y convivencia ciudadana; puesto que, la victimización (víctima de algún tipo de robo) en el año 2019 se situó en el 47.88%, es decir, 5 de cada 10 quiteños fueron víctimas de



algún tipo de robo. La impunidad en Quito, también configura un fenómeno muy importante, pues solamente el 25% de los delitos ocurridos son denunciados. La impunidad tiene como efectos colaterales, alta percepción de inseguridad, desconfianza en el sistema de justicia, baja credibilidad política y sobre todo la descomposición del tejido social.

La percepción de inseguridad en el DMQ, se ha convertido en un verdadero problema público, pues 9 de cada 10 quiteños perciben a la ciudad como insegura, y sin duda, el Municipio a través de sus entes relacionados debe configurar estrategias -planes, proyectos- para velar por la seguridad ciudadana de sus habitantes.

A modo de ejemplo, la delincuencia en Quito -exclusivamente por robo- implica una pérdida de 255 millones de dólares y el gobierno central asigna aproximadamente 203 millones de dólares a la ciudad; esto demuestra un déficit de seguridad de aproximadamente 21 millones de dólares.

La tasa de seguridad entre 2011 y 2021 ha recaudado aproximadamente 82 millones de dólares, es decir, un promedio de 7 millones de dólares anuales, es decir, que los valores recaudados permiten al GAD del Distrito Metropolitano, como entidad complementaria de seguridad, garantizar la convivencia pacífica de la ciudad.

Sectores establecidos para la Tasa de Seguridad:

Para efectos de la valoración de los bienes inmuebles referidos a los sectores urbanos del cantón Quito (en sus componentes fundamentales: terreno y construcción), se divide a la ciudad y a los sectores urbanos de las parroquias rurales en nueve sectores económicos homogéneos.

Entonces, la metodología para la valoración predial de terrenos en los sectores urbanos, considera los siguientes parámetros y variables:

EN TERRENO.- Los parámetros son:

1. Topología constructiva del sector
2. Obras de infraestructura básica
3. Precio promedio por m² del sector

Variables:

1. Acabados:
 - Lujo
 - Muy buenos
 - Buenos
 - Económicos
2. Vías
3. Agua
4. Alcantarillado
5. Energía eléctrica
6. Teléfono

EN CONSTRUCCIÓN.- los parámetros son:

1. Tipologías constructivas del predio



VARIABLES:

1. Estructura
2. Acabados
3. Precios unitarios

En esta metodología cada uno de los parámetros considerados dentro del modelo toma un peso específico, cuya sumatoria da como resultado el 100%, al interior de los parámetros cada variable toma un valor, que permite llegar a la determinación de los sectores económicos.

Con esta información se llega a conformar el plano de precios de mercado como se aprecia en la siguiente imagen, hoy llamada áreas de intervención valorativas (AIVAS).

Por lo tanto, la estructura sectorial para la determinación de la tasa de seguridad es la siguiente:

<u>PROXY DE NSE</u>	<u>SECTOR DADO POR CATASTROS</u>	<u>TARIFA ANUAL</u>	<u>CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR</u>
<u>ALTO - ALTO</u>	<u>S1</u>	<u>\$27</u>	<u>ACABADOS DE LUJO, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>ALTO - MEDIO</u>	<u>S2</u>	<u>\$23</u>	<u>ACABADOS DE LUJO, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>ALTO - BAJO</u>	<u>S3</u>	<u>\$19</u>	<u>ACABADOS MUY BUENOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>MEDIO - ALTO</u>	<u>S4</u>	<u>\$15</u>	<u>ACABADOS BUENOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>MEDIO - MEDIO</u>	<u>S5</u>	<u>\$12</u>	<u>ACABADOS BUENOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>MEDIO - BAJO</u>	<u>S6</u>	<u>\$9</u>	<u>ACABADOS ECONÓMICOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>BAJO - ALTO</u>	<u>S7</u>	<u>\$6</u>	<u>ACABADOS ECONÓMICOS, AGUA, ESCASO ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>BAJO - MEDIO</u>	<u>S8</u>	<u>\$4</u>	<u>ACABADOS ECONÓMICOS, VÍAS LASTRADAS, AGUA, ESCASO ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>
<u>BAJO - BAJO</u>	<u>S9</u>	<u>\$2</u>	<u>ACABADOS ECONÓMICOS, VÍAS LASTRADAS, AGUA EN TANQUERO, ESCASO ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA</u>

Sobre el cálculo de la tasa de seguridad:



La tasa de seguridad ciudadana se calcula de acuerdo a la ubicación física de la propiedad, dentro de los nueve sectores económicos en los que se divide el Distrito Metropolitano de Quito, y, en base al destino del bien.

En relación al anterior párrafo, es importante mencionar que no necesariamente es la variable determinante para la tasa de seguridad, entonces, es necesario realizar una explicación teórica de las variables que determinan esta tasa.

Para establecer la fórmula matemática de cálculo de la tasa de seguridad existen varios supuestos. El año 2019, es el año base de todos los datos e indicadores utilizados, ya que es el último año estable. El VAB se considera como una variable proxy del PIB ya que se la puede considerar como medida del ingreso o de la actividad económica agregada (Ryan & Plurde, 2009).

El VAB per cápita se utiliza para medir el nivel de riqueza de una persona en el Distrito Metropolitano de Quito; tomando en cuenta que, cierto nivel de riqueza es necesario para adquirir un predio y en consecuencia ser contribuyente de la Tasa de Seguridad, esto debido a que el pago de la misma está atado al pago del impuesto predial como mecanismo de cobro.

De igual forma, se considera el Índice de Victimización, el cual refleja que 5 de cada 10 quiteños han sido víctimas de un delito; por lo tanto, un mayor índice supondría la necesidad de una mayor logística para mitigar la delincuencia y una mayor coordinación con las entidades del Sistema Integrado de Seguridad.

El Índice de Convivencia Ciudadana refleja las condiciones de empleo, la incidencia de la mortalidad, las tasas de criminalidad, la cantidad de espacio público en proporción al número de habitantes, la movilidad, el acceso en términos de distancia a parques públicos; así como, la percepción del crimen, la sensación de inseguridad, de hacinamiento, el sentido de pertenencia a la ciudad; y, la facilidad con que se puede acceder a actividades culturales o de ocio. (Páramo, 2019).

El Índice de Participación Ciudadana captura la intervención individual o colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como, en las instituciones del Estado y la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (CPCCS, 2021).

En consecuencia, se ha planteado una fórmula matemática con el fin de establecer el cobro de la tasa de seguridad:

$$TS = \frac{\left(\frac{VAB_{2019}}{POB_{2019}}\right) * IV * ICC * PC * FEE}{FCPE}$$

Donde,

TS = Tasa de Seguridad anual

VAB = Valor Agregado Bruto de Quito año 2019

POB = Población de Quito año 2019

IV = Índice de Victimización año 2019



ICC = Índice de convivencia ciudadana año 2019

PC = Índice de participación ciudadana año 2019

FEE = Factor espacial de estratificación

FCPE = Factor de corrección del principio de equivalencia.

Adicionalmente, se ha incluido un factor espacial de estratificación que permite diferenciar los nueve sectores en los que se han clasificado los contribuyentes de acuerdo al valor del AIVA. Finalmente, se considera un factor de corrección basado en el principio de equivalencia, el cual indica que la tasa permite cubrir el costo del servicio, y por lo tanto, ajustar la misma.

Cálculo de la Tasa de Seguridad – Contribuyentes por uso preferente a viviendas:

SECTOR	TASA ANUAL ACTUAL	TASA ANUAL MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA
Sector 1	27	27.04
Sector 2	23	23.05
Sector 3	19	19.08
Sector 4	15	14.99
Sector 5	12	11.99
Sector 6	9	9.11
Sector 7	6	6.01
Sector 8	4	4.01
Sector 9	2	2.00

Cálculo de la Tasa de Seguridad – Contribuyentes por uso preferente a actividades comerciales:



SECTOR	TASA ANUAL ACTUAL	TASA ANUAL MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA
Sector 7,8,9	18	18.02
Sector 4,5,6	24	24.06
Sector 1,2,3	30	30.20

En relación al área rural, para el establecimiento de la tasa a cobrar debe tener como elementos generadores base, aparte de los establecidos por el AIVAS:

- Extensión territorial
- Dispersión de viviendas
- Servicios recibidos
- Vías de acceso
- Telecomunicaciones
- Transporte
- Distancias entre predios

Una vez caracterizado o entendido el área rural de Quito debe considerarse **una tarifa fija de USD 2** y para predios destinados a actividades de carácter económico y de servicios, **la tarifa fija de USD 4**.

Además, no estarán sujetos de pago de la tasa de servicios de seguridad ciudadana las personas de la tercera edad, jubilados, y con capacidades especiales, propietarios de bienes inmuebles ubicados en el área del Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante mencionar que la guía para la utilización de los recursos provenientes de la tasa de servicios de seguridad ciudadana debe responder al Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos el informe No. XXXXX, expedido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

CONSIDERANDO



Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante, “CRE”) dispone que son deberes primordiales del Estado y sus instituciones asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales de los ciudadanos y garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción;

Que, el artículo 53 de la CRE dispone que “[l]as empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación”;

Que, el artículo 82 de la CRE señala que “[e]l derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”;

Que, el inciso segundo del numeral 3, del artículo 85 de la CRE, establece que “[l]a formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: (...) 3. (...) En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos, y nacionalidades;

Que, el artículo 95 de la CRE consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva, participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, el artículo 158 de la norma referida *ut supra* establece que la Policía Nacional tendrá como su misión fundamental garantizar la protección interna y el mantenimiento del orden público; siendo responsabilidad de las instituciones públicas, nacionales y seccionales apoyarla para el mejor cumplimiento de sus objetivos;

Que, el artículo 226 de la CRE dispone: “[l]as instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la CRE manda: “[l]a administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;



Que, la CRE en su artículo 240 determina que los gobiernos autónomos descentralizados en el marco de sus competencias tendrán facultades legislativas en su circunscripción territorial correspondiente;

Que, el artículo 260 de la CRE dispone que “[e]l ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”;

Que, el artículo 261 de la CRE señala que es competencia exclusiva del Gobierno Central “1. La defensa nacional, protección interna y orden público (...);”

Que, el artículo 301 de la norma ibídem señala: “[s]ólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley”;

Que, el artículo 389 de la CRE señala que es deber del Estado proteger “a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mantenimiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...);”

Que, el artículo 390 de la CRE expresa que: “[l]os riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”;

Que, el artículo 393 de la CRE dispone que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico Administrativo dispone que las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo, así mismo acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos;



Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (en adelante, "COOTAD") establece que: "*[l]a autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...)*".

Que, el artículo 54, letra n) de; COOTAD señala: "*[s]on funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes (...): n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana*";

Que, el artículo 60 letra q) señala: "*[l]e corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, segu[ri]dad y convivencia ciudadana*;

Que, el artículo 87 letra c) del COOTAD señala que son atribuciones del Concejo Metropolitano "*c) Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute*";

Que, el artículo 140 del COOTAD faculta a los gobiernos autónomos descentralizados (en adelante GADs) municipales a gestionar las acciones necesarias en materia de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia de riesgos de origen natural y antrópico, acorde a la normativa vigente. De igual forma señala que, los GADs municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger a las personas, colectividades y la naturaleza en sus procesos de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 166 del COOTAD establece que "*(...) Las tasas y contribuciones especiales de mejoras, generales o específicas, establecidas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados ingresarán necesariamente a su presupuesto o cuando corresponda, al de sus empresas o al de otras entidades de derecho público, creadas según el modelo de gestión definido por sus autoridades, sin perjuicio de la utilización que se dé a estos recursos de conformidad con la ley*".

Que, el artículo 172 del COOTAD, indica que son ingresos propios de la gestión, "*los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras*



generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos. Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios (...);

Que, el artículo 218 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (en adelante, COESCOP) “Las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, son organismos con potestad pública en su respectivo ámbito de competencia, que desarrollan operaciones relacionadas con el control del espacio público; prevención, detección, disuasión e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y respuesta ante desastres y emergencias; con la finalidad de realizar una adecuada gestión de riesgos y promover una cultura de paz, colaborando al mantenimiento de la seguridad integral de la sociedad y del Estado.

Las entidades que regula este libro son de carácter operativo, civil, jerarquizado, disciplinado, técnico, especializado y uniformado. Estas entidades realizan una labor complementaria a la seguridad integral que brinda el Estado a través de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Su gestión debe articularse a las políticas del Plan Nacional de Seguridad Integral”;

Que, el artículo 219 del COESCOP establece que “[l]as máximas autoridades de las entidades complementarias de seguridad y cada uno de sus entes rectores, tienen la obligación de coordinar y ejecutar acciones conjuntas encaminadas a complementar y reforzar el trabajo de vigilancia, control y prevención que realizan. En el cumplimiento de su gestión, se articularán con la política pública a cargo del ministerio rector del orden público, protección interna y seguridad ciudadana”;

Que, el artículo 3 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que es “deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales”;

Que, la letra d) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina en el principio de proporcionalidad, que “las acciones de seguridad y asignación de recursos serán proporcionales a las necesidades de prevención y protección, y a la magnitud y trascendencia de los factores que atenten contra la seguridad de los habitantes del Estado”;



Que, el literal f) del artículo 4 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina en el principio de responsabilidad que *“las entidades públicas tienen la obligación de facilitar coordinadamente los medios humanos, materiales, y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la presente ley. La responsabilidad operativa corresponde a la entidad en cuyo ámbito y competencia radique su misión, funciones y naturaleza legalmente asignadas”*;

Que, el artículo 10 letra l) de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina que es función del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces, *“l. coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados y la sociedad civil para lograr una articulación integral de la defensa nacional, el orden público y la seguridad ciudadana, en los términos establecidos en la presente ley (...)”*;

Que, el artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su letra c) determina que la prevención y protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado y que el Ministerio de Gobierno coordinará acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias;

Que, el artículo 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, define a la seguridad ciudadana, como una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador;

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, expedido mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, en el capítulo VII, regula la Tasa por los Servicios de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante sentencia de la Corte Constitucional No. 70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021, se declaró la inconstitucionalidad del artículo 1540 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito con efecto diferido y por conexidad de los artículos 1541, 1542, 1543 y 1544 del mismo cuerpo normativo;

Que, la Corte Constitucional en la sentencia No. 70-11-IN/21 de 22 de septiembre de 2021, ordenó al GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que, *“en caso de que emita normativa que sustituya las normas declaradas inconstitucionales, se plasmen los elementos esenciales de la tasa por servicios de seguridad ciudadana, guardando estricta observancia de los parámetros establecidos en esta sentencia, esto es: 3.1. Que la tasa fijada por servicios de seguridad ciudadana establezca un accionar estatal determinado; 3.2. Que la tarifa que se establezca por los servicios de seguridad ciudadana, responda a los costos en los que incurre el GAD para la prestación del servicio vinculado a la tasa, de tal forma que se respeten el principio de provocación y recuperación de costos y el principio de equivalencia; y, 3.3. Que se establezcan mecanismos de medición de satisfacción del servicio prestado”*;



Que, se requiere la sustitución de las normas declaradas inconstitucionales y se reforme el Código Municipal en lo que respecta a la regulación de la tasa de seguridad ciudadana con la finalidad de que la misma esté determinada dentro del accionar estatal en materia de seguridad ciudadana y gestión de riesgos;

Que, es necesario garantizar la prestación del servicio a través de la recaudación de la mentada tasa con base a los principios de aplicación tributaria: progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 7 y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE

LA ORDENANZA REFORMATIVA AL TÍTULO IV DE LAS TASAS, CAPÍTULO VII DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019.

Artículo. 1.- Sustitúyase el Capítulo VII, del Título IV DE LAS TASAS por el siguiente:

“CAPÍTULO VII

DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Artículo (...)- La Tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos: Se crea la tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos del Distrito Metropolitano de Quito.

Sujeto Activo.- El sujeto activo de la tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos es el GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

Sujeto pasivo.- Son sujetos pasivos de la tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, todas las personas naturales y jurídicas, sociedades de hecho, que son propietarios de predios urbanos y rurales en el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo (...)- Hecho Generador.- El hecho generador de la tasa comprende la prestación de servicios de prevención situacional, comunitaria y gestión de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito; apoyo material y técnico a las



entidades nacionales de seguridad y de justicia respecto de su labor en la ciudad, y la implementación del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

Artículo (...)- Pago del tributo.- La tasa será cancelada de forma anual, conjuntamente con el impuesto predial.

Artículo (...)- VALORES.- La tasa se pagará de acuerdo a los rangos de categorización y con los siguientes componentes de la fórmula para el cálculo de la misma:

Denominación	Significado
TS	Tasa de Seguridad anual
VAB	Valor Agregado Bruto de Quito
POB	Población de Quito
IV	Índice de Victimización
ICC	Índice de convivencia ciudadana
PC	Índice de participación ciudadana
FEE	Factor espacial de estratificación
FCPE	Factor de corrección del principio de equivalencia.

a. Predios destinados preferentemente a vivienda:

SECTOR	TASA ANUAL
Sector 1	27.04
Sector 2	23.05
Sector 3	19.08
Sector 4	14.99
Sector 5	11.99



Sector 6	9.11
Sector 7	6.01
Sector 8	4.01
Sector 9	2.00

b. Predios destinados a actividades preferentemente económicas y de servicios:

SECTOR	TASA ANUAL
Sector 7,8,9	18.02
Sector 4,5,6	24.06
Sector 1,2,3	30.20

Artículo (...)- Área rural.- El valor anual de la tasa en el área rural o suburbana será de USD 2,00; y, para los predios destinados a actividades preferentemente económicas y de servicios en éstas áreas serán de USD 4,00.

Artículo (...)-Exención.- No estarán sujetos al pago de la tasa para cubrir los servicios de la tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, las personas de la tercera edad que reúnan las condiciones fijadas por el artículo 14 de la Ley del Adulto Mayor, y las personas con discapacidad, propietarios de bienes inmuebles ubicados en el área del Distrito Metropolitano de Quito.

Las personas que justifiquen esta situación con la presentación del certificado o carné correspondiente otorgado por el Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, siempre que no tengan más de un inmueble para los obligados al pago por ser propietarios de predios urbanos, y para aquellos que estén obligados al pago por pertenecer al catastro de patentes siempre que no estén obligados a llevar contabilidad y efectúen su actividad económica con un capital de hasta 8.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Así mismo no



están sujetos al pago de la tasa para cubrir los servicios para la seguridad y convivencia ciudadana los padres, madres o representantes legales que tengan bajo su responsabilidad y/o dependencia económica a una persona con discapacidad, bajo las mismas condiciones y requisitos referidos en el párrafo anterior.

Artículo (...) **Administración y destino de los valores recaudados.**- La tasa será administrada a través de una cuenta especial bajo la responsabilidad de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, entidad que tendrá autonomía administrativa presupuestaria y financiera y actuará bajo las políticas y lineamientos del ente rector local en materia de seguridad del DMQ. La EP EMSEGURIDAD se registrará por su propia normativa interna aprobada por el Directorio.

Artículo (...)- **Sistema de Medición de la Tasa de Seguridad y convivencia ciudadana del DMQ.**- La EP EMSEGURIDAD establecerá un sistema eficiente de medición de la satisfacción ciudadana de los servicios que presta a través de encuestas y veedurías sociales. Presentará anualmente un informe de gestión y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos de la tasa al Directorio de la EP EMSEGURIDAD.

Artículo (...)- **Prohibición.**- Los valores recaudados por concepto de la tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos no se destinarán a otros fines que no sean los del objeto de su creación.

Artículo (...) **Revisión de la Tasa.**- La Tasa a la que refiere este capítulo podrá ser revisada por el Directorio de la EP EMSEGURIDAD cuándo los estudios técnicos y financieros lo justifiquen y será puesta en consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de sus entidades, deberá actualizar anualmente el catastro de sujetos pasivos de la presente tasa, conforme los estándares de categorización y sectorización que corresponda.

DISPOSICIÓN FINAL

Sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial, la presente ordenanza entrará en vigencia y gozará de la validez jurídica a partir de su publicación en el Registro Oficial.



INFORME DE SEGURIDAD CIUDADANA

**“La Materialización de
la Tasa de Seguridad en
Servicios para el Distrito
Metropolitano de Quito”**



INFORME DE SEGURIDAD CIUDADANA
“LA MATERIALIZACIÓN DE LA TASA DE
SEGURIDAD EN SERVICIOS PARA EL
DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO”



Contenido

CAPÍTULO I	5
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO II	7
DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	7
2.1. LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	7
2.2. ¿QUÉ ES TASA?	8
2.3. ¿QUÉ ES SERVICIO PÚBLICO?	9
2.4. ¿QUÉ ES BIEN PÚBLICO?	9
2.5. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO POR CATEGORÍAS DE SEGURIDAD	10
2.5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO	10
2.5.2 ESPACIO PÚBLICO	24
2.5.3 CONFIANZA INSTITUCIONAL	36
2.5.4 CULTURA DE PAZ	43
2.5.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE DATOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2019-2020-2021.....	50
2.6. LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA PANDEMIA EN EL DMQ	52
2.6.1 ANÁLISIS TENDENCIAL DE LA PANDEMIA EN EL DMQ	52
2.6.2 ANÁLISIS TENDENCIAL DE LAS AGLOMERACIONES EN EL DMQ	53
2.6.3 ANÁLISIS CAUSAL DE LOS FACTORES QUE AFECTAN AL COVID – 19 EN EL DMQ.....	53
2.7. ANÁLISIS INFERENCIAL DESDE LA SEGURIDAD CIUDADANA	54
2.7.1 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN DE CATEGORÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	54
2.7.2 Modelación econométrica de categorías de seguridad ciudadana.....	55
2.8. VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ.....	56
2.8.1 DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA CUANTITATIVA.....	56
2.8.2. Alcance del estudio	57
2.8.3 RESULTADOS Y ANÁLISIS HISTÓRICOS DE INDICADORES DEL ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (EVPI) EN EL DMQ.....	57
2.8.4 PRINCIPALES PROBLEMAS EN EL DMQ	58
2.8.5 PRINCIPALES INDICADORES DE ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ.....	59
2.8.6 Victimización en el DMQ.....	60
2.8.7 La No Denuncia en el DMQ.....	61



2.8.8 Otros indicadores del EVPI en el DMQ	62
2.8.9 Indicadores de victimización población LGBTIQ+ en el DMQ	62
CAPÍTULO III	66
LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, EL DELITO Y LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	66
3.1. VISIONES TEÓRICAS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	66
3.1.2 ¿QUÉ ES INSEGURIDAD?	67
3.1.3 ¿QUÉ ES LA PERCEPCIÓN?	68
3.1.4 ¿QUÉ ES LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD?	68
3.1.5 LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD COMO UN PROBLEMA PÚBLICO	69
3.2 ESTUDIOS SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	70
3.3 LOS DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ.....	71
3.4 REVISIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RESULTADOS DE LA EVPIQ 2018 Y 2019	72
3.5 DESCRIPCIÓN DE LA DATA DEL MODELO.....	73
3.6 BASE TEÓRICA DEL MODELO	76
3.7 PERSPECTIVA ECONÓMICA	77
3.8 LA MATERIALIZACIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD EN UN SERVICIO CIUDADANO.....	80
3.8.1 DETERMINANTES DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	81
3.8.2 LOS COSTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DMQ	83
3.8.3 ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DMQ A TRAVÉS DEL USO DE LA TASA DE SEGURIDAD	85
3.8.4 LA CARTERA DE SERVICIOS DERIVADA DE LA TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	93
CAPÍTULO IV	96
METODOLOGÍA DEL MODELO MULTIVARIANTE DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	96
4.1 ANTECEDENTES DE LA TASA DE SEGURIDAD DEL DMQ.....	96
4.2 PERSPECTIVA LEGAL DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ	96
4.3 METODOLOGÍA DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ	97
DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE TASA	97
4.3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	97
UN BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO.....	97
4.3.2 LOS SECTORES ESTABLECIDOS DESDE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	97



CÁLCULO DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	99
PROPUESTA DE ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL SOCIO ECONÓMICO PARA LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ	101
ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES MEDIANTE MÍNIMOS CUADRADOS ALTERNANTES	102
ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES CLÁSICO	102
DIMENSIONES Y VARIABLES DE ESTRATIFICACIÓN	103
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA LAS DIMENSIONES Y VARIABLES DE ESTRATIFICACIÓN	104
CLASIFICACIÓN K-MEDIAS	104
RESULTADOS	104
ESTRATIFICACIÓN DEL DMQ POR BARRIO	106
COSTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA POR SERVICIO Y POR ESTRATO	123
CAPÍTULO IV	124
METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....	125
CONCLUSIONES	128
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	130



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana **no debe ser vista exclusivamente como una reducción de los índices de delincuencia, sino como el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral.** Una estrategia que debe **incluir la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores, en respeto de la ley y la tolerancia.** Este enfoque tiene una serie de implicaciones sustanciales. Al tener su centro en la noción de amenaza y, de manera implícita, en las de vulnerabilidad y desprotección, la definición se aparta en algunos aspectos de aquellas concepciones que definen la seguridad ciudadana puramente en función de la criminalidad y el delito ya que enuncia explícitamente la dualidad objetiva/subjetiva del concepto de seguridad ciudadana. Esto significa que el problema de la inseguridad se puede dar tanto en contextos con altos niveles de inseguridad registrada, así como en países donde los registros de inseguridad y criminalidad sea más baja, aunque la percepción de la misma sea muy elevada. (PNUD 2011)

La seguridad tiene un papel central en la vigencia y tutela de ciertos derechos, por lo que se puede afirmar que no puede haber seguridad ciudadana sin el efectivo disfrute de aquellos derechos humanos inherentes al concepto de seguridad humana. A saber, la falta de empleo, la pobreza, la inequidad o la carencia de libertades, por citar sólo algunos ejemplos, no constituyen violencia o inseguridad por sí mismos, aunque sí condiciones propicias y amenazas directas a la seguridad y a la convivencia ciudadana en cualquier sociedad. (PNUD 2011)

Para (Carrillo 2018), *“...la seguridad ciudadana se ha convertido en un asunto prominente en la agenda de la consolidación democrática y el desarrollo de América Latina. **Impone elevados costes económicos y se introduce en la vida política.** La seguridad, como bien público, **es responsabilidad primaria del Estado, pero también compete a las autoridades locales y la sociedad civil.** Una estrategia global frente a la violencia requiere del fortalecimiento del Estado de derecho, la reforma del sistema judicial y de la policía, de las prisiones, mayores esfuerzos en la prevención, y mayor participación de la sociedad civil...”*

Entonces, la concepción del desarrollo basada en la vigencia y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y, en ese marco, la búsqueda de sociedades más gobernables, no sólo implica redefinir el rol del Estado y de las políticas públicas. **También supone revisar las responsabilidades de la sociedad civil. Hoy parece que las demandas de la ciudadanía de más seguridad no sólo están insatisfechas, sino que el aumento de la percepción de inseguridad lleva al círculo vicioso de exigir cada vez más en este campo.** (Carrillo 2018)

Esta contextualización es vital para entender y posicionar como un **bien público escaso a la seguridad y convivencia ciudadana**, pues y conforme a la sentencia **CASO No. 70-11-IN**, en el que *“... analiza la acción pública de inconstitucionalidad por el fondo de las Ordenanzas Metropolitanas números 79, 91, 139 y 169, que establecen la tasa por servicios de seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito. En el análisis del caso se verifica que la normativa originalmente impugnada ha sido derogada y únicamente el contenido del artículo III.130 se encuentra replicado y vigente en el artículo 1540 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Luego de efectuado el análisis constitucional, se concluye que la normativa impugnada se contrapone con lo dispuesto en los artículos 53 y 301 de la Constitución, por lo que se resuelve declarar la inconstitucionalidad con efecto diferido del artículo 1540 del Código Municipal para el Distrito*



Metropolitano de Quito, y por conexidad se declara la inconstitucionalidad de los artículos 1541, 1542, 1543 y 1544 del mismo cuerpo normativo...”

Además, entendiendo que para esta sentencia en todo su cuerpo legal establecido a través de la sentencia, no se encuentra ningún tipo de estudio o diagnóstico de seguridad y convivencia ciudadana y por ende, que los jueces por su naturaleza se ciñeron a un juzgamiento legal constitucional, y al no existir un argumento técnico que evidencie la problemática de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, determino que se considere que la tasa de seguridad sea declarada inconstitucional.

Por eso es primordial presentar un diagnóstico de la seguridad y convivencia ciudadana para conocer y entender las dimensiones de esta problemática local, y de esta manera, también, comprender lo necesario de la tasa para financiar planes, programas y proyectos que redunden en el bienestar de quienes viven en Quito.



CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.1. LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El presente diagnóstico de Seguridad y Convivencia Social Pacífica se lo ha realizado en relación a la sentencia en la cual se declara inconstitucional a la tasa de seguridad que cobra en Municipio de Quito desde el año 2002.

Este diagnóstico tiene tres perspectivas, la primera relacionada al delito, la segunda a las incivildades derivadas de la convivencia ciudadana y las violencias que existen en el DMQ.

Las fuentes de información que tiene este diagnóstico son dos, una primaria derivada del Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad que lleva adelante el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana y los registros administrativos del Sistema Integrado de Seguridad ECU – 911.

También se analiza la evolución de la pandemia en la ciudad de Quito, pues de esta manera entra en escena otra variable que explica la seguridad ciudadana, y es el de salud pública. Por tal motivo desde la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se impulsó este diagnóstico para fortalecer la importancia de cobrar la tasa de seguridad.

Las limitaciones teóricas o epistemológicas que se desarrollan alrededor de la seguridad son diversas y se han ido ajustando a diferentes tiempos y regímenes, dependiendo de las necesidades, capacidades, exigencias sociales y conveniencias, este es un proceso de constante construcción afectando a la planificación, pues no es lo mismo planificar la seguridad del Estado, o la seguridad pública, que planificar la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta que, en la seguridad ciudadana pueden conjugarse elementos diversos y dialécticos, mismos que no necesariamente son alineados a estrategias, objetivos, acciones o herramientas de amplia aplicación institucional, por lo tanto es necesaria la visión de transversalización de la seguridad dentro de la planificación territorial – institucional – democrática.

El ejercicio de transversalizar la seguridad, por sí misma en primera instancia supone una ampliación de las tareas de prevención, protección, atención y reparación del Estado sobre la ciudadanía y sus bienes, sin embargo, así como expande la visión sobre las obligaciones estatales, también limita la misma en su ejercicio, puesto que, en nombre de la seguridad pueden surgir diferentes objetivos, estrategias y acciones que por el cumplimiento del objetivo trastocan principios fundamentales de la convivencia y sobre todo vulnera principios universales como los Derechos Humanos.

El paradigma de la seguridad ciudadana en principio, propenderá el reconocimiento del centro de interés en el ser humano y se deberá vincular estrechamente con las concepciones de ciudadanía, tanto en cuanto que, el ejercicio y la condición de ciudadanía no se vive, ni se vincula a todas las personas por igual, en el estricto sentido real las diferencias marcadas sistemáticamente que impiden que todas las personas sean tratadas en su misma calidad de ciudadana/o. Históricamente grupos vulnerados, desplazados, invisibilizados y violentados no han podido, ni pueden aún ejercer su ciudadanía al mismo nivel de las demás personas.

Si bien en términos jurídicos, los grupos históricamente vulnerables a través de sus luchas de exigencia han logrado la reivindicación, visualización, reconocimiento y tipificación de sus derechos, la aplicación y vivencia de los mismos no ha llegado a los mismos niveles, el mantenimiento de sistemas socio culturales con base en la desigualdad, inequidad, opresión y violencia han limitado el ejercicio y goce de los derechos de todas las personas en igualdad. Por lo tanto, el comprender que la seguridad ciudadana, se fundamenta en el reconocimiento, ejercicio y goce de la ciudadanía, debe motivar que la visión este direccionada a efectivamente garantizar la condición y ejercicio de la



ciudadanía, no solo desde el ámbito formal – jurídico, sino, ante todo, en el ámbito material – territorial.

La seguridad y la violencia, no solo se enfocan a que tantos delitos se comenten o se dejan de cometer en un territorio, al utilizar el enfoque de derechos, esto se transforma en vulneraciones de diversas índoles, las mismas que causan distintos niveles de inseguridad en diferentes esferas de la ciudadanía; aquí radica la importancia de transversalizar este enfoque, permitiendo sobre pasar la imagen de seguridad por sí misma, llevándola a un entendimiento de mejores condiciones de vida reales para todas y todos.

La pobreza, la desigualdad, el desempleo, la discriminación son violencias que se viven estructuralmente en la sociedad, la reproducción de discursos que se avalan en factores de riesgo de la seguridad ahonda estas problemáticas que se trastocan en la realidad material, desgastando las condiciones de convivencia, empobreciendo las relaciones humanas, desvalorizando los actos institucionales y profundizando las brechas sociales. El ataque a estos factores desde estrategias que garanticen el combate, reducción y posible eliminación de estas violencias, merecerá una visualización de las mismas, para lo cual, entender cómo se construye esta sociedad insegura desde las diversas miradas es fundamental.

Las políticas públicas de seguridad ciudadana de mediano y largo plazo resultan complejas y paciosas, pues los resultados no son mediáticos, ni responden linealmente a las exigencias sociales, mismas que pueden estar fundadas en la victimización real, el miedo social y la percepción de inseguridad. Estos elementos deberán ser analizados, puesto que, los diversos estamentos sociales, políticos y comunicacionales juegan un papel importante en mantener un constante estado de asecho sobre la seguridad, limitando la visión ciudadana de la etiología de los problemas.

Los delitos, la violencia, las agresiones son reales, pero posiblemente responden a una estructura desgastada, con poca respuesta institucional y poca acción efectiva sobre la participación y vinculación ciudadana, no por eso se va a dejar de lado las acciones operativas necesarias, sin embargo no serán el corazón de una visión de derechos, la exigencia y goce de los derechos posibilitará que los diversos factores de riesgo disminuyan su injerencia en las condiciones sociales vinculadas con seguridad.

Difícilmente una comunidad rodeada de pobreza, desigualdad, corrupción, violencia, desesperación, ansiedad, pueda responder adecuadamente a medidas de seguridad institucionales, sino se logra atender sus diversas vulneraciones de derechos ya existentes, la suma de atenciones exitosas a vulneraciones estructurales y mediáticas brindan un mejor escenario para la reducción de violencias, dando paso a nuevas maneras de convivir que limiten los actos inseguros.

Como se mencionó anteriormente, las brechas sociales marcadas desde la violencia y vulneración de derechos es una de las condiciones que más afecta a la construcción de la seguridad ciudadana. La visualización y acercamiento a las realidades de las poblaciones más vulnerables o estigmatizadas, permite empujar la seguridad ciudadana más allá de la defensa del bien por sí mismo y concentra la construcción de acciones desde la protección y garantía de los derechos, lo que impulsa a un ejercicio de ciudadanía plena, motivando condiciones de convivencia solidarias, respetuosas, responsables, acogedoras, incluyentes y afectivas, desde la cual los niveles de seguridad crezcan en conjunto con la participación y vinculación ciudadana.

2.2. ¿QUÉ ES TASA?

Desde la perspectiva de su significación básica y dada por la Real Academia de la Lengua, dice que tasa es: ***“...Tributo que se impone al disfrute de ciertos servicios o al ejercicio de ciertas actividades...”***



Desde la doctrina tributaria, la Ley General Tributaria española, en el art. 2, luego de clasificar a los tributos en tasas, contribuciones especiales e impuestos, establece que: *Tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado.* (Valdivieso 2013)

En el art. 16 del Modelo de Código Tributario para América Latina (MCTAL) se define a la tasa del siguiente modo: *“es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente”* (Valdivieso 2013)

De acuerdo a Álvaro Luna una tasa es la que se la considera como *“el recurso con el que se financian necesidades públicas divisibles y de demanda coactiva”* y Dino Jarach que *“la tasa es un tributo caracterizado por la prestación de un servicio público individualizado hacia el sujeto pasivo”* (Valdivieso 2013)

También, la tasa, puede definirse como *“un tributo exigible con ocasión de un servicio público, divisible, estatal, y efectivamente prestado directa o indirectamente por el Estado; siendo necesario que exista una razonable equivalencia entre el costo total de este servicio y el monto total de la tasa, y debiendo destinarse el producto de este tributo, en primer lugar, a la financiación de dicho servicio, admitiendo que de haber un superávit razonable y proporcionado este debe ir primeramente al mantenimiento y mejora del mismo servicio, y posteriormente a cumplir los fines del Estado tanto fiscales como extrafiscales”* (Valdivieso 2013)

Es necesario advertir el hecho de que dentro de la legislación ecuatoriana **no existe una definición del género tributo y mucho menos un concepto de cada una de sus especies, entre ellas la tasa.**

2.3. ¿QUÉ ES SERVICIO PÚBLICO?

Servicio público es toda actividad técnica destinada a satisfacer, de manera uniforme y continua, una necesidad de carácter general, con sujeción a un mutable régimen jurídico exorbitante del derecho ordinario, ya por medio de la administración pública, bien mediante particulares facultados para ello por autoridad competente, en beneficio indiscriminado de toda persona. (Fernández 2010)

En México, ha logrado consenso considerar al servicio público –en una de sus acepciones–, como una actividad técnica destinada a satisfacer una necesidad de carácter general, suma de muchas necesidades individuales iguales, con sujeción a un régimen exorbitante del derecho privado; esta idea está implícita en diversos artículos constitucionales que hacen referencia a servicios públicos específicos, como el de educación, el de correos, el de telégrafos, el de transporte ferroviario, el de suministro de energía eléctrica, el de suministro de agua potable, el de drenaje, el de alumbrado público, el de limpia y recolección de residuos sólidos, el de panteones y el de rastro. (Fernández 2010)

Entendido como actividad destinada a satisfacer necesidades de carácter general, **el servicio público es una técnica de protección al usuario que permite colectivizar la satisfacción de necesidades de carácter general, con lo cual se evita que cada usuario se procure la satisfacción de su propia necesidad**, lo que redundaría en una división del trabajo, en una reducción del costo de la satisfacción y una mayor calidad del mismo

2.4. ¿QUÉ ES BIEN PÚBLICO?

Comúnmente se ha llegado a una definición bastante aceptada y generalizada sobre la definición de un bien público sobre la base de dos características esenciales: la no rivalidad y la no exclusión. **Un bien es no rival cuando el disfrute de una persona adicional no disminuye el bienestar que otra**



persona, o conjunto de personas adquiere de este bien; y no excluyente implica que no se puede privar a ninguna persona del disfrute de ese bien. (Bautista 2009)

Un bien público puede caracterizarse por la existencia de externalidades en el consumo, lo que implica que la utilidad de una persona depende o es afectada por el consumo o utilidad de otra. La provisión de los bienes públicos a través de la institución del mercado se dificulta por lo que el Estado tiende a jugar un papel fundamental en su provisión pues, en el contexto actual de los modelos económicos, mantiene la capacidad en recursos para su producción y la legitimidad de su suministro. La provisión del bien público tiene que ver con aquella capacidad del Estado en transferir dicho bien y hacerlo llegar efectivamente a quien corresponde, haciendo que su uso y gestión permita su disfrute y usufructo, en términos del mejoramiento de la calidad de vida de quienes así lo consuman. (Bautista 2009)

Una de las características de los bienes públicos es la imposibilidad de la división de los beneficios que, en muchos casos, se da por externalidades en el consumo y que genera una interdependencia de las funciones de utilidad. La generación de externalidades del consumo lleva implícita esta cualidad; es decir, en el momento en que existen externalidades en el consumo de un bien no se puede decir que el impacto de ese consumo va únicamente al individuo que lo realiza, sino que hay otros sujetos que verán afectada su utilidad por dicho suceso. (Bautista 2009)

Así, las externalidades se producen cuando *“el producto de un agente económico aparece como un insumo en el vector de consumo o producción de otro agente económico, sin alguna compensación pagada por cualquiera de las partes, excepto como un resultado de la intervención del gobierno”* (Bautista 2009)

Por ejemplo, los procesos de capacitación y educación son bienes públicos, no sólo en el momento del suministro directo del bien – donde evidentemente existe una apropiación excluyente –, sino también cuando al hacer efectivo el uso de dicha capacitación, repercute en un aumento generalizado del bienestar de la sociedad. (Bautista 2009)

Por lo tanto, la seguridad ciudadana desde la perspectiva del análisis social y económico es un bien público y ¿por qué? ***se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica. Conciérne, en esencia, a la tutela efectiva de una parte del amplio espectro de derechos humanos, especialmente, del derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al ámbito más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, disfrute del patrimonio).*** (PNUD 2011)

Bajo el anterior concepto, este bien público denominado **seguridad ciudadana**, puede y debe ser brindado por el Estado o por un gobierno local, y de acuerdo CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO, el gobierno local o Municipio de Quito coordinará con la Policía Nacional sus acciones, pero además su ámbito es el de prevención. En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias.

2.5. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO POR CATEGORÍAS DE SEGURIDAD

2.5.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia se ha encontrado perenne desde los inicios de la humanidad, los costos ocasionados por esta se pueden expresar en miles de millones de dólares, por lo tanto, es uno de los problemas fundamentales en la vida de los ciudadanos, ya que viola el derecho pleno al desarrollo y bienestar de diversos grupos sociales. La violencia trae consigo problemas perjudiciales como lesiones, daño físico, psíquico y social, las afectaciones provocadas por la misma se pueden ver a corto, mediano y largo plazo.



La Organización Panamericana de la Salud define a la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2003). En otras palabras, se relacionan íntimamente la intención de cometer la acción con el acto realizado.

La violencia de género se puede definir como aquella que se muestra con daños físicos y corporales de afectación, hasta la tentativa y consumación de la muerte de la víctima, pero esta manera de interpretar esconde otras múltiples formas de violencia como la psicológica y emocional (Morales et al., 2016).

Este tipo de violencia está travesado por abuso de poder y dominio, colocando generalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Este término también es utilizado para referirse a la violencia enfocada en las poblaciones LGBTQI+ (ONU Mujeres, s.f.).

La Organización de Naciones Unidas identifica cinco tipos de violencia de género:

- Violencia en el marco de la pareja.
- Violencia sexual.
- Trata de seres humanos.
- Mutilación genital femenina.
- Matrimonio infantil.

Es importante recalcar que el confinamiento ha dificultado la convivencia en ciertos hogares, principalmente cuando se tenían indicios previos de violencia. A pesar de que el fenómeno de la pandemia ha repercutido indirectamente en el fortalecimiento de los vínculos y tejido familiar, en ciertos casos, en otras circunstancias ha potenciado tensiones y conflictos.

Aunque las medidas tomadas para prevenir la propagación del COVID-19 se enfocaron en el aislamiento domiciliario, los miembros familiares se vieron expuestos a confrontaciones y permanencia con sujetos agresores, lo cual pudo (y puede) poner en riesgo hasta sus vidas (Gómez Macfarland & Sánchez Ramírez, 2020).

Tabla 1 Ficha técnica

Proyecto/estudio	Fecha	Fuente	Indicador
Estudio de prevalencia de violencia sexual en el DMQ 2017 - 2018	2017 - 2018	OMSC	Índice de prevalencia de violencia sexual
			Índice de no denuncia de violencia sexual
Estudio de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ 2017 - 2018	2017 - 2018	OMSC	Índice de prevalencia intrafamiliar
			Índice de no denuncia de violencia intrafamiliar
Incidentes de violencia sexual	2019 - 2020	SIS ECU911	Tasa de incidentes violencia sexual por cada 100.000 hab.
Incidentes de violencia intrafamiliar	2019 - 2020	SIS ECU911	Tasa de incidentes violencia intrafamiliar por cada 100.000 hab.
Informe de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús cuantitativo y cualitativo	2017 - 2019	OMSC	Índice percepción seguridad en transporte público 2017 - 2019
			Índice de acoso y abuso sexual 2017 - 2019
			Índice de no denuncia 2017 - 2019

Fuente: OMSC
Elaboración: OMSC

ESTUDIO DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL DMQ 2017 – 2018

Debido a las altas tasas de subregistro relacionadas con la violencia sexual, es sumamente importante contar con información acerca de este fenómeno. Para ello la recopilación de información se la puede realizar a través de registros administrativos o levantamiento de información primaria. El contar con una visión holística permitirá generar programas enfocados en la prevención y atención de este tipo de violencias.



ÍNDICE DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL 2017 – 2018

La violencia sexual se define como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independiente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito incluido el hogar o el lugar de trabajo” (CISALVA, 2011b).

La prevalencia de violencia sexual evidencia “la proporción de personas que se encuentran enfermas al momento de evaluar el padecimiento en la población” (Fajardo-Gutiérrez, 2017). Es decir, esta determina como se encuentra distribuida la violencia sexual y el riesgo relativo que tiene la ciudadanía de ser víctimas de este tipo de situaciones. Es importante conocer el porcentaje de personas que han sido víctimas de algún tipo de acoso, abuso o violencia sexual. Los estudios de Prevalencia de la Violencia Sexual (VS) de 2017 y 2018 identifican los niveles de violencia a la cual está expuesta la ciudadanía.

Tabla 2 Índice de prevalencia de violencia sexual en el DMQ

Índice de prevalencia de violencia en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
30,00%	25,38%	-4,62% ●

Fuente: VS en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

En el año 2017 el 30,00% de los participantes de la encuesta manifestaron que fueron víctimas de algún tipo de acoso, abuso o violencia sexual en los últimos doce meses. De este porcentaje el 66,84% eran mujeres y el 33,16% eran hombres.

En el año 2018 la prevalencia de violencia sexual en el DMQ disminuyó en 4,62%, es decir, del total de las encuestas levantadas el 25,38% de los ciudadanos manifestaron que fueron víctimas de algún tipo de violencia. Al igual que en el 2017 la concentración de hechos lo reportan las mujeres en un 79,43%. El 14,76% de las víctimas de estos hechos manifestaron que le han realizado miradas persistentes o incómodas, obscenas o morbosas, el 49,39% de los casos ocurrieron en el espacio público, el 28,83% en el transporte público y el 14,63% en el transporte metropolitano.

El concepto de violencia sexual en la población se ha construido desde las experiencias personales, familiares y sociales. Únicamente el 25% de los participantes del estudio en el componente cualitativo conocen lo que tipifica el Código Orgánico Integral Penal (COIP) respecto a la violencia sexual, esto se debe a su rol participativo y activo sobre la prevención de esta problemática.

ÍNDICE DE NO DENUNCIA VIOLENCIA SEXUAL 2017 – 2018

La violencia sexual se percibe como un suceso que amenaza (durante y luego) del hecho suscitado. Las víctimas tienen una sensación de horror y de indefensión, temen morir o sufrir heridas graves y, experimentan niveles muy altos de miedo y ansiedad por lo que recaen en la sumisión y aceptación. No todos los delitos son denunciados o han sido puestos en conocimiento de la autoridad competente, en este sentido es importante conocer y determinar el nivel de auto reportación de denuncias de las violencias vividas.

Tabla 3 Índice de no denuncia de violencia sexual en el DMQ

Índice de no denuncia de violencia sexual en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
94,74%	96,45%	1,71% ●

Fuente: VS en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC



En el 2017 el 94,74% de las personas que fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual no realizaron la denuncia del hecho vivido, este porcentaje se incrementó en 1,71% en el 2019, pasando a 96,45%. Al conocer las razones por las cuales la ciudadanía no ingresó al sistema judicial producto de esta violencia encontramos que en el 2017 el 30,78% consideraron que el hecho no era lo suficientemente grave como para denunciar, en el 2018 este valor pasó a 38,54%. Es preocupante conocer que a medida que pasa el tiempo estas violencias son naturalizadas, vulnerando gran parte de los derechos de las personas.

Otra de las razones es que no conocen al victimario por lo que no saben contra quién iniciar el proceso judicial, el 2017 este argumento tuvo el 18,31% y para el 2019 este porcentaje bajo en un 1,18%. Además, el desconocimiento por parte de la población de las instituciones en las cuales se debe denunciar es otro factor que ahonda en esta problemática.

ESTUDIO DE PREVALENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DMQ 2017 – 2018


Al igual que la violencia sexual es imprescindible determinar la “cifra negra” presente en esta problemática. Este estudio buscó entender los enunciados generales sobre los aspectos relevantes relacionados con la problemática de la violencia intrafamiliar. Hay que considerar además que esta forma de violencia es parte de violencia de género, por lo que es fundamental realizar una medición con la finalidad de reconocer los distintos marcos en los cuales se desarrolla (CISALVA, 2011a).

ÍNDICE DE PREVALENCIA INTRAFAMILIAR 2017 – 2018

La violencia intrafamiliar se define como todo acto u omisión que ocasiona diversas formas de daño entre los miembros de la familia o pareja/ex-pareja, excluye los delitos sexuales (CISALVA, 2011a). La violencia intrafamiliar es muy compleja y extensa, por lo que se divide en varias subcategorías. Las organizaciones sociales condenan todas las formas de violencia en contra de grupos vulnerables y piden al Estado que adopte políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencias.

En este sentido el OMSC ha realizado el estudio de Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar (VIF), con el fin de conocer el número total de personas que responden afirmativamente las preguntas relacionadas con la violencia física, amenazas, psicológica o por negligencia en periodos de doce meses de los estudios en mención (2017 – 2018).

Tabla 4 Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ

Índice de prevalencia de violencia intrafamiliar en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
50,40%	36,90%	-13,50% 

Fuente: VIF en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

En el levantamiento de información realizado en el 2017 el 50,40% de las personas encuestadas manifestaron haber sido víctimas de una o varias formas de violencia intrafamiliar en los últimos doce meses, es importante recalcar que de este porcentaje el 61,90% son mujeres. Para el año del 2018, se evidencia una baja considerable 13,50%, es decir, del total de las personas encuestadas el 36,90% respondió afirmativamente, el porcentaje de mujeres víctimas de estos hechos se incrementó en 5,43%.

Debido a la importancia de esta problemática se desagregó la violencia intrafamiliar en: violencia psicológica, violencia a través de amenazas y violencia física. En los dos levantamientos de información realizados la violencia psicológica predominó en un 48,13% en el 2017 y en un 33,48% en el 2018. Es importante recalcar que las mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia con mayor



frecuencia, es decir, concentran aproximadamente el 60,00% de los hechos en los dos levantamientos.

El 12,53% de las personas que respondieron la encuesta en el 2017 mencionaron haber sido violentados a través de amenazas, en el 2018 este valor bajó a 12,36%. La particularidad en este tipo de violencia es que el 85,15% han sido amenazas personales. Al igual que en la tipología anterior las mujeres reportan este hecho con mayor frecuencia, es decir, superan el 66,00%. Finalmente, las afirmaciones de violencia física concentran el 12,00% (2017) y el 10,10% para el año siguiente. La presencia de la violencia en general en la sociedad marca los modelos de relacionamiento entre las personas, siendo este un fenómeno transversal que se ve en cualquier ámbito. Dentro de los desencadenantes de hechos de violencia se manifiesta:

- Machismo: sistema de creencias y actitudes que marcan las relaciones entre las personas (celos, infidelidad).
- El consumo de licor y drogas: Actitudes viciadas que se manifiestan de manera cotidiana.
- Modelos de educación – costumbres – obediencia: La primera respuesta para solucionar los problemas está ligada a una actitud violenta. El acto violento soluciona los problemas.

ÍNDICE DE NO DENUNCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2017 – 2018

La violencia tiene una presencia sistémica en la vida de las personas, los procesos de violencia intrafamiliar que se viven desde la niñez ahondan la naturalización de la misma por parte de las víctimas, lo cual les limita el momento de intentar romper el círculo de la violencia en sus vidas adultas. La normalización de las violencias conlleva a que no se generen políticas públicas eficientes que coadyuven a la erradicación de esta problemática.

Tabla 5 Índice de no denuncia de violencia intrafamiliar en el DMQ

Índice de no denuncia de violencia intrafamiliar en el DMQ		
Año 2017	Año 2018	Variación
90,21%	89,39%	0,82% ●

Fuente: VIF en el DMQ 2017 - 2018

Elaboración: OMSC

En el 2017 el 90,21% de las personas víctimas de violencia no realizaron la denuncia respectiva, a pesar de que este porcentaje se redujo en un 0,82% en el 2018. La desconfianza en el sistema de justicia es una de las principales razones, a esto se suma los cuestionamientos de la calidad de los servicios, en el imaginario ciudadano se encuentra que las sentencias emitidas por los jueces no son cumplidas.

La respuesta institucional es deficiente el momento de dar respuestas, acogida o protección a las víctimas de violencia, las personas sienten que las leyes no son suficiente y presentan trabas para que se ejecute las medidas de protección. Las autoridades como policía y jueces no cumplen con la garantía del proceso para víctimas de violencia, son re victimizadas, estigmatizadas, cuestionadas y enfrentadas con los agresores. Los factores de protección son escasos, en pocos casos la familia cercana brinda apoyo, pero no son determinantes para salir del círculo de violencia. Los grupos de amistad, vecinos se vuelven uno de los primeros espacios de contención para las víctimas de violencia. Las mujeres se ven reflejadas en sus similares cuando también pasan situaciones de violencia intrafamiliar.

INCIDENTES DE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR SIS ECU911

El OMSC ha realizado el análisis de los “incidentes” y de los datos levantados por video vigilancia que el SIS ECU911 registra y/o atiende; cifras que no siempre son coincidentes con las presentadas por la Fiscalía General del Estado, pues, no todos los delitos son denunciados ante las autoridades, ni todos los delitos denunciados fueron identificados en el SIS ECU911.



Esta fuente secundaria de información aporta una mirada cercana a los eventos que ocurren día a día en la ciudad, las categorías que el OMSC ha tomado para generar este diagnóstico son: incidentes violencia sexual e intrafamiliar.

TASA DE INCIDENTES DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA 100.000 HAB.

Existe la percepción que las medidas de aislamiento a consecuencia del COVID19 han provocado el incremento de casos de violencia, tanto en el país como en otros de la región. Esta problemática se ha visto atravesada por una complejidad extra, es decir, la dificultad de solicitar ayuda o generar denuncias a causa de la reducida movilidad para acceder a los sistemas de justicia, especialmente en los meses de mayores medidas restrictivas. (UNFPA, 2020) El encierro ha puesto en confrontación a sujetos agresores con las víctimas de violencia, acoso y abuso sexual, principalmente contra mujeres y menores (Niños/as y adolescentes).

Tabla 6 Incidentes de violencia sexual en el DMQ

Incidentes de violencia sexual reportados en el SIS ECU911	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic 2019	Ene-Dic 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Delitos sexuales	191	149	-42	-21,99% ●
Abuso y acoso sexual	324	243	-81	-25,00% ●
Elaboración y comercialización pornografía con utilización niñas, niños o adolescentes	37	19	-18	-48,65% ●
Total	552	411	-141	-25,54% ●

Fuente: SIS ECU911
Elaboración: OMSC

Los registros administrativos de delitos sexuales reportados en el SIS ECU911 denota un decrecimiento del 25,54% en el 2020, respecto al año anterior, es decir, existe una baja de 141 casos. Bajo el indicador de tasa por cada 100.000 habitantes en el 2019 se registraron 20,18 casos y en el 2020 este valor bajo a 14,78 incidentes.

Se suele adjudicar a los escenarios laborales y espacios públicos como los principales lugares en donde suceden estos tipos de violencias. A causa de los efectos producidos por el fenómeno de la pandemia, se redujo la movilidad y también la dinámica laboral, por tal motivo se justifica la reducción de incidentes.

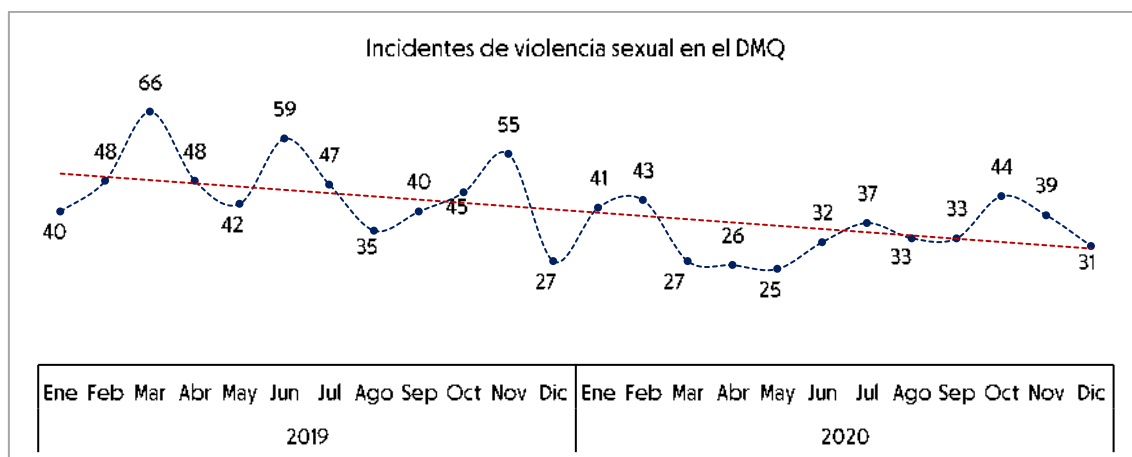


Figura 1 Evolutivo de incidentes de violencia sexual en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el evolutivo de violencia sexual se evidencia que durante el año 2019 el mes de marzo registra el mayor número de incidentes siendo estos 66, seguido de los meses de junio con 59 casos. En el año 2020 se registró el mayor número de incidentes durante el mes de octubre (44 casos) y, a partir del mes de marzo a mayo los incidentes han decrecido. Posiblemente a causa del confinamiento por la emergencia sanitaria las víctimas pasaban mayor parte del tiempo con su agresor lo cual imposibilitaba que puedan realizar el reporte de la violencia vivida. Los reportes vuelven a incrementarse posterior al mes de mayo, esto se puede haber dado a causa de la flexibilización de las medidas, lo cual pudo ampliar el distanciado de las víctimas y sus agresores.

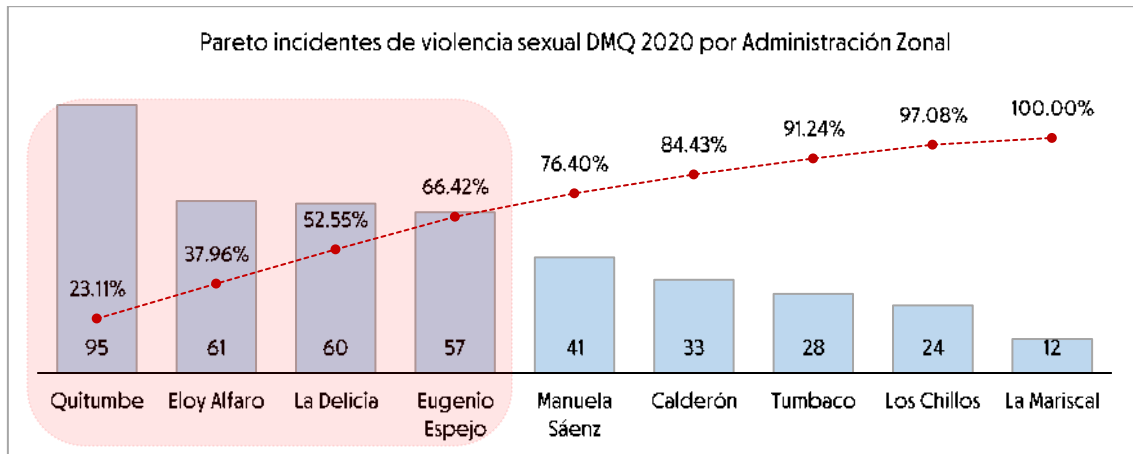


Figura 2 Pareto de incidentes de violencia sexual en el DMQ por Administración Zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el Pareto de incidentes de violencia sexual en el DMQ se evidencia que el 37,96% del total se concentran en las Administraciones Zonales: Quitumbe (41) y Eloy Alfaro (38), las cuales se localizan al sur de la ciudad. Únicamente la Administración Quitumbe guarda relación entre el Pareto y la tasa por cada 100.000 habitantes, es decir, ocupa el primer lugar en el elevado número de incidentes. Por otra parte, si se puede apreciar un cambio bajo el indicador de la tasa, pues Calderón y Manuela Sáenz pasan a ocupar el segundo y tercer lugar respectivamente.

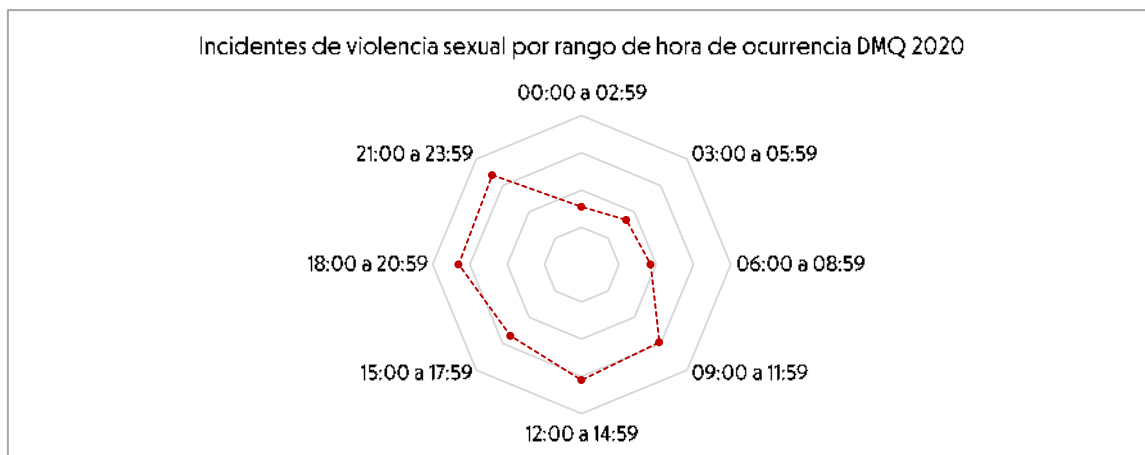


Figura 3 Incidentes de violencia sexual por rango de hora de ocurrencia en el DMQ 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Los días en los que se han reportado la mayor cantidad de número de incidentes son los domingos con el 18,98% y los sábados con el 17,03%. Considerando que durante el fin de semana existe un mayor consumo de alcohol, puede ser un factor desencadenante de este tipo de violencia; estos incidentes han sido registrados en un rango de hora de 18:00 a 23:59 con el 32,60%.

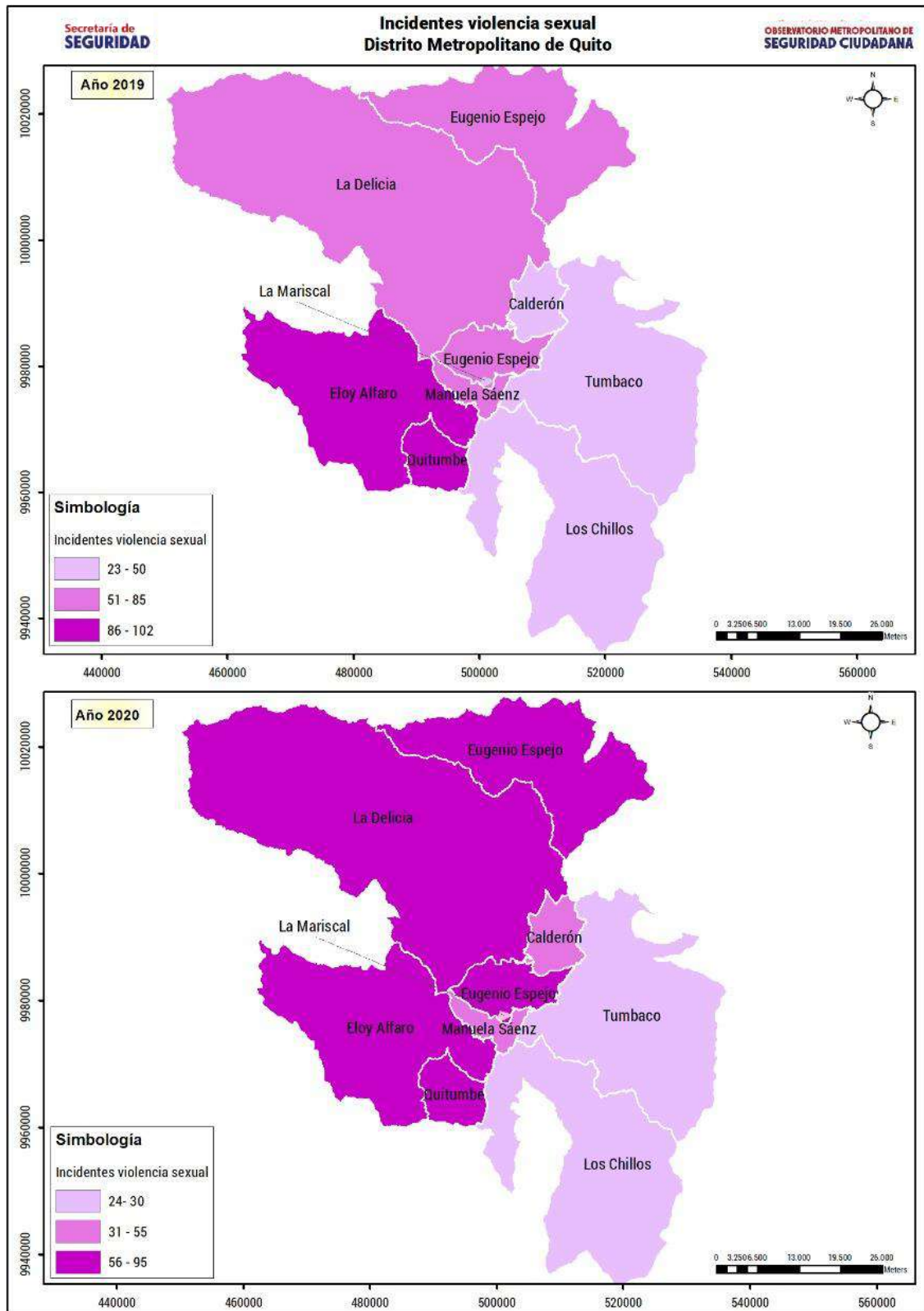


Figura 4 Incidentes de violencia sexual 2019 - 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



TASA DE INCIDENTES DE VIOLENCIA DE INTRAFAMILIAR POR CADA 100.000 HAB.

El estado de confinamiento ha dificultado la convivencia en ciertos hogares, principalmente cuando se experimentaba contextos previos de violencia. A pesar que el fenómeno de la pandemia ha repercutido indirectamente en el fortalecimiento de los vínculos y tejido familiar, en ciertos casos, en otras circunstancias ha potenciado tensiones y conflictos.

Aunque las medidas tomadas para prevenir la propagación del COVID-19 se enfocaron en el aislamiento domiciliario, los miembros familiares se vieron expuestos a confrontaciones y permanencia con sujetos agresores, lo cual pudo (y puede) poner en riesgo hasta sus vidas (Gómez Macfarland & Sánchez Ramírez, 2020).

Es importante resaltar que los actos de violencia tienen repercusiones directas en la vida de quienes las padecen, es decir, puede afectar drásticamente el proyecto de vida planteado. Acciones esporádicas o prolongadas de agresiones generan procesos irreversibles en el deterioro de los vínculos familiares.

Los obstáculos que pudieron enfrentar las personas sobrevivientes de violencia, en el actual estado de pandemia, fueron principalmente la dificultad en el acceso a medidas de protección y denuncia en los sistemas de justicia y sociales (Rueda, 2020).

Las restricciones a la libre circulación impusieron dificultades adicionales para la detección de casos y recepción de denuncias.

Tabla 7 Incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ

Incidentes de violencia intrafamiliar reportados en el SIS ECU911	Frecuencia		Variación	
	Ene-Dic 2019	Ene-Dic 2020	Absoluta	Relativa
			2020 - 2019	2020 - 2019
Abandonos	796	694	-102	-12,81% ●
Violencia intrafamiliar	30.953	26.986	-3.967	-12,82% ●
Total	31.749	27.680	-4.069	-12,82% ●

Fuente: SIS ECU911
Elaboración: OMSC

En base a los registros administrativos de violencia intrafamiliar reportados en el SIS ECU911 se evidencia que existe una disminución del 12,82% en el periodo del año 2020 con respecto al 2019. Los incidentes de violencia intrafamiliar han bajado en un 12,82% siendo 3.967 casos y los abandonos han decrecido en un 12,81% esto es 102 incidentes.

Bajo el contexto actual de la pandemia, se previó el incremento de reportes de violencia intrafamiliar, aspecto que se ve contrastado en los resultados.

Si bien se descarta esta hipótesis, puede encontrarse su justificativo en el confrontamiento con el sujeto agresor, lo cual puede haber reducido la cantidad de reportes. Por otro lado, el decrecimiento de casos de abandono se explica por el confinamiento, el cual demandaba cuidados y protección adicionales en el entorno familiar.

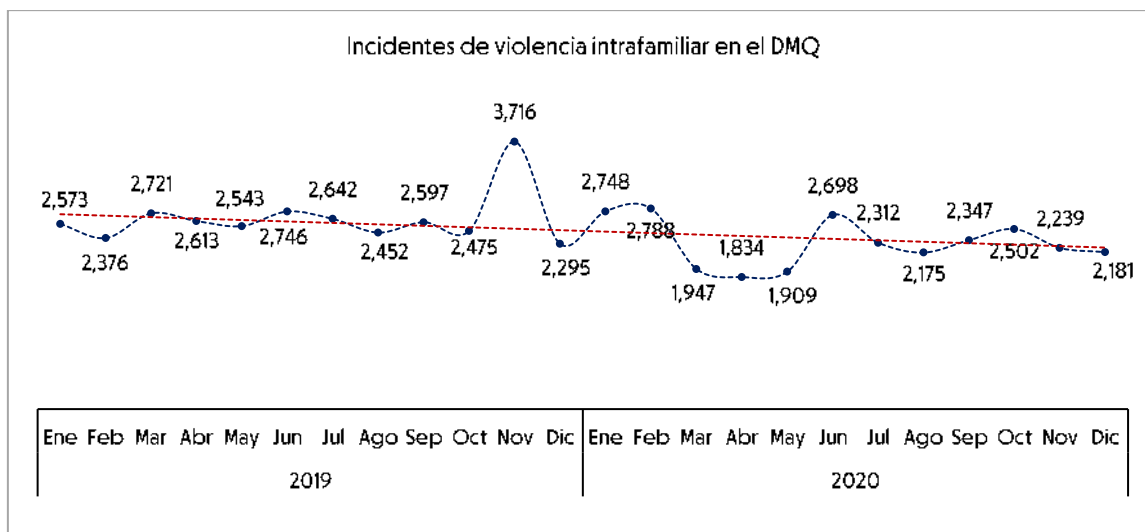


Figura 5 Evolutivo de incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En el evolutivo de violencia intrafamiliar se observa que, durante el año 2019, el mes de noviembre registra el mayor número de incidentes con un total de 3.716, seguido del mes de junio con 2.746. Por otro lado, en el año 2020 se registró un mayor número de incidentes en comparación a los dos meses del año pasado. Por ejemplo, enero y febrero reportó 2.748 y 2.788 respectivamente.

En los meses de mayor confinamiento se redujeron la cantidad de reportes, la flexibilización de medidas restrictivas puede ser la principal justificación del incremento de registros en los meses siguientes. Es así que en el mes de junio los casos empiezan a subir considerablemente en un 7,98% respecto al mes anterior.

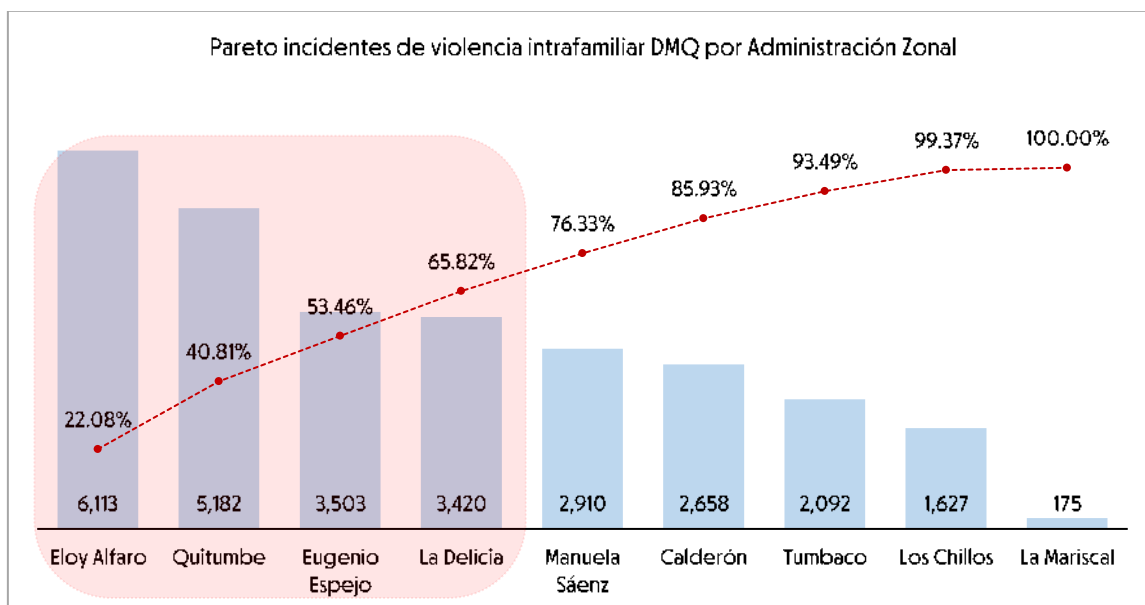


Figura 6 Pareto de incidentes de violencia intrafamiliar en el DMQ por Administración Zonal

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



Como se observa en la figura anterior el 40,81% de los registros de violencia intrafamiliar se concentra en el sur del Distrito Metropolitano de Quito, es decir, en las Administraciones Zonales Eloy Alfaro (6.113) y Quitumbe (5.182).

Estas dos guardan relación entre el Pareto y la tasa de incidentes por cada 100.000 habitantes, esto es, 1.140,91 y 1.297,51 incidentes respectivamente. En cambio, Calderón bajo este indicador tiene 1.306,66 casos por cada 100.000 habitantes, es decir, ocupan el primer lugar.

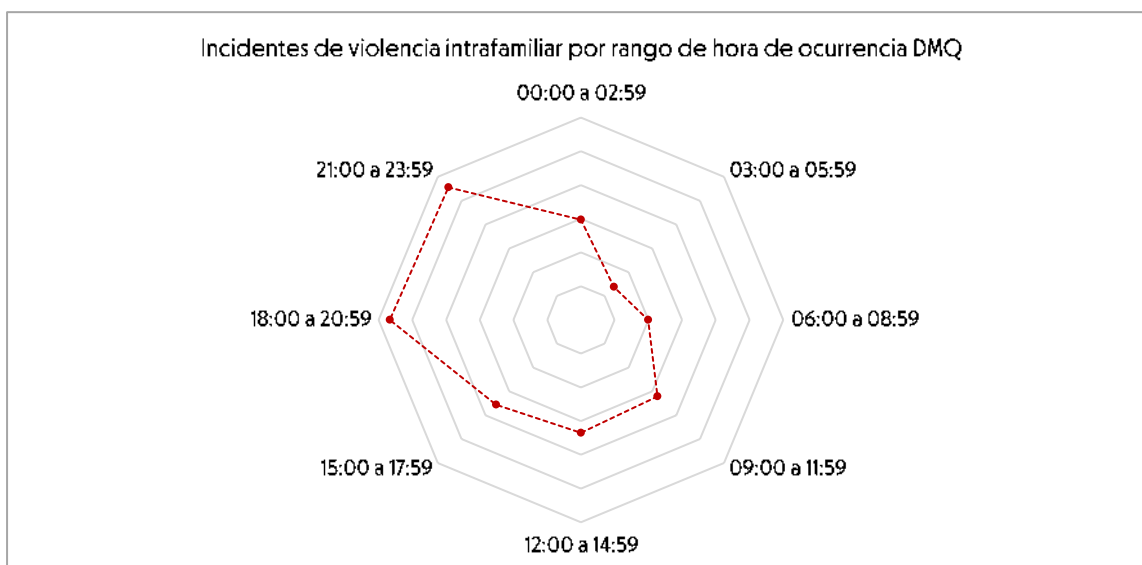


Figura 7 Incidentes de violencia intrafamiliar por rango de hora de ocurrencia en el DMQ 2020
Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Los incidentes de violencia intrafamiliar en la ciudad se registran en su mayoría el día domingo con el 20,78%, seguido del sábado con el 16,91%; estos incidentes se concentran en el horario de la noche, es decir, de 18:00 a 23:59 horas.

Es preocupante que aun cuando este tipo de violencia puede presentarse en cualquier horario, los intervalos se concentran en temporalidades en los que los miembros familiares se encuentran en el hogar, lo cual expone a mayor vulnerabilidad a niños/as y adolescentes.

El hecho de que estos actos de violencia se produzcan con mayor frecuencia los fines de semana puede deberse a la relación que existe entre el consumo de sustancias y las violencias. Este tipo de violencias tienden a replicarse, pues quienes se ven expuestos a muy corta edad naturalizan conductas violentas y/o agresivas.

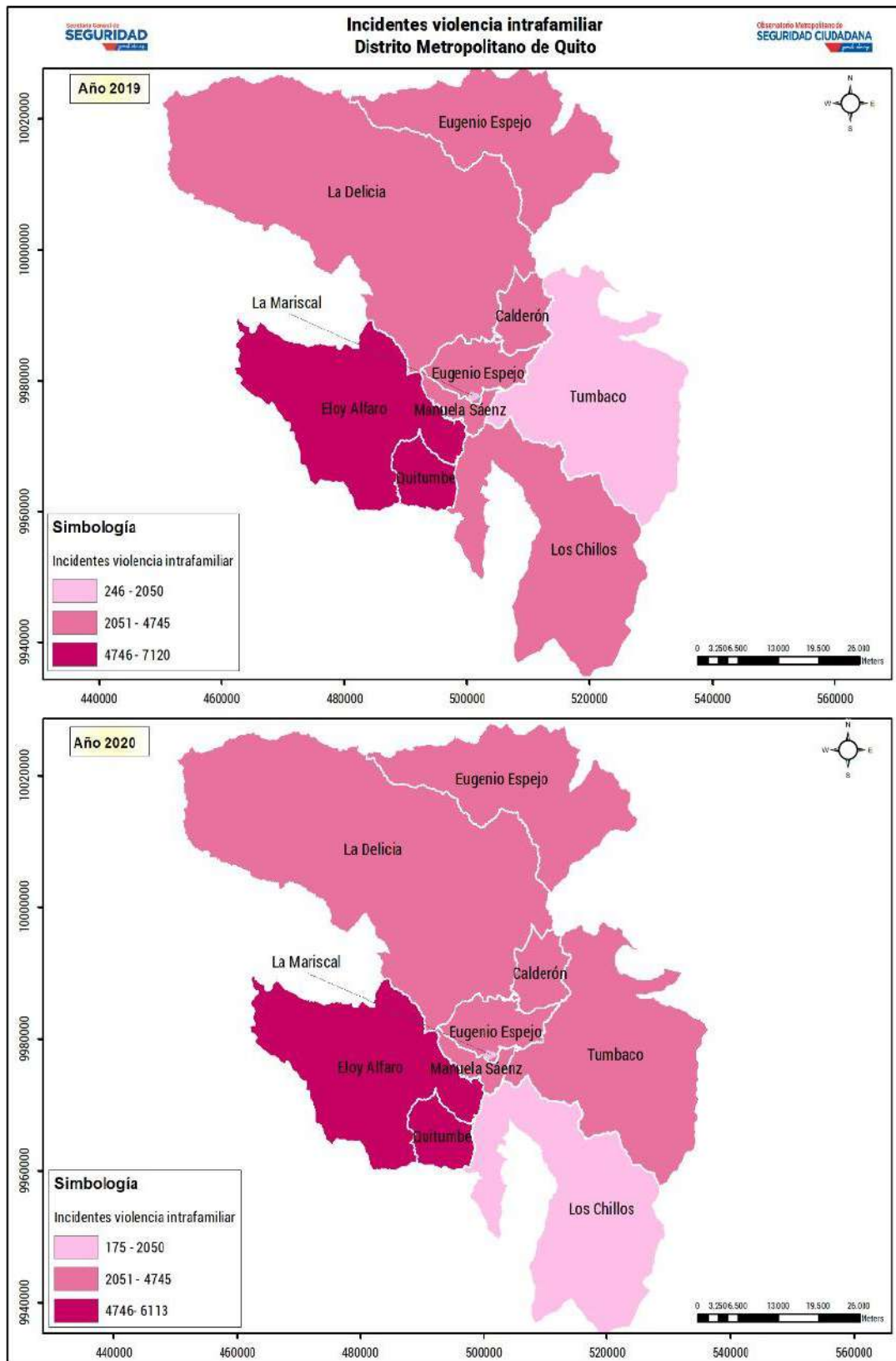


Figura 8 Incidentes de violencia intrafamiliar 2019 - 2020

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE RELACIONADO CON ACOSO Y ABUSO SEXUAL 2018 – 2019

El OMSC ha realizado tres estudios de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús (2017, 2018, 2019) con la finalidad de conocer la caracterización del acoso, abuso y violencia sexual y, la percepción de seguridad en transporte en marco de la seguridad ciudadana que está presente en las normativas del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, buscó determinar la existencia de vulneración y obstáculos en el ejercicio de los derechos humanos en usuarios del sistema de transporte, con especial énfasis en la violencia basada en género. Es importante conocer las pautas conductuales que atraviesan las prácticas de hombres y mujeres en el transporte, además de la desigualdad en el acceso al mismo.

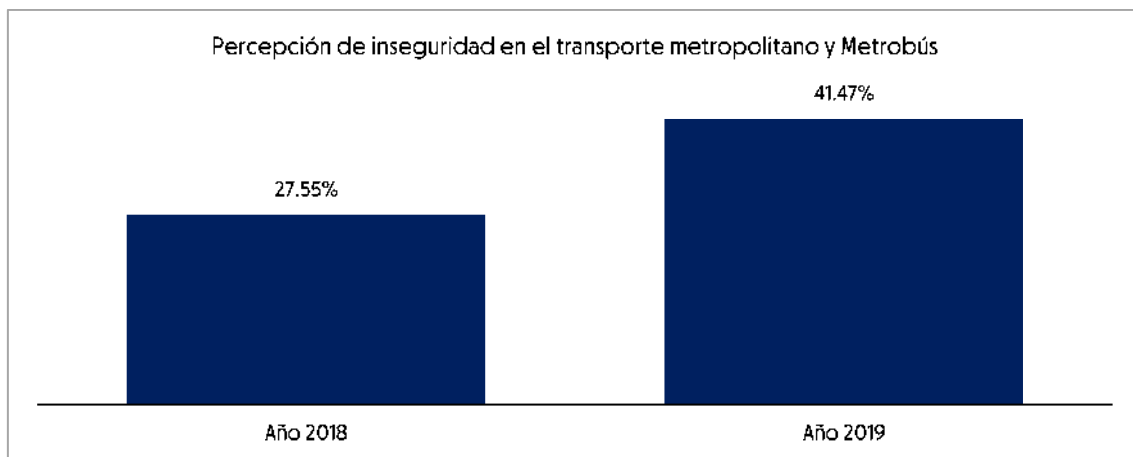


Figura 9 Percepción de inseguridad en el transporte metropolitano y Metrobús
Fuente: Estudio de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús 2018 - 2019
Elaboración: OMSC

Las connotaciones negativas que atraviesan la subjetividad de la ciudadanía influyen en la percepción de inseguridad acerca de ciertos espacios territoriales, lo cual deteriora la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía. La percepción de inseguridad en el transporte metropolitano y Metrobús en el año 2019 incrementó en un 13,92% respecto al año anterior. En otras palabras, en el año 2018 el 27,55% de las personas encuestadas mencionaron sentirse inseguros en el transporte y en el 2019 este valor paso al 41,47%.

En el último levantamiento se evidenció que 5 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 hombres de 18 a 55 años se sienten inseguros en el transporte metropolitano. El horario que destaca es el de la mañana, en el mismo que se han observado hechos delictivos, además, las aglomeraciones influyen directamente en esta percepción.

El estudio develó en la parte cualitativa que la percepción que tiene la ciudadanía se relaciona con el ambiente, es decir, está influida por el deterioro físico de las unidades, la constante presencia de grafitas (grafitis no artísticos), la aglomeración de personas, la carencia de unidades, falta de señalización, entre otras. Por lo que las autoridades deben tomar en cuenta las características estructurales de los sistemas de transporte municipal ya que estas son un componente de la inseguridad.

A través de la metodología utilizada en el estudio se logró determinar la diferencia de patrones de viaje entre hombres y mujeres, por ejemplo, los hombres con mayor frecuencia permanecieron en las puertas de ingreso de las unidades y se mantuvieron en ese lugar hasta descender, caso contrario a la conducta de las mujeres quienes al evidenciar un espacio en el interior de por lo general se



movían hacia este. La aglomeración de hombres en las puertas abría la posibilidad que este sitio de la unidad ocurra algún tipo de acoso o violencia sexual más aun en horas pico.

ÍNDICE DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL 2017 – 2019

El indicador de acoso y abuso cuenta con data desde 2017 hasta 2019, con un levantamiento por año, el mismo analiza el porcentaje de personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual. Esta información se complementa con la descripción de las características del agresor, las condiciones del medio de transporte en que sucedieron los hechos y, finalmente, los dos tipos de violencia que despiertan en el último año de levantamiento de información.

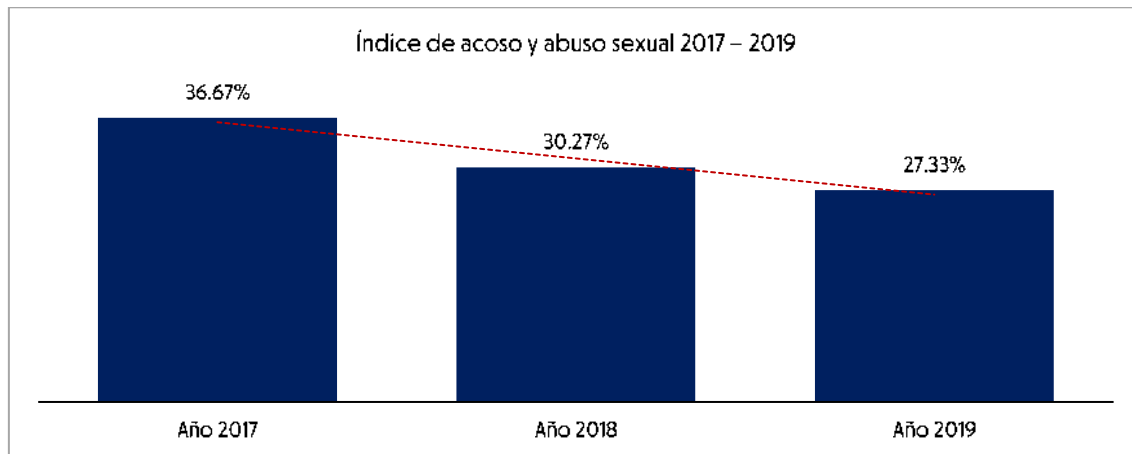


Figura 10 Índice de acoso y abuso sexual

Fuente: Estudio de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús 2017 - 2019

Elaboración: OMSC

En el primer levantamiento de información (2017) se determinó que aproximadamente 4 de cada 10 personas que respondieron la encuesta sufrió algún tipo de acoso o abuso sexual, el 72,5% del total fueron mujeres y se encontraban en un rango de edad de 18 a 25 años. En la encuesta realizada el tipo de acoso que predominó fueron las miradas persistentes o incómodas, obscenas o morbosas con el 71,4%, estas situaciones ocurrieron en su mayoría en el medio de la unidad de transporte y, con mayor frecuencia en horarios de la tarde.

En el año 2018 el indicador disminuyó en 6,5%, en otras palabras, se puede decir que 3 de cada 10 ciudadanos encuestados fueron víctimas de algún delito. Al igual que en el 2017 el mayor número de respuestas afirmativas fueron emitidas por mujeres de 18 a 25 años en un 73,6%. Las miradas persistentes o incómodas, obscenas o morbosas se mantuvieron en el tipo de acoso mayormente reportado con el 66,4%, pese a registrar un decrecimiento respecto al año 2017, el lugar de ocurrencia y el horario se mantiene igual que el año anterior.

El último levantamiento de información denotó que la tendencia del índice de acoso y abuso sexual era hacia la baja, es así que en el 2019 este disminuyó en 2,94%. En definitiva, 8 de cada 10 víctimas fueron mujeres de 18 y 45 años. El lugar de ocurrencia del hecho y el horario conserva el mismo patrón que en los levantamientos anteriores. Un dato importante que se obtuvo en los dos últimos levantamientos es que 1 de cada 10 mujeres se encontraba en estado de gestación.

Además, los resultados (2019) muestran que existe una característica etaria de los victimarios pues en su mayoría los agresores eran hombres adultos mayores, información clave al momento de plantear respuestas frente a este tipo de violencia. Los indicadores obtenidos del estudio claramente evidencian que la movilización de las mujeres en la ciudad está atravesada por la violencia, la misma que ya no solamente se queda en la percepción ambiental, sino que ahora está influenciada por la victimización.



El tipo de violencia que lidera en el 2019 es el roce de genitales con el cuerpo de la persona con un total de 251 respuestas afirmativas, en otras palabras, este tipo de agresión subió en 59,87%. Es alarmante como ha incrementado este tipo de violencia con una connotación invasiva, este hecho denota un comportamiento agresivo por parte de los victimarios, en donde, buscan intimidar a la víctima.

ÍNDICE DE NO DENUNCIA DEL ACOSO Y ABUSO SEXUAL 2017 – 2019

El desconocimiento de estos hechos delictivos por parte de las autoridades genera que la mayoría de los mismos queden en la impunidad, y por ende los victimarios sigan efectuando este tipo de hechos que afecta a la integridad personal. En este sentido es importante conocer el índice de no denuncia de las violencias de acoso y abuso sexual en el transporte municipal.

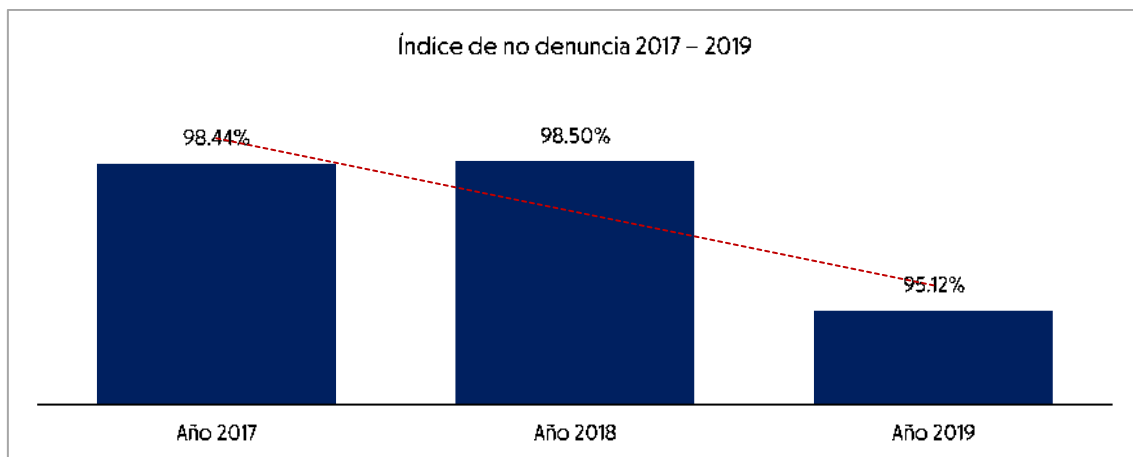


Figura 11 Índice no denuncia

Fuente: Estudio de violencia sexual en el transporte metropolitano y Metrobús 2017 - 2019
Elaboración: OMSC

En los años 2017 y 2018 el índice de no denuncia de hechos relacionados al acoso y abuso sexual en el transporte metropolitano no ha disminuido significativamente, caso contrario a lo que ocurre en el año 2019, en el cual este porcentaje disminuyó en 3,38%, es decir, llegó a 95,12%. Al indagar por los motivos por los cuales las víctimas no realizan la denuncia encontramos que el 21,61% no cree en el sistema de justicia por lo tanto no ve la necesidad de poner en conocimiento de las autoridades de la ocurrencia de estos hechos. El 12,18% mencionó que la violencia vivida es parte de la vida, dato alarmante ya que la ciudadanía este naturalizando y minimizando este tipo de violencias y, el 10,29% no sabía dónde acudir, evidenciando que existe una falta de una educación en derechos y canales para poner la denuncia.

2.5.2 ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones (Ramírez Kuri, 2015). La apropiación del espacio público está relacionada con el poder; considera que el territorio debe ser visto como un espacio socialmente valorizado y que se construye de manera cultural. Además, puede ser visto como lugares de relación, identificación, encuentro y actividad funcional y ritual entre diferentes miembros de la sociedad. Pero cabe recalcar que lo público se concibe como el espacio de todos, donde aprenden a vivir juntos y a compartir valores tales como el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

Uno de los procesos consustanciales en el territorio es el fenómeno de la apropiación. Este proceso, marcado por conflictos, permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder. La apropiación como fenómeno socio-cultural, tiende



a realizarse por lo general, a través de operaciones en donde se manipulan líneas, puntos y redes sobre una determinada superficie. Esta apropiación del espacio, se da en función de imperativos económicos, políticos, sociales y culturales (Torres, 2009).

En el estudio cualitativo de EVPI del año 2020 se puede extraer que los niveles elevados de desigualdad tienen un impacto en los procesos de integración social, ya que generan experiencias de vida y expectativas sociales divergentes. Como consecuencia de ello, existe una mayor estratificación social, segregación residencial (Naciones Unidas, 2013) y conflicto, que puede desembocar en situaciones de violencia política y social (Trucco & Ullmann, 2015). La topografía, el diseño y las características morfológicas de la ciudad influyen para que las condiciones estructurales de desigualdad socioeconómica y espacial prevalezcan e interfiera en el desarrollo de la equidad ciudadana.

Claro ejemplo son las urbanizaciones cerradas, que desarrollan una serie de problemáticas individualizadas, las cuales van limitando la socialización y participación ciudadana, prevaleciendo la lógica de la desconfianza, miedo, miedo al extraño, creando en el imaginario de la población monstruos sociales que deslegitiman el “bienestar” colectivo.

Tabla 8 Ficha técnica

Proyecto/ estudio	Fecha	Fuente	Indicador
Incidentes de libadores	2019 - 2020	SIS ECU 911	Número de incidentes de libadores reportados en el DMQ
Incidentes de venta y consumo de drogas	2019 - 2020	SIS ECU 911	Número de incidentes de venta y consumo de drogas reportados en el DMQ
Incidentes de consumo de drogas	2019-2020	SIS ECU 911	Tasa de incidentes de consumo de drogas por cada 100.000 habitantes
Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas Ilícitas en Estudiantes de 12 a 17 años	2016	Secretaría Técnica de Drogas	Indicador de consumo de drogas en el DMQ
Encuesta de mendicidad	2014	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Tasa de mendicidad por cada 100.000 habitantes
Delitos de mayor connotación	2019-2020	FGE - SIOMSC	Indicador de delitos en el DMQ

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

La data de los incidentes de libadores, venta y consumo de drogas se obtienen de la categoría de convivencia ciudadana de la fuente de información del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 que, a fin de cumplir su propósito de brindar un servicio de respuesta inmediata e integral a una determinada emergencia de la ciudadanía, atiende y registra casos de accidentes, desastres y emergencias en coordinación con organismos de respuesta articulados como lo es la policía nacional. Los incidentes: son las emergencias comprobadas o verificadas después de algunos filtros internos, los mismos que son atendidos con los diferentes tipos de asistencias que tiene el sistema.

INCIDENTES DE LIBADORES EN EL DMQ

En el año 2020 un hecho que marco en el comportamiento de los habitantes y en la dinámica de la ciudad, fue la pandemia del COVID-19. Al evidenciar que la propagación del virus es por las aglomeraciones y por lugares cerrados, las autoridades definieron nuevas medidas en el ámbito de la salud, social y económico, es por ello que se rigió el confinamiento y toque de queda, y con esto surgió que se realicen controles en los espacios públicos, para evitar que exista libadores y aglomeraciones en los espacios públicos. A pesar de estas restricciones y controles tomadas en el año 2020 para evitar la propagación del COVID-19, en el DMQ se evidencia la presencia de libadores en los espacios públicos, convirtiéndose en una problemática que va en aumento. En este sentido se presenta el análisis de la información de los incidentes de libadores, en el periodo 2019 -2020:



Tabla 9 Incidentes de libadores DMQ

Incidentes de libadores DMQ	Frecuencia		Variación	
	Año 2019	Año 2020	Absoluta	Relativa
	71,913	63,975	-7,938	-11.04%

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el Distrito Metropolitano de Quito los incidentes de libadores, en el periodo de análisis se evidencia una disminución del 11,04%, se puede mencionar que este comportamiento se debe en su mayoría a la aplicación de medidas recomendadas por el COE nacional, provincial y cantonal por la Emergencia Sanitaria del COVID-19, así como, por ejemplo: la obligatoriedad de realizar teletrabajo a todo el sector público, las restricciones vehiculares, toque de queda, los operativos de control, entre otras medias, pero cabe indicar esta reducción es en relación al año 2019.

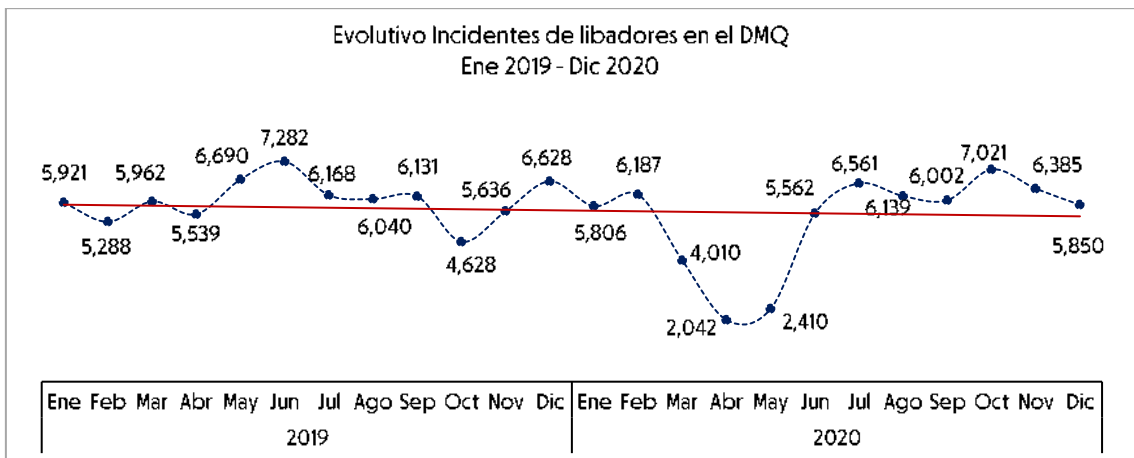


Figura 12. Evolutivo de incidentes libadores en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Los incidentes de libadores, en el DMQ se mantienen en el periodo analizado, en el año 2020, se puede evidenciar que los meses de abril y mayo existe una reducción de este tipo de incidentes, es claro por el confinamiento causado por la pandemia del COVID-19, y a partir del mes de junio cuando las autoridades definen nuevas medidas para evitar la propagación del virus, los incidentes de libadores, van en acenso, solo observando variaciones mínimas entre cada mes. Cabe desatacar que en el mes de octubre existe un incremento del 16,98% en relación al mes de anterior (septiembre).

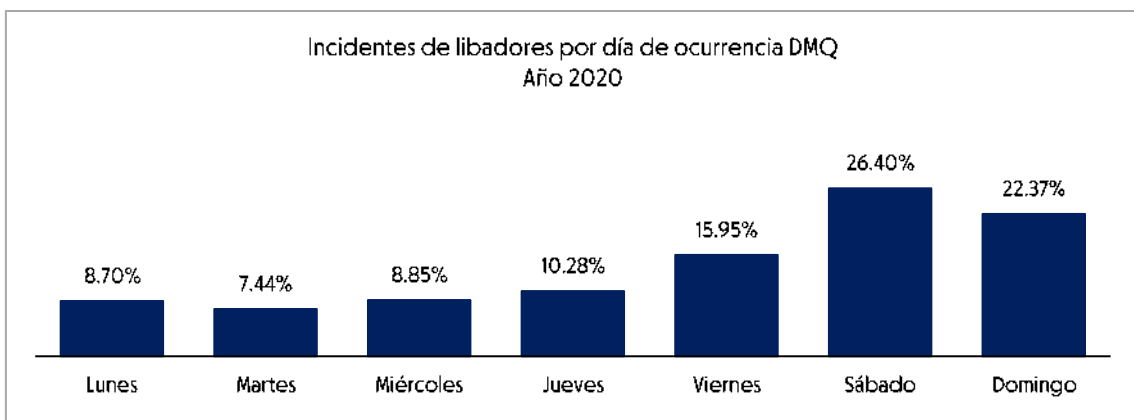


Figura 13. Incidentes de libadores por día de ocurrencia DMQ

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC



Los incidentes de libadores reportados en el Distrito Metropolitano de Quito se concentran en los fines de semana con el 48,77%, el día con mayor frecuencia es el sábado con el 26,40%.

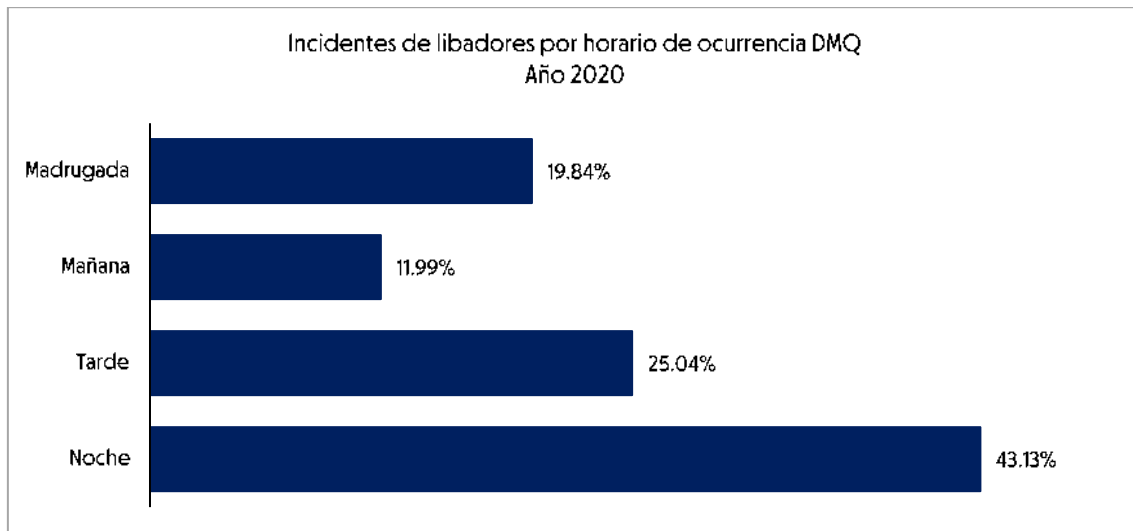


Figura 14. Incidentes de libadores por horario de ocurrencia DMQ

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el año 2020 los incidentes de libadores registrados en el DMQ se concentran en el horario de la noche con el 43,13%, seguida por la tarde con el 25,04%, mientras que el 19,84% se da en el horario de la madrugada.

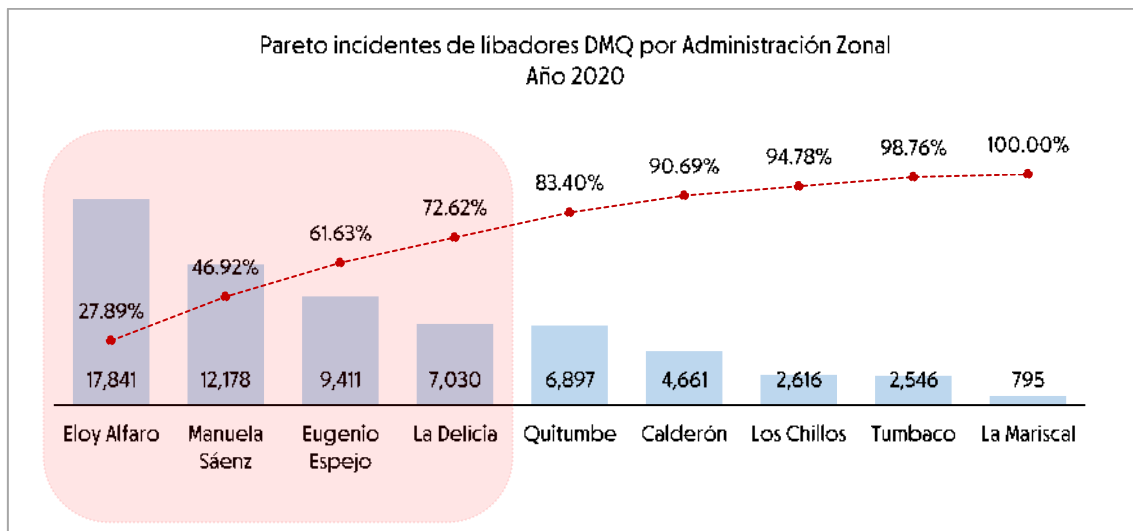


Figura 15. Pareto incidentes de libadores en el DMQ por Administración Zonal

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Se evidencia que, de la totalidad de incidentes de libadores reportados en Distrito Metropolitano de Quito, el 72,62% se concentra en cuatro administraciones zonales principalmente, siendo la de mayor incidencia Eloy Alfaro con 17.841 incidentes, seguida por Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y La Delicia.



Tabla 10 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes de libadores DMQ

Incidentes de libadores DMQ	Frecuencia		Variación	
			Absoluta	Relativa
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	2020 - 2019	2020 - 2019
Centro Histórico	5,241	4,460	-781	-14.90% ●
Calderón	2,980	4,345	1,365	45.81% ●
Solanda	3,178	3,679	501	15.76% ●
San Juan	4,176	3,316	-860	-20.59% ●
San Bartolo	3,693	3,061	-632	-17.11% ●
La Ferroviaria	2,304	2,541	237	10.29% ●
Chilibulo	1,759	2,068	309	17.57% ●
La Magdalena	1,971	1,878	-93	-4.72% ●
Kennedy	2,136	1,720	-416	-19.48% ●
Chimbacalle	2,085	1,677	-408	-19.57% ●
Total	29,523	28,745	-778	-2.64% ●

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Dentro del ranking de parroquia del DMQ donde existe el mayor número de incidentes de libadores en el año 2020, la que lidera es la parroquia del Centro Histórico con 4.460 incidentes, a pesar de tener un decremento del 14,90%, respecto al año 2019. Mientras que la parroquia de Calderón se evidencia que existe un incremento del 45,81% en el año 2020 en relación al año 2019.

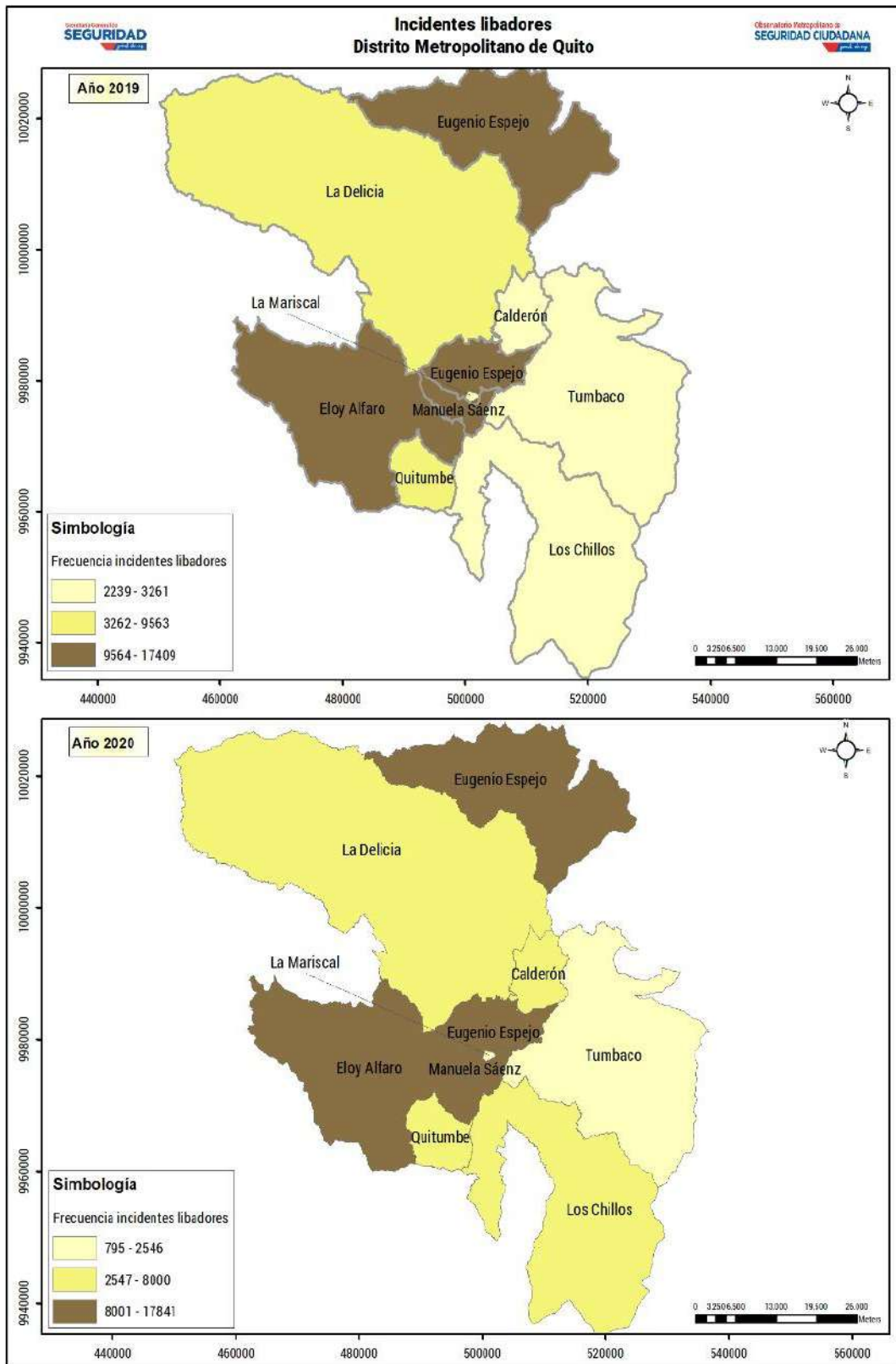


Figura 16. Mapa de incidentes de libadores DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



INCIDENTES DE VENTA Y CONSUMO DE DROGAS EN EL DMQ

Una de las principales limitantes al momento del uso del espacio público se refiere a la constante presencia de venta y consumo de drogas, este fenómeno que aqueja la convivencia en los barrios que conforma el DMQ, es por este motivo, se detalla a continuación la información de la venta y consumo de droga en el periodo del 2019 -2020 en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 11 Incidentes de venta y consumo de drogas DMQ

Incidentes de Venta y Consumo de drogas DMQ	Frecuencia		Variación	
	Año 2019	Año 2020	Absoluta	Relativa
			2019-2020	2019-2020
	3,118	1,756	-1,362	-43.68% ●

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Los incidentes de venta y consumo de drogas reportados al SIS ECU 911 que corresponden al Distrito Metropolitano de Quito presentan una disminución del 43,68% en el año 2020 en comparación al año 2019, en el decrecimiento se encuentra también el efecto del COVID-19 a nivel mundial.

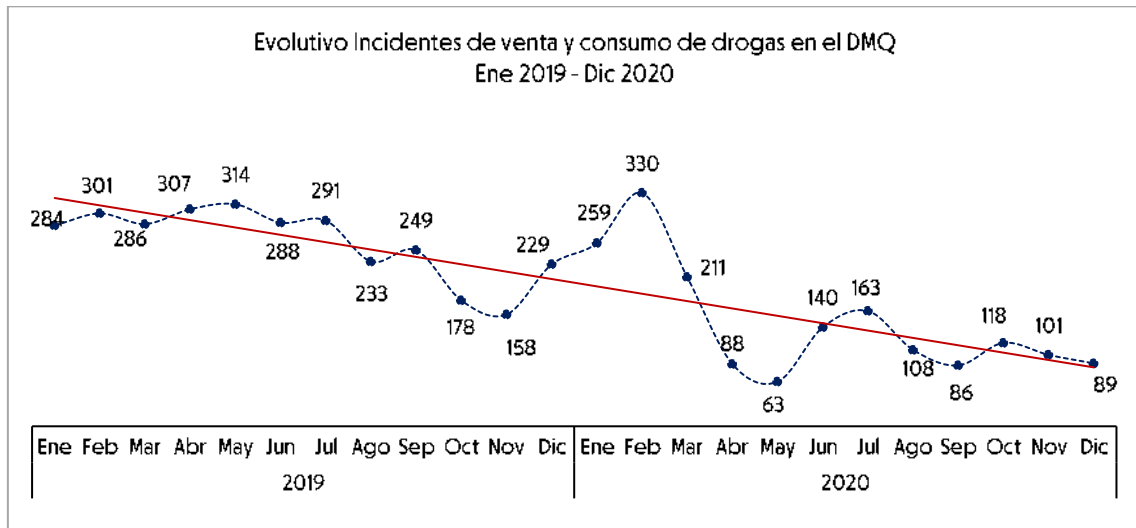


Figura 17. Evolutivo de incidentes venta y consumo de drogas en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Los incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ, muestra una tendencia decreciente en el periodo de análisis, en el año 2020 los meses de abril y mayo los incidentes muestran una disminución, esto se debe por la declaratoria de la emergencia sanitaria COVID-19, mientras con la finalización del estado de excepción estos incidentes aumentan, se evidencia que en el mes de octubre existe un incremento del 37,21% respecto al mes de septiembre, pero en los dos últimos meses del año 2020 los incidentes tienden a la baja.

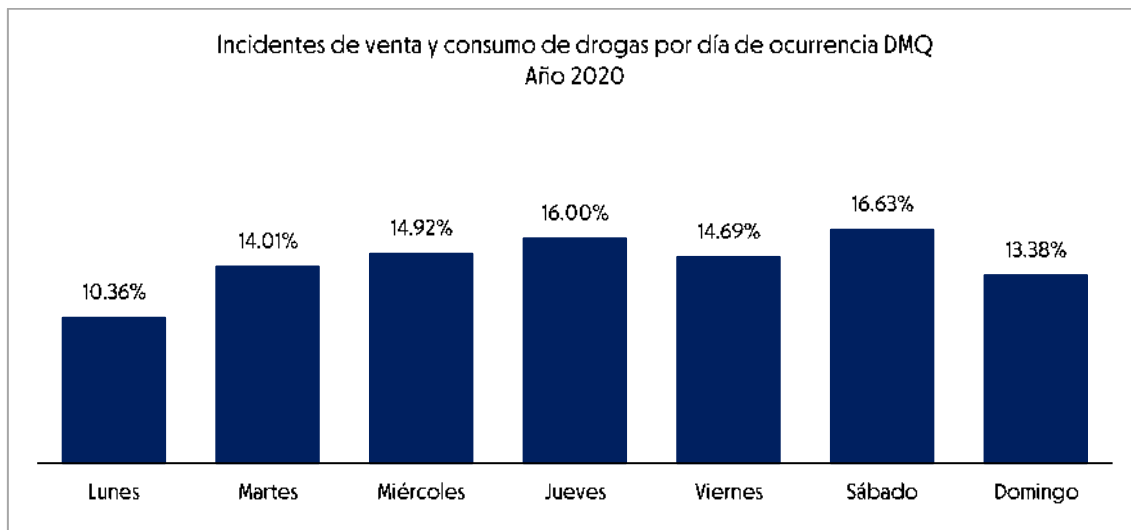


Figura 18. Incidentes de venta y consumo de drogas por día de ocurrencia DMQ
Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el Distrito Metropolitano de Quito los incidentes de ventas y consumo de drogas se reportan con mayor frecuencia el día sábado con el 16,63%, seguida por los días jueves y miércoles con el 16,00% y 14,92% respectivamente.

Esta información permite evidenciar que cualquier día tiene altos números de registros de este tipo de incidentes en la ciudad, pese a que se concentren en jueves y sábado, los porcentajes de los demás días son significativos.

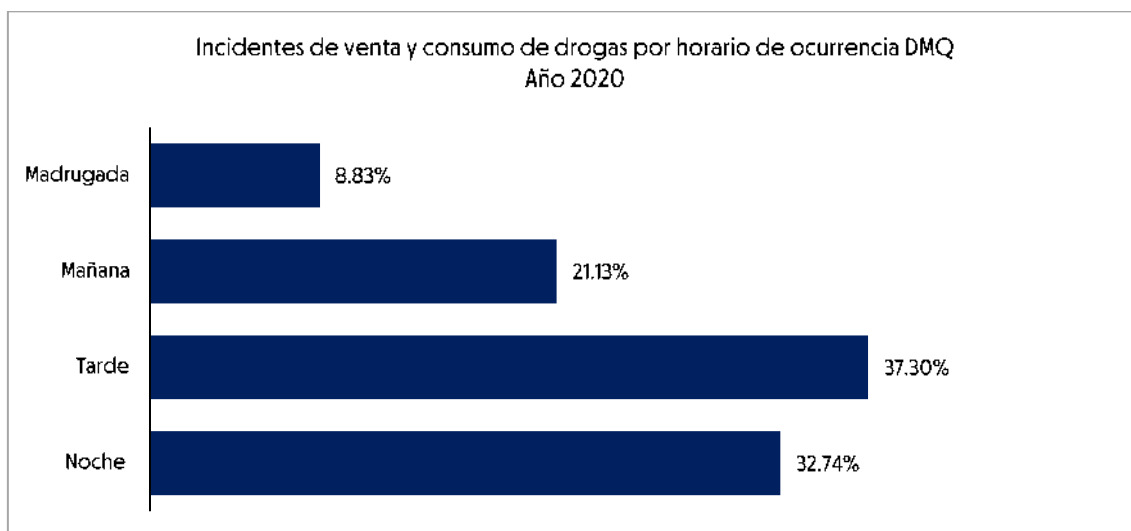


Figura 19. Incidentes de venta y consumo de drogas por horario de ocurrencia DMQ
Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Durante el periodo de análisis, los incidentes de venta y consumo de drogas se reportan en el horario de la tarde con el 37,30%, seguida por la noche con el 32,74% y en la mañana con 21,13%. Es preciso señalar que en la madrugada presenta un porcentaje menor, donde el horario de 00:00 a 02:59 este tipo de incidentes se registra con el 6,21% y de 03:00 a 05:59 con el 2,62%.

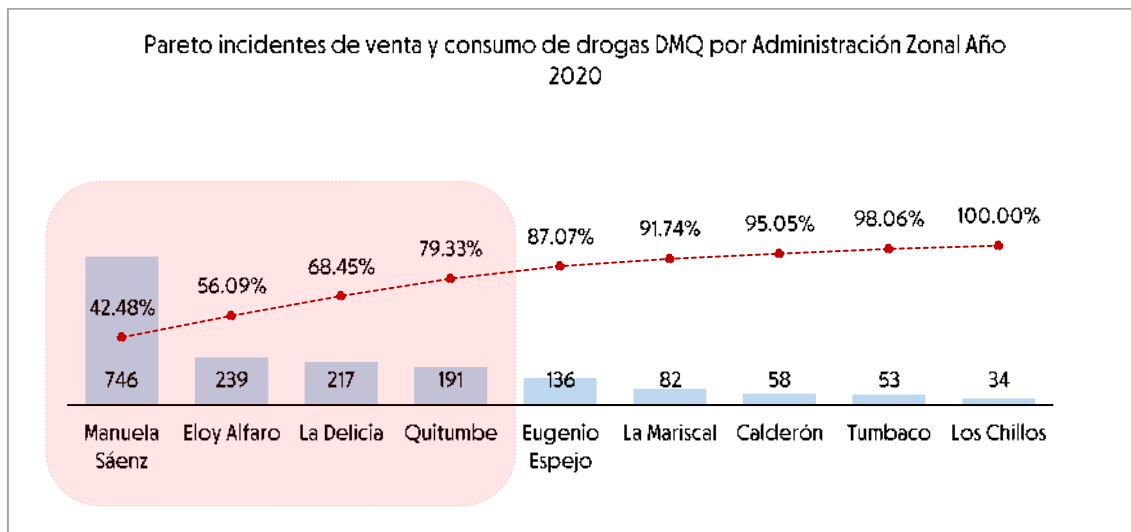


Figura 20. Pareto incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ por Administración Zonal
Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

De la totalidad de incidentes de ventas y consumo de drogas reportados en Distrito Metropolitano de Quito, el 79,33% se concentra en cuatro administraciones zonales principalmente, siendo la de mayor incidencia Manuela Sáenz con 746 incidentes, seguida por Eloy Alfaro, La Delicia y Quitumbe.

Tabla 12 Ranking de parroquias con el mayor número de incidentes venta y consumo de drogas DMQ

Incidentes de venta y consumo de drogas DMQ	Frecuencia		Variación		
	Ene-Dic Año 2019	Ene-Dic Año 2020	Absoluta	Relativa	
			2020 - 2019	2020 - 2019	
Centro Histórico	518	393	-125	-24.13%	●
San Juan	254	206	-48	-18.90%	●
Mariscal Sucre	100	84	-16	-16.00%	●
Itchimbía	103	71	-32	-31.07%	●
Comité del Pueblo	77	64	-13	-16.88%	●
La Ecuatoriana	34	60	26	76.47%	●
Calderón	199	56	-143	-71.86%	●
Cotacollao	86	56	-30	-34.88%	●
Solanda	172	49	-123	-71.51%	●
Quitumbe	34	47	13	38.24%	●
Total	1,577	1,086	-491	-31.14%	●

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el año 2020, la parroquia Centro Histórico lidera la tabla del mayor número de incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ con 393 casos, a pesar de tener un decremento del 24,13%, respecto al año 2019.

Calderón es la parroquia que registra el porcentaje más significativo de reducción en el año 2020 con el 71,86%, es decir, tuvo 56 casos, registrando una tasa de 10 incidentes por cada 10.000 habitantes, mientras que la parroquia La Ecuatoriana en el 2020 registró 8 incidentes por cada 10.000 habitantes, en la misma se ha evidenciado que existió un incremento del 76,47% en relación al año 2019.

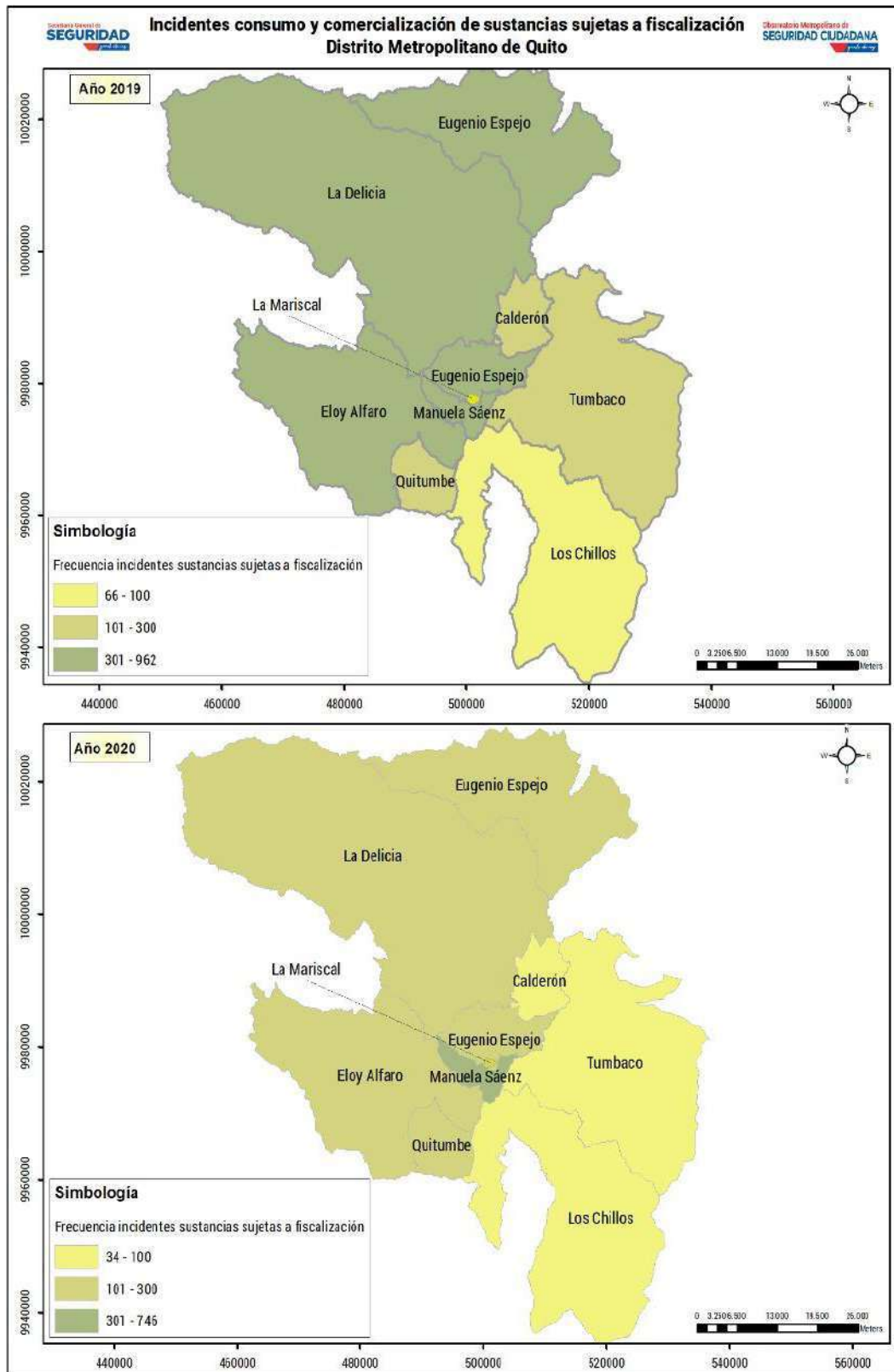


Figura 21. Mapa de incidentes de venta y consumo de drogas DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



TASA DE INCIDENTES DE CONSUMO DE DROGAS POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Tabla 13 Tasa de incidentes de consumo de drogas por cada 100.000 habitantes DMQ

Tasa de incidentes de consumo de drogas por cada 100.000 habitantes DMQ	Año 2019	Año 2020
	113	63

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el Distrito Metropolitano de Quito para el año 2019 se reportaron al SIS ECU 911, 113 incidentes de consumo de drogas por cada cien mil habitantes, mientras que para el año 2020 se redujo a 63 incidentes por cada cien mil habitantes.

INDICADOR DE CONSUMO DE DROGAS EN EL DMQ

Para obtener el indicador de consumo de drogas en el DMQ, se utilizó la Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas Ilícitas en Estudiantes de 12 a 17 años, cuya información se levantó en el año 2016.

En el DMQ el 19,88% de los jóvenes encuestados contestaron haber consumido alguna droga ilícita en los últimos 12 meses, de los cuales el 6 de cada 10 son hombres y el 36,95% son mujeres, la mayoría de encuestados tienen una edad de 17 años, con el 26,56%. El análisis de la prevalencia anual por tipo de drogas, determinó que la marihuana es la droga ilícita de mayor consumo entre los estudiantes encuestados.

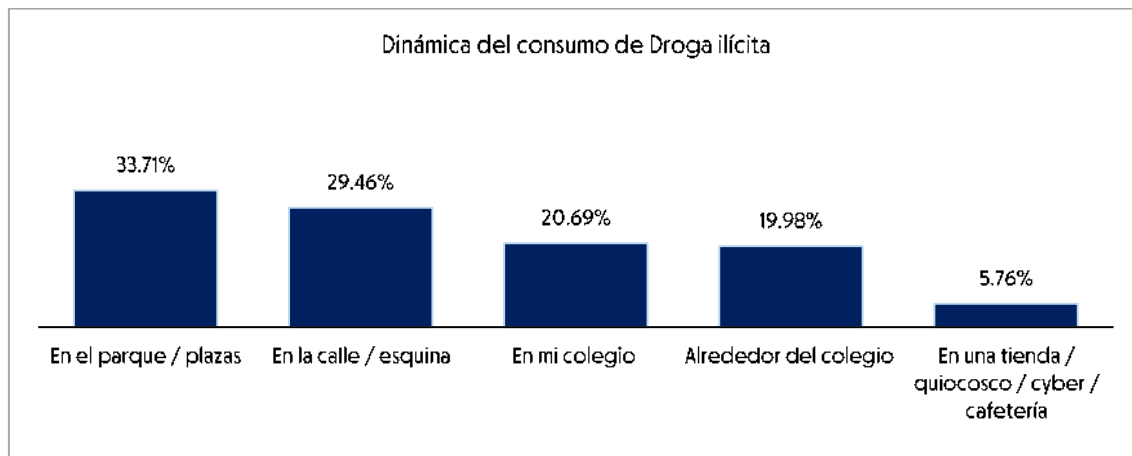


Figura 22. Dinámica del consumo de Droga ilícita
Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas Ilícitas
Elaboración: OMSC

Se evidencia que la dinámica del consumo de drogas ilícitas de los jóvenes de la ciudad de Quito es en el parque/plazas y en la calle/esquina con el 63,17%, es decir que la preferencia es en los espacios públicos.

TASA DE MENDICIDAD POR CADA 100.000 HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Según Norma Técnica para el Servicio de la Erradicación Progresiva de la Mendicidad (2021), menciona que la mendicidad es la situación, por la cual, atraviesan las personas cuando se encuentran en las calles y carreteras del país, expuestos a toda clase de riesgo, para pedir caridad a la ciudadanía en general, con el fin de conseguir recursos económicos, vestimentas, alimentación, entre otras.

La mendicidad tradicionalmente se ha visto en calles, parques, plazas, iglesias, carreteras (espacios públicos), pero es una problemática que puede convertirse en un delito como es el de trata de



personas con fines de mendicidad, la misma que consiste en sacar a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, para que pidan caridad y generen réditos a redes de tratantes. Las causas que provocan este fenómeno tienen que ver con las prácticas desiguales, discriminatorias y excluyentes de clase, etnia, género y edad que se reproducen en la sociedad.

En el año 2014, 7 de cada 100.000 habitantes están en condiciones de mendicidad en el Distrito Metropolitano de Quito, la frecuencia que las personas mendigan es diaria con el 61,80%. La mendicidad en Quito genera ingresos diarios promedio de 3,24 dólares. Además, el 77,28% de las personas en mendicidad en el DMQ recibe de ingresos diarios entre 2 y 4 dólares, el dinero que reciben la mayoría lo destinan para la compra de comida que representa el 84,27% y en menor proporción en la compra de alcohol y drogas con el 1,69% y 0,56% respectivamente.

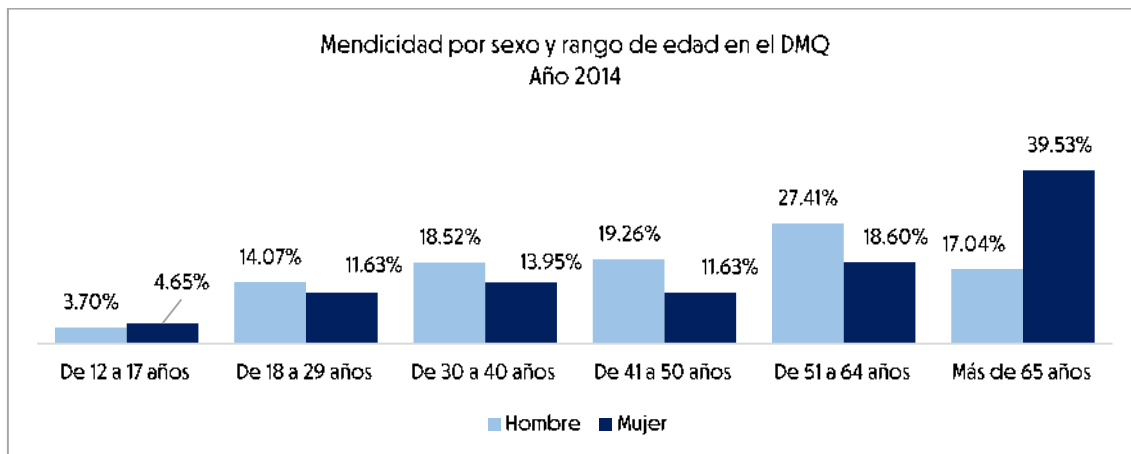


Figura 23. Mendicidad por sexo y rango de edad en el DMQ
Fuente: Encuesta de Mendicidad
Elaboración: OMSC

El 75,84% de las personas se encuentran en condiciones de mendicidad son hombres, donde tres de cada 10 están dentro del rango de edad de 51 a 64 años, seguida por el rango de edad de 41 a 50 años con el 19,26% y el rango de edad de 30 a 40 años con el 18,52%, mientras que las mujeres en condición de mendicidad es el 24,16% y el rango de edad que predomina es más de 65 años con el 39,53%. Cinco de cada diez personas en mendicidad se consideraban mestizos y el 17,98% indígena, donde el 9 de cada 10 pertenece a la nacionalidad kichwa. Otro dato importante es que el 59,55% de las personas en condiciones de mendicidad tienen discapacidad, de las cuales el 54,72% tienen discapacidad física, seguida por la discapacidad visual con el 32,08% y 3 de cada diez con discapacidad intelectual.

INDICADOR DE DELITOS EN EL DMQ

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias es la prevención de seguridad ciudadana de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro IV. 8 de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos en el Artículo IV.8.3 de los Principios, menciona que "La. Prevención. La violencia debe enfrentarse antes de que se produzca y genere impactos, mediante la prevención institucional (instituciones fuertes, legítimas y eficientes), la prevención situacional (sitios acogedores, integradores y articuladores), la prevención social (acciones sobre las causas estructurales, económicas, sociales y culturales) y la prevención policial (inteligencia policial, respuesta temprana)" (Código Municipal para DMQ, 2019).

Los delitos tienden a cambiar las conductas de la comunidad, producto de que su ocurrencia se da en los espacios públicos y privados. Como consecuencia de esto, se señala que ha disminuido la



participación social, el uso de los espacios públicos, la integración y se ha perdido la tradicional sensación de tranquilidad de la población.

Tabla 14 Delitos de Mayor Connotación en el DMQ

Delitos de Mayor Connotación en el DMQ	Frecuencia		Variación		
	Año 2019	Año 2020	Absoluta	Relativa	
			2019-2020	2019-2020	
Robo a domicilios	2.091	1.368	-723	-34,58%	●
Robo a personas	7.046	4.633	-2413	-34,25%	●
Robo a unidades económicas	1.501	1.268	-233	-15,52%	●
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	3.278	2.147	-1131	-34,50%	●
Robo de carros	1.360	1.235	-125	-9,19%	●
Robo de motos	1.080	996	-84	-7,78%	●
Total	16.356	11.647	-4709	-28,79%	●

Fuente: FGE-SIOMSC
Elaboración: OMSC

Pese al aislamiento obligatorio por la pandemia del coronavirus, los delitos no dejaron de existir y cuando se dio la reactivación económica, social y turística estos se han intensificado. Sin embargo, en el Distrito Metropolitano de Quito los delitos de mayor connotación social en el periodo analizado tuvieron un decremento de 28,79%.

Dentro de los datos más representativos, está la disminución de los robos a domicilios que tienen una reducción del 34,58% y la reducción de los robos de bienes, accesorios y autopartes de vehículos que presenta una baja de 34,50%.

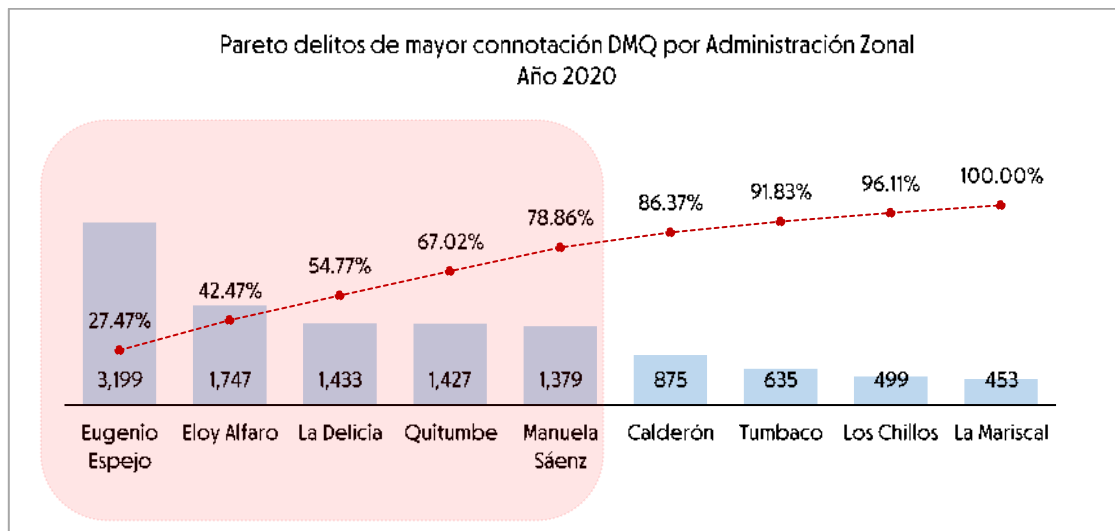


Figura 24. Pareto incidentes de venta y consumo de drogas en el DMQ por Administración Zonal
Fuente: FGE-SIOMSC
Elaboración: OMSC

De la totalidad de delitos de mayor connotación en el Distrito Metropolitano de Quito, el 78,86% se concentra en cinco administraciones zonales principalmente, siendo la de mayor incidencia Eugenio Espejo con 3.199 delitos, seguida por Eloy Alfaro, La Delicia, Quitumbe y Manuela Sáenz.

2.5.3 CONFIANZA INSTITUCIONAL

El modelo democrático institucional vigente en Ecuador ha presentado un progresivo desgaste frente a la ciudadanía en general, condiciones como la corrupción enquistada, el aumento de la pobreza y desigualdad social, la impunidad y manipulación de poderes, han minado de manera



sistemática el sentimiento de confianza de las personas hacia las instituciones del servicio público y sus representantes.

Entendiendo que, la confianza es esencial para la formación de instituciones, su ausencia desencadenaría un problema social, debido a que el aparato estatal posee la capacidad de minimizar el nivel de incertidumbre que se produce en la sociedad, pues de ella se derivan lineamientos que provean de previsibilidad en las relaciones sociales (Beramendi et al., 2016).

La confianza institucional está íntimamente ligada al accionar institucional, es decir, está relacionada a la capacidad de satisfacer las necesidades de la ciudadanía generando una percepción del desempeño de los entes estatales. Sin embargo, cuando se debilitan estos procesos de vinculación y reconocimiento, la ejecución de las políticas públicas se ve afectadas, tanto en su planificación (pues no se alinean a las necesidades ciudadanas) así como en los procesos de implementación y evaluación, generando impactos imperceptibles para la comunidad o de poca duración, sin lograr consolidar sistemas conjuntos y de responsabilidad social que cambien paradigmas y condiciones reales de vida.

Tabla 15 Ficha técnica

Proyecto/ estudio	Fecha	Fuente	Indicador
Estudio de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ (EVPI)	2015 -2020	OMSC	Índice de participación ciudadana Análisis cualitativo de participación ciudadana
Estudio de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ (EVPI)	2015 -2020	OMSC	Índice de confianza institucional Análisis cualitativo de confianza institucional
Estudio de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ (EVPI)	2015 -2020	OMSC	Índice de No denuncia Análisis cualitativo de confianza institucional

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación en materia de seguridad se plantea como un reto en el cual la ciudadanía acceda a la información y niveles de decisión en aspectos que se identifiquen como problemáticos o, en su lugar, mediante su injerencia voluntaria y preventiva, mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.

Tomando en cuenta que la participación ciudadana es un eje transversal en la apropiación de la ciudad por parte de las personas, ya que, construye parámetros sociales y culturales identificable y comunes a la mayoría, mismos que se trasladan en acciones encaminadas a sostenibilidad de la política pública, así como al cambio de paradigmas de convivencia entre las personas y la ciudad.

En base a los estudios de Victimización y Percepción de Inseguridad elaborados por el OMSC desde el año 2015, se evidencia el índice de participación ciudadana en los programas o proyectos de seguridad implementados por el Municipio del DMQ, esta información se construye a través de la aplicación de encuestas a una muestra representativa de personas residentes en el DMQ.

Tabla 16 Índice de participación ciudadana DMQ

Índice de participación ciudadana DMQ		
Año 2019	Año 2020	Variación
10,31%	10,14%	-0,17% ●

Fuente: OMSC – EVPI 2019 -2020

Elaboración: OMSC

En el año 2020 la participación ciudadana en proyectos y programas de seguridad disminuye al 10,14%, es decir 1 de cada 10 habitantes de Quito participan en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ.

La baja participación e involucramiento de la población resulta uno de los indicadores más débiles dentro de la gestión municipal, sobre todo, si se vincula la importancia de construir de manera conjunta una ciudad más segura para una convivencia pacífica, el accionar institucional debe



encontrar un anclaje sólido en la participación ciudadana, enfocando esfuerzos a consolidar elementos constitutivos de cambio a las condiciones propias en torno a la seguridad.

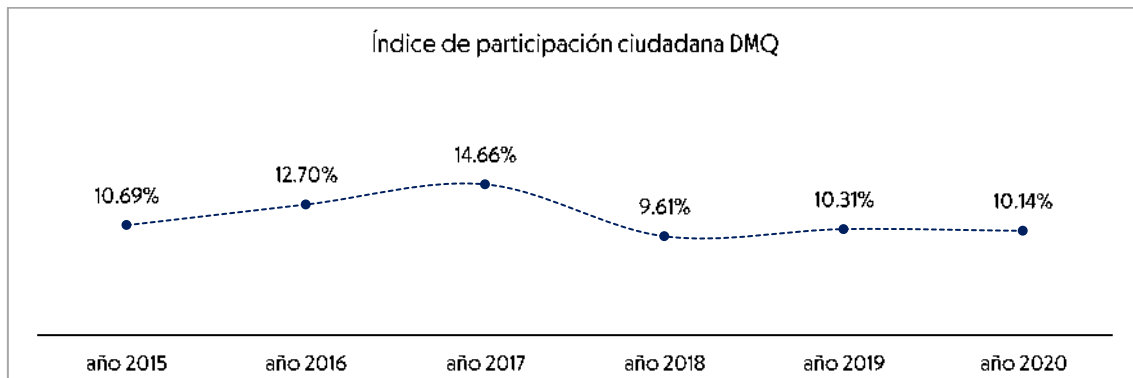


Figura 25 Evolutivo del Índice de participación ciudadana

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

Desde el año 2015 se han realizado anualmente el Estudio de victimización y percepción de inseguridad (EVPI) en el DMQ, se observa que en el año 2017 alcanza el valor más alto de 14,66% de respuestas afirmativas que indican que, si participan en proyectos de seguridad ciudadana, sin embargo, la lectura sigue manteniendo la tendencia, es decir 1 de cada diez habitantes en el DMQ participan activamente.

Las diferencias en los 6 años presentados no son significativas, la tendencia a tener poca participación se mantiene y no se ha logrado vincular ni comprometer a más población activa.

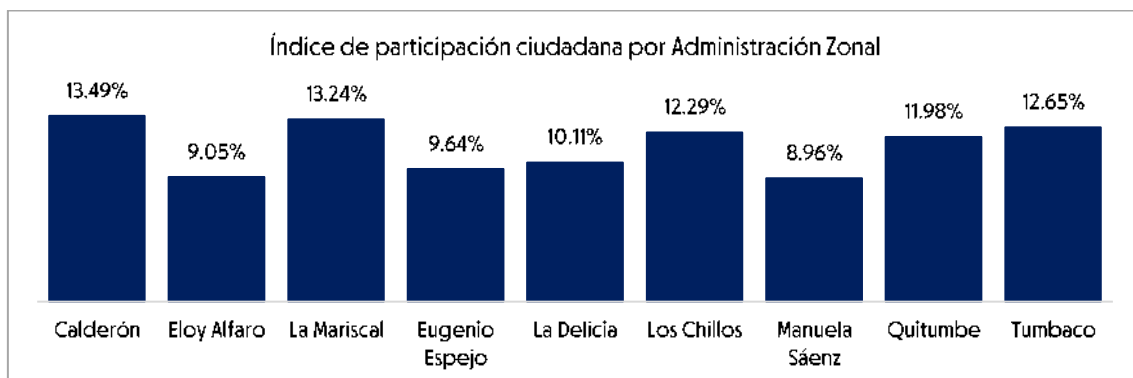


Figura 26 Índice de participación ciudadana por Administración Zonal

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

Al analizar el indicador por cada una de las administraciones zonales en el estudio realizado en el 2020, se observa una tendencia similar en todo el territorio, es decir no sobrepasan la barrera del 13% de participación, destacando Calderón, La Mariscal como los territorios con mejor respuesta, en comparación con Eloy Alfaro, Eugenio Espejo y Manuela Sáenz que tienen los porcentajes de participación inferiores al 10%.

Es necesario reconocer las particularidades de cada uno de los territorios con la finalidad de conocer sus dinámicas propias, sus condiciones sociales económicas, así como un análisis del capital social que confluye en los mismos, esto con la finalidad de generar estrategias más cercanas y óptimas para la ciudadanía.



ANÁLISIS CUALITATIVO

Dentro del desarrollo de los estudios EVPI, el OMSC ejecuta el componente cualitativo, mismo que atraviesa las problemáticas con categorías de análisis que mediante el discurso de voceros reconocidos o conocedores del tema, aportan elementos de explicación o contextualización de los fenómenos.

Una de las características en que se concentra la limitada participación tiene que ver con la respuesta de las autoridades de seguridad en la canalización de demandas ciudadanas. Aun cuando se han generado canales para hacer escuchas sus demandas en seguridad, la poca acción institucional ha desalentado su implicancia y permanencia. Esto puede deberse a que “su funcionamiento configura una administración inaccesible, misteriosa y secreta, caracterizada por la opacidad en su quehacer” (Rauano de la Fuente, 2010). Bajo este argumento se resalta la importancia que radica en los medios eficaces por los que la ciudadanía puede transmitir sus necesidades. Tanto la realidad participativa como su infraestructura participativa manifiestan un distanciamiento, específicamente en la forma en que la información proporcionada no permea la administración pública.

La poca efectividad de los canales de requerimientos ciudadanos, así como, la necesidad de diversificar las herramientas para amplificar y socializar acciones institucionales, se convierten en una prerrogativa que influye positivamente como incentivo para “incorporar progresivamente a las personas en un proceso de responsabilidad y cooperación” (Páez Álvarez, 2006). Estas dos problemáticas que influyen en la participación no sólo abordan la participación como un derecho a ser informados, sino también, la responsabilidad estatal de escuchar y viabilizar sus inquietudes y decisiones en la resolución del fenómeno de la seguridad. El acceso a la información y las estrategias que se tomen para socializar las acciones instituciones puede denotar cierta pasividad en la forma

cómo se concibe a los sujetos (Azcué Vigil, 2019), por tanto, también debe enmarcarse en las modalidades en que se involucre al ciudadano en el quehacer social y, estos puedan influir en su devenir.

La escasa legitimidad de los actores políticos también ha demostrado ser una característica que influye en la participación, más aún cuando no sólo refleja el distanciamiento ciudadano basado en la desconfianza en las autoridades en actos recientes, sino también, cuando el desgaste ha acompañado varios años de ciclos políticos. Aunque la ciudadanía desee dedicar su tiempo en la toma de decisiones, se encuentran atravesados por serias dudas sobre la representatividad. En este caso la reducida participación pareciera denotar una manera en que se juzga las acciones de los gobiernos (Rauano de la Fuente, 2010). Es importante resaltar que esta no es la única vía, pues la participación ante la inacción institucional y desprestigio de sus actores, también puede desencadenar asociatividad para plantear sus demandas por distintas vías y estrategias participativas.

El desgaste del quehacer político en estas últimas épocas ha sedimentado el involucramiento ciudadano respecto a su participación, aún bajo el discurso de transparencia y puertas abiertas. Será, por tanto, la apertura, credibilidad y accesibilidad las cualidades que busquen transformar la desconfianza ciudadana en el accionar institucional. La noción de la “casa de cristal”, es decir, la apertura estatal no atravesada por actos de corruptibilidad se puede percibir como un escenario de reconciliación entre los ciudadanos y la representatividad política. En resumen, si se concibe que la participación ciudadana está atravesada por la coyuntura política y, si está sedimentada o atravesada por actos de corrupción, se está debilitando la gobernabilidad no únicamente como “una herramienta de trabajo, sino en una condición necesaria para una sociedad democrática” (Gómez, 2013).



ÍNDICE DE CONFIANZA INSTITUCIONAL

Uno de los elementos que afectan a lo descrito anteriormente, la participación ciudadana, es la confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones públicas encargadas de ejercer la norma y políticas en beneficio de las personas, este complicado proceso subjetivo de confianza, se encuentra atravesado por una serie de elementos objetivos que las personas captan por diversos medios y sobre los cuales se conforman narrativas y juicios personales y colectivos, mismos que se masifican, se comparten y se contrastan entre la población.

Tabla 17 Índice de confianza institucional GAD DMQ

Índice de confianza institucional GAD DMQ		
Año 2019	Año 2020	Variación
48,63%	48,61%	-0,02% ●

Fuente: OMSC – EVPI 2019 - 2020
Elaboración: OMSC

En base al EVPI se ha monitoreado el nivel de conocimiento y confianza manifiesta de las personas sobre distintas instituciones públicas, para el año 2020 este indicador se ubicó en el 48,61% de los habitantes del DMQ confían en el Gobierno Autónomo Descentralizado, es decir 5 de cada 10 personas residente en Quito, confían en el Municipio de Quito. Si bien este indicador no se puede considerar negativo, tampoco resulta alentador, entendiendo que los procesos de desconfianza alcanzan la mitad de la población.

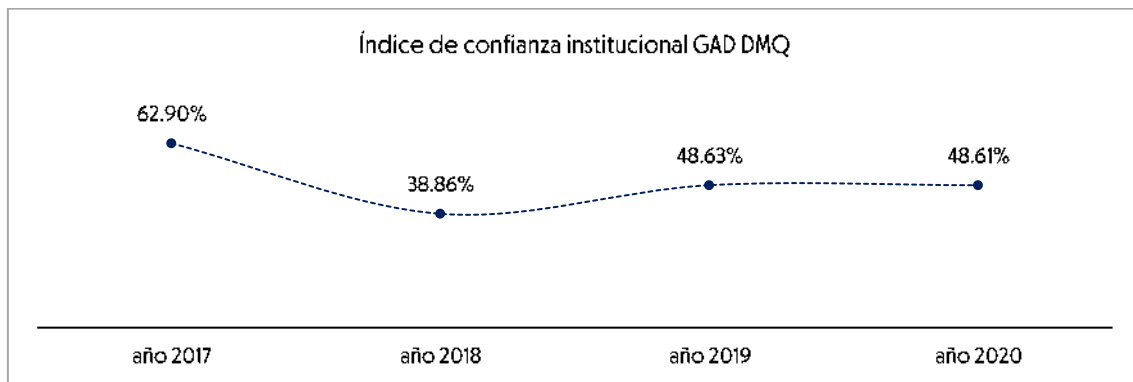


Figura 27 Evolutivo del Índice de confianza institucional GAD DMQ
Fuente: OMSC – EVPI
Elaboración: OMSC

Con su nivel de confianza más alto en el año 2017 alcanzando al 62,90%, se nota una reducción drástica en los años posteriores, manteniendo una situación similar en los últimos dos años sobre el 48%.

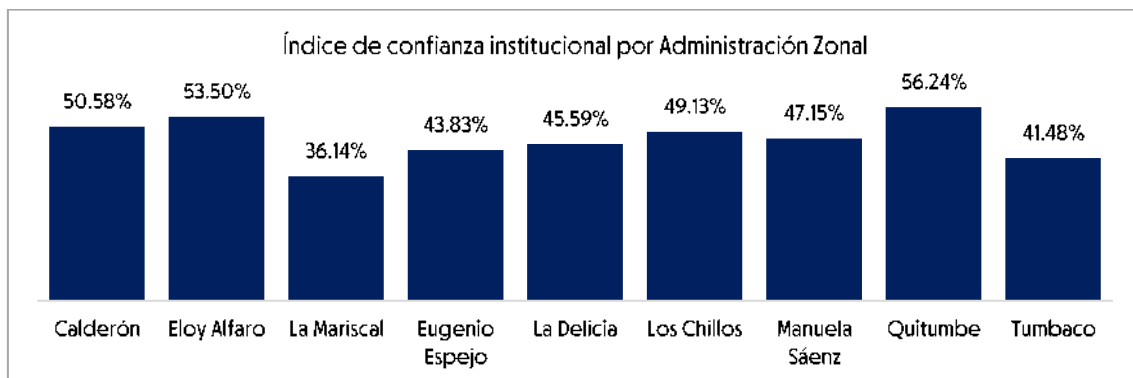


Figura 28 Índice de confianza institucional por Administración Zonal
Fuente: OMSC – EVPI 2020
Elaboración: OMSC



En el análisis territorial de las administraciones zonales en el índice de confianza destaca el valor menor que se presenta en La Mariscal, cuyo porcentaje de confianza llega el 36,14% en el 2020, de igual manera hay territorios que superar la barrera del 50% de confianza como son: Calderón, Eloy Alfaro y Quitumbe.

Los procesos de confianza están íntimamente ligados a la satisfacción de necesidades y a la transparencia de los actos institucionales, tomando en cuenta lo descrito, es necesario identificar falencias en la gestión de la política pública, de tal manera que los niveles de confianza mejoren al igual que las condiciones de vida de la población.

ÍNDICE DE NO DENUNCIA

Uno de los elementos materiales objetivos en los cuales se traduce la poca participación en seguridad y la desconfianza institucional, es en el indicador de la NO denuncia, este indicador hace referencia a la negativa ciudadana a realizar la denuncia correspondiente cuando haya sido víctima de un delito, siendo considerada la denuncia como el acto de aviso o notificación ante una autoridad judicial.

Tabla 18 Índice de NO denuncia DMQ

Índice de NO denuncia DMQ		
Año 2019	Año 2020	Variación
74,58%	69,55%	-5,03% ●

Fuente: OMSC – EVPI 2019 - 2020

Elaboración: OMSC

Para el año 2020, el índice de la no denuncia muestra una reducción de 5,03% en comparación con el 2019, si bien esto considera que más personas han denunciado los delitos de que han sido víctimas, hay que contextualizar el hecho, ya que durante 4 meses en el año 2020 se mantuvo un aislamiento estricto por la pandemia COVID -19, lo cual se manifestó en la reducción en el cometimiento de delitos en general, por lo tanto este indicador sigue siendo preocupante, porque aún se mantiene la proporción de 7 de cada 10 personas víctimas de algún delito en el DMQ NO denunciaron el hecho ante la autoridad.

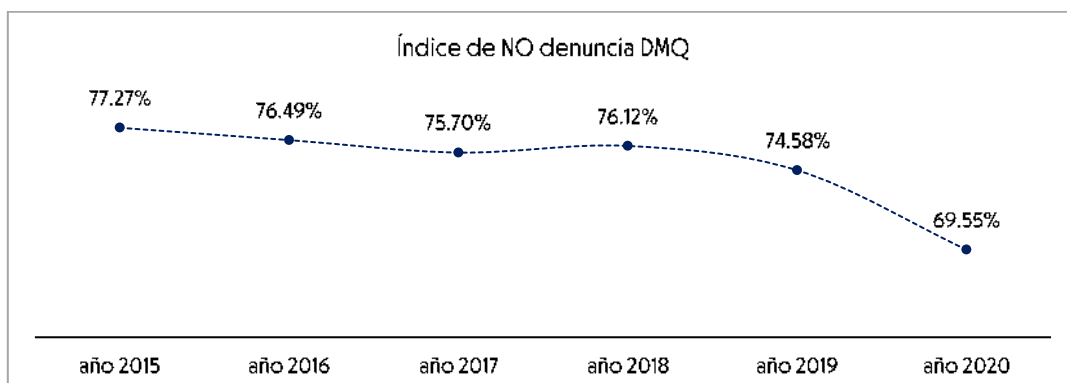


Figura 29 Evolutivo del Índice de NO denuncia DMQ

Fuente: OMSC – EVPI

Elaboración: OMSC

Desde el año 2015 el índice de No denuncia ha presentado una leve tendencia a la baja, pasando del 77,27% en el 2015, al 69,55% en el 2020, si bien el cambio no resulta representativo, sobre todo en el último año debido a las condiciones particulares del mismo, es importante señalar que la problemática se mantiene.

La No denuncia al ser una muestra de desconfianza institucional, sobre todo vinculada a los procesos judiciales que se relacionan con corrupción, impunidad y las personas lo consideran una pérdida de



tiempo, la afectación de la misma a la seguridad trasciende en muchos ámbitos, incluyendo la participación ciudadana.

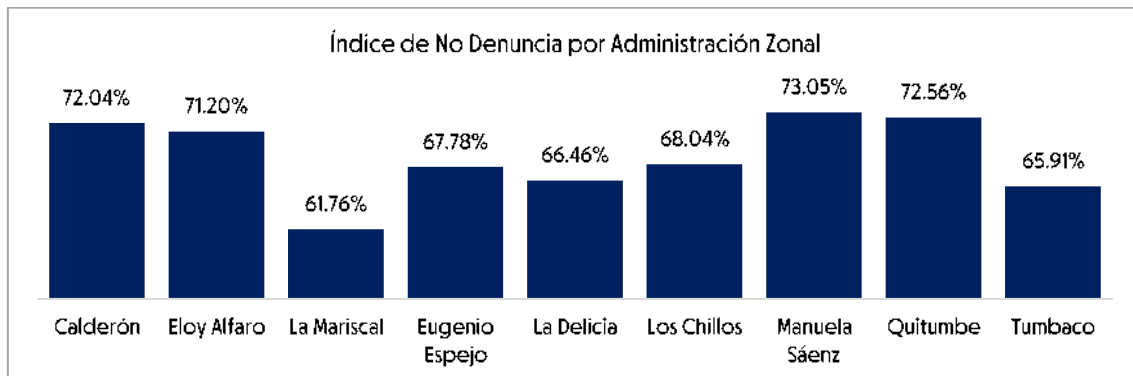


Figura 30 Índice de NO denuncia por Administración Zonal

Fuente: OMSC – EVPI 2020

Elaboración: OMSC

La No denuncia es un fenómeno a travésado por complejos sistemas institucionales y de creencias que parten de malas experiencias de la ciudadanía, mismos que se masifican y limitan la visualización real del problema de inseguridad delictual que se vive actualmente, pues existe una cifra “gris” que no aparece en las estadísticas oficiales, lo que puede llevar a un distanciamiento de la realidad al momento de diseño y aplicación de políticas públicas de seguridad.

ANÁLISIS CUALITATIVO

El sistema de justicia no ha estado exento de esto, pese a tener organismos de control que vigilan la conducta de los operadores de justicia. La ciudadanía desconfía de autoridades públicas que intervienen en el proceso por los casos de corrupción, piensan, además, que la denuncia no va a progresar y/o los fallos emitidos por algunos jueces ahondan este sentimiento, desmotivando al ciudadano para que acuda a la autoridad competente.

El “buen nombre” de las víctimas se ve afectada cuando no encuentran en el aparato jurídico una asistencia que satisfaga sus necesidades, es decir, se evidencia que existe una falta de preparación de los profesionales para atender las denuncias de delitos y más aun de violencia, siendo indiferentes con el dolor o el trauma vivido, al parecer se ha llegado a un punto de deshumanización. En algunos casos la víctima termina por ser abandonada a su suerte dejando de lado la búsqueda de protección que buscaban al entrar en el sistema de justicia.

El sistema procesal penal ha sido reformado con el objetivo cumplir con las nuevas exigencias de un Estado constitucional de derechos y de justicia. El Código Integral Penal tiene como finalidad “[...] normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas [...]” (COIP, 2017).

El Estado debe estar decidido en invertir en una política criminológica prospectiva, interdisciplinaria e intersectorial, la cual armonice las diversas fuerzas sociales apoyando esfuerzos en la lucha contra el crimen. La construcción de una política pública fundamentada en las demandas de la ciudadanía debe contar con la participación de especialistas que la diseñen bajo criterios de celeridad, oportunidad y pragmatismo (Correa, 2003).

La educación es la herramienta que permitirá a la ciudadanía acceder a la justicia, estos derechos humanos se encuentran íntimamente relacionados ya que el uno se convierte en el medio para llegar al otro, y en ocasiones los últimos se convierte en la herramienta para obtener el primero (Kamada,



2009). La ciudadanía debe estar en pleno conocimiento de lo que la ley le ofrece como protección personal, familiar, social, cultural, entre otros; factores que favorecen el desarrollo del buen vivir brindando oportunidades para tener una vida digna.

2.5.4 CULTURA DE PAZ

Para las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional e internacional que proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible
3. Promover el respeto de todos los derechos humanos
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
5. Promover la participación democrática
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad
7. Apoyar comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos
8. Promover la paz y la seguridad internacionales

La cultura de paz se centra principalmente en los procesos y métodos que ayuden a solucionar los problemas. La construcción es un proceso lento que supone cambios de mentalidad individual y colectiva y se los puede alcanzar mediante la generación de procesos de reflexión que ayuden a incidir en la construcción de paz en nuestras comunidades.

Esto debe de influir desde los medios de comunicación, desde la familia, las empresas, los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, etc. En este apartado, se ha establecido que los indicadores de violencia interpersonal y convivencia pueden ayudar a determinar cómo está la incidencia de estos valores en la ciudad.

Tabla 19 Ficha técnica

Proyecto/estudio	Fecha	Fuente	Indicador
Estudio victimización y percepción inseguridad en el DMQ	2019 - 2020	OMSC	Índice participación ciudadana Análisis cualitativo de participación ciudadana
Estudio victimización y percepción inseguridad en el DMQ	2019	OMSC	Índice de convivencia
Incidentes reportados SIS ECU 911	2020	SIS ECU 911	Índice de escándalos

Fuente: OMSC
Elaboración: OMSC

VIOLENCIA INTERPERSONAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la violencia, como: "El uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte" (2010).

En la historia se ha evidenciado la violencia en diferentes espacios sociales, la conflictividad entre partidos, grupos políticos y sectores sociales, son una muestra clara de cómo se ha legitimado la regularización de los conflictos sociales y la violencia interpersonal.

En este sentido, el entender la violencia y su influencia en las formas cómo se resuelven los conflictos desarrollados en la convivencia, permite observar que los niveles de intolerancia están en las personas.



En el caso del DMQ los habitantes también se ven afectados por estos niveles de intolerancia, según datos de la EVPI del OMSC, el 34,07% en el año 2019 y el 37,93% en el año 2020 de personas se han sentido víctimas de violencia interpersonal por alguna razón en los últimos 12 meses, por parte de un desconocido.

Tabla 20 Violencia interpersonal en el DMQ

Violencia interpersonal en el DMQ	Frecuencia		Variación relativa 2020 - 2019
	Año 2019	Año 2020	
No fue víctima de violencia interpersonal	65,93%	62,07%	-3,86% ●
Sí fue víctima de violencia interpersonal	34,07%	37,93%	3,86% ●

Fuente: EVPI 2019 - 2020
Elaboración: OMSC

Además, es importante identificar que existe un leve incremento de las personas que afirmaron que en el año 2020 si han sido víctimas de violencia interpersonal, pasando del 34,07% del año 2019 al 37,93% en el año 2020, con una diferencia de 3,86% en comparación al año anterior.

Según el EVPI del año 2019 y 2020 la violencia interpersonal con mayor incidencia son las amenazas y agresiones verbales con el 22,38% y 32,80%, respectivamente, teniendo un incremento relativamente leve en el año 2020 del 10,42%. Es importante identificar que las agresiones realizadas con algún tipo de objeto, es la que menor porcentaje tiene en los años 2019 y 2020 con el 2,30% y 11,82%, sin embargo, es la segunda violencia con mayor porcentaje de incremento con el 9,52% en comparación con el año anterior.

Tabla 21 Categorías de violencia interpersonal en el DMQ

Categorías de violencia interpersonal en el DMQ	Frecuencia		Variación relativa 2020 - 2019
	Año 2019	Año 2020	
Amenazada (o) o agredida (o) verbalmente	22,38%	32,80%	10,42% ●
Empujada (o) o zarandeada (o)	12,11%	18,51%	6,40% ●
Golpeada (o) con una parte del cuerpo	4,92%	12,43%	7,51% ●
Agredida (o) con un arma de fuego	2,85%	5,25%	2,40% ●
Agredida (o) con arma blanca	6,39%	10,67%	4,28% ●
Agredida (o) con algún objeto	2,30%	11,82%	9,52% ●

Fuente: EVPI 2019 - 2020
Elaboración: OMSC

Estos son datos reveladores sobre la intolerancia, entendiendo que son problemas que afectan el cotidiano de las personas y fomenta hechos violentos o de discriminación en la ciudad.

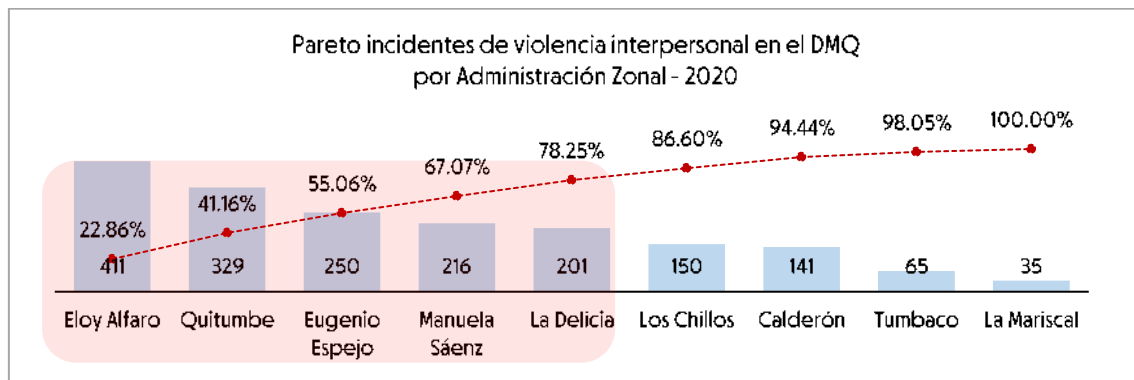


Figura 31 Pareto de incidentes de violencia interpersonal en el DMQ

Fuente: EVPI 2020
Elaboración: OMSC



El 78,25% del total de incidentes de violencia interpersonal que mencionan las personas en el DMQ se agrupan en cinco Administraciones Zonales siendo Eloy Alfaro, Quitumbe, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz y La Delicia. Concentrando el mayor número de incidente en las administraciones de Eloy Alfaro y Quitumbe con 411 y 329 casos reportados, respectivamente.

En el estudio cualitativo de EVPI del año 2020 se identifica que los habitantes del DMQ se ven amenazados por múltiples tipos de violencias urbanas, las más representativas en el año 2020 han sido los incidentes delictivos ocasionados por la población migrante, todo esto como un fenómeno que se le vincula directamente con percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía local.

Si bien ha sido una problemática social, está directamente relacionada con la necesidad de cubrir las demandas básicas del ser humano, además, es influyente, ya que la delincuencia tiene una vinculación directa con la desigualdad de los ingresos económicos, la pobreza y el desempleo, las cuales son condiciones "propias" o de riesgo en la población migrantes para que se vinculen en actos delictivos. Otra problemática de violencia urbana identificada en el DMQ, está relacionada con las personas en situación de calle, las mismas que han fallecido por heridas ocasionadas con armas blancas (cuchillo, navaja etc.) y que ha imposibilitado la debida sanción de estos hechos.

En el DMQ un importante porcentaje de hechos delictivos, robos, asaltos a personas y violencia social que, conlleva a la muerte de las víctimas, está ligado al uso de armas blancas que son fácilmente transportables y que no tienen ninguna regulación en la normativa del país y ciudad, es por ellos que muchas personas que cometen actos delictivos conocen que pueden ejercer estas problemáticas y que no tendrán ningún tipo sanción. En ese sentido, la institución de la Policía Nacional identifica que la falta de políticas públicas que regularicen este tipo de acciones limita su trabajo, no garantiza la seguridad para la ciudadanía y, finalmente, no permite reducir la incidencia delictiva en la ciudad.

Al hablar de la violencia urbana, muchos autores se refieren al término aproximándolo a criminalidad; aunque la mayor parte de la violencia ejercida en contra de una persona tiene una dimensión delictiva y, por tanto, está penada socialmente, usualmente se ha adoptado el término de violencia urbana para hacer referencia al crimen cometido en los entornos públicos.

Así, la violencia urbana sería aquella ejercida en el marco de las relaciones y dinámicas mediadas por la convivencia urbana, cuyas expresiones más frecuentes son el robo a mano armada, las amenazas, las agresiones, los golpes, los secuestros y el homicidio. Una vez definida la violencia urbana, la victimización sería el acto en el cual una persona es objeto del uso de la fuerza, que le produce un daño físico o psicológico (Cruz, 1999).

En la medida en que el problema de la violencia ha ido aumentando, también lo ha hecho la conciencia de su impacto en diversas áreas de la vida social. La violencia, ante todo, tiene un impacto decisivo en las condiciones de vida de las personas, porque atenta fundamentalmente contra su misma integridad física y su supervivencia, al tiempo que afecta la calidad de la vida y, a la larga, erosiona las redes básicas de interacción social que sustentan el desarrollo de una comunidad (Cruz, 1999).

CONVIVENCIA

La convivencia se entiende como un espacio de interacción social, en la cual los individuos de un grupo se autorregulan y se regulan mutuamente, se toleran, respetan e incluyen entre sí, armonizan sus intereses individuales con los colectivos, presentan soluciones pacíficas ante los conflictos y mantienen en conjunto unas normas básicas, tanto legales como culturales, bajo una visión compartida de vida (Bromberg, 2009).

El indicador de convivencia en el DMQ de acuerdo a la EVPI del año 2019 es bajo, su valoración es de 7,54%, es decir menos de 1 de cada 10 quiteños manifiestan que conviven adecuadamente en la ciudad.



Tabla 22 Convivencia en el DMQ

Convivencia en el DMQ	Año 2019
No tiene una buena convivencia	92,46%
Sí tiene una buena convivencia	7,54%

Fuente: EVPI 2019

Elaboración: OMSC

Con relación al EVPI del año 2019 la convivencia ciudadana tuvo mayores afectaciones en 19 problemáticas sociales; tal es el caso, que el 94,91 % tiene relación con la cantidad de perros en las calles, que al ser una problemática general se la enfatiza como falta de cultura ciudadana, por estar vinculada con el descuido de los propietarios al no tener una buena práctica de salubridad, lo que influye en la falta de tenencia responsable de las mascotas, limitando el buen mantenimiento y uso del espacio público.

Un segundo problema, está la presencia de basura en las calles con el 94,79% que surge a partir de varios conflictos y corresponsabilidades entre moradores e institución, ya sea por la falta de cumplimiento en los horarios, para dejar y recolectar la basura, e incluso por la acumulación en espacios públicos.

La tercera problemática tiene el 93,67% y está relacionada con el sentimiento de acoso por parte de las ventas ambulantes en los espacios públicos, la misma que interfiere en el buen uso y servicio de estos lugares, lo que deteriora el bienestar colectivo.

Tabla 23 Problemáticas de convivencia en el DMQ

Problemáticas de convivencia	Porcentaje 2019
Ha tenido problemas con los perros callejeros	94,91%
Basura en calle	94,79%
Ha tenido problemas con ventas ambulantes en espacio público (avenidas, calles, plazas y parques) (acoso)	93,67%
Calles en mal estado	92,03%
Ha tenido problemas con personas en estado de ebriedad	90,33%
Ha tenido problemas con las personas que limpian parabrisas en el espacio público (acoso)	88,69%
Ha tenido problemas con personas que orinan en el espacio público	88,18%
Consumo de alcohol en la calle	83,26%
Presenció peleas o riñas entre borrachos de su barrio	67,29%
Consumo de drogas en su barrio	61,77%
Algún vecino puso música a un volumen excesivo o hizo mucho ruido	58,49%
Le causa malestar los grafitis en la ciudad	53,16%
Ha tenido problemas con las ventas ambulantes en el transporte público (acoso)	47,21%
Venta de drogas en su barrio	46,98%
Destrucción de propiedad privada	33,69%
Venta ilegal de alcohol a menores de edad	32,91%
Le han discriminado de alguna forma	15,51%
Invasión de predios	12,69%
Los hijos o hijas de un vecino insultaron o agredieron a sus hijos	12,03%

Fuente: EVPI 2019

Elaboración: OMSC

Al observar el comportamiento por administración zonal, esta problemática se ahonda más, ya que la convivencia no es la mejor, 1 de cada 10 dice que vive en convivencia en su espacio de interacción.

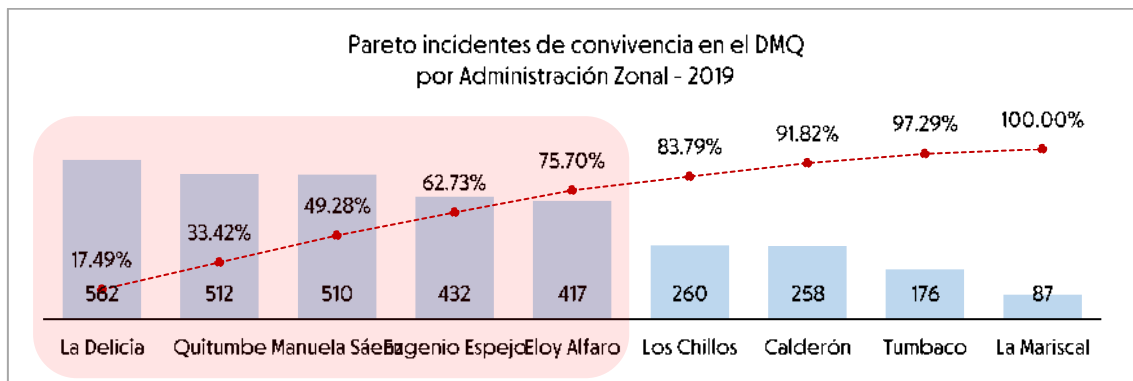


Figura 32 Pareto de incidentes de convivencia en el DMQ

Fuente: EVPI 2019

Elaboración: OMSC

El 75,70% del total de incidentes de convivencia ciudadana que mencionan las personas en el DMQ se agrupan en cinco Administraciones Zonales siendo La Delicia, Quitumbe, Manuela Sáenz, Eugenio Espejo y Eloy Alfaro. Concentrando el mayor número de incidente en las administraciones de La Delicia y Quitumbe con 562 y 512 casos reportados, respectivamente.

En el estudio cualitativo de EVPI del año 2020 se identifica que la falta de convivencia desencadena en una institucionalidad de la violencia, ya que se entrelaza con la naturalización de los actos delictivos, pues los ciudadanos del DMQ perciben al delito como una acción normalizada, común y permanente al robo y/o hurto de carteras, celulares, billeteras, gafas y demás artículos personales; mientras que, el delito, que está acompañado de agresión física y riña genera mayor atención por parte de la ciudadanía e institucionalidad; y, en esa única situación (violencia) es concebida como una problemática a nivel de ciudad.

Esta constante percepción de miedo o de sentirse vulnerable de algún tipo de delito, es lo que preocupa a la ciudadanía, debido a la nula acción de las instituciones que tienen la responsabilidad de realizar el control permanente y garantizar la protección a la ciudadanía, ha provocado que los moradores trancen, acepten, toleren y hasta “formen parte de” los actos delictivos para beneficio de la ciudadanía; con la finalidad de no sentirse amenazados, vulnerables y ser en cierta parte protegidos; sin embargo, estas relaciones de convivencia han generado que los problemas colectivos sean tratados de modo individual, promoviendo la falta de solidaridad entre ciudadanos/as.

Es necesario crear una cultura de respeto, de convivencia y de legalidad, es decir, debemos reconocernos como seres sociales que convivimos bajo una norma establecida y que el ejercicio responsable de la convivencia en base a las normas se convierte en ciudadanía. Las acciones que limiten una convivencia pacífica en todos los niveles aportan al apareamiento de la violencia o el delito, deterioran las relaciones de confianza, resquebraja el tejido social, empobrecen y abandonan los espacios públicos, en general minan las condiciones de vida de una población.

ESCÁNDALOS

El Sistema de Información del OMSC registra datos del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (SIS ECU 911), la información se produce a través de las alertas ciudadanas que se realizan al número único de emergencias. Esta fuente secundaria de información aporta una mirada cercana a los incidentes que las personas viven cada día, esta información presenta algunas temáticas que abarca incidentes de convivencia ciudadana y dentro de esta categoría podemos visualizar: riñas, escándalos, libadores, consumo de licor, venta y consumo de drogas entre otros.



En este apartado se pretende describir la problemática de escándalos ocurridos en el DMQ entre los años 2019 y 2020; entendiéndole como una problemática inherente a la convivencia ciudadana, ya que es un proceso que interfiere en las acciones colectivas, provocando conmoción e irritación por parte de las personas. El indicador de incidentes de escándalos en el DMQ de acuerdo al SIS ECU 911 nos menciona que en el año 2020 se ha dado una leve disminución del 8,35%, ya que esta problemática se ha visto opacada por el confinamiento de las personas, que se estableció a partir del mes de marzo a causa de la pandemia por el COVID-19.

Este confinamiento provocó a que las problemáticas sociales que ocurrían en los espacios públicos, sean menos visibilizadas y sobre todo reportados, por dar prioridad a las emergencias sanitarias y por la permanencia de las personas dentro de sus hogares, teniendo mayor cautela y cuidado en el uso de estos espacios.

Tabla 24 Escándalos en el DMQ

Escándalos en el DMQ	Frecuencia		Variación	
	Año 2019	Año 2020	Absoluta	Relativa
	2019-2020	2019-2020		
	105.364	96.565	- 8.799	-8,35% ●

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Es importante evidenciar el comportamiento evolutivo de los incidentes de escándalos en el DMQ ya que demuestra que, durante el año 2019 entre los meses de enero a septiembre existe un comportamiento normal; sin embargo, en el mes de noviembre y con mayor énfasis en diciembre se identifica un alto incremento de incidentes de escándalos reportados, esta problemática tiene mucha relación al mes de mayores festividades presentadas (Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año).

Para el año 2020, al ser un año atípico, se evidencia claramente que, a partir del mes de febrero hasta mayo, existe una notoria disminución de estos incidentes, es una consecuencia propia del confinamiento que vivió la ciudad en esa temporalidad, ya que, a partir del mes de junio, con el fin del confinamiento y volviendo a la normalidad, se empieza a visualizar la misma regularidad que en el año 2019.

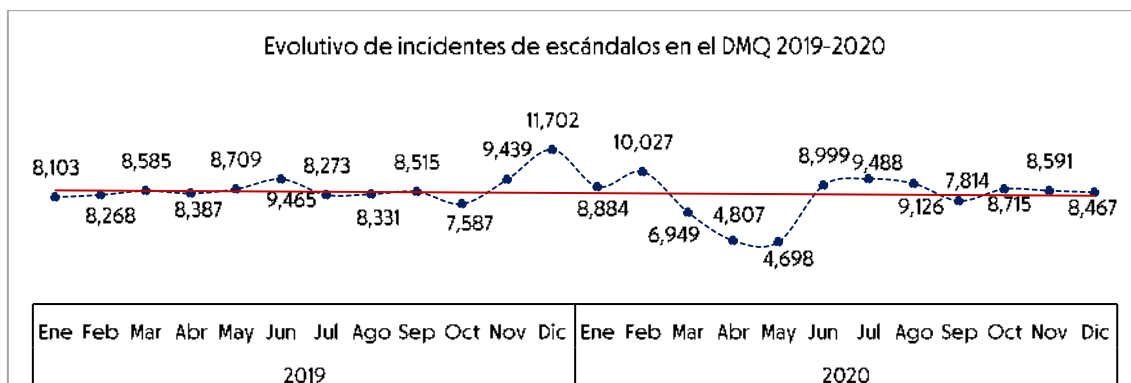


Figura 33 Evolutivo de incidentes de escándalos en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

En el año 2020 de la totalidad de incidentes de escándalos registrados en el DMQ, el 69,74% se concentran en cuatro Administraciones Zonales: Eloy Alfaro, Eugenio Espejo, Quitumbe y La Delicia, siendo estas administraciones las más recurrentes en reportar sobre esta problemática social.

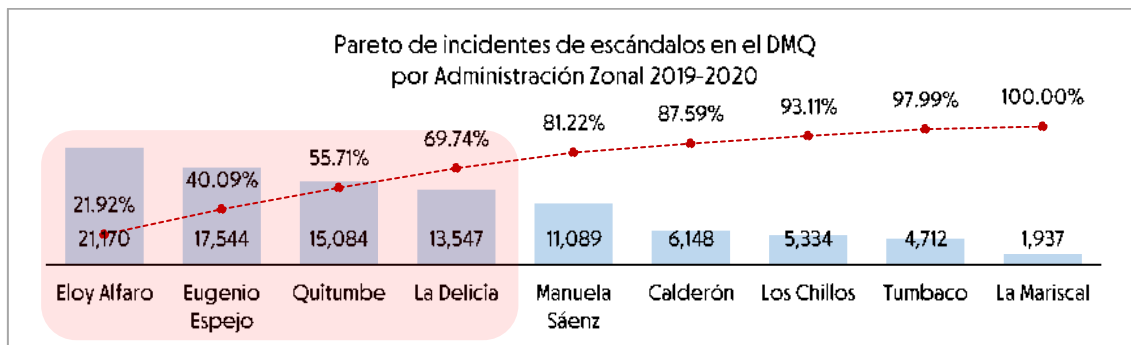


Figura 34 Pareto de incidentes de escándalos en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

El total incidentes de escándalos del 2020 ocurridos en el DMQ están distribuidos de manera similar de lunes a jueves, teniendo un leve incremento el día viernes; sin embargo, esto no ocurre el fin de semana, en donde los sábados y domingos es donde más frecuencia tienen estos hechos, concentrando el 42,22%. Esto permite identificar que los días mencionados tienen consideraciones especiales para ocurran con mayor frecuencia este tipo de incidentes, ya que un factor de riesgo puede ser el consumo de licor o alguna sustancia, además de la posibilidad de que se presentan las peleas o riñas en el espacio público y privado.

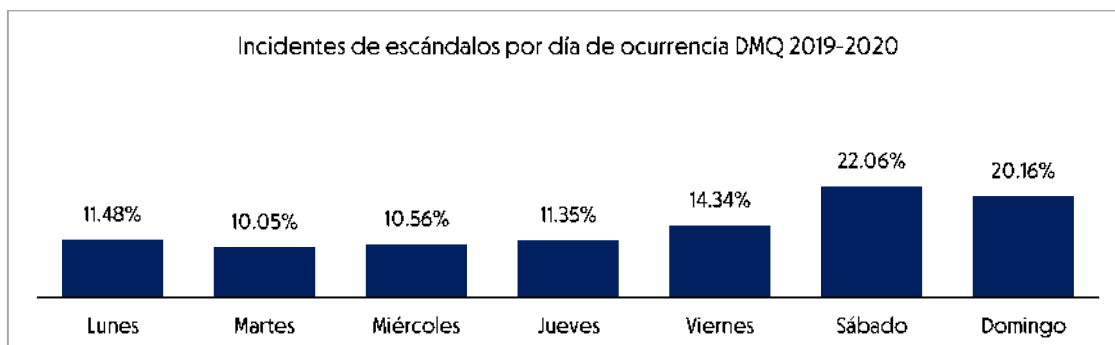


Figura 35 Incidentes de escándalos por día en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

En relación a los horarios de ocurrencia para este tipo de incidentes, los datos del ECU 911 identifican que en el año 2020 las tardes a partir de las 16:00 horas y las noches – madrugada hasta las 02:00 son las franjas horarias más conflictivas.

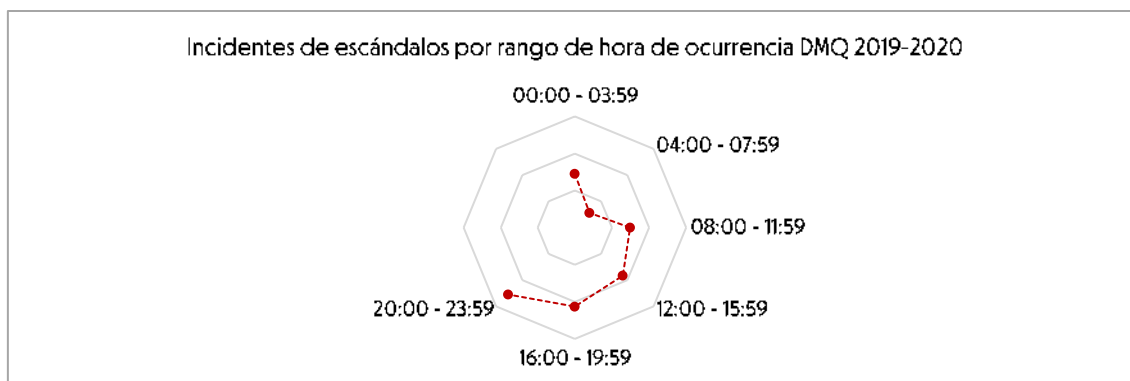


Figura 36 Incidentes de escándalos por hora en el DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC



Estos incidentes son reportados por la ciudadanía ante la bulla, confrontaciones o agresiones verbales que suceden en las calles, barrios o vecindades de la ciudad, generalmente este tipo de situaciones afectan la convivencia de los vecinos y causa malestar sobre todo cuando sucede por las noches. En este tipo de incidentes puede estar ligado al consumo de alcohol y decantar en riñas, peleas o agresiones físicas. El daño evidente al espacio público propicia que los problemas de convivencia ciudadana aparezcan frecuentemente, sean estos riñas, escándalos o daño a la propiedad pública y privada; esto sin duda alguna afecta en el bajo nivel de uso del espacio público, su carente valor recreativo y a la nula apropiación de dichos espacios por parte de los moradores.

2.5.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE DATOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2019-2020-2021

Como parte del diagnóstico, es necesario la presentación de información constantemente actualizada, con la finalidad de que las problemáticas y fenómenos puedan ser contextualizados acorde a la temporalidad necesaria. Por carácter metodológico la estructura principal del diagnóstico mantiene un nivel comparativo de los años 2019 y 2020, pues son periodos cumplidos y que mantienen una temporalidad de un año calendario.

El año 2020 por condiciones propias de la pandemia COVID 19, se considera un año atípico, situación que afectó de manera directa las dinámicas sociales del DMQ y que se ve reflejado en el registro de los datos obtenidos en base a las problemáticas ocurridas; la ciudad al mantenerse casi 4 meses en una cuarentena obligatoria produjo poca ocupación en el espacio público y limitadas interacciones sociales, esto se evidencia en una baja considerable en los registros administrativos de incidentes de seguridad y convivencia ciudadana.

Como parte de esta dinámica diferente en el año 2020, aumentaron otros tipos de registros y fenómenos que ocuparon la preocupación social por la posibilidad de contagios del COVID 19, los casos de aglomeraciones, ventas y comercio autónomo en el espacio público, número de personas contagiadas o fallecidas con COVID 19 y fiestas y eventos clandestinos. Tomando en cuenta lo dinámico y cambiante de los contextos de la ciudad, resulta necesario hacer un análisis comparativo antes de la pandemia, durante la pandemia y después de emergencia de pandemia, para lo cual se toma como referencia el periodo de enero a septiembre de los años 2019, 2020, 2021.

Tabla 25 Incidentes de amenazas de origen antrópico DMQ

Incidentes reportados SIS Ecu 911 enero - septiembre 2019-2020-2021	Frecuencia		Variación Ene-Sep. 2019-2020		Frecuencia Ene-Sep. 2021	Variación Ene-Sep. 2020-2021	
	Ene-Sep. 2019	Ene-Sep. 2020	Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
Convivencia ciudadana	144.719	123.856	-20.863	-14,42% ●	134.261	10.405	8,40% ●
Delitos	22.722	16.221	-6.501	-28,61% ●	18.064	1.843	11,36% ●
Violencia intrafamiliar	23.263	20.758	-2.505	-10,77% ●	18.698	-2.060	-9,92% ●
Violencia sexual	425	297	-128	-30,12% ●	356	59	19,87% ●

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Los incidentes reportados por el SIS Ecu 911 que la ciudadanía a reportado durante el 2021 en el periodo de enero a septiembre presentan un claro aumento en comparación con el mismo periodo del 2020, siendo el más destacable los datos de violencia sexual que para el 2021 aumenta el 19,87%, de igual manera la categoría delitos aumenta en un 11,36% en los meses de enero a septiembre del 2021 en comparación al mismo periodo del 2020, esto representa un aumento de 1.843 llamadas de emergencia por delitos realizados al SIS ECU911.

En términos absolutos la categoría que más aumentó en el 2021 son los incidentes de convivencia ciudadana, mismos que suman un total de 10.405 nuevos eventos reportados significando una elevación del 8,40% en comparación de enero – septiembre 2021.



Cabe señalar que dentro de esta categoría se encuentran las riñas y agresiones, libadores y consumo de droga, escándalos públicos y daño a la propiedad pública o privada. Los incidentes de convivencia ciudadana durante el 2020 obviamente resultan menores por el aislamiento obligatorio, los toques de queda establecidos, así como la prohibición de aglomeraciones, bares, discotecas, karaokes, centros de tolerancia, fiestas, eventos y cualquier actividad social que implique aglomeración de personas, interacción y riesgo de contagio.

Con las condiciones que han determinado la variación de datos del año 2021 en comparación al 2020, es necesario realizar un acercamiento a lo que se puede considerar una dinámica “normal” en la ciudad, misma que se ubica en el año 2019 previo a la pandemia COVID 19.

Durante el año 2021, pese a que se retoma de manera paulatina la “normalidad” aún se evidencia una diferencia en los datos en comparación con el 2019, ya que en ninguna de las categorías alcanza los valores altos presentados en ese año previo a la pandemia.

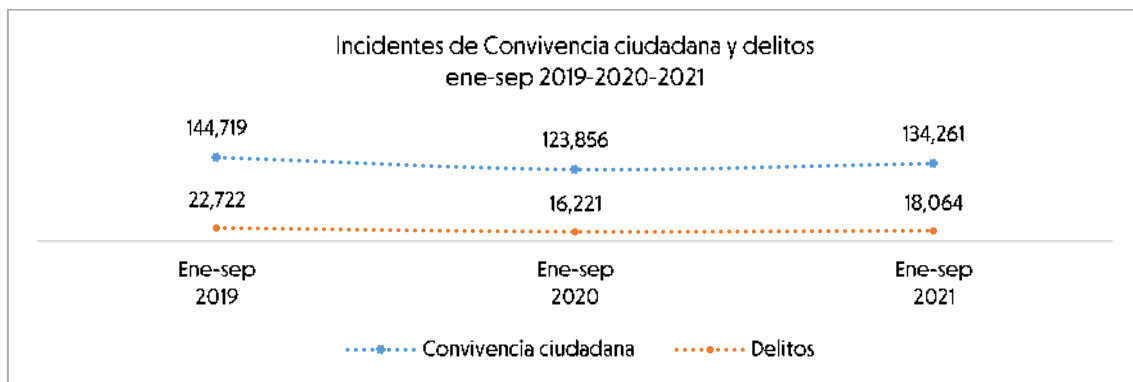


Figura 37 Incidentes de convivencia ciudadana y delitos DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

Esta información es relevante, pero mantiene su análisis cuidadoso, pues se debe tomar en cuenta que la pandemia todavía representa un riesgo y no se han normalizado muchas actividades que implican interacción social y que pueden generar incidentes de convivencia. Lo que sí se tiene claro es que, con la flexibilización de medidas por parte de las autoridades, aumentan las posibilidades del crecimiento de reportes de incidentes de convivencia y de delitos, esto debido a la mayor exposición, interacción y dinámicas sociales que se han visto altamente afectadas por la pandemia.

En relación la violencia intrafamiliar y violencia sexual se debe tener en claro dos consideraciones, primero que el aumento de la violencia sexual puede estar ligado a la creciente interacción en el espacio público, sin dejar de considerar que mucha de esta violencia se vive en los propios hogares de las víctimas, en segundo lugar un fenómeno de cuidado es la baja de registros en casos de violencia intrafamiliar, hay que tomar en cuenta que los reportes de emergencia se realizan en su mayoría por vía telefónica al SIS ECU911 y durante el tiempo de cuarentena y aislamiento las víctimas al encontrarse “encerradas” o compartiendo durante muchas horas el mismo espacio físico con el agresor vieron limitadas las posibilidades de realizar las llamadas de auxilio o emergencia, fenómeno que también se puede ver reflejado en las denuncias de este tipo de violencias.

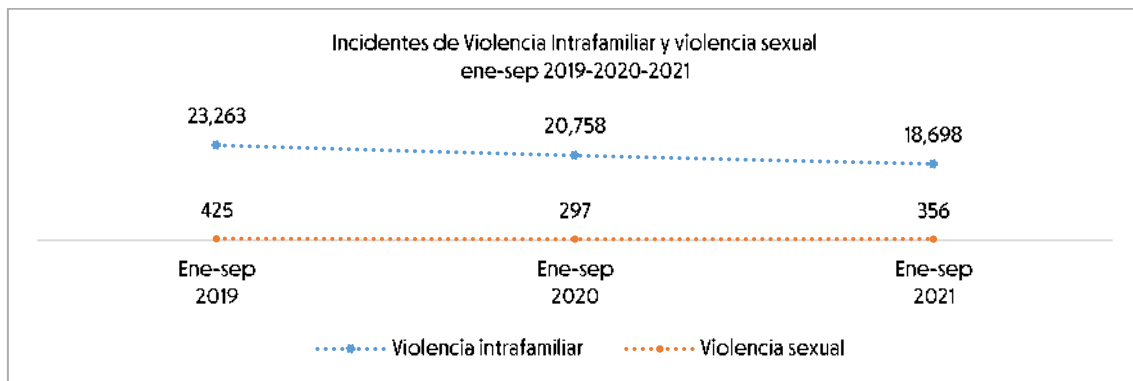


Figura 38 Incidentes de violencia intrafamiliar y sexual DMQ
 Fuente: SIS ECU 911
 Elaboración: OMSC

2.6. LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA PANDEMIA EN EL DMQ

2.6.1 ANÁLISIS TENDENCIAL DE LA PANDEMIA EN EL DMQ

De acuerdo, a la información del Sistema de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, el reporte de casos COVID 19 en el DMQ fue 12 de marzo del 2020, en ese momento de la historia se detectaron 2 casos, a partir de esa fecha la constante ha sido el aumento sostenido de la pandemia en la ciudad.

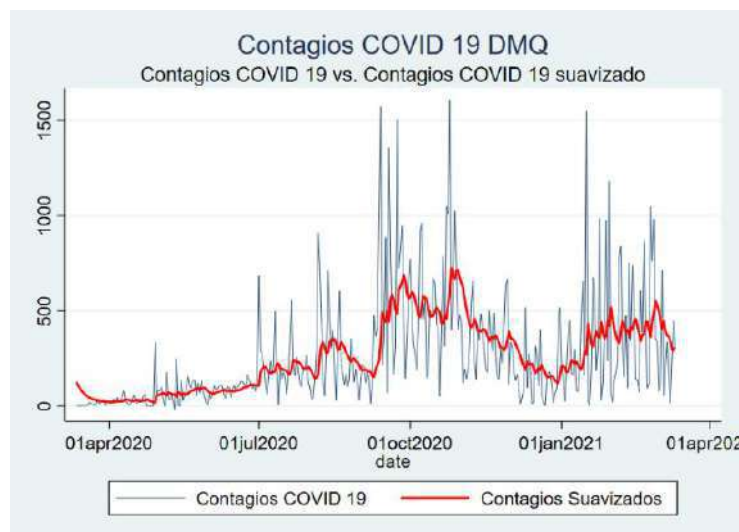


Figura 39 Evolución del COVID – 19 en el DMQ
 Fuente: SIOMSC
 Elaboración: OMSC

En este gráfico se puede evidenciar lo siguiente:

1. Desde marzo hasta finales de agosto se observa una primera ola de contagios de COVID – 19 en el DMQ.
2. Entre mediados de septiembre y finales de diciembre, hay una segunda ola de contagios, con un pico en noviembre.
3. Una tercera ola de contagios se observa de inicios de 2021 hasta la actualidad (11 marzo 2021). Esta tiene un comportamiento similar a lo sucedido en noviembre del 2020.
4. Al realizar un análisis de quiebre estructural mediante el test de Zivot y Andrews, se puede referenciar dos quiebres, el primero en julio y el siguiente en noviembre del año pasado.
5. Ambos quiebres dan origen a un creciente número de contagios en el DMQ.

2.6.2 ANÁLISIS TENDENCIAL DE LAS AGLOMERACIONES EN EL DMQ

Conforme a los datos del SIOMSC, en el DMQ a partir de cuándo se contabilizan las aglomeraciones, el promedio diario desde marzo 2020 a la actualidad es de 112 aglomeraciones. El promedio mensual de aglomeraciones es de 3.103, siendo los meses de septiembre, noviembre y diciembre del 2020 y en el 2021 los meses de enero y febrero que superaron ese promedio mensual.

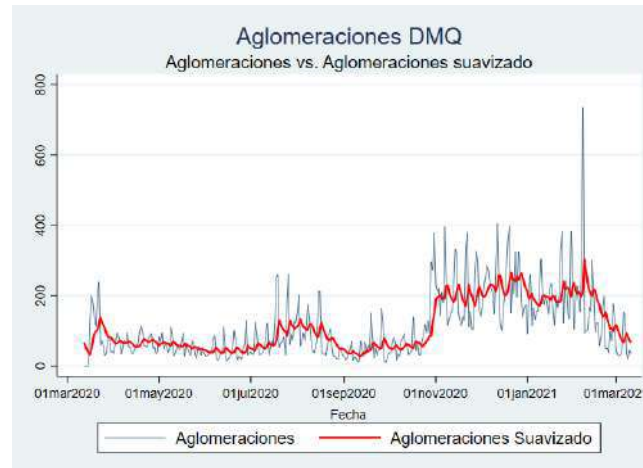


Figura 40 Evolución de Aglomeraciones en el DMQ

Fuente: SIOMSC

Elaboración: OMSC

Del análisis gráfico, se puede desprender:

1. Las aglomeraciones tienen dos ciclos, el primero entre junio y septiembre, y el segundo de noviembre hasta marzo 2021.
2. El segundo ciclo coincidió con fechas festivas en la ciudad, es decir, existió una alta probabilidad de contagio en esas fechas.
3. Se evidencia dos quiebres estructurales de las aglomeraciones, el 26 de octubre de 2020 y el 15 de enero de 2021. El 1ro. Debido a la proximidad de fiestas y el segundo como un posible aminoramiento de esta variable, derivado de que las fiestas de fin y nuevo año finalizaban.

2.6.3 ANÁLISIS CAUSAL DE LOS FACTORES QUE AFECTAN AL COVID – 19 EN EL DMQ

Si bien la hipótesis que se maneja es que las categorías causales de la pandemia son aglomeraciones, escándalos, riñas y libadores, una vez corridos los modelos, solo dos categorías son estadísticamente significativas y los signos esperados son los correctos. Se corrieron cuatro modelos y todos muestran el mismo resultado desde lo estadístico, pero se presentan dos de éstos, y el uno es modelo doble logarítmico y el segundo es un modelo ANOVA.

Del modelo exponencial, se obtuvo lo siguiente:

1. Si los incidentes diarios de libadores se incrementan en 1%, probablemente los casos diarios de COVID – 19 en el DMQ se incrementarán en 1,96%, es decir, es muy sensible los cambios del COVID a los cambios de los incidentes de libadores.
2. Si los incidentes diarios de aglomeraciones se incrementan en 1%, probablemente los casos diarios de COVID – 19 en el DMQ se incrementarán en 1,54%.
3. Si los incidentes diarios de escándalos se incrementan en 1%, probablemente los casos diarios de COVID – 19 en el DMQ se incrementarán en 2.07%.
4. Si los incidentes diarios de riñas se incrementan en 1%, probablemente los casos diarios de COVID – 19 en el DMQ se incrementarán en 1,98%.

Explicadas las variables, los resultados son:

1. Si los incidentes de aglomeraciones o de libadores son menores al promedio de cada uno, el promedio diario de casos COVID – 19 sería de 180.
2. Cuando los incidentes de libadores están sobre su promedio, existe la probabilidad de que se den 158 nuevos casos de COVID.
3. Cuando los incidentes de aglomeraciones están sobre su promedio, existe la probabilidad de que se den 6 nuevos casos de COVID por cada aglomeración

2.7. ANÁLISIS INFERENCIAL DESDE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Para el siguiente análisis se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Se considera que el delito, la convivencia ciudadana (aglomeraciones, comercio autónomo, escándalo, libadores y venta de droga, riñas y agresiones) y las violencias tienen un carácter epidemiológico.
2. El COVID-19 se convierte en una categoría de análisis de seguridad sanitaria, por ende, se la considera una variable importante en el análisis de seguridad ciudadana.
3. Para el análisis de las categorías de seguridad ciudadana se tomó en cuenta como fecha de inicio el 16 de marzo de 2020 y fecha de corte 3 de enero 2021.
4. Si bien estas categorías tienen una característica especial, son series de tiempo, por lo tanto, su tratamiento será en función de tendencias y, finalmente, de modelos econométricos.
5. Para convertir estas categorías de series de tiempo en series de tiempo epidemiológicas, se procedió a realizar una simple conversión a través de la linealización con el uso de logaritmo natural.

2.7.1 ANÁLISIS DE CORRELACIÓN DE CATEGORÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se procedió a correlacionar las categorías de seguridad ciudadana, para entender si existe algún grado de asociación entre éstas.

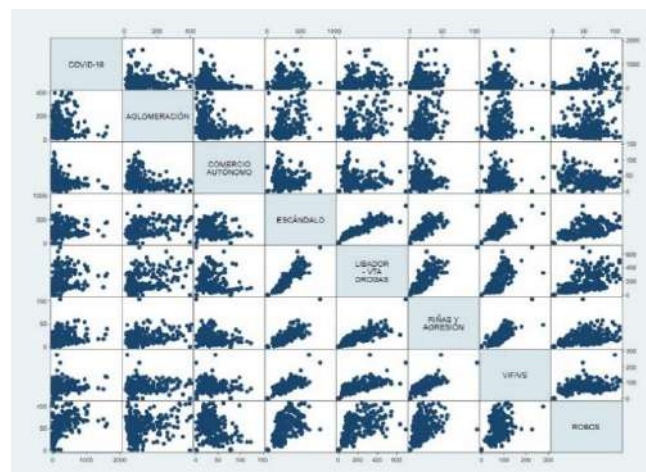


Figura 41 Correlación categorías de seguridad ciudadana DMQ

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

El gráfico de correlación (nube de puntos), muestra las posibles no relaciones entre las categorías de seguridad ciudadana, pero hay que recordar que el tratamiento a la data para poder considerar posibles relaciones causales epidemiológicas, es establecer dos consideraciones:

1. La data será tratada como un stock, no como flujo.
2. Se linealizará la data tratada a través de logaritmo natural.

Entonces, la matriz de correlación queda de la siguiente manera:

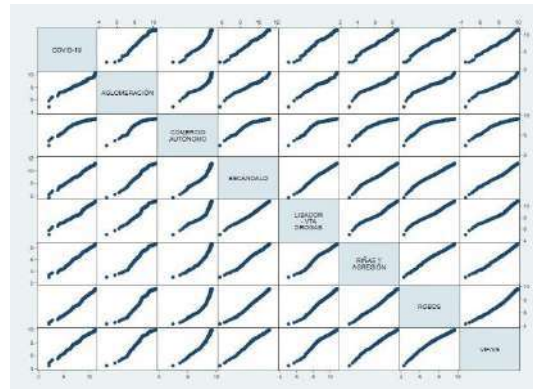


Figura 42 Correlación categorías de seguridad ciudadana DMQ (Logaritmo Natural)
Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC

Una vez transformadas las categorías, se puede considerar posibles causalidades en la relación entre estas.

Tabla 26 Matriz correlación categorías seguridad ciudadana

	CASOS COVID-19	AGLOMERACIÓN	COMERCIO AUTÓNOMO	ESCÁNDALOS	LIBADORES	RIÑAS	DELITOS	VIOLENCIAS
CASOS COVID-19	1							
AGLOMERACIÓN	0.986	1						
COMERCIO AUTÓNOMO	0.946	0.928	1					
ESCÁNDALOS	0.997	0.987	0.946	1				
LIBADORES	0.994	0.987	0.923	0.998	1			
RIÑAS	0.997	0.983	0.949	0.998	0.994	1		
DELITOS	0.996	0.983	0.926	0.997	0.998	0.997	1	
VIOLENCIAS	0.995	0.980	0.967	0.996	0.988	0.998	0.991	1

2.7.2 Modelación econométrica de categorías de seguridad ciudadana

Se construyen dos modelos:

1. Modelo de determinantes de las violencias.
2. Modelo de determinantes del COVID-19.

```
. reg vifvs1 RINASYAGRESIÓN1 escandalo1
```

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	294
Model	178957.867	2	89478.9335	F(2, 291)	=	252.81
Residual	102995.429	291	353.936182	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.6347
				Adj R-squared	=	0.6322
Total	281953.296	293	962.297938	Root MSE	=	18.813

vifvs1	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interva]
RINASYAGRESIÓN1	1.068016	.1463324	7.30	0.000	.7800118 1.35602
escandalo1	.1023372	.0137856	7.42	0.000	.0752051 .1294692
_cons	26.10182	2.432095	10.73	0.000	21.3151 30.88855

```
. dwe
```

Durbin-Watson test with normal p value

dw	Prob < dw	Prob > dw
1.1812	0.0000	1.0000

Figura 43 Modelo determinantes de Violencias

Fuente: SIS ECU 911
Elaboración: OMSC



El modelo explica:

1. Por cada incremento en 1% de las riñas y agresiones, las violencias (intrafamiliar y sexual) probablemente se incrementará en 106.8%.
2. Por cada incremento en 1% de incidentes relacionados con escándalos, las violencias probablemente se incrementarán en 10.23%.

. reg casosocovid AGLOMERACIÓN COMERCIOAUTÓNOMO libadorvtadrogas

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	294
Model	1097.17959	3	365.726529	F(3, 290)	=	15680.44
Residual	6.76388695	290	.023323748	Prob > F	=	0.0000
				R-squared	=	0.9939
				Adj R-squared	=	0.9938
Total	1103.94348	293	3.76772517	Root MSE	=	.15272

casosocovid	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
AGLOMERACIÓN	.2057102	.0647696	3.18	0.002	.0782321 .3331883
COMERCIOAUTÓNOMO	.3441626	.0234554	14.67	0.000	.2979982 .390327
libadorvtadrogas	1.222798	.0470274	26.00	0.000	1.13024 1.315356
_cons	-7.299639	.1445948	-50.48	0.000	-7.584227 -7.015051

. dwe

Durbin-Watson test with normal p value

dw	Prob < dw	Prob > dw
.456	0.0000	1.0000

Figura 44 Modelo determinantes del COVID – 19

Fuente: SIS ECU 911

Elaboración: OMSC

El modelo explica:

1. Por cada incremento en 1% de aglomeraciones, el COVID-19 probablemente se incrementará en 20,5%.
2. Por cada incremento en 1% de incidentes relacionados con comercio autónomo, el COVID-19 probablemente se incrementará en 34,4%.
3. Por cada incremento en 1% de incidentes relacionados con libadores, el COVID-19 probablemente se incrementará en 123%.

2.8. VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ

2.8.1 DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA CUANTITATIVA

Las encuestas de victimización, en general tienen como objetivo respaldar la toma de decisiones de política pública para la prevención y control de delitos y comportamientos que afecten la seguridad de los ciudadanos de un país o una región, a través de la identificación de la prevalencia de victimización delictiva, el miedo de los encuestados al delito o la sensación de seguridad, la percepción de los encuestados sobre el sistema de justicia penal y las respuestas oficiales ante el delito, o generar cifras de los delitos no denunciados a la policía o buscar información adicional sobre los incidentes que sí se denuncian (Metodología SES).

Por ello, las encuestas de victimización en el Distrito Metropolitano de Quito se implementaron con el objetivo de reconocer estos hechos que no se denuncian y por lo tanto quedan invisibilizados en las fuentes administrativas.

La encuesta de victimización se alinea al Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana CISALVA desde el año 2015 motivo por el cual se lo toma como línea base hasta el año 2019, que es el último levantamiento realizado por el OMSC en el Distrito



Metropolitano de Quito, a continuación, se detalla en el siguiente cuadro los principales indicadores de Victimización y Percepción de Inseguridad.

Tabla 27 Histórico de Indicadores EVPI 2015 -2019 DMQ

Indicadores	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Resultados EVPI 2019 En los últimos 12 meses
Índice victimización DMQ	45,29%	43,90%	42,60%	37,11%	47,88%	5 de cada 10 quiteños han sido víctima de algún delito en el DMQ
Índice de percepción de inseguridad DMQ	95,69%	96,00%	96,34%	96,80%	97,24%	9 de cada 10 quiteños perciben inseguridad en el DMQ
Índice de no denuncia en el DMQ	77,27%	76,49%	75,70%	76,12%	74,58%	7 de cada 10 quiteños que sufrieron algún tipo de robo no lo denunciaron
Índice de riesgo en el DMQ	93,14%	95,00%	96,80%	96,12%		de cada 10 quiteños manifestaron que cambiaron sus hábitos rutinarios por miedo algún tipo de delito
Índice confianza Municipal	-	-	62,90%	38,86%	48,63%	5 de cada 10 quiteños confían en el Municipio del DMQ
Índice participación ciudadana	10,69%	12,70%	14,66%	9,61%	10,31%	1 de cada 10 quiteños participa en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ
Índice violencia interpersonal	25,88%	24,60%	23,26%	23,33%	34,07%	3 de cada 10 quiteños manifiestan que han recibido algún tipo de violencia por desconocidos
Índice convivencia ciudadana	76,57%	84,80%	93,11%	90,24%	92,40%	9 de cada 10 quiteños manifiesta no tener una buena convivencia en el DMQ

Fuente: OMSC
Elaboración: OMSC

2.8.2. Alcance del estudio

Bajo los siguientes puntos se realizó el estudio 2020:

- Población: Según proyecciones del INEC: 2'781.641 habitantes del Distrito Metropolitano de Quito para el año 2020.
- Localización: Ecuador/Pichincha/Distrito Metropolitano de Quito
- Administraciones Zonales: 9 Administraciones Zonales
- Plazo: según el cronograma días calendario a partir de la autorización del levantamiento

Para el estudio de Victimización y Percepción de Seguridad se realizarán 4.722 encuestas online, a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito (hombres y mujeres) mayores de 18 años de edad que tengan un teléfono activado y que éste sea inteligente.

2.8.3 RESULTADOS Y ANÁLISIS HISTÓRICOS DE INDICADORES DEL ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (EVPI) EN EL DMQ

Revisando el comportamiento de la edad como un indicador demográfico, los respondientes del DMQ, en promedio, tienen 37,28 años. La AZ La Mariscal, los encuestados promedian 42,14 años, los entrevistados de la AZ Eugenio Espejo promedian una edad de 39,36 años, de la AZ Los Chillos promedian una edad 38,19 años. La AZ Quitumbe, promedian 34,08 años de edad sus encuestados, se podría inferir que la población más joven de la ciudad se encuentra en esta zona. En promedio, la mujer quiteña tiene menor edad que el quiteño, existe aproximadamente una diferencia de 2 años entre ambos sexos.

De acuerdo al estudio el empleo bruto (trabaja y teletrabaja) en el DMQ hasta el 2020 fue de 57,07%. Se puede observar que la mujer se encuentra ocupada casi dos puntos menos que los hombres en el DMQ. No existe diferencias entre hombres y mujeres que trabajan, pero sí es evidente el desempleo entre ambos sexos, el hombre quiteño presenta un porcentaje menor al declarar que esta sin empleo. También existe una diferencia enorme en el denominado trabajo en el hogar (QQDD), la mujer es la responsable de esta forma de trabajo no remunerado. Otro aspecto importante es que la mujer quiteña se muestra más preparada, el 5,1% dice estar estudiando, es decir casi tres puntos porcentuales más alto que los hombres quiteños.



2.8.4 PRINCIPALES PROBLEMAS EN EL DMQ

En primera instancia se revisa la evolución de los principales problemas de la ciudad y en los barrios, mencionar que al año 2020 no se hizo esa pregunta, pues al ser una encuesta vía medios digitales, esta se extendía en tiempo a casi 40 minutos, lo cual no es factible con la metodología establecida.

Entonces, se tiene lo siguiente:

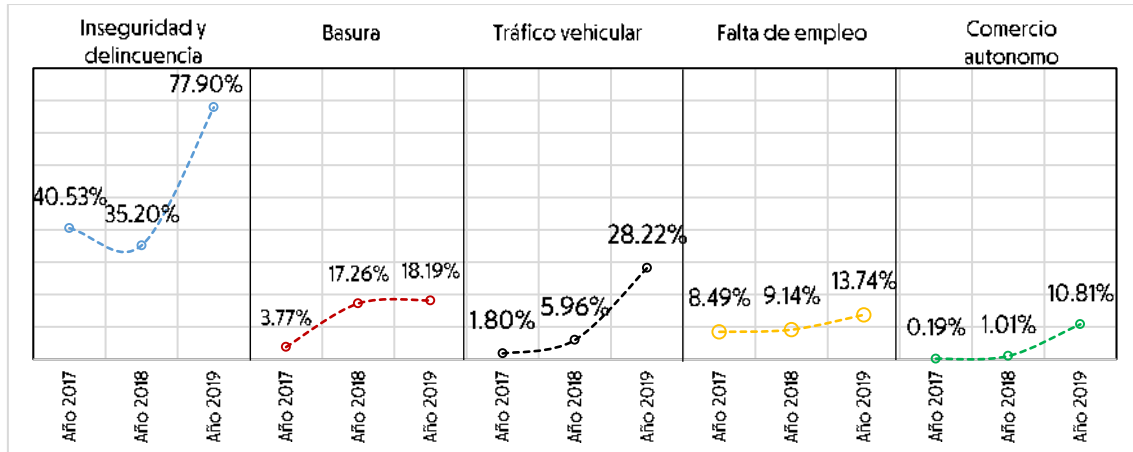


Figura 45 Principales problemas del DMQ

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

La inseguridad es el problema más preocupante para la ciudadanía, para el 2019, 7 de cada 10 personas dicen que esta es una problemática grande. Entre 2018 y 2019, se duplicó el porcentaje de personas que ven a la inseguridad como un serio inconveniente social.

El tráfico vehicular es otro problema enorme para la ciudad, su porcentaje se ha multiplicado casi por 6 entre el año 2018 y 2019. El comercio autónomo o ventas ambulantes, es una problemática social que ha ido creciendo fuertemente, de 1% en el 2018 pasa a 10% en un solo año.

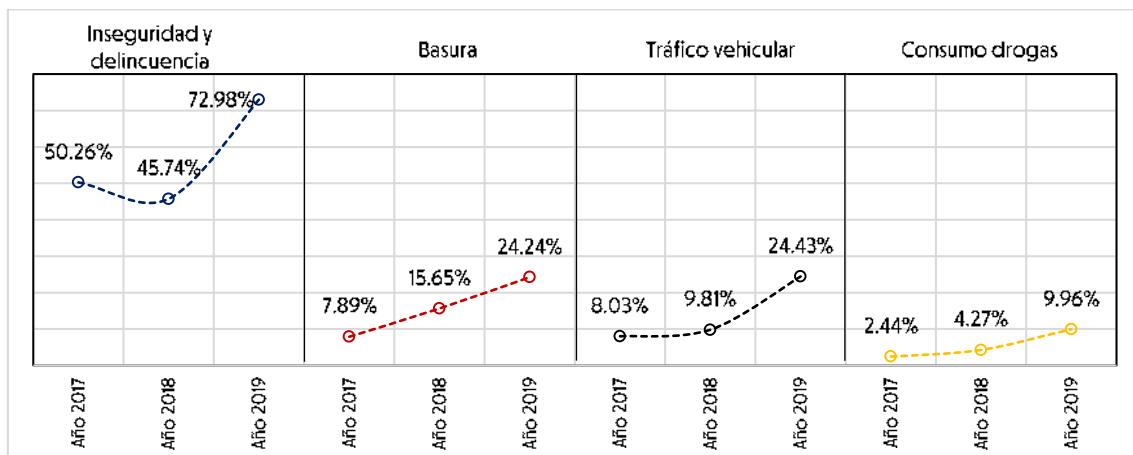


Figura 46 Principales problemas en los barrios del DMQ

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

La inseguridad, la basura y el tráfico vehicular son los principales problemas que se pueden detectar en los barrios del DMQ. La basura, como problema, tiene un crecimiento constante en el imaginario barrial de la gente. Si bien el consumo de drogas es relativamente bajo en relación a las otras



problemáticas barriales, su crecimiento es evidente, se debe actuar pronto pues el consumo de drogas se podría convertir en el mediano plazo en un problema de salud pública.

Hay que mencionar que tanto los tres primeros problemas de la ciudad de Quito son coincidentes con los problemas a escala barrial, es decir, estas tres problemáticas tienen competencia directa o indirecta el Municipio. El comercio autónomo sin duda es competencia del cabildo y desde el OMSC se considera que esta problemática derivada de otras estructurales (pobreza, discriminación, racismo, intolerancia, no pertenencia) no debe ser criminalizada sino buscar posibles soluciones económicas y sociales.

2.8.5 PRINCIPALES INDICADORES DE ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ

El primer indicador a analizar será la percepción de inseguridad y su evolución en el tiempo. Entonces se tiene lo siguiente:

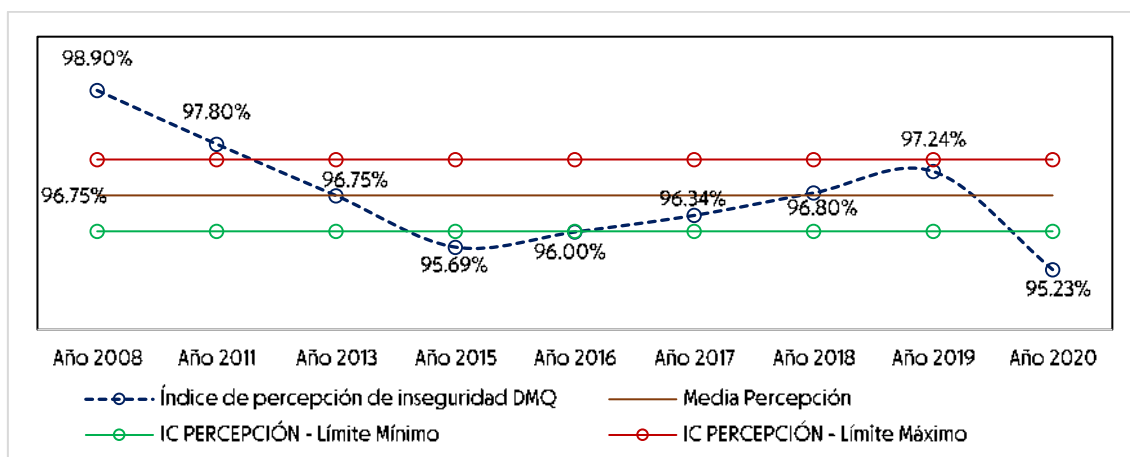


Figura 47 Percepción de inseguridad en el DMQ

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

La evolución de la percepción de inseguridad muestra tres etapas bien definidas, entre el 2008 a 2015, donde este indicador mostró una tendencia decreciente, lo cual se debería a dos situaciones claras, i) fuertes inversiones en el sector seguridad pública y, ii) el efecto de un código orgánico integral penal. La segunda etapa inicia en 2015 hasta 2020, pudiendo inferir esto se debería a i) nuevas formas de violencia derivadas principalmente del narcotráfico, ii) desinversiones en el sector seguridad pública y iii) a una (inexistente, por cierto) asociación entre migración y delito.

Una tercera etapa, la que se registra en el año 2020, a pesar de ser una baja de dos puntos porcentuales en relación a la tendencia histórica de la segunda etapa, su explicación proviene de los efectos que tuvo la pandemia en la población, i) confinamiento, ii) nuevos miedos (a la muerte por contagio de pandemia). En el año 2020 e inicios del 2021 se produjeron hechos que sin duda afectarán a este indicador, se hace referencia a lo sucedido en el sistema penitenciario nacional, las matanzas ocurridas afectarán de modo directo a la evolución de este indicador.

La pandemia, ha dejado en claro y de manera fehaciente, que la seguridad ciudadana NO implica atacar al delito por el delito, pues su efecto (de la pandemia) ha demostrado que otra arista de la seguridad ciudadana es (o siempre lo fue) la seguridad sanitaria.



En otras palabras, los factores estructurales (o de riesgo) son los que deben ser remediados con política pública en el corto, mediano y largo plazo, para que esta suerte de miedo “escénico” social disminuya, entendiendo que esa posible decreciente percepción inseguridad, sin duda, contribuirá al desarrollo local y nacional, siempre y cuando se dé.

De acuerdo al EVPI 2020, aproximadamente 2 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a la pandemia, 5 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a la delincuencia y 8 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a ambas situaciones (pandemia y delincuencia). Manuela Sáenz y Los Chillos son las AZ que perciben mayor inseguridad en el DMQ, por otro lado, Eugenio Espejo y Eloy Alfaro perciben la mayor inseguridad derivada de la pandemia entre las AZ’s del DMQ.

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana con el objetivo de mantener un seguimiento y monitoreo de los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana obtenidos del Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad realizado anualmente, desde el año 2021 ha ejecutado estudios transversales trimestrales sobre victimización y percepción de inseguridad, es así que para el segundo trimestre del año 2021 se realiza el segundo estudio transversal con una muestra de 1.363 encuestas aplicadas en todo el DMQ, con un margen de error +-2,64% y un nivel de confianza del 95%. De la aplicación de este estudio, se obtiene que durante el segundo semestre (abril-mayo-junio) el 97,46% de las personas residentes en el DMQ se sienten inseguros, es decir hubo un incremento de 2 puntos porcentuales en comparación con el estudio de victimización y percepción de inseguridad del año 2020.

2.8.6 Victimización en el DMQ

Otro indicador importante a la hora de conocer la seguridad ciudadana es la victimización, entonces:

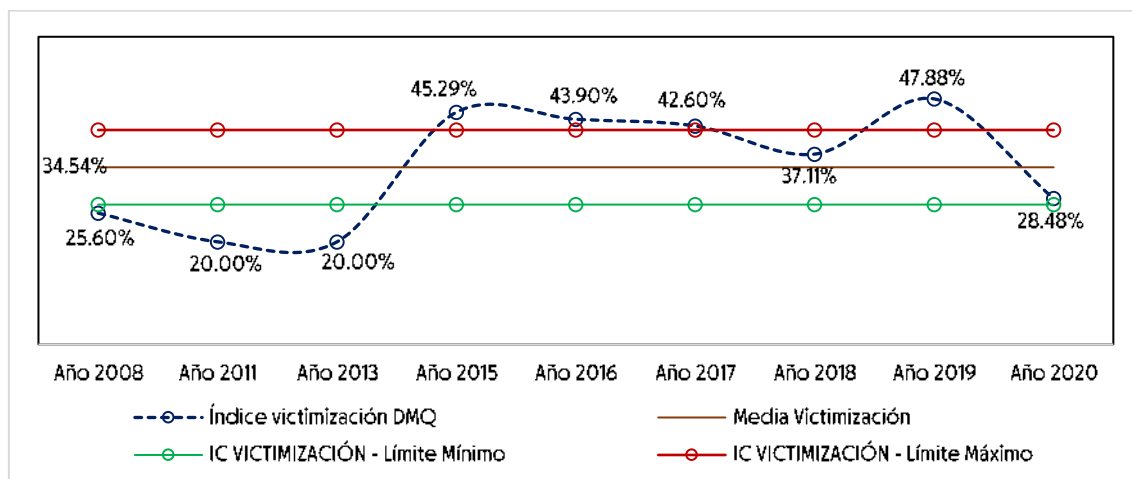


Figura 48 Victimización en el DMQ

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

Este indicador, la victimización, muestra en el largo plazo una tendencia creciente hasta 2019, el pico desde el año 2008, aproximadamente 5 de cada 10 quiteños reportaron haber sido víctimas de algún tipo de robo. Con la pandemia, la victimización se sitúa en niveles de la primera década del siglo XXI, este indicador resulta de la lógica de la actualidad sanitaria que vive el DMQ, pero también es entendible de que si se dio algún tipo de robo, muy probablemente no se reporte, por miedo al contagio o peor aún a los mismos miedos ya conocidos (amenazas del delincuente del delito, muchos trámites, aglomeraciones que pudieran ocasionar contraer la COVID 19, desconocimiento de la normativa al momento de querer hacer una denuncia).



Hay que mencionar que el delito reportado por el SIS ECU – 911, a partir de la finalización del estado de excepción, empezó una creciente ola de incidencias con robos en el DMQ y del mismo modo esto sucedía con las restantes poblaciones del país, es decir, el delito se tomó un descanso derivado del confinamiento de la población. Cuando se cruza la percepción de inseguridad con la victimización, el 29.35% (aproximadamente 3 de cada 10) de los que perciben inseguridad, sufrieron algún tipo de robo.

En el monitoreo y seguimiento del comportamiento de los indicadores de seguridad que el OMSC realiza trimestralmente, se obtiene que para el segundo trimestre (abril – mayo – junio) el 18,31% de las personas residentes en el DMQ han sufrido algún tipo de robo durante los tres meses señalados.

Este indicador debe tenerse en cuenta que responde solo a los tres meses indicados en el estudio, que difiere de la victimización anual que se obtiene de los Estudio de victimización y percepción de inseguridad que se realizada cada año, donde se toma en cuenta todos los 12 meses.

2.8.7 La No Denuncia en el DMQ

La No Denuncia es un indicador base para entender la dinámica de la impunidad derivada del cometimiento de algún delito, este ha variado, también, en el tiempo, entonces:

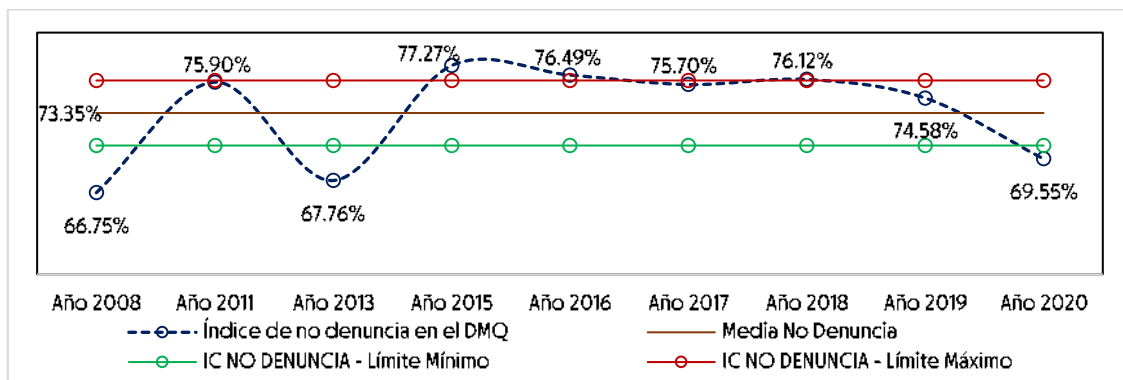


Figura 49 No Denuncia en el DMQ

Fuente: OMSC

Elaboración: OMSC

Se podría decir que este indicador entre el 2015 y 2019 se “estabilizó”, situación que corresponde a lo anómalo de nuestra justicia, y que, de acuerdo a las tendencias del delito del año 2020 y todo su contexto, esta variable debería tener bajos niveles, por el contrario, el decrecimiento ha sido menor teniendo en cuenta la pandemia, en definitiva 7 de cada 10 personas no denuncian cuando sufrieron algún tipo de robo, es decir y en perspectiva, el indicador no ha cambiado a pesar de la realidad actual. Otro indicador llamativo, es que aquellas personas que perciben inseguridad, apenas el 30.7% denunció algún tipo de robo que sufrió en el 2020.

Con el estudio transversal realizado el segundo trimestre del 2021 (abril – mayo – junio), el índice de No denuncia de las personas que mencionan haber sido víctimas de algún tipo de robo es de 79,84%, es decir 8 de cada 10 personas no ponen la denuncia del hecho sufrido.

Otros datos importantes a tener en cuenta:

1. El 96% de las mujeres quiteñas perciben inseguridad, mientras que el 94% de hombres dice percibir inseguridad en el DMQ.
2. De los hombres quiteños, el 31% sufrió algún tipo de robo en el 2020, mientras que del total de mujeres quiteñas el 26% dice haber sufrido algún tipo de robo.
3. Quienes denunciaron el delito, el 32% es hombre.



2.8.8 Otros indicadores del EVPI en el DMQ

Tabla 28 Indicadores provenientes del Estudio de Victimizaci3n y Percepci3n de Inseguridad en el DMQ

Indicadores	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	En los 3ltimos 12 meses
3ndice de riesgo en el DMQ	93.14%	95.00%	96.80%	96.12%	84.73%	82.28%	8 de cada 10 quiteos manifestaron que cambiaron sus h3bitos rutinarios por miedo alg3n tipo de delito
3ndice confianza al GAD del Municipio del DMQ	-	-	62.90%	38.86%	48.63%	48.61%	5 de cada 10 quiteos conf3an en el Municipio del DMQ
3ndice participaci3n ciudadana en el DMQ	10.69%	12.70%	14.66%	9.61%	10.31%	10.14%	1 de cada 10 quiteos participa en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ
3ndice violencia interpersonal en el DMQ	25.88%	24.60%	23.26%	23.33%	34.07%	37.93%	3 de cada 10 quiteos manifiestan que han recibido alg3n tipo de violencia por desconocidos
3ndice convivencia ciudadana en el DMQ	76.57%	84.80%	93.11%	90.24%	92.40%		9 de cada 10 quiteos manifiesta no tener una buena convivencia en el DMQ

Fuente: OMSC
Elaboraci3n: OMSC

Un indicador preocupante es la confianza institucional, ha ido disminuyendo con el pasar del tiempo, claro est3 que esa desconfianza no solo depende de lo realizado en seguridad y convivencia ciudadana, sino que est3 atada a los temas de corrupci3n evidentes en la ciudad de Quito.

La bater3a de los otros indicadores del estudio de victimizaci3n y percepci3n de inseguridad no se calculan trimestralmente con el estudio transversal del OMSC, los mismo son obtenidos a trav3s de la aplicaci3n anual que se realizar3 a inicios del 2022 y que corresponden a los 12 meses transcurridos del 2021.

2.8.9 Indicadores de victimizaci3n poblaci3n LGBTIQ+ en el DMQ

Conforme al reciente estudio de victimizaci3n en la poblaci3n LGBTIQ + que reside en la ciudad de Quito, se tiene los siguientes resultados generales:

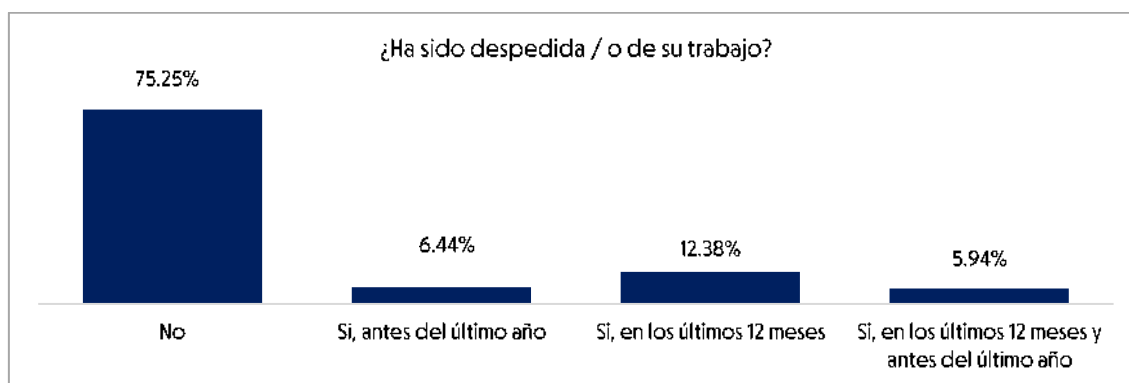


Figura 50 Situaci3n Laboral poblaci3n LGBTIQ+
Fuente: SIOMSC
Elaboraci3n: OMSC

La poblaci3n LGBTIQ+ que reside en la ciudad de Quito, el 75% ha mantenido su trabajo a pesar de las circunstancias derivadas de la pandemia. Este segmento de la diversidad sexo gen3rica trabaja en actividades como: Trabajo/Teletrabajo (35,15%), Comercio aut3nomo (17,33%), Trabaja y estudia (9,90%), Trabajo en el hogar (3,96%) y Trabajo sexual (1,49%) principalmente. 1 de cada 10 entrevistados de la diversidad sexo gen3rica, dice que fue despedido durante la pandemia. El despedido sistem3tico derivado de su identidad, es de 6% en el DMQ, este dato es cercano a la tasa de desempleo del a3o 2019 en el DMQ que fue de 8%, y ese es un indicador, al menos, preocupante.

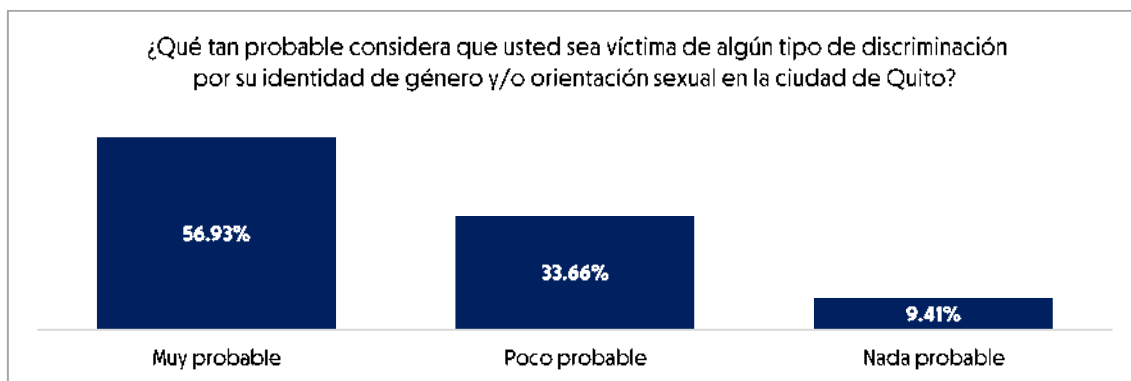


Figura 51 Discriminación en población LGBTI+

Fuente: SIOMSC

Elaboración: OMSC

Aproximadamente, 6 de cada 10 entrevistados de la población LGBTIQ+ considera que muy probablemente será discriminado por su identidad de género u orientación sexual en el DMQ.

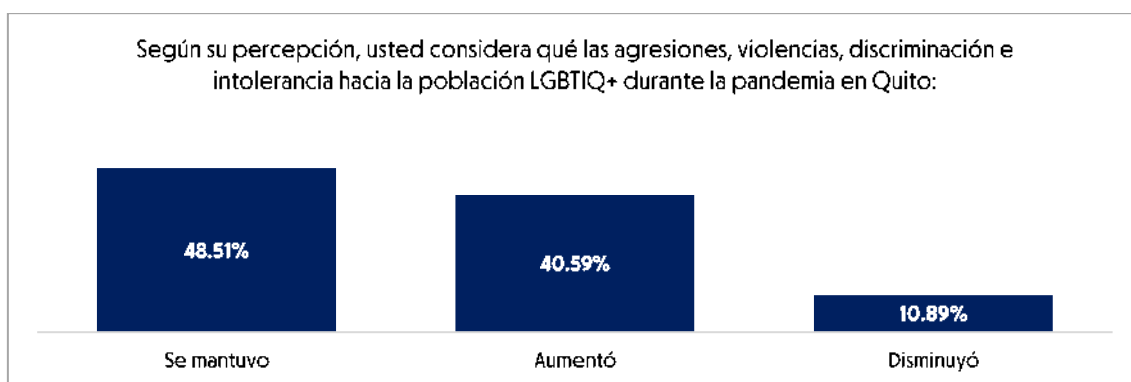


Figura 52 Agresiones a población LGBTI+ en el DMQ

Fuente: SIOMSC

Elaboración: OMSC

La violencia focalizada percibida en las diversidades sexo genéricas en el DMQ, se ha mantenido en la pandemia, es decir, aproximadamente 5 de cada 10 entrevistados manifiestan esto. Pero es importante el dato de que esa percepción de violencia ha aumentado en pandemia en el DMQ, 4 de cada 10 dicen percibir que ha aumentado las violencias.

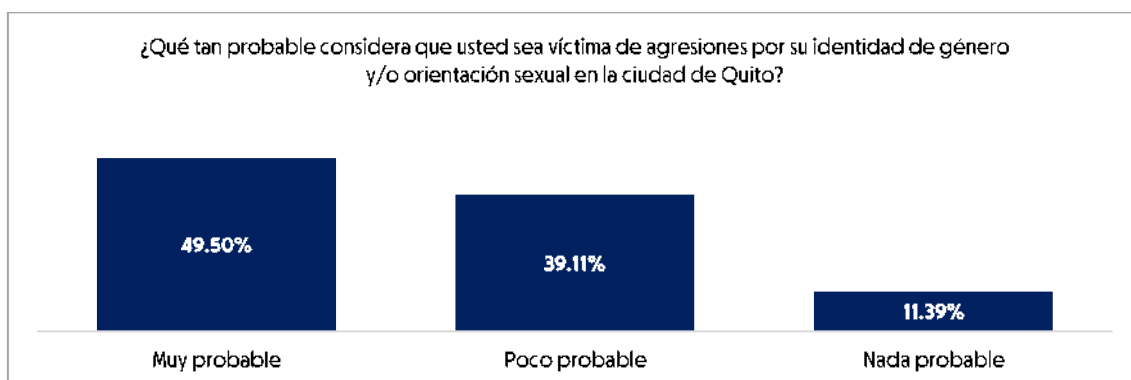


Figura 53 Probabilidad de agresiones a población LGBTI+ en el DMQ

Fuente: SIOMSC

Elaboración: OMSC



La población LGBTIQ+ en el DMQ vive en incertidumbre y miedo, pues percibe que muy probablemente sea víctima de agresiones por su identidad y/u orientación sexual, 5 de cada 10 de los entrevistados así lo manifestaron.

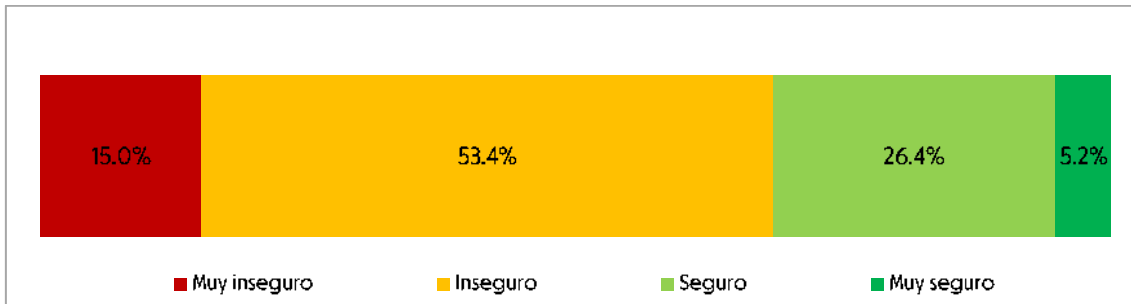


Figura 54 Percepción de inseguridad en población LGBTIQ+ en el DMQ

Fuente: SIOMSC

Elaboración: OMSC

Las diversidades sexo genéricas, aproximadamente 6 de cada 10, perciben inseguridad en el DMQ, este indicador es preocupante teniendo que esta población es vulnerable y minoritaria.

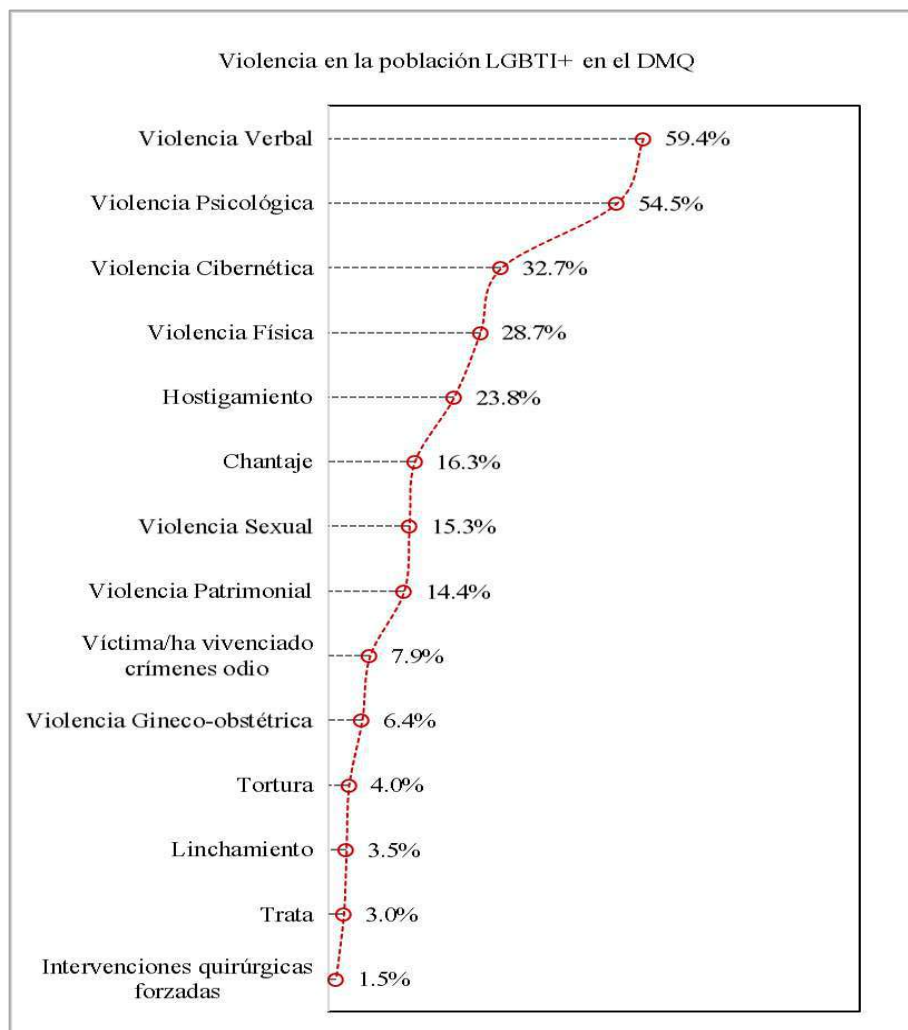


Figura 55 Tipos de violencia en población LGBTIQ+ en el DMQ

Fuente: SIOMSC

Elaboración: OMSC



La violencia verbal, psicológica, cibernética y física son las más representativas dentro de la población LGBTQ+ en el DMQ, es decir, la victimización por este tipo de violencias es muy recurrente en las diversidades sexo genéricas.



CAPÍTULO III

LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, EL DELITO Y LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el capítulo ii se demostró algo sumamente importante, desde la evidencia empírica, el Distrito Metropolitano de Quito en el último lustro ha cambiado sustancialmente en lo relacionado a la problemática de la seguridad ciudadana.

Y por qué decir esto en primera instancia, pues la sentencia de la Corte Constitucional ha juzgado sobre normativa municipal vigente desde inicios de siglo (año 2002), pues lo devela una realidad sumamente grave de la ciudad, y que, al momento de desaparecer recursos, provenientes de la tasa de seguridad, para la prevención de esta problemática, dará como resultado en el corto plazo un agudizamiento de éste.

Si bien la sentencia establecida, pone alertas sobre la gestión de la seguridad ciudadana por parte del Municipio, no significa que se lo deje ahí el tema, por el contrario, desde el Municipio y de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se han visto en la necesidad de replantear la visión de la tasa de seguridad para la ciudad.

Pero desde el OMSC se considera necesario entender conceptos básicos para dar atención a lo solicitado por la sentencia mencionada.

3.1. VISIONES TEÓRICAS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Una de las principales enseñanzas de los últimos años sin duda son los efectos que ha dejado la pandemia, pero ¿qué tendría que ver pandemia con seguridad ciudadana? De acuerdo al estudio Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos de COVID – 19, "...no es posible saber con exactitud qué hubiese pasado en ausencia del COVID-19..." (Alvarado 2020)

Bajo este contexto se puede inferir que *"...La variación en las dinámicas criminales puede estar asociada a los drásticos cambios ocurridos en otras dinámicas sociales durante este período. En primer lugar, la limitación de la movilidad por el temor al contagio y la imposición de medidas de aislamiento social han reducido las posibilidades de interacción entre potenciales víctimas y victimarios. Los cambios en los patrones sociales de movilidad y consumo también pueden haber generado disrupciones en las cadenas de valor criminales al modificar los incentivos y las oportunidades de cometer ciertos delitos..."* (Alvarado 2020)

Quito es una ciudad de grandes contrastes, y no ha sido la excepción la influencia que ha tenido la pandemia sobre la seguridad.

La experiencia reciente sobre seguridad ciudadana refleja que esta se halla ligada a un programa político, una cosmovisión o finalidad. Muchas de sus acepciones, en la práctica y discurso, tienden a mantener el estado de las "cosas" (Dávila 2015).

Es básico mencionar que el discurso sobre seguridad ha sido monopolizado por los programas liberales y conservadores, y haciéndolo parte de su oferta política, ante eso el pensamiento progresista se refugia en una simple contestación de las políticas duras de control o asume acrítica y pragmáticamente las posturas propias de la derecha (Lea 2001).

El enfoque progresista debe enfrentar tres desafíos para validar su discurso, la exclusión, la pobreza y la violencia criminal e inseguridad (Zavaleta 2012), lo cual ya en la práctica reciente no tiene referentes adecuados.



En otras palabras, la politización de la seguridad ciudadana ha sido evidente y más aún en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, los gobernantes locales bajo la extraña (por decirlo menos) concepción de qué seguridad pública y seguridad ciudadana es lo mismo, consideran que el Municipio de Quito debe ser una especie de policía para combatir la delincuencia con métodos represivos, lo cual está alejado de la realidad, incluso dicha competencia es exclusiva de la Policía Nacional.

La tradición liberal sobre la concepción del Estado y su ámbito de acción en la sociedad, y al hacer referencia a la protección de la sociedad podría entenderse como una perspectiva de la seguridad en general y de la seguridad ciudadana desde el individuo, es decir, cuando se desborde la necesidad (o derecho) de seguridad del individuo es cuando interviene el Estado para proveerle y cubrir dicha necesidad.

El modelo represivo (no preventivo) de la mayoría de gobiernos da como resultados más presos, tasas altas de criminalidad, impunidad, corrupción, siendo esto el reflejo de la decadencia de este enfoque.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos en el año 2007, considera que la seguridad ciudadana es humano céntrico, es decir, concibe al ciudadano como el fin de la seguridad y no como un medio más para la conservación de la hegemonía política. En este enfoque aparece un viraje importante hacía los individuos. Es una visión de la seguridad constitucionalizada, tamizada por los derechos del hombre y del ciudadano. Se privilegia la protección de derechos de primera y segunda generación, y propenden por el mejoramiento de la calidad de vida (Dávila 2015).

Las amenazas ya no serán relativas a la hegemonía político militar, si no que pasaran al terreno del delito común, el homicidio, el hurto (PNUD 2010)

En definitiva, es vital incorporar una visión no militarista de la seguridad ciudadana, siendo la prevención el medio eficiente para lograr resultados sostenibles y tratando de que lo reactivo sea proporcionalmente menor, además dando relevancia a los determinantes de la convivencia ciudadana (Zavaleta 2012).

3.1.2 ¿QUÉ ES INSEGURIDAD?

La seguridad tiene relación directa con los derechos básicos del hombre, de acuerdo con el PNUD, es el entendimiento de la seguridad desde el desarrollo humano.

El desarrollo humano debe entenderse como un proceso de relaciones (Gotthiel, 1973) sociales, el cual se hace vigente en los siguientes pilares (PNUD, 2013):

- **Equidad:** corresponde a la idea de justicia entre hombres y mujeres, grupo sociales, grupos étnicos, grupos generacionales y entre las actuales y futuras generaciones.
- **Productividad:** es la plena participación de las personas en el proceso de generación de ingresos.
- **Participación:** se refiere a la capacidad de las comunidades y grupos sociales para influir en las decisiones que afectan a sus vidas.
- **Sostenibilidad:** consiste en la libertad de poder ganarse la vida de forma continua y acceder a una justa distribución de los bienes.

La seguridad, se encuentra "cruzada" por los cuatro ejes antes mencionados, *entendido así la seguridad es la protección a la vida, la protección a la integridad física y material de las personas para ampliar sus capacidades y ejercer de manera efectiva sus libertades.* (PNUD 2010) Por el contrario, la



inseguridad ciudadana se convierte en una limitación para lograr ese desarrollo humano, este concepto no se limita a identificar a la inseguridad como sinónimo de pobreza. (Moreno Ponce 2016)

La inseguridad no necesariamente supone la infracción de la ley, como sucede con el temor que puede provocar jóvenes reunidos en la calle, sin infringir normativa alguna, su rasgo particular es la aleatoriedad del peligro. La inseguridad podría definirse como toda amenaza a la integridad física, más que a los bienes, que parecería poder abatirse sobre cualquiera (Zavaleta 2012).

De acuerdo a Zavaleta, las facetas de la inseguridad son:

- La deslocalización del peligro: el fin de la división entre zonas seguras e inseguras bien definidas. Cuando se siente que la amenaza ha sobrepasado sus fronteras tradicionales y puede penetrar en cualquier territorio, se retroalimenta la sensación de inseguridad.
- Desidentificación relativa de las figuras del temor: la percepción de amenaza no se limita solo a las imágenes más estigmatizadas (grupo de jóvenes de barrios populares), sino a figuras de temor compartidas y diferenciadas por sexo, grupo social o sitio de residencia.

3.1.3 ¿QUÉ ES LA PERCEPCIÓN?

Para la Real Academia Española (RAE), percibir es captar por uno de los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas, este concepto se aproxima a lo que posiblemente el común de la gente entendería por percepción.

Desde la psicología, la percepción es un proceso activo – constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecúe o no a lo propuesto por el esquema, es decir se apoya en la existencia del aprendizaje. (Ibañez 2099)

3.1.4 ¿QUÉ ES LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD?

Para Fernando Carrión la percepción de inseguridad “...se trata de un imaginario complejo construido socialmente, que se caracteriza por existir antes de que se produzca un hecho de violencia (probabilidad de ocurrencia), pero también después de ocurrido (por el temor de que pueda volver a suceder). Es anterior, en la medida en que existe el temor de que se produzca un acto violento sin haberlo vivido directamente y, puede ser posterior porque el miedo nace de la socialización (allí el papel de los medios de comunicación) de un hecho de violencia ocurrido a otra persona...” (Carrión 2007).

Ampliando la definición, la percepción de inseguridad es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

Para (INEI 2014), “...la Seguridad Ciudadana, como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende, la falta de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana los cuales, por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural crea sensaciones de inseguridad en las personas, a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad...”

La percepción de inseguridad y temor al delito son fenómenos con implicaciones relevantes para la sociedad. En términos generales, provocan una afectación a la calidad de vida a través de la restricción voluntaria de actividades y movilidad de las personas, y el distanciamiento de los distintos



sectores sociales también impactan la vida pública y el bienestar social al trastocar la convivencia comunitaria, las rutinas y hábitos de las personas, y su estado anímico. (Triana 2021)

La percepción de inseguridad es un fenómeno relativamente reciente que ha comenzado a estudiarse por diversas disciplinas de las ciencias sociales, en las que se han realizado investigaciones empíricas y se han elaborado hipótesis y teorías sobre sus causas y efectos. De manera general, la percepción de inseguridad se define como “la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho”, es decir, la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo. Más específicamente, en la sociología del crimen, la percepción de inseguridad se define como “la respuesta emocional a la percepción de símbolos relacionados con el delito”, es decir, se configura a partir de las percepciones individuales o colectivas sobre el delito. (Jasso 2013)

Kessler señala que la percepción de inseguridad es una emoción que requiere una base cognitiva y un juicio axiológico en el sentido de que se debe considerar que lo temido es algo peligroso o amenazante por ciertas razones. En este contexto, “la base cognitiva, aunque es socialmente compartida, no necesariamente es homogénea” y la temporalidad es central, a partir de que la emoción de miedo “no es fija, sino dinámica y resignifica hechos del pasado”. Se tiene miedo a algo que se considera una amenaza y nos hace sentir vulnerables ante el riesgo; sin embargo, no es una estructura socialmente homogénea, y se transforma de un individuo a otro. (Jasso 2013)

No necesariamente la experiencia con el delito o victimización donde hubo maltrato físico o violencia criminal, construye la percepción del delito, es decir, no es exclusiva de esta experiencia, ni se manifiesta únicamente en quienes han sido víctimas de éste. Muchas personas se sienten inseguras y refieren sentir temor de ser víctimas de determinados tipos de delitos a pesar de que nunca hayan sido víctimas y de que las probabilidades de que esto ocurra no sean significativas. (Jasso 2013)

La noción de la percepción de inseguridad como una emoción o sentimiento, puede ser riesgosa en términos del análisis social, puesto que “la existencia de un sentimiento de inseguridad puede resultar peligrosa si se produce un efecto contagio a otros fenómenos sociales, como ocurre señaladamente en el caso de la inmigración” (Jasso 2013). En hilo con lo anterior, el quiteño considera distinto el norte del sur y del centro en relación a la inseguridad, y desde la data, no siempre uno u otro sector de la ciudad es inseguro, pero sí prima la percepción sobre lo objetivo.

3.1.5 LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD COMO UN PROBLEMA PÚBLICO

¿La percepción de inseguridad se configura como un problema público?, la respuesta es Sí, pues en cuanto afecte a la ciudad y sus habitantes de diversas maneras. Skogan explica que la percepción de inseguridad impacta en la sociedad y que independientemente de su fuente, “puede estimular y acelerar la decadencia de los barrios y hacer que los individuos se retiren física y psicológicamente de la vida comunitaria. Esto debilita los procesos informales de control social que inhibe la delincuencia y el desorden y se produce una disminución de la vida organizativa y la capacidad de movilización de un barrio. También puede contribuir al deterioro de las condiciones de producción local” (Jasso 2013)

Cuando una persona o un grupo de personas se sienten inseguros se repliegan en sus casas o trabajos. **Se disminuye significativamente la posibilidad de convivencia ciudadana y de generar cohesión social**, asimismo limita la vigilancia informal de las personas que circulan en las calles y esto a



su vez genera oportunidad para quienes delinquen, es decir, la percepción de inseguridad puede generar otros problemas, **por lo que debe abordarse como un problema público.**

Espacialmente, la percepción de inseguridad repercute en el diseño de las ciudades: "...la sensación de inseguridad ha venido a modificar la disposición espacial de muchas ciudades como, por ejemplo, **la total separación geográfica y social de los ricos y los pobres en América Latina**, la construcción de guetos como las "villas cerradas" de Manila o las zonas de tugurios en África. **Estas divisiones exacerbaban las desigualdades, estigmatizan algunos barrios pobres y ponen a las zonas de tugurios y de asentamientos no oficiales en un virtual estado de guerra**" (Jasso 2013) Las personas con niveles socioeconómicos altos, tendrán la oportunidad de mudarse a un lugar que consideren más seguro, mientras que los más pobres permanecerán en los mismos sitios. **Esta diferenciación espacial trazará una nueva geografía que tendrá que ser incluida en el diseño de política pública.** (Jasso 2013)

Lo manifestado por Carmina Jasso, es ya evidente en la ciudad de Quito, por ejemplo, no es lo mismo vivir en Chillogallo, La Ferroviaria que vivir en San Carlos, La Kennedy y menos aún en sectores como Cumbayá, Quito Tennis o Bellavista. En otras palabras, la percepción de inseguridad pasó a ser un problema social fundamental y una característica de la cultura contemporánea". En este sentido, se considera un problema que afecta a la comunidad en su conjunto y no sólo a algunos sectores de la población. (Jasso 2013)

En definitiva, la percepción de inseguridad es un problema público que puede generar otros problemas como la gentrificación, la ausencia de cohesión social, aumento de violencia interpersonal, alta intolerancia ciudadana, discriminación, agudización de la exclusión, por lo tanto, es necesario que se analice y se formulen las enmiendas necesarias.

Al ser un problema público la percepción de inseguridad, y aunado a la violencia generada por el mismo delito, las violencias sociales (intrafamiliar y sexual), es donde la prevención situacional se hace necesaria y la intervención del gobierno local es primordial. Pero ¿con qué medios se cuenta para hacer frente a esta suerte de cambio estructural en Quito? Y la respuesta cae por su peso y es ahí donde la TASA DE SEGURIDAD tiene un rol vital para la consecución de políticas públicas que lleva adelante el Municipio de Quito.

3.2 ESTUDIOS SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

El estudio ¿Cuáles determinantes se relacionan con la percepción de inseguridad? ¿Un análisis estadístico y espacial para la ciudad de Bogotá, D.C.? (Gélvez 2019). El objetivo es encontrar cuáles son los determinantes de la percepción de inseguridad en Bogotá. Asimismo, se pretende encontrar si existen efectos heterogéneos por género, ingresos y nivel educativo. De igual manera, se analiza la incidencia que tiene el conocimiento acerca de programas de seguridad ciudadana sobre la percepción de seguridad de la población, se utilizaron la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la Encuesta de Percepción, del DANE y la Cámara de Comercio, respectivamente, para hacer una descripción estadística y espacial de los datos en la ciudad, la localidad y el hogar en Bogotá, mediante el análisis de la relación entre victimización (delitos cometidos a la persona) y la percepción de inseguridad. Además, se realizaron estimaciones probabilísticas que respondieran la pregunta de interés, separando los efectos para grupos poblacionales, con el objetivo de identificar la existencia de resultados heterogéneos. (Gélvez 2019)

"Los determinantes de la percepción de la inseguridad frente al delito en México" (Vilalta 2012), busca como objetivo central "...detectar los determinantes de la sensación de inseguridad en las esferas sociales más cercanas al individuo: la localidad (en el caso de las áreas rurales), la colonia y la unidad habitacional (en el caso de las áreas urbanas) ..." El estudio puso a prueba un modelo teórico



fundamentado en cinco teorías criminológicas contemporáneas. El modelo se formuló matemáticamente en una ecuación multivariada que contiene los diferentes determinantes teóricos de la sensación de inseguridad.

Para Jorge Luis Triana en su estudio “Percepción de inseguridad, temor al delito y medidas de autoprotección: el caso de Acapulco, Guerrero” (Triana 2021), “...se propone abordar tanto la parte general como la específica del componente subjetivo de la seguridad ciudadana.

Por un lado, se busca analizar la percepción de inseguridad de las personas en entornos cotidianos, con el fin de identificar los lugares donde encuentran con mayor frecuencia aquellas circunstancias, situaciones o símbolos que les hacen calcular una mayor probabilidad de ser víctimas de algún delito...”

3.3 LOS DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DMQ

Una vez explicado lo que es percepción de inseguridad, se busca identificar los factores determinantes de la percepción de inseguridad. Se contrastan los factores en función de las experiencias y teoría relacionada del fenómeno mediante un enfoque de investigación cuantitativo, utilizando datos de la EVPIQ de los años 2018 y 2019, es decir, se comparan dos modelos similares, pero en años distintos.

La necesidad de encontrar o identificar los determinantes de la percepción de inseguridad del DMQ, es también, explicar por qué la creciente percepción de inseguridad requiere un tratamiento integral a través de un ente especializado como la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y sin duda, ese tratamiento hacia la percepción de inseguridad va a depender de la TASA DE SEGURIDAD, pues disminución o desaparición repercutirá exponencialmente en la ciudadanía local.

A continuación, se presentan los insumos que se utilizarán para la construcción de este modelo.

La EVPIQ 2018 tiene la siguiente ficha técnica:

Tabla 29 Ficha metodológica EVPIQ – Año 2018

Ficha Metodológica EVPI 2018	
Enfoque	Cuantitativo
Cobertura Geográfica	Distrito Metropolitano de Quito
Marco Muestral	Información cartográfica del INEC actualizada al 2010
Universo del Estudio	La población del Distrito Metropolitano de Quito, tanto en el área urbana como en el área rural.
Tamaño de la Muestra	3557 encuestas
Nivel de confianza	95%
Margen de error	1,66%
Unidad de selección final	La unidad final de selección fue la vivienda; la unidad final de observación, el hogar y la unidad final de estudio, la persona informante del hogar
Periodo de levantamiento	Agosto / Septiembre -2018
Método de recolección	Se utilizó un sistema de muestreo multietápico, probabilístico, estratificado. En cada UPM se seleccionó en forma aleatoria sectores, manzanas y viviendas. En cada unidad final (viviendas) se seleccionó un hogar (en caso de haber 2 o más hogares en la vivienda) y en éstos al informante del hogar. Como norma de selección probabilística, no se admite sustitución ni reemplazo de las unidades seleccionadas. El diseño permite calcular los resultados por dominios para las principales variables y características socio-demográficas consideradas en el estudio.

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

La ficha técnica para la EVPIQ 2019 es:



Tabla 30 Ficha metodológica EVPIQ – Año 2019

Ficha Metodológica EVPI 2019	
Enfoque	Cuantitativo
Cobertura Geográfica	Distrito Metropolitano de Quito
Marco Muestral	Base de datos de los medidores de servicio de agua potable en el Distrito Metropolitano de Quito.
Universo del Estudio	La población del Distrito Metropolitano de Quito, tanto en el área urbana como en el área rural.
Tamaño de la Muestra	3475 encuestas
Nivel de confianza	95%
Margen de error	1,70%
Unidad de selección final	La unidad final de selección fue la vivienda; la unidad final de observación, el hogar y la unidad final de estudio, la persona informante del hogar.
Periodo de levantamiento	Enero / Marzo - 2020
Método de recolección	Se utilizó un sistema de muestreo multietápico, probabilístico, estratificado. En cada UPM se seleccionó en forma aleatoria sectores, manzanas y viviendas. En cada unidad final (viviendas) se seleccionó un hogar (en caso de haber 2 o más hogares en la vivienda) y en éstos al informante del hogar. Como norma de selección probabilística, no se admite sustitución ni reemplazo de las unidades seleccionadas. El diseño permite calcular los resultados por dominios para las principales variables y características socio-demográficas consideradas en el estudio.

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

3.4 REVISIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RESULTADOS DE LA EVPIQ 2018 Y 2019

Las variables de control son:

Tabla 31 Rangos de Edad EVPIQ

Grupos Etarios	Año 2018	Año 2019
18-25 años	20.24%	22.52%
26-35 años	21.88%	25.39%
36-45 años	19.91%	19.00%
46-55 años	15.53%	14.90%
56-65 años	12.83%	9.52%
66 y mas	9.61%	8.68%
TOTAL	100.00%	100.01%

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC

Tabla 32 Sexo entrevistados EVPIQ

Sexo	Año 2018	Año 2019
Hombre	49.24%	47.76%
Mujer	50.76%	52.24%
TOTAL	100.00%	100.00%

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC

Tabla 33 Estado civil entrevistados EVPIQ

Estado Civil	Año 2018	Año 2019
Soltera (o)	31.98%	30.13%
Casada (o)	46.97%	49.24%
Divorciada (o)	6.33%	6.91%
Viuda (o)	3.92%	3.23%
Unión Libre	9.47%	9.33%
Separada (o)	1.33%	1.16%
TOTAL	100.00%	100.00%

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC



Los resultados a nivel general son los siguientes:

Tabla 34 Principales problemas en el DMQ EVPIQ

Problemas de Quito	Año 2018	Año 2019
Delincuencia/violencia/inseguridad	35.04%	36.52%
Tráfico vehicular	6.10%	13.23%
Basura	17.19%	8.53%
Problemas de transporte	9.78%	7.90%
Contaminación ambiental	1.31%	6.57%
Desempleo	9.64%	6.44%
Venta drogas	0.88%	4.88%
Consumo drogas	1.34%	4.67%
Migración	5.75%	3.76%
Otros	11.87%	4.82%
Ninguno	1.10%	2.67%
TOTAL	100.00%	100.00%

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Elaboración: OMSC

Del anterior cuadro se puede considerar que la inseguridad es el principal problema desde el año 2018, es decir, es un fenómeno actual, el tráfico vehicular es otra problemática de la ciudad, la basura también en ese top de problemas.

Ya, en resumen, se obtienen los siguientes indicadores:

Tabla 35 Principales indicadores de seguridad ciudadana en el DMQ EVPIQ

Indicadores	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020 Año de Pandemia	En los últimos 12 meses
Índice de Percepción de Inseguridad	95.69%	96.00%	96.34%	96.80%	97.24%	95.23%	9 de cada 10 quiteños perciben inseguridad en el DMQ
Índice de Victimización	45.29%	43.90%	42.60%	37.11%	47.88%	28.48%	Aproximadamente 3 de cada 10 quiteños fue víctima de algún tipo de robo en el DMQ.
Índice de No denuncia	77.27%	76.49%	75.70%	76.12%	74.58%	69.55%	Quienes fueron víctimas de algún tipo de robo, 7 de cada 10, no lo denuncia
Índice de riesgo	93.14%	95.00%	96.80%	96.12%	84.73%	82.28%	8 de cada 10 quiteños manifestaron que cambiaron sus hábitos rutinarios por miedo algún tipo de delito
Índice violencia interpersonal	25.88%	24.60%	23.26%	23.33%	34.07%	37.93%	3 de cada 10 quiteños manifiestan que han recibido algún tipo de violencia por desconocidos
Índice convivencia ciudadana	76.57%	84.80%	93.11%	90.24%	92.40%	S.D.	9 de cada 10 quiteños manifiesta no tener una buena convivencia en el DMQ

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA DATA DEL MODELO

Como se mencionó anteriormente, la data para la construcción de los modelos se origina en dos encuestas levantadas por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, esos levantamientos fueron realizados en el año 2018 y 2019.

Las encuestas en referencia son de tipo de corte transversal, realizados en el Distrito Metropolitano de Quito, a aproximadamente 3500 entrevistados (unidad final de investigación).

El cuestionario se compone de los siguientes módulos:



1. Principales problemas de Quito
2. Módulo de percepción de seguridad
3. Módulo de percepción de riesgo ciudadano
4. Módulo de victimización (delitos sufridos por los quiteños)
5. Módulo de violencia interpersonal
6. Módulo de confianza institucional
7. Módulo de corrupción
8. Módulo de convivencia ciudadana
9. Módulo de participación ciudadana
10. Módulo de conocimiento de riesgos naturales y antrópicos
11. Módulo de demográficos

Para la modelación se trabajó con los módulos 1, 2, 3, 4, 6 y 11

Las respuestas, generalmente, en cada uno de estos módulos utilizados son dicotómicos y con escala Likert.

Por ejemplo, en la escala Likert, se tiene lo siguiente:

Figura 56 Módulo de percepción de seguridad ciudadana en el DMQ EVPIQ

MÓDULO B: PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD						
ENC: Entregue tarjeta A. En términos de seguridad personal, cómo calificaría usted los siguientes lugares en Quito, en la escala de 1 al 5 donde 1 es MUY INSEGURO y 5 es MUY SEGURO - LEER OPCIONES - (ENC. REPETIR LA PREGUNTA CADA 5 OPCIONES)- PRESENTAR TARJETA A						
RU POR LUGAR	MUY INSEGURO	INSEGURO	NI INSEGURO NI SEGURO	SEGURO	MUY SEGURO	NS/NC
1 SU SEGURIDAD PERSONAL EN QUITO EN EL DÍA	1	2	3	4	5	99
2 SU SEGURIDAD PERSONAL EN QUITO EN LA NOCHE	1	2	3	4	5	99
3 SU SEGURIDAD PERSONAL EN SU BARRIO DE DÍA	1	2	3	4	5	99
4 SU SEGURIDAD PERSONAL EN SU BARRIO DE NOCHE	1	2	3	4	5	99
5 SU SEGURIDAD PERSONAL EN SU CASA DE DÍA	1	2	3	4	5	99
6 SU SEGURIDAD PERSONAL EN SU CASA DE NOCHE	1	2	3	4	5	99
7 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD (AVENIDAS, CALLES, PLAZAS Y PARQUES)	1	2	3	4	5	99
8 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS CENTROS COMERCIALES	1	2	3	4	5	99
9 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO O MASIVO(COMO BUS, TAXI)	1	2	3	4	5	99
10 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS LUGARES DE DIVERSION (BARES, BILLARES, CANTINAS, KARAOKES Y DISCOTECAS).	1	2	3	4	5	99
11 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS MERCADOS	1	2	3	4	5	99
12 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS LUGARES DONDE SE REALIZAN EVENTOS MASIVOS (PARTIDOS DE FUTBOL, CONCIERTOS)	1	2	3	4	5	99
13 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS AUTOS PARTICULARES	1	2	3	4	5	99
14 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS BANCOS	1	2	3	4	5	99
15 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS LOCALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA	1	2	3	4	5	99
16 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS SITIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	1	2	3	4	5	99
17 SU SEGURIDAD PERSONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	1	2	3	4	5	99

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Para determinar la percepción de inseguridad, se convierte a dummy las respuestas que tengan código 1 y 2, es decir se convierten a valor 1 o 0 la respuesta cuando se menciona Muy Inseguro o Inseguro en cualquiera de las situaciones descritas.

Del mismo el módulo se procede según lo siguiente:



Figura 57 Módulo de percepción de riesgo ciudadano en el DMQ EVPIQ

MÓDULO C: PERCEPCIÓN DE RIESGO CIUDADANO - CAMBIO DE HÁBITOS				
c1 ¿En los últimos 12 meses ha realizado alguno de estos cambios en sus hábitos por razones de seguridad? Por ejemplo:				
(ENC. LEA . RU POR AFIRMACIÓN)(ENC. REPETIR LA PREGUNTA CADA 5 OPCIONES)				
		SI	NO	NO TIENE NO VISITA
1	DEJÓ DE TRANSITAR POR CIERTAS CALLES, PARQUES U OTRAS ZONAS DE SU BARRIO EN EL DÍA	1	2	98
2	DEJÓ DE TRANSITAR POR CIERTAS CALLES, PARQUES U OTRAS ZONAS DE SU BARRIO EN LA NOCHE	1	2	98
3	DEJÓ DE FRECUENTAR LUGARES COMO BARES, BILLARES, CANTINAS, KARAOKES Y DISCOTECAS	1	2	98
4	DEJÓ DE TRANSITAR POR SITIOS POCO ILUMINADOS	1	2	98
5	DEJÓ DE PORTAR DINERO EN EFECTIVO	1	2	98
6	CAMBIÓ DE BARRIO POR RAZONES DE SEGURIDAD	1	2	98
7	DEJÓ DE UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO (BUSES, TROLE, ECOVÍA, METROBUS Y CORREDORES)	1	2	98
8	DEJÓ DE TOMAR TAXIS PIRATAS	1	2	98
9	DEJÓ DE PARQUEAR SU VEHÍCULO EN LA CALLE EN EL DÍA	1	2	98
10	DEJÓ DE PARQUEAR SU VEHÍCULO EN LA CALLE EN LA NOCHE	1	2	98
11	DEJÓ DE CAMINAR POR SITIOS DESCUIDADOS CON BASURA	1	2	98
12	DEJÓ DE VISITAR AL CENTRO HISTÓRICO EN EL DÍA	1	2	98
13	DEJÓ DE VISITAR AL CENTRO HISTÓRICO EN LA NOCHE	1	2	98
14	DEJÓ DE ASISTIR A EVENTOS ARTÍSTICOS	1	2	98
15	DEJÓ DE PASAR CERCA DE UN GRUPO DE PERSONAS DESCONOCIDAS	1	2	98
16	DEJÓ DE REALIZAR SUS COMPRAS EN LOS MERCADOS	1	2	98
17	¿EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES HA REALIZADO ALGUN OTRO CAMBIO EN SU HÁBITOS POR RAZONES DE SEGURIDAD? (ESPECIFIQUE):			

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Autor

En este módulo se toma en cuenta la respuesta positiva para convertirla en dummy, es decir 1 será 1 y 2 se transformará a 0.

Con delitos o victimización se procedió de la misma manera:

Figura 58 Módulo de victimización en el DMQ EVPIQ

MÓDULO D: DELITOS													
D1. TIPOLOGÍA DEL ROBO - SOLO HACER REFERENCIA AL ÚLTIMO ROBO (Enc. Lea opciones)	SI	VALOR APROX. ROBO	¿DÓNDE? - LUGAR APROXIM. O REFERENCIA ESPACIAL	MES DE ROBO # MES	NO Enc. Pese siguiente tipo de robo	D2. EL ROBO FUE		D3. UD. DENUNCIÓ EL ROBO		D4. ESTADO DE LA DENUNCIA (R.U) ENC. LEA	D5. ¿DÓNDE DENUNCIÓ EL HECHO? LUGAR DE DENUNCIA (R.M Y ES)	D6. PORQUÉ (MOTIVOS) NO DENUNCIÓ	
						CON VIOLENCIA	SIN VIOLENCIA	SI	NO - PASAR A D6				
ROBO A. PERSONAS	1		MANIPAL	3	2	1	2	1	2	CONTINUA	1	UPC del barrio	1
										TERMINÓ	2	FISCALIA	2
			INTERRUMPIÓ	3						POLICIA JUDICIAL	3		
			NS/NC	99						POR INTERNET	4		
			OTROS:							COMISARIA	5		
			4										
ROBO A. DOMICILIO	1				2	1	2	1	2	CONTINUA	1	UPC del barrio	1
										TERMINÓ	2	FISCALIA	2
										INTERRUMPIÓ	3	POLICIA JUDICIAL	3
										NS/NC	99	POR INTERNET	4
										OTROS:		COMISARIA	5
			4										
OTROS	1				2	1	2	1	2	CONTINUA	1	UPC del barrio	1
										TERMINÓ	2	FISCALIA	2
										INTERRUMPIÓ	3	POLICIA JUDICIAL	3
										NS/NC	99	POR INTERNET	4
										OTROS:		COMISARIA	5
			4										

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Respecto a confianza institucional se trabaja con lo siguiente:

Figura 59 Módulo de confianza institucional en el DMQ EVPIQ

MÓDULO F: CONFIANZA INSTITUCIONAL							
F1 Dígame si Ud. conoce o ha oído mencionar las siguientes instituciones relacionadas con seguridad ciudadana. LEA INSTITUCIONES.							
F2 SI CONOCE LA INSTITUCIÓN, PREGUNTAR ¿Confía en esta institución?							
R.U. POR INSTITUCIÓN (ENC. REPETIR LA PREGUNTA CADA 3 OPCIONES)	CONOCE/OÍDO HABLAR			CONFÍA			
	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	
1 MINISTERIO DE GOBIERNO	1	2	99	1	2	99	
2 CONSEJO DE LA JUDICATURA	1	2	99	1	2	99	
3 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1	2	99	1	2	99	
4 POLICIA NACIONAL	1	2	99	1	2	99	
5 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1	2	99	1	2	99	
6 CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	1	2	99	1	2	99	
7 BOMBEROS DEL DMQ	1	2	99	1	2	99	
8 SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	1	2	99	1	2	99	
9 AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO	1	2	99	1	2	99	
10 Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	1	2	99	1	2	99	
11 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador/FF.AA	1	2	99	1	2	99	

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Finalmente, los demográficos:

Figura 60 Módulo de demográficos EVPIQ

MÓDULO M: DEMOGRÁFICOS							
M1 Sexo - Por observación	HOMBRE 1	MUJER 2	M2 ¿Esta embarazada?	SI	NO	NA	
M3 Posee discapacidad	SI 1	NO 2	M4 ¿Cuántos años vive en este domicilio?	[]			
M5 ¿Cómo se identifica usted según su ETNIA ?	RU		M6 Su estado civil es: LEER	M7 ¿Usted es de:...(leer opciones)?			
INDIGENA 1		SOLTERO 1	QUITO 1				
AFRO ECUATORIANA(O) 2		CASADO 2	OTRO CANTON DE PICHINCHA 2				
AFRO DESCENDIENTE 3		DIVORCIADO 3	OTRA PROVINCIA DE LA SIERRA 3				
NEGRA(O) 4		VIUDO 4	DE LA COSTA 4				
MULATA(O) 5		UNIÓN LIBRE 5	DE LA AMAZONIA 5				
MONTUBIA(O) 6		SEPARADO 6	DE GALAPAGOS 6				
MESTIZA(O) 7			DE OTRO PAIS? 6				
BLANCA(O) 8							
OTRO: []							
M8 ¿Cuál es su nivel de estudios aprobado?	LEER		M9 Su actividad es: LEER RM	M10 Su vivienda donde reside es: LEER			
NINGUNO 1		TRABAJA 1	PROPIA 1				
PRIMARIA 2		ES JUBILADO O PENSIONISTA 2	ARRENDADA 2				
SECUNDARIA 3		ES ESTUDIANTE 3	ANTICRESIS 3				
SUPERIOR 4		TRABAJA EN CASA (QQDD) 4	FAMILIARES (CEDIDA) 4				
POST GRADO 5		NO TRABAJA 5	RECIBIDA POR SERVICIOS 5				
M11 ¿Su orientación sexual es? LEER	TARJETA		M12 ¿En que rango se encuentra los ingresos de su hogar, es decir, de todas las personas que trabajan o reciben ingresos?				
HETEROSEXUAL 1			MINIMO		MAX		
LESBIANA 2			1 MENOS DE \$ 400				
GAY 3			2 \$400	\$ 558			
BISEXUAL 4			3 \$559	\$ 1.111			
NS/NC 99			4 \$1.112	\$ 1.664			
			5 MAS DE \$ 1.665	EN ADELANTE.			
			6 NS/NR				

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

3.6 BASE TEÓRICA DEL MODELO

Se tomará como referencia el modelo desarrollado en el estudio “Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México”, de acuerdo a Carlos Vilalta, existen varios enfoques para entender la percepción de inseguridad, éstas son: incivildad, victimización, vulnerabilidad física, vulnerabilidad social y redes sociales.

El enfoque o teoría que se utilizará en el presente modelo tiene relación con el de vulnerabilidad social, el cual explica lo siguiente: “...esta teoría parte de la idea de que la sensación de inseguridad puede ser predicha según el grado de vulnerabilidad o desventaja frente al delito que algunos sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención del delito y/o recuperación de los daños que el delito ocasiona.

Es decir, por vulnerabilidad social se entiende la incapacidad factual y compartida por un estrato socioeconómico de prevenir la victimización o bien de recuperarse de la misma. (Skogan 1981) Esta



situación de vulnerabilidad o de menor capacidad para prevenir el delito y/o recuperarse frente él, incrementaría la sensación de inseguridad en grandes grupos de población. El mecanismo causal que opera en este caso es que los estratos sociales más vulnerables, por ejemplo, la población con bajos ingresos o sin ingresos constantes, no tienen la misma capacidad que la población de altos ingresos ni para prevenir el delito ni para recuperarse una vez que han sido victimizados” (Bissler 2003).

3.7 PERSPECTIVA ECONÓMÉTRICA

Cuando se realiza análisis econométrico la pregunta básica es qué se debe modelar y para qué, en este caso se modelará la percepción de inseguridad en el DMQ y para establecer científicamente que determina esta categoría de seguridad ciudadana.

Pero qué tipo de modelo usar, la respuesta es “sencilla”, dependerá en primera instancia de la teoría escogida, en segundo lugar, de la calidad de datos, si son series de tiempo, corte transversal o datos de panel y finalmente de la técnica econométrica a usar.

Una vez explicada las categorías a utilizar la modelación que corresponde es una de tipo LOGIT, este modelo permite, además de obtener estimaciones de la probabilidad de un suceso, identificar los factores de riesgo que determinan dichas probabilidades, así como la influencia o peso relativo que éstos tienen sobre las mismas.

La modelización Logit es similar a la regresión tradicional salvo que utiliza como función de estimación la función logística en vez de la lineal.

Con la modelización Logit, el resultado del modelo es la estimación de la probabilidad de que un nuevo individuo pertenezca a un grupo o a otro, mientras que, por otro lado, al tratarse de un análisis de regresión, también permite identificar las variables más importantes que explican las diferencias entre grupos.

De acuerdo a lo que se está planteando, se hará lo siguiente:

- El modelo trata de explicar los factores determinantes de la percepción de inseguridad en el Distrito Metropolitano de Quito
- En particular, cuantificar la relación entre percepción de inseguridad, sexo, trabajo, nivel de estudios alcanzados, percepción del riesgo victimización, la no denuncia, la confianza institucional, la problemática de la ciudad

Utilizando el software STATA se procede a estimar dos modelos, uno correspondiente al año 2018 y otro en función de la EVPIQ del año 2019.

El modelo teórico sería:

Percepción de inseguridad = f (Percepción Riesgo¹, Confianza Institucional Policía Nacional, Victimización, Trabajo, Problema Seguridad²)

$$IPI = f (+, +, +, +, +)$$

¹ Hace referencia al cambio de hábitos relacionados con seguridad personal.

² En relación a esta variable, hace referencia a el Top of Mind de los problemas en la ciudad que considera el entrevistado en la encuesta.



Entonces y finalmente haciendo varias iteraciones, se tiene:

Figura 61 Modelo Percepción de inseguridad DMQ – Año 2018

. logit IPI IPRies IVIC ConfiaPN ProbInseg Mujer

Iteration 0: log likelihood = -504.36742
Iteration 1: log likelihood = -489.47034
Iteration 2: log likelihood = -486.79691
Iteration 3: log likelihood = -486.78214
Iteration 4: log likelihood = -486.78214

Logistic regression Number of obs = 3,557
LR chi2(5) = 35.17
Prob > chi2 = 0.0000
Pseudo R2 = 0.0349
Log likelihood = -486.78214

Table with 7 columns: IPI, Coef., Std. Err., z, P>|z|, [95% Conf. Interval]. Rows include IPRies, IVIC, ConfiaPN, ProbInseg, Mujer, and _cons.

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC

Una vez estimado se realiza en correspondiente análisis de efectos marginales:

Figura 62 Modelo Percepción de inseguridad DMQ – Año 2018 – Efectos marginales

. margins, dydx(*) post

Average marginal effects Number of obs = 3,557
Model VCE : OIM

Expression : Pr(IPI), predict()
dy/dx w.r.t. : IPRies IVIC ConfiaPN ProbInseg Mujer

Table with 7 columns: dy/dx, Std. Err., z, P>|z|, [95% Conf. Interval]. Rows include IPRies, IVIC, ConfiaPN, ProbInseg, and Mujer.

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC

Para el año 2019, el modelo sería:



Figura 63 Modelo Percepción de inseguridad DMQ – Año 2019

. logit IPI IPRies IVIC ConfiaPN ProbInseg mujer

Iteration 0: log likelihood = -446.33502
Iteration 1: log likelihood = -425.1712
Iteration 2: log likelihood = -406.89366
Iteration 3: log likelihood = -406.37946
Iteration 4: log likelihood = -406.3766
Iteration 5: log likelihood = -406.3766

Logistic regression Number of obs = 3,476
LR chi2(5) = 79.92
Prob > chi2 = 0.0000
Pseudo R2 = 0.0895
Log likelihood = -406.3766

Table with 6 columns: Variable, Coef., Std. Err., z, P>|z|, [95% Conf. Interval]. Rows include IPRies, IVIC, ConfiaPN, ProbInseg, mujer, and _cons.

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC

Los efectos marginales son:

Figura 64 Modelo Percepción de inseguridad DMQ – Año 2019 – Efectos Marginales

. margins, dydx(*) post

Average marginal effects Number of obs = 3,476
Model VCE : OIM

Expression : Pr(IPI), predict()
dy/dx w.r.t. : IPRies IVIC ConfiaPN ProbInseg mujer

Table with 6 columns: Variable, Delta-method dy/dx, Std. Err., z, P>|z|, [95% Conf. Interval]. Rows include IPRies, IVIC, ConfiaPN, ProbInseg, and mujer.

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Autor

Es importante comparar los resultados de los efectos marginales de estos modelos:

Tabla 36 Resultado modelo percepción de inseguridad DMQ

Table with 3 columns: Variables, Modelo Año 2018 dy/dx, Modelo Año 2019 dy/dx. Rows include Percepción del riesgo – IPRies, Victimización – IVIC, Confianza Policía Nacional – ConfiaPN, Problema Inseguridad – ProbInseg, and Mujer.

Nota: * es significativo al 5%; ** al 10%; *** Más del 10%

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana
Elaboración: OMSC



Resultados generales

1. Se puede apreciar que existe una diferencia en la significancia estadística entre ambos modelos.
2. Entre años cambian (aumento) de algunos de los determinantes de la percepción de inseguridad en Quito.
3. El cambio de hábitos por seguridad personal (IPIRies), cambia entre períodos, es decir, para el 2018 la probabilidad de que se perciba inseguridad en la ciudad de Quito es de 2.44%, pero para el año 2019 esta se incrementa a 6.31%.
4. La victimización (IVIC), también varía entre años, para el 2018 la probabilidad de que se perciba inseguridad por algún tipo de delito fue de 1.95%, pero para el 2019 esta es de 3.82%.
5. La confianza en la Policía Nacional (CONfiaPN), para el año 2018 estima que la probabilidad de que se perciba inseguridad por confiar en la Policía Nacional es de 0.19% y para el 2019 la probabilidad de que se perciba inseguridad por confiar en la Policía Nacional disminuye en 1.89%.
6. La probabilidad de percibir inseguridad en Quito por ser mujer en el 2018 es 1.83%, pero para el año 2019 está disminuye a 0.99%.

3.8 LA MATERIALIZACIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD EN UN SERVICIO CIUDADANO

En secciones anteriores se explicó lo que es una tasa, y se profundizó su importancia al explicarla bajo el fundamento de la seguridad ciudadana es un bien público, además, de explicar la preponderancia de la percepción de inseguridad como un problema público y como tal debe ser tratado para mejorar las condiciones de vida de la ciudad de Quito.

De acuerdo a la ordenanza metropolitana 0079 del 12 de diciembre 2002, se crea la TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, la cubrirá los servicios de seguridad ciudadana en beneficio de los propietarios y usuarios de bienes inmuebles ubicados en el área del Distrito Metropolitano de Quito.

La sentencia emitida en su resolución, principalmente dice que:

"...en caso de que emita normativa que sustituya las normas declaradas inconstitucionales, se plasmen los elementos esenciales de la tasa de servicios de seguridad ciudadana, guardando estricta observancia de los parámetros establecidos en esta sentencia, esto es:

1. Que la tasa fijada por servicios de seguridad ciudadana establezca una accionar estatal determinado;
2. Que la tarifa que se establezca por los servicios de seguridad ciudadana, responsa a los costos en los que incurre el GAD para la prestación del servicio vinculado a la tasa, de tal forma que se respeten el principio de provocation y recuperación de costos y el principio de equivalencia; y,
3. Que se establezcan mecanismos de medición de satisfacción del servicio prestado.

Al mismo tiempo es importante aclarar que la sentencia en todo su cuerpo legal manifestado, no se pone en duda el método de cálculo, por ende, la respuesta debe ser la monetización de los servicios de seguridad ciudadana.

Entonces es necesario aclarar ciertos preceptos, como el del *principio de provocation*, que en resumen debe tener tres requisitos indispensables para que se materialice una tasa: i) Una actividad administrativa o un aprovechamiento de un bien; ii) un gasto o una restricción del uso general de bienes de dominio público; y, iii) exteriorización del gasto o de la restricción en la actividad o aprovechamiento. (Acosta 1972)



El principio de equivalencia, el cual manifiesta que "...A través de él se dispone que "las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible..." (Serrano 2010) Bajo estas revisiones conceptuales, es importante analizar si la TASA DE SEGURIDAD cumple con estos requisitos.

Entonces, hay que partir del **principio de provocación**:

- ¿La TASA DE SEGURIDAD se funda en una actividad administrativa o un aprovechamiento de un bien? La respuesta es afirmativa, pues como antes se demostró la seguridad ciudadana es un bien público que por su naturaleza, causas y efectos influyen en el desarrollo de la ciudad de Quito, entonces como el bien común es el bien supremo, el actuar con responsabilidad del Municipio hacia con la ciudad para enfrentar la inseguridad y percepción de inseguridad es primordial y se lo financia con la TASA DE SEGURIDAD.
- La esencia de un servicio está en **su carácter general de prevención**, en el hecho de estar establecido, dispuesto y alerta permanente para acudir sin demora al lugar donde sea precisa su intervención, en consecuencia y en razón de la TASA DE SEGURIDAD, en cualquier barrio de Quito debe materializarse el BENEFICIO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA y por tanto debe sostenerlo (la ciudad). ¿La TASA DE SEGURIDAD cumple este requisito? La respuesta es, también, afirmativa, pero de manera parcial, pues hay que tener en claro que la metodología de cobro y su existencia (de la tasa) data de inicios del siglo XXI, cuando la realidad social era distinta y sobre todo no existían el número de barrios (1265 al 2021) que hay hoy en Quito. Entonces, lo que debe y procurarse es optimizar la recaudación de la tasa y beneficiar a la mayoría de barrios de la ciudad.
- ¿La exteriorización del gasto o de la restricción en la actividad o aprovechamiento, es una condición que cumple la TASA DE SEGURIDAD?, la respuesta es sí, pues no grava a otro tipo de servicio complementario.

En cuanto al principio de equivalencia, la TASA DE SEGURIDAD, cumple esta particularidad pues el servicio prestado a la ciudadanía cubre los costos de una posible guardianía privada, por ejemplo.

De acuerdo al Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad (EVPI) del año 2018, los ciudadanos de Quito, gastan anualmente por hogar en seguridad privada \$200, para el año 2019 lo gastado en seguridad privada es \$300 y para el año en pandemia, el gasto en seguridad privada ascendió a \$3003.

En el año 2020, Quito tiene una población de 2'781.641 habitantes, lo equivale a 818.130 hogares (3.4 miembros por hogar), y de acuerdo a la EVPI del 2019, el 30% de los quiteños invirtieron en seguridad privada, es decir, aproximadamente 240.626 hogares habrían invertido en seguridad, pero sin ser optimistas, si tan solo 81.813 hogares (10% de los hogares de la ciudad) fueron quienes invirtieron en seguridad privada, aproximadamente el costo de la seguridad ciudadana en el DMQ ascendería \$24'543.891 dólares.

3.8.1 DETERMINANTES DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ya desde una perspectiva técnica, la TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA debe estar relacionada a indicadores de impacto, estos indicadores se obtienen del EVPI, por lo tanto, al hacer un ejercicio de correlación entre los utilizado o devengado en servicios a través de la tasa y estos indicadores se obtiene lo siguiente:

³ EL dato de gasto en seguridad privada corresponde a la mediana, pues con eso evita que valores atípicos afecte el dato final.



Tabla 37 Determinantes de la tasa de servicios de seguridad ciudadana del DMQ

Tasa	IPI	IVIC	IND	IVIP	ICAHB	ICONV	IPAC
0.0081	0.96	0.439	0.7649	0.246	0.95	0.848	0.127
0.0093	0.9634	0.426	0.757	0.2326	0.968	0.9311	0.1466
0.0085	0.968	0.3711	0.7612	0.233	0.9612	0.9024	0.0961
0.0066	0.9724	0.4788	0.7458	0.347	0.8473	0.924	0.1031
0.0075	0.9523	0.2848	0.6955	0.3793	0.8228	0.9014	0.1014

Fuente: EM – Seguridad y Municipio de Quito

Elaboración: OMSC

El anterior cuadro muestra el porcentaje de la TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA (Tasa) respecto de del Presupuesto General Devengado del Municipio, IPI es el Índice de Percepción de Inseguridad, IVIC es el Índice de Victimización, IND es el Índice de no denuncia, IVIP es el Índice de violencia interpersonal, ICAHB es el Índice de riesgo o cambio de hábitos por motivos de seguridad, ICONV es el Índice de convivencia e IPAC es el Índice de participación ciudadana en programas de seguridad ciudadana.

Tabla 38 Matriz de Proximidad de determinantes de la tasa de servicios de seguridad ciudadana del DMQ

Tasa	IPI	IVIC	IND	IVIP	ICAHB	ICONV	IPAC
1	-0.143	-0.089	0.441	-0.823	0.850	0.012	0.632
IPI	-0.143	1	0.746	-0.275	0.236	0.389	-0.128
IVIC	-0.089	0.746	1	-0.350	0.323	0.045	0.384
IND	0.441	0.642	0.746	1	-0.858	-0.181	0.400
IVIP	-0.823	-0.275	-0.350	-0.858	1	0.205	-0.527
ICAHB	0.850	0.236	0.323	0.835	-0.999	1	0.555
ICONV	0.012	0.389	0.045	-0.181	0.205	-0.197	1
IPAC	0.632	-0.128	0.384	0.400	-0.527	0.555	0.004

Fuente: EM – Seguridad y Municipio de Quito

Elaboración: OMSC

¿Qué se quiere demostrar con estas correlaciones? En primera instancia se quiere verificar que tipo de asociación tiene la tasa y los indicadores de impacto de seguridad ciudadana medidos por el EVPI, y segundo lugar si esas asociaciones están vinculadas a las competencias municipales.

Entonces:

- La asociación entre Percepción de inseguridad y tasa de seguridad es inversa y relativamente baja, es decir, significa que si aumenta la percepción de inseguridad sube, la tasa disminuye porcentualmente.
- Hay que recordar que se considera como problema público la percepción de inseguridad y por lo tanto debe ser tratado como tal para mejorar el bienestar de la ciudadanía de Quito, es decir, la asociación entre estas categorías debería directa, y de esa manera buscar optimizar el servicio derivado de la tasa de seguridad.
- La asociación entre Victimización y la tasa de seguridad es inversa y débil, y desde lo empírico esto es efectivo, pues no es competencia del Municipio el control e investigación del delito.
- La asociación entre la No Denuncia y la tasa de seguridad es directa y relativamente fuerte, y tendría sentido esta asociación pues el Municipio debe coordinar el trabajo de seguridad ciudadana con las entidades relacionadas, es decir con Fiscalía y Policía Nacional para generar una política local de denuncia del delito y aminorar la impunidad.
- La asociación entre Violencia Interpersonal y la tasa de seguridad es inversa y muy fuerte, si bien la violencia interpersonal es una categoría de la cultura de seguridad y convivencia ciudadana, y es un ámbito de acción de la prevención, debería tener una asociación directa, pero esta categoría sin duda es competencia del Municipio.



- La asociación entre Cambios de hábitos por inseguridad y tasa de seguridad es directa y muy fuerte, lo mismo sucede entre Participación Ciudadana y la tasa, en otras palabras, estas dos categorías corresponden de manera directa a competencias municipales, pues los cambios de hábitos por inseguridad dependen de situaciones como lugares no iluminados, lugares con basura, uso de transporte público y de cómo el Municipio propicia la participación del quiteño en actividades de seguridad y convivencia ciudadana.

En definitiva, la tasa de seguridad debe generar un proceso de seguimiento y evaluación con estos indicadores de impacto determinados a través del Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad en el DMQ, si bien dicho estudio es anual, debería realizarse de manera semestral, y debería ser financiado por la tasa de seguridad.

3.8.2 LOS COSTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DMQ

Cuando se habla de seguridad se suele referir al estado de bienestar que disfruta y percibe el ser humano en su vida cotidiana. También a la ausencia de riesgo o incluso la confianza que se deposita en alguien o algo. Pero ¿y cuándo se entabla el diálogo sobre la seguridad ciudadana? Entonces, concretamente hay que contextualizar la acción integrada que llevan a cabo las instituciones del Estado en colaboración con la ciudadanía para asegurar la convivencia pacífica, erradicar la violencia y evitar el delito. Más específicamente se debe diferenciar dentro de esta categoría entre seguridad objetiva y seguridad subjetiva.

La seguridad objetiva hace referencia, en cifras exactas, al índice que mide los actos delictivos que se cometen en una ciudad o parte de ella. Transmite una sensación real, medible y, por lo tanto, objetiva. Es decir, ofrece una imagen fidedigna del nivel de seguridad (o inseguridad) existente.

Por el contrario, la seguridad subjetiva, hace referencia a una sensación o sentimiento de poder ser víctima de un hecho delictivo, pero no es para nada medible. Es una percepción subjetiva de los individuos, que, si bien es libre y puede ser comprensible en determinadas circunstancias, no ofrece en ningún caso datos reales de la inseguridad existente. Ahora bien, hay múltiples factores que influyen en esta percepción subjetiva: una mala limpieza de la vía pública, la existencia de pintadas o cristales y persianas con desperfectos y, por supuesto, una iluminación escasa o inadecuada, escasa cohesión barrial, espacios públicos como parques o plazas sucios y dañados.

El estudio de estos indicadores (de victimización y percepción de inseguridad) es de suma importancia ya que la dimensión subjetiva de la inseguridad afecta inevitablemente la calidad de vida de las personas. De ahí que es de suma y vital importancia, para la sociedad y para una ciudad en particular valorar la seguridad ciudadana, pues de esa manera se podrá invertir de manera ágil e informada sus costos directos, sus costos no monetarios y por ende sus efectos sociales y económicos multiplicadores.

Para dimensionar cuales, en general, son estos costos socio económicos, se tiene (Ortiz 2014):

1. **Costos directos:** valor de bienes y servicios usados en el tratamiento y la prevención de la violencia:
 - Sistema de salud
 - Policía
 - Sistema de justicia criminal
 - Servicios sociales.
2. **Costos no monetarios:** dolor y sufrimiento
 - Mayor morbilidad
 - Mayor mortalidad debido a homicidios y suicidios



- Abuso de alcohol y drogas
 - Desórdenes depresivos.
3. **Efectos multiplicadores económicos:** impactos macroeconómicos en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional.
 - Menor participación de la mujer en el mercado laboral
 - Menor productividad en el trabajo
 - Menores ingresos
 - Mayor ausentismo
 - Impactos de la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños
 - Menores inversiones y capacidad de ahorro
 - Fuga de capital.
 4. **Efectos multiplicadores sociales:** impactos en las relaciones interpersonales y en la calidad de vida
 - Transmisión intergeneracional de violencia
 - Calidad de vida reducida
 - Erosión del capital social
 - Menor participación en el proceso democrático.

Además, para lograr todo esto se requiere entender que esta dinámica social relacionada con la seguridad ciudadana debe contar con data que luego se convierte en información y esto en conocimiento y de esa manera tomar decisiones basadas en evidencia.

También es vital requerir de una institucionalidad local fuerte pues de esa manera se podrá brindar servicios de calidad a la ciudadanía que denoten eficiencia, prontitud, responsabilidad y transparencia para con la ciudadanía.

De acuerdo a los datos del EVPI del año 2019, el valor de lo robado (seis delitos de mayor connotación social) en el DMQ, es de aproximadamente \$300 y si eso multiplicamos por 32.51% de quienes fueron víctimas de algún tipo de robo por una sola vez (lo datos señalan que hay personas que sufren más de un robo), quiere decir que el robo sería una "industria" que produce aproximadamente \$225'325.234 dólares⁴.

El costo de la seguridad pública en el Ecuador al 2020 fue de 1.283'275.667 dólares y el sistema de justicia 534'275.669, y estos cubren los costos directos.

Si se hace un ejercicio de estratificación por población a nivel cantonal, se tendría que el presupuesto de seguridad ciudadana en el año 2020 sería:

Tabla 39 Matriz Distributiva de Presupuesto en Seguridad Pública Ecuador Año 2020

No.	CANTÓN	POBLACIÓN AÑO 2020	TASA RELATIVA POBLACIONAL	PRESUPUESTO SEGURIDAD PÚBLICA DISTRIBUIDO
1	QUITO	2,781,641	15.89%	\$ 203,866,977
2	GUAYAQUIL	2,723,665	15.55%	\$ 199,617,905
3	CUENCA	636,996	3.64%	\$ 46,685,553
4	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	458,580	2.62%	\$ 33,609,412
5	AMBATO	387,309	2.21%	\$ 28,385,947
6	PORTOVIEJO	321,800	1.84%	\$ 23,584,781
7	DURAN	315,724	1.80%	\$ 23,139,470
8	MACHALA	289,141	1.65%	\$ 21,191,197
9	LOJA	274,112	1.57%	\$ 20,089,719

⁴ Estudios del Banco Interamericano de Desarrollo, estima que en promedio el costo por el delito y violencia en América Latina es del 1.18% de Producto Interno Bruto. Haciendo relación con Ecuador, al 2020 es costo sería aproximadamente de \$1.206'726.000 en términos reales.



No.	CANTÓN	POBLACIÓN AÑO 2020	TASA RELATIVA POBLACIONAL	PRESUPUESTO SEGURIDAD PÚBLICA DISTRIBUIDO
10	MANTA	264,281	1.51%	\$ 19,369,203
11	RIOBAMBA	264,048	1.51%	\$ 19,352,126
12	IBARRA	221,149	1.26%	\$ 16,208,051
13	ESMERALDAS	218,727	1.25%	\$ 16,030,542
14	QUEVEDO	213,842	1.22%	\$ 15,672,519
15	LATACUNGA	205,624	1.17%	\$ 15,070,220
16	MILAGRO	199,835	1.14%	\$ 14,645,944
17	SANTA ELENA	188,821	1.08%	\$ 13,838,726
18	BABAHOYO	175,281	1.00%	\$ 12,846,376
19	DAULE	173,684	0.99%	\$ 12,729,332
20	QUININDE	145,879	0.83%	\$ 10,691,499
TOTAL				\$ 766,625,496

Fuente: Ministerio de Finanzas y Economía

Elaboración: OMSC

Otro dato importante, tomado como símil el costo de delito y violencia para el Ecuador en el año 2020, al aplicarlo al Valor Agregado Cantonal de Quito (proxy del PIB cantonal), este costo es de aproximadamente de 295 millones de dólares, también aproximado al valor calculado a través del EVPL.

3.8.3 ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DMQ A TRAVÉS DEL USO DE LA TASA DE SEGURIDAD

UN BREVE ANÁLISIS FINANCIERO – CONTABLE DE LA TASA DE SEGURIDAD

La recaudación de la Tasa de Seguridad en los años analizados se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 40 Ingresos por tasa de seguridad⁵

PERÍODO	RECAUDACIÓN ANUAL	5% FONDO DE GESTIÓN DE RIESGOS **	TASA NETA PROYECTOS DE SEGURIDAD
2011	7,029,446.15	351,472.31	6,677,973.84
2012	8,014,966.12	400,748.31	7,614,217.81
2013	7,782,727.83	389,136.39	7,393,591.44
2014	7,194,938.66	359,746.93	6,835,191.73
2015	7,894,931.34	394,746.57	7,500,184.77
2016	7,473,042.77	373,652.14	7,099,390.63
2017	7,074,289.92	353,714.50	6,720,575.42
2018	7,571,802.80	378,590.14	7,193,212.66
2019	7,722,395.20	386,119.76	7,336,275.44
2020	7,078,718.32	353,935.92	6,724,782.40
2021*	7,391,119.12	369,555.96	7,021,563.16
TOTAL	82,228,378.23	4,111,418.91	78,116,959.32

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: Dirección Financiera EM - Seguridad

A través de las directrices de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, como ente rector, la EP EMSEGURIDAD ha venido desarrollando los siguientes programas:

- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- GESTIÓN DE RIESGOS
- QUITO SIN MIEDO

⁵ * Última Tasa recibida: septiembre 2021

** Aporte Fondo de Gestión de Riesgos y Emergencias



Dentro de esos programas, se ha financiado con la Tasa de Seguridad los siguientes Proyectos:

Tabla 41 Proyectos

PROYECTOS
Apoyo logístico al Sistema Integrado de Seguridad
Prevención de la violencia intrafamiliar
Prevención situacional y convivencia pacífica
Gestión de Riesgos
Fortalecimiento institucional
Gestión del Talento Humano

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: Dirección Financiera EM - Seguridad

Estos proyectos consisten en:

1. Apoyo logístico al Sistema Integrado de Seguridad

El Código Municipal en su artículo 3735 lo define: “Actuación de instituciones y personas involucradas. - Para conseguir los objetivos de la seguridad y convivencia ciudadanas, las instituciones del Estado y las personas naturales y jurídicas privadas que ejercen competencias o realizan actividades relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadanas, conforman el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadanas. Este sistema integrará sus actividades con las del sistema municipal para la prevención y mitigación de riesgos naturales.”

“La estructura orgánica municipal en materia de seguridad ciudadana, tendrá dos instancias:

a. Instancia de aprobación de políticas por el Concejo Metropolitano; y,

b. Instancia de gestión, integrada por la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, el Sistema 911, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano y la Corporación Metropolitana de Seguridad⁶.”⁷

“Artículo 3749.- Coordinación con la Policía Nacional.- La coordinación con la Policía Nacional se hará por intermedio de la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad, y apuntará a conseguir que la organización de la misma se ajuste a las necesidades previstas en las políticas de seguridad, pueda adecuarse a los cambios que exijan los resultados obtenidos por el Observatorio de Convivencia Ciudadana, y se adapten a las exigencias de distribución territorial que lleguen a establecerse.

Para el efecto, se propenderá a que la organización de los comandos de la Policía Nacional, tome en cuenta la división territorial del Distrito Metropolitano prevista en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la institucionalización de un comandante Distrital y de comandantes zonales.” (...).

En ese sentido, y con la aprobación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, como ente rector, se ha apoyado en lo siguiente:

Cuerpo de Agentes De Control

- Implementación del **Video Wall para Monitoreo del Espacio Público.**

⁶ EP EMSEGURIDAD

⁷ Artículo 3738 del Código Municipal



- Adquisición de vehículo para el Centro de Mando y Comunicaciones Móviles
- Adquisición de prendas de protección para el grupo de escolta y seguridad motorizada del Alcalde del DMQ
- Seguro Ganadero para equinos y canes que pertenecen al CACM, los mismos que son utilizados para equino terapia.
- Mantenimiento, combustible, brandeo de vehículos entregados en años anteriores mediante comodato.
- Adquisición de radios portátiles para el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (50 radios).
- Adquisición de cámaras corporales para el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. (100 cámaras) y conectividad.

Policía Nacional

- Seguro para bienes, que incluye: Unidades de Policía Comunitaria UPC, construidas por EP EMSEGURIDAD.
- Adquisición de señalética para montaña Grupo Operaciones Especiales – GOE
- Servicios de internet para 23 UPC's para atención de alertas de alarmas comunitarias.
- Obras de mantenimiento correctivo de 24 Unidades de Policía Comunitaria del DMQ.

Entidades que conforman el Sistema Integrado de Seguridad

- Equipamiento del Centro de Gestión Zoonosanitaria del Sur, Barrio Quito Sur, Parroquia El Calzado.
- Adquisición e instalación de CCTV y sistema de detección de incendios "Casa de atención para Víctimas de violencia de Género" (Casa Sincholagua).
- Mantenimiento de Equipos y de la Red de Fibra Óptica de los CCTV: Barrio Quito Tenis y Tumbaco.
- Adecuación de la Infraestructura para la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
- Mantenimiento, combustible, balizas, brandeo de vehículos entregados en años anteriores mediante comodato. (Administraciones Zonales, Secretaría de Seguridad, Fiscalía).
- Adquisición de Grabadoras de Audio para el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.
- Adquisición de Global System (GPS) para el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.
- Construcción de Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Distrito Metropolitano de Quito para la Secretaría de Seguridad (Diseño y diagramación).

2. Prevención de la violencia intrafamiliar

- Adquisición y entrega de mobiliario y señalética para el funcionamiento de las Juntas Metropolitanas de Calderón, La Delicia y Quitumbe.
- Apoyo a través de abogados patrocinadores en las Administraciones Zonales, los mismos que ejercen las siguientes funciones:
 - Prestar los servicios profesionales de abogada/o patrocinador en las acciones judiciales instauradas por los ciudadanos víctimas de delitos relacionados con la seguridad pública.
 - Asistir, apoyar, asesorar al ciudadano ecuatoriano o extranjero que requiera de asistencia en el área penal.
 - Elaborar denuncias o acusaciones particulares, según el caso requerido.
 - Coordinar y efectuar el seguimiento continuo de las denuncias en la Fiscalía y demás instancias policiales y judiciales, participando en los distintos trámites dentro del Ministerio Público.



- Patrocinar e impulsar las denuncias presentadas, dentro de la etapa de Indagación previa, e Instrucción Fiscal.
- Patrocinar judicialmente a los ciudadanos nacionales o extranjeros que requieran el apoyo al iniciar procesos judiciales en los que el perjudicado requiera contar con ese apoyo.
- Proseguir con acuciosidad, diligencia, ética y profesionalismo los procesos que sean incluidos con su patrocinio judicial.
- Estudios de Ingeniería eléctrica, voz, datos e ingeniería hidrosanitaria integral para la construcción del Centro de Equidad y Justicia CEJ La Delicia⁸.

3. Prevención situacional y convivencia pacífica

- Mantenimiento del sistema de alarmas comunitarias instaladas.
- Construcción de Espacios Públicos Recuperados.
- Adecuación del Espacio Público Recuperado.
- Mantenimiento de Red inalámbrica e internet en espacios públicos recuperados.
- Adquisición e instalación de CCTV Parque Metropolitano (15 Cámaras) (1 EPR)
- Mantenimiento de cámaras para el CCTV de Tumbaco, Barrio San Marcos-Cumbayá
- Adquisición e instalación de CCTV en 10 mercados del DMQ, Fase II
- Adquisición e instalación de CCTV en 10 mercados + 6 ampliaciones del DMQ, Fase III (16 ESP)
- Mantenimiento Circuito Cerrado de CCTV Mercados.
- Campaña de participación ciudadana encaminada a transversalizar la prevención del consumo de alcohol en fiestas de quito implementada
- Implementación de cámaras para el sistema de video vigilancia y seguridad monitoreadas por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito.
- Adquisición, instalación y conectividad para video vigilancia en 80 buses biarticulados para la repotenciación del "Sistema Bájale al Acoso"
- Adquisición e instalación de 78 cámaras de video vigilancia con reconocimiento facial en el Centro Histórico del DMQ. FASE I
- Servicio de Internet inalámbrico para los espacios públicos Balcón Yaruqueño, Villas Aurora, Av. Pichincha, Mercado Central (4EPS)
- Estudios y diseño arquitectónico, urbanístico y paisajístico del Espacio Público Recuperado Miraflores Alto, Parroquia San Juan
- Estudios y Diseño arquitectónico, urbanístico y paisajístico del Espacio Público Recuperado El Garrochal, Turubamba
- Estudios y diseño arquitectónico, urbanístico y paisajístico del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón.

4. Gestión de Riesgos

- Adquisición e instalación de Plataforma de Alerta Temprana - Monitoreo y alerta de inundaciones en pasos deprimidos en el DMQ.
- Combustible maquinaria pesada (4 volquetas, 3 retroexcavadoras, 1 mini cargadora y 4 remolques).
- Enlace de datos para interconectar las cámaras de video vigilancia con el SIS ECU-911.
- Reubicación de postes de cámaras de video vigilancia del ECU-911.

5. Fortalecimiento Institucional y Personal asignado a los proyectos de inversión y apoyo

- Operación de la EP EMSEGURIDAD.

⁸ Código Municipal, Art. 1.2.210.- Financiamiento. - Los Centros de Equidad y Justicia serán financiados por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la recaudación de la Tasa por los Servicios de Seguridad Ciudadana.



- El personal asignado a la ejecución de los proyectos participa en la elaboración de especificaciones técnicas, fase preparatoria, contractual, de ejecución y administración de contratos y liquidación de los mismos. Dentro de la nómina del personal consta el personal del COEM encargado de coordinar las emergencias que suceden en el DMQ, así como los eventos de gestión de ciudad (convivencia ciudadana); además de, operadores de maquinaria pesada, administradores de contrato, operadores de mantenimiento de las alarmas comunitarias, entre otros, y el personal de apoyo para la operación institucional.

La nómina se distribuye en los siguientes programas:

Tabla 42 Proyectos Participación de la nómina en proyectos

PROGRAMA	% PARTICIPACIÓN NÓMINA EN PROYECTOS
Reducción de Riesgos y Atención y respuesta a emergencias y desastres	33%
Prevención Situacional	5%
Apoyo logístico a las entidades del Sistema Integrado de Seguridad	21%
Gestión del Talento Humano - Administrativo de Apoyo:	
Administrativo	4%
Auditoría	3%
Bodeguero	1%
Compras públicas	2%
Comunicación social	1%
Conductor	1%
Coordinación	0%
Financiero	8%
Gerencia general	2%
Infraestructura	1%
Jurídico	3%
Mensajero	0%
Planificación	5%
Secretaría general	2%
Talento humano	7%
Tics	1%
TOTAL	100%

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: Dirección Financiera EM - Seguridad

La participación del personal administrativo de apoyo se distribuye de la siguiente manera.

Tabla 43 Distribución del personal administrativo de apoyo

DISTRIBUCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		%	DESCRIPCIÓN
No.	Descripción		
1	Prevención Situacional	8%	Apoyo administrativo y logístico en el proceso de los proyectos de prevención situacional como las alarmas comunitarias, sistemas de seguridad, espacios seguros, patrocinio legal en los CEJ, entre otros.
2	Reducción de Riesgos	12%	Apoyo administrativo y logístico en el proceso de los proyectos obras para la prevención y mitigación de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, mantenimiento de los sistemas tecnológicos de monitoreo y alerta para la reducción de riesgos, entre otros proyectos.
3	Atención y respuesta a emergencias y desastres	44%	Apoyo administrativo y logístico en el proceso de atención de emergencias suscitadas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, eventos adversos, atención con la primera ayuda humanitaria.
4	Apoyo logístico a las entidades del Sistema Integrado de Seguridad	36%	Apoyo administrativo y logístico en el proceso de los proyectos de apoyo a las entidades del Sistema Integrado de Seguridad.
TOTAL		100%	

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: Dirección Financiera EM - Seguridad



A continuación, la asignación presupuestaria de la Tasa de Seguridad.

Tabla 44. Presupuesto codificado

PROYECTOS	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO
Apoyo logístico al Sistema Integrado Seguridad	8.241.430,09	9.292.728,08	4.851.502,29	4.787.422,32	4.209.922,86	4.459.216,63
Prevención de la violencia intrafamiliar	2.464.204,74	2.589.018,16	1.491.918,94	231.938,00	196.763,81	1.963.241,38
Gestión de Riesgos	2.347.514,24	2.931.057,26	2.749.470,26	2.199.723,99	2.559.553,25	2.007.613,17
Prevención situacional y convivencia pacífica	2.033.460,26	2.650.160,25	6.479.411,39	6.709.056,28	3.375.193,80	3.823.753,31
Fortalecimiento institucional	466.870,00	263.427,00	499.102,22	926.673,99	474.031,77	564.089,08
Personal asignado a los proyectos de inversión y de apoyo	572.397,84	600.344,00	746.349,88	1.227.650,87	896.816,08	967.695,20
TOTAL TASA DE SEGURIDAD	16'125.877,17	18'326.734,8	16'817.755	16'082.465,5	11'712.281,6	13'785.608,8

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: Dirección Financiera EM – Seguridad

Tabla 45. Presupuesto codificado

PROYECTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO
Apoyo logístico al Sistema Integrado Seguridad	4.214.700,39	3.022.609,07	2.128.558,55	1.514.138,28	2.989.999,46	4.194.033,87
Prevención de la violencia intrafamiliar	1.238.824,98	1.114.729,13	383.804,93	654.779,22	241.197,66	205.582,36
Gestión de Riesgos	1.935.232,80	1.448.461,88	2.078.495,96	1.927.393,88	1.119.048,08	1.250.858,53
Prevención situacional y convivencia pacífica	2.209.243,02	3.546.541,81	5.232.874,97	4.382.204,16	4.441.940,13	2.742.882,82
Fortalecimiento institucional	559.345,50	819.255,35	671.125,14	632.690,89	572.962,16	501.020,94
Personal asignado a los proyectos de inversión y de apoyo	2.080.595,87	2.289.870,36	2.845.062,93	2.702.690,95	2.706.598,92	2.735.859,67
TASA DE SEGURIDAD	12'237.942,6	12'241.467,6	13'339.922,5	11'813.897,4	12'071.746,4	11'630.238,2

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: Dirección Financiera EM - Seguridad

Nota: incluye valores de saldo caja y bancos.

Se presenta los costos de los servicios más relevantes financiados con los ingresos de la tasa de seguridad.

PATROCINIO LEGAL

La EP EMSEGURIDAD a través de la contratación de abogados patrocinadores que laboran en las Administraciones Zonales del DMQ, brindan atención gratuita a la ciudadanía en trámites relacionados con: pérdida de documentos, violencia intrafamiliar, asesoría legal, certificados comisaría de la mujer, contravenciones, asesoramiento a la niñez y adolescencia.

Tabla 46 Costo del servicio por patrocinio legal

PRODUCTO	DEVENGADO (2014 – 2020)	NÚMERO DE USUARIOS BENEFICIARIOS	COSTO DEL SERVICIO POR CASO
ATENCIÓN A CIUDADANOS VÍCTIMAS DE ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DMQ	1.393.214,56	136.581	10,20

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC

Es decir, de los ciudadanos que requirieron el servicio promedio de patrocinio legal, financiado con la Tasa de Seguridad, fue prestado un servicio valorado en \$10,20 a 136.581 personas, en los años analizados (2014 a 2020).



ALARMAS COMUNITARIAS

Tabla 47 Costo del servicio por alarmas comunitarias

PRODUCTO	PRESUPUESTO DEVENGADO 2013 - 2021	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTO DEL SERVICIO POR PERSONA
SISTEMA ALARMAS COMUNITARIAS	\$3,055,568.63	160,350	\$19.06

Fuente: EM – Seguridad
Elaboración: OMSC

En relación a los sistemas de alarmas comunitarias, se ha ejecutado un monto de USD 3. 055.568,63 para el periodo 2013 al 2021 entre instalación y mantenimiento de las mismas. Los sistemas de alarmas comunitarias benefician a 160,350 personas, y el costo promedio de este servicio por persona es de \$19.06, en el periodo en análisis.

APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD

Tabla 48 Costo del servicio por apoyo logístico a las entidades del sistema integrado de seguridad

AÑO	PRESUPUESTO DEVENGADO 2010 - 2020	POBLACIÓN OBJETIVO DMQ	COSTO DEL SERVICIO POR PERSONA
2010	\$3,246,223.47	2,319,671	\$1.40
2011	\$7,907,876.19	2,365,973	\$3.34
2012	\$3,871,071.54	2,412,427	\$1.60
2013	\$3,022,829.79	2,458,900	\$1.23
2014	\$1,886,545.45	2,505,344	\$0.75
2015	\$3,083,291.26	2,551,721	\$1.21
2016	\$1,254,240.73	2,597,989	\$0.48
2017	\$1,461,133.77	2,644,145	\$0.55
2018	\$964,148.86	2,690,150	\$0.36
2019	\$758,900.90	2,735,987	\$0.28
2020	\$968,683.41	2,781,641	\$0.35
COSTO PROMEDIO DEL SERVICIO POR PERSONA			\$1.05

Fuente: EM – Seguridad
Elaboración: OMSC

El presupuesto devengado en apoyo logístico que se brinda a la Policía Nacional, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, entidades municipales, adscritas y fiscalía entre el año 2010 y 2020 se detalla en la Tabla 10, en la misma que se observa la población objetivo que se beneficia de este servicio y el costo del mismo por persona. La población objetivo de este servicio es aquella que recibe el servicio por parte de las entidades a las cuales EP EMSEGURIDAD apoya. El costo promedio del servicio por persona en el periodo analizado es de USD 1.05.

CAMPAÑA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO IMPLEMENTADA

Tabla 49. Costo del servicio por la campaña prevención del consumo de alcohol en fiestas de Quito

PRODUCTO	DEVENGADO	COLEGIOS BENEFICIADOS	COSTO DEL SERVICIO POR CASO
CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL (LIQUIDACIÓN 2014 A PRESUPUESTO 2020)	305.117,01	63	4.843,13

Fuente: EM – Seguridad
Elaboración: OMSC

El servicio de convivencia ciudadana otorgado a través de esta campaña, valorada en \$4.843,13, benefició a 63 colegios, sus profesores, estudiantes y padres de familia.



ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS

Tabla 50 Costo del servicio por recuperación de espacios públicos

UBICACIÓN	ADMINISTRACIÓN ZONAL	AÑO	PARROQUIA	ENEFICIARIOS	MONTO DE LA OBRA	COSTO DEL SERVICIO POR BENEFICIARIO
San Juan	Manuela Sáenz	2015	San Juan	67.459	1.370.961,04	20,32
La Bota	La Delicia	2014	Comité del Pueblo	58.243	513.695,85	8,82
Villas Aurora	La Delicia	2014	Ponceano	67.291	856.222,56	12,72
Balcón Yaruqueño	Tumbaco	2015	Yaruquí	22.293	321.616,84	14,43
Barrio Nueva Aurora	Quitumbe	2018	Guamaní	81.242	1.660.044,93	20,43
Barrio 6 de junio Conocoto	Los Chillos	2018	Conocoto	102.477	972.430,30	9,49
Barrio Casa Tuya Calderón	Calderón	2018	Calderón	190.093	724.441,26	3,81
Regeneración urbana ubicado entre los Barrios San Blas y La Tola, Av. Pichincha	Manuela Sáenz	2018	Centro Histórico	51.021	456.178,08	8,94

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC

Se utiliza la metodología CEPTED para la construcción de los Espacios Públicos Recuperados, en el cuadro anterior se presenta el costo del servicio ejecutado con recursos de la Tasa de Seguridad en relación al número de beneficiarios en cada parroquia y espacio público.

APOYO AL ECU 911

Tabla 51. Costo del servicio por apoyo al ECU 911

ENLACES DE DATOS DE INTERCONEXIÓN DEL ECU 911 OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	DEVENGADO USD	INCIDENTES REGISTRADOS POR VIDEO VIGILANCIA	COSTO POR SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA
2018	693,558.32	29,772	23
2019	837,210.36	24,422	34
2020	720,570.23	17,972	40
*2021	403,891.93	16,707	24

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC

Para determinar el costo por este servicio se ha considerado los incidentes registrados con mayor frecuencia en el ECU 911 a través de video vigilancia a partir del año 2018.

SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA

Tabla 52. Costo del servicio de video vigilancia

PRODUCTO	ADMINISTRACIÓN ZONAL	DEVENGADO (2018 – 2021)		CÁMARAS TOTAL	BENEFICIARIOS	
SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS	CALDERÓN	192.244,27	7%	20	203.419	7%
	ELOY ALFARO	19.224,43	1%	2	535.799	19%
	EUGENIO ESPEJO	317.203,04	11%	33	520.030	19%
	LA DELICIA	48.061,07	2%	5	439.469	16%
	LA MARISCAL	461.386,25	17%	48	7.191	0%
	LOS CHILLOS	19.224,43	1%	2	208.285	7%
	MANUELA SÁENZ	1.172.690,04	42%	122	271.587	10%
	QUITUMBE	288.366,40	10%	30	399.381	14%
TUMBACO	259.529,76	9%	27	196.481	7%	
TOTAL		2.777.929,69	100%	289	2.781.641	100%

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC



Los sistemas CCTV distribuidos en las diferentes Administraciones Zonales benefician a la población del Distrito Metropolitano de Quito.

CCTV EN BUSES BIARTICULADOS

Tabla 53. Costo del servicio de CCTV

PRODUCTO	DEVENGADO (2018 – 2021)	CÁMARAS
CCTV BUSES BIARTICULADOS	221.676,34	320

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC

Se instalaron en las unidades biarticuladas del Trolebús cuatro cámaras de alta definición para ayuda a la atención inmediata de emergencias reportadas por ciudadanos, siendo beneficiados todos los usuarios de este sistema de transporte.

3.8.4 LA CARTERA DE SERVICIOS DERIVADA DE LA TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para establecer la carpeta de servicios de seguridad ciudadana y sus costos, se partirá de la información proporcionada por la EP EMSEGURIDAD Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Históricamente los principales rubros donde se ha utilizado la tasa de seguridad son los que a continuación se detallan:

Tabla 54 Rubros de costos de seguridad ciudadana financiada por la tasa de seguridad DMQ

RUBRO	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2016	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2017	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2018	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2019	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2020
ALARMAS COMUNITARIAS	144,339.20	180,465.43	200,989.20	600,116.88	418,912.00
APOYO A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES ADSCRITAS Y FISCALÍA	1,795,900.83	814,496.45	973,990.09	514,675.80	1,974,493.05
APOYO AL POLICÍA NACIONAL	278,163.71	136,204.68	333,850.00	154,770.00	376,695.81
APOYO LOGÍSTICO A LA POLICÍA METROPOLITANA	1,541,134.47	1,554,007.94	820,718.46	844,692.48	638,810.60
ATENCIÓN A CIUDADANOS VÍCTIMAS DE ASUNTOS VINCULADOS CON SEGURIDAD PÚBLICA EN DMQ	182,849.75	210,801.60	196,476.22	190,404.22	212,640.00
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO		54,200.00		2,000.00	
CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL			70,000.00	70,000.00	132,500.00
CAMPAÑA VIVAMOS LA FIESTA EN PAZ	20,000.00				
COE METROPOLITANO OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	868,857.60	342,750.52	433,737.35	405,846.57	52,195.06
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y PASO PEATONALES		511,858.51			
CONSTRUCCIÓN, REPOTENCIACIÓN CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA	1,055,975.23	716,598.82			
CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN CENTRO GESTIÓN ZOOSANITARIA, AMPLIACIÓN UPC LA LIBERTAD	599,501.38	517,900.00			
DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA QUITO LISTO			20,686.40		
DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA QUITO LISTO (PREVENCIÓN DE RIESGOS)		57,562.84			
DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA QUITO SIN MIEDO				98,000.00	
ENLACES DE DATOS DE INTERCONEXIÓN DEL ECU 911 OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	1,066,375.20	874,500.00	919,434.23	920,188.01	969,441.61
EQUIPAMIENTO JUNTAS METROPOLITANAS		187,328.71	187,328.71		
ESPACIOS PÚBLICO RECUPERADO	675,516.04	2,678,850.38	3,445,025.74	197,924.37	1,530,091.11
ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN CENTROS DE EQUIDAD Y JUSTICIA LA DELICIA				464,375.00	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	559,345.50	819,255.35	671,125.14	632,690.89	572,962.16
NÓMINA DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	2,080,595.87	2,289,870.36	2,845,062.93	2,702,690.95	2,735,156.58
SEGURIDAD URBANA	1,369,387.78				
SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS				3,514,162.91	2,360,437.02
SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA INSTALADOS		673,546.00	1,516,860.03		
SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE MONITOREO Y ALERTA PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS		119,448.52	704,637.98	501,359.30	97,411.41
RIESGOS DMQ - 5% FONDO GESTIÓN DE RIESGOS	2,071,828.13	6,323,327.69	2,994,715.64	3,921,126.49	3,664,988.60
TOTAL	14,309,770.69	19,062,973.80	16,334,638.12	15,735,023.87	15,736,735.01

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC



Del detalle anterior se ha procedido a reconocer cuales de esos rubros son frecuentes en el tiempo, pues de esa manera se consolidará una cartera de servicios de seguridad y convivencia ciudadana. Entonces, ese abanico de servicios es el siguiente:

Tabla 55 Rubros permanentes de costos de seguridad ciudadana financiada por la tasa de seguridad DMQ

RUBRO	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2016	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2017	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2018	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2019	TASA DE SEGURIDAD AÑO 2020
ALARMAS COMUNITARIAS	144,339.20	180,465.43	200,989.20	600,116.88	418,912.00
APOYO A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES ADSCRITAS Y FISCALÍA	1,795,900.83	814,496.45	973,990.09	514,675.80	1,974,493.05
APOYO AL POLICÍA NACIONAL	278,163.71	136,204.68	333,850.00	154,770.00	376,695.81
APOYO LOGÍSTICO A LA POLICÍA METROPOLITANA	1,541,134.47	1,554,007.94	820,718.46	844,692.48	638,810.60
ATENCIÓN A CIUDADANOS VÍCTIMAS DE ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DMQ	182,849.75	210,801.60	196,476.22	190,404.22	212,640.00
CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL			70,000.00	70,000.00	132,500.00
COE METROPOLITANO OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	868,857.60	342,750.52	433,737.35	405,846.57	52,195.06
ENLACES DE DATOS DE INTERCONEXIÓN DEL ECU 911 OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	1,066,375.20	874,500.00	919,434.23	920,188.01	969,441.61
ESPACIOS PÚBLICO RECUPERADO	675,516.04	2,678,850.38	3,445,025.74	197,924.37	1,530,091.11
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	559,345.50	819,255.35	671,125.14	632,690.89	572,962.16
NÓMINA DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	2,080,595.87	2,289,870.36	2,845,062.93	2,702,690.95	2,735,156.58
SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE MONITOREO Y ALERTA PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS		119,448.52	704,637.98	501,359.30	97,411.41
RIESGOS DMQ - 5% FONDO GESTIÓN DE RIESGOS	2,071,828.13	6,323,327.69	2,994,715.64	3,921,126.49	3,664,988.60
SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS				3,514,162.91	2,360,437.02
TOTAL	11,264,906.30	16,343,978.92	14,609,762.98	15,170,648.87	15,736,735.01

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC

Una vez identificados las categorías se establece la siguiente cartera de productos o servicios de seguridad y convivencia ciudadana:

Tabla 56 Cartera de servicios de seguridad ciudadana financiados por la tasa de seguridad DMQ

CARTERA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA FINANCIADO POR TASA DE SEGURIDAD			
SERVICIO DE PREVENCIÓN BARRIAL	RUBRO	OBJETIVO PLAN DE SEGURIDAD	COSTO POR BARRIO O PARROQUIA O ADMINISTRACIÓN ZONAL
ALARMAS COMUNITARIAS	\$418,912	OBJETIVO 1, 2, 3 y 4	\$331
ENLACES DE DATOS DE INTERCONEXIÓN DEL ECU 911 OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	\$969,442	OBJETIVO 2 y 3	\$766
ESPACIOS PÚBLICO RECUPERADO	\$1,530,091	OBJETIVO 1, 2, 3 y 4	\$1,210
SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS	\$2,360,437	OBJETIVO 1, 2, 3 y 4	\$1,866
ATENCIÓN A CIUDADANOS VÍCTIMAS DE ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DMQ	\$212,640	OBJETIVO 1, 2, 3 y 4	\$168
CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE INCIVILIDADES DMQ	\$150,000	OBJETIVO 1 y 4	\$119
COSTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN BARRIAL	\$5,641,522		\$743
SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	RUBRO	OBJETIVO PLAN DE SEGURIDAD	COSTO POR BARRIO O PARROQUIA
APOYO A LAS ENTIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES ADSCRITAS Y FISCALÍA	\$1,974,493	OBJETIVO 3	\$1,561
APOYO AL POLICÍA NACIONAL	\$376,696	OBJETIVO 3	\$298
APOYO LOGÍSTICO A LA POLICÍA METROPOLITANA	\$638,811	OBJETIVO 3	\$505
ENLACES DE DATOS DE INTERCONEXIÓN DEL ECU 911 OPERANDO Y EN FUNCIONAMIENTO	\$969,442	OBJETIVO 3	\$766
COSTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$3,959,441		\$782
SERVICIOS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	RUBRO	OBJETIVO PLAN DE SEGURIDAD	COSTO POR BARRIO O PARROQUIA
SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE MONITOREO Y ALERTA PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS	\$97,411	OBJETIVO 5	\$77
RIESGOS DMQ - 5% FONDO GESTIÓN DE RIESGOS	\$3,664,989	OBJETIVO 5	\$2,897
COSTO DEL SERVICIOS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	\$3,762,400		\$1,487



CARTERA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA FINANCIADO POR TASA DE SEGURIDAD			
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DMQ	RUBRO	OBJETIVO PLAN DE SEGURIDAD	COSTO POR BARRIO O PARROQUIA
ESTUDIO VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DMQ	\$95,000	OBJETIVO 2	\$10,556
ESTUDIO DE VIOLENCIAS EN EL DMQ	\$180,000	OBJETIVO 2	\$20,000
ESTUDIO DE NIVEL SOCIO ECONÓMICO DEL DMQ	\$150,000	OBJETIVO 2	\$2,308
ESTUDIO DE VIOLENCIAS EN EL TRANSPORTE METROPOLITANO DEL DMQ	\$85,000	OBJETIVO 2	\$7,083
ESTUDIO DE VICTIMIZACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DMQ	\$150,000	OBJETIVO 2	\$16,667
EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$145,000	OBJETIVO 2	\$36,250
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$75,000	OBJETIVO 2	\$8,333
COSTO DEL SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DMQ	\$880,000		\$14,457
GASTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	RUBRO		
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$572,962		
NÓMINA DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	\$2,735,157		
GASTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$3,308,119		
TOTAL SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DMQ	\$17,551,482		

Fuente: EM – Seguridad

Elaboración: OMSC

Una vez realizada esta identificación de servicios, se puede decir que en promedio el costo de la seguridad ciudadana por barrio en Quito asciende a \$13.875 dólares.

Es importante recalcar que uno de los servicios que se ofrece, es el de información a la ciudadanía a través de la data que maneja el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, pero esta debe ser potenciada con estudios anuales más completos y la actualización tecnológica requerida para llevar adelante el análisis de estos estudios.

Hay que también entender que el valor de la tasa de seguridad debe ser dinámica en el tiempo y por ende ampliarse en su cobertura, pues debe ser meta que todos y cada uno de los barrios de Quito sean atendidos con este servicio.



CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DEL MODELO MULTIVARIANTE DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

4.1 ANTECEDENTES DE LA TASA DE SEGURIDAD DEL DMQ

La tasa de seguridad del DMQ cuenta con una aplicación práctica de aproximadamente 20 años, esta tuvo su origen allá por inicios de siglo, la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue quien llevó adelante esta iniciativa de política pública pionera en el país y en la región.

Sin duda esta política pública abrió visiones nuevas sobre como la seguridad ciudadana (en un principio un bien público intangible) afecta al desarrollo armónico de una ciudad y sus habitantes.

Bien manifiesta el documento inicial sobre cómo debe materializarse un servicio ciudadano el Quito, *"...La participación del Gobierno Local en los servicios públicos locales de Seguridad Ciudadana se deriva de varias obligaciones: i) de la responsabilidad establecida en la Ley de Régimen Municipal de elaborar un programa de servicio: públicos, ii) de la sintonía con los requerimientos más acuciantes expresados por la ciudadanía y iii) del rol del Municipio como administrador de los recursos existentes en el área de su jurisdicción..."*, casi 20 años después esto sigue vigente, es más esas necesidades ciudadanas han aumentado, y la perspectiva de ciudad también ha cambiado brutalmente, entonces la necesidad de concebir una "nueva tasa de seguridad" para la ciudad es de vital importancia.

Entonces, cabe resaltar que la doctrina tributaria bajo la cual fue creada la tasa de seguridad se mantiene en el tiempo.

Lo que se busca con esta "nueva tasa de seguridad" es que su modelamiento sea más apegado a la realidad a través de categorías de seguridad, de convivencia ciudadana, de categorías provenientes del último censo, de servicios de seguridad y convivencia entregados a la ciudadanía, de la recategorización espacial socio económica de la ciudad y por ende por medio de todo este modo de construir la seguridad ciudadana, generar el costo de este servicio para Quito.

4.2 PERSPECTIVA LEGAL DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ

De acuerdo a la sentencia **CASO No. 70-11-IN**, en su parte de observaciones no se menciona directamente la forma de cálculo de la tasa vigente, y por ende esta debe mantenerse.

Entonces ¿qué procede?, desde lo técnico responder a las observaciones constitucionales emitidas, y, por ende, construir un nuevo diseño de la tasa de seguridad para el DMQ.

Pero que comprende este nuevo diseño de la tasa de seguridad, de acuerdo al modelo planteado lo que hará la técnica es:

1. Mantener los mismos rubros de la tarifa asociada a la tasa,
2. Si bien se mantienen el número de segmentos o sectores, ya no se tomará como variable determinante a los AIVAS, se construyen nueve estratos socio económicos basados en información del censo 2010.
3. La metodología de estratificación es mediante Análisis de componentes principales mediante mínimos cuadrados alternantes.
4. Esta "nueva tasa de seguridad" no pretende aumentar los montos existentes.



4.3 METODOLOGÍA DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE TASA

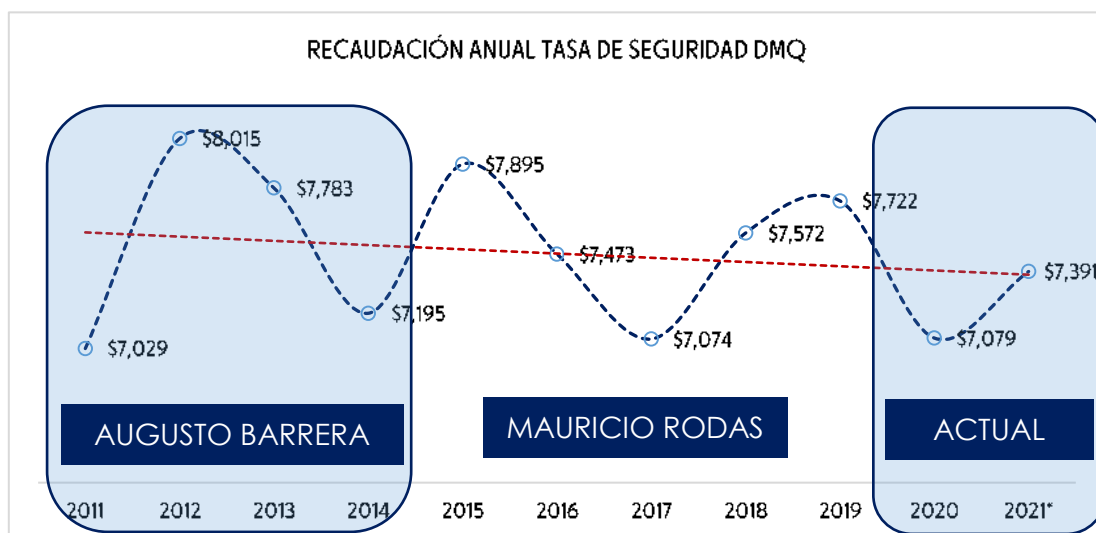
Tasas son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, **la prestación de servicios** o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria para los obligados tributarios **o no se presten** o realicen por el sector privado.

4.3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

UN BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO

De acuerdo a los registros presentados por EM Seguridad, el cobro de esta tasa históricamente ha sido:

Figura 65 Evolución histórica de la tasa de seguridad del DMQ



Fuente: EM – Seguridad – * Hasta septiembre 2021

Elaboración: OMSC

Del anterior gráfico se desprende que la tasa de seguridad sigue un comportamiento cíclico, al menos en los últimos 10 años. En esta última década la tasa ha crecido en un 0.50% en promedio anual.

Pero ya desde una perspectiva secular, la recaudación de la tasa tiene una tendencia decreciente, es decir, no hay una óptima recaudación.

4.3.2 LOS SECTORES ESTABLECIDOS DESDE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

A nivel nacional la discusión sobre la necesidad y función de los impuestos no tiene fin, pero en el caso de gobiernos locales, está claro que, si los servicios financiados a nivel local por el impuesto predial y tasas de servicios son de buena calidad, y se le comunica a la ciudadanía que son precisamente con esos fondos que se financian dichos servicios, la evidencia y el mensaje tienen un impacto positivo en la cabeza de los ciudadanos. Y esa relación es visible en términos de desarrollo económico local y calidad de vida de los habitantes.

El problema de fondo con respecto a cualquier impuesto o tasa, no es solo lo técnico – que tiene que ver con la manera de maximizar la recaudación del impuesto o tasa y llevarla a su nivel potencial – sino también y de manera fundamental es lo político. **Lo político se forma por las percepciones del**



ciudadano sobre la efectividad del estado en la provisión de servicios públicos financiados con dicho impuesto.

Entendiendo que una tasa y su efectividad dependen de lo técnico y político a la vez, es importante establecer como el modelo de valoración determina los sectores económicos homogéneos. También es básico asumir que esta sectorización depende de criterios constructivos en su mayoría, lo cual desde lo técnico debe ser potenciado con otro tipo de variables para poder generar no solo sectores sino niveles socio económicos que puedan develar la verdadera composición o estratificación de la ciudad, también hay que mencionar que la información con respecto a los servicios de red pública, alcantarillado, alumbrado público y el servicio de telefonía son variables que pertenecen a la estructura de la información del Censo de Población y Vivienda, garantizando las coberturas de estos servicios por la viviendas o AIVAS en análisis.

Para efectos de la valoración de los bienes inmuebles referidos a los sectores urbanos del Cantón Quito (en sus componentes fundamentales: terreno y construcción), se divide a la ciudad y a los sectores urbanos de las parroquias rurales en nueve sectores económicos homogéneos.

Entonces, la metodología para la valoración predial de terreno en los sectores urbanos, considera los siguientes parámetros y variables:

EN TERRENO: Los parámetros son

1. Topología constructiva del sector
2. Obras de infraestructura básica
3. Precio promedio por m² del sector

Variables:

1. Acabados:
 - Lujo
 - Muy buenos
 - Buenos
 - Económicos
2. Vías
3. Agua
4. Alcantarillado
5. Energía eléctrica
6. Teléfonos

EN CONSTRUCCIÓN: los parámetros son:

1. Tipologías constructivas del predio

Variables:

1. Estructura
2. Acabados
3. Precios unitarios



En esta metodología cada uno de los parámetros considerados dentro del modelo toma un peso específico, cuya sumatoria da como resultado el 100%, al interior de los parámetros cada variable toma un valor, que permite llegar a la determinación de los sectores económicos.

Con esta información se llega a conformar el plano de precios de mercado como se aprecia en la siguiente imagen, hoy llamada áreas de intervención valorativas (AIVAS).

Por lo tanto, la estructura sectorial para la determinación de la tasa de seguridad es la siguiente:

Tabla 57 Caracterización socio – económica de los sectores económicos establecidos por AIVAS en el DMQ

SECTOR DADO POR CATASTROS	TARIFA ANUAL	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR
S1	\$27	ACABADOS DE LUJO, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S2	\$23	ACABADOS DE LUJO, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S3	\$19	ACABADOS MUY BUENOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S4	\$15	ACABADOS BUENOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S5	\$12	ACABADOS BUENOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S6	\$9	ACABADOS ECONÓMICOS, VÍAS, AGUA, ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S7	\$6	ACABADOS ECONÓMICOS, AGUA, ESCASO ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S8	\$4	ACABADOS ECONÓMICOS, VÍAS LASTRADAS, AGUA, ESCASO ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA
S9	\$2	ACABADOS ECONÓMICOS, VÍAS LASTRADAS, AGUA EN TANQUERO, ESCASO ALCANTARILLADO, ENEGÍA ELÉCTRICA

Fuente: Varios estudios

Elaboración: OMSC

CÁLCULO DE LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

La tasa de seguridad ciudadana se calcula de acuerdo a la ubicación física de la propiedad, dentro de los nueve sectores económicos en los que se divide el Distrito Metropolitano de Quito, y, en base al destino del bien: vivienda.

En relación al anterior párrafo, es importante mencionar que no necesariamente es la variable determinante para la tasa de seguridad, entonces, es necesario realizar una explicación teórica de las variables que determinan esta tasa.

Para establecer la fórmula matemática de cálculo de la tasa de seguridad se establece varios supuestos. El año 2019 se establece como año base de todos los datos e indicadores utilizados, ya que es el último año estable. El VAB se considera como una variable proxy del PIB ya que se la puede considerar como medida del ingreso o de la actividad económica agregada (Ryan & Plurde, 2009).

El VAB per cápita se utiliza para medir el nivel de riqueza de una persona en el Distrito Metropolitano de Quito; tomando en cuenta que, cierto nivel de riqueza es necesario para adquirir un predio y en consecuencia ser contribuyente de la Tasa de Seguridad, esto debido a que el pago de la misma está atado impuesto predial como mecanismo de cobro.

De igual forma, se considera el Índice de Victimización el cual refleja que 5 de cada 10 quiteños han sido víctimas de un delito; por lo tanto, un mayor índice supondría la necesidad de una mayor logística para mitigar la delincuencia y una mayor coordinación con las entidades del Sistema Integrado de Seguridad.



El Índice de Convivencia Ciudadana refleja las condiciones de empleo, la incidencia de la mortalidad, las tasas de criminalidad, la cantidad de espacio público en proporción al número de habitantes, la movilidad, el acceso en términos de distancia a parques públicos; así como, la percepción del crimen, la sensación de inseguridad, de hacinamiento, el sentido de pertenencia a la ciudad; la facilidad con que se puede acceder a actividades culturales o de ocio. (Páramo, 2019).

El Índice de Participación Ciudadana que captura la intervención individual o colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así como, en las instituciones del Estado y la sociedad, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (CPCCS, 2021).

Fórmula matemática

$$TS = \frac{\left(\frac{VAB}{POB}\right) * IV * ICC * PC * FEE}{FCPE}$$

Donde,

TS = Tasa de Seguridad anual

VAB = Valor Agregado Bruto de Quito

POB = Población de Quito

IV = Índice de Victimización

ICC = Índice de convivencia ciudadana

PC = Índice de participación ciudadana

FEE = Factor espacial de estratificación

FCPE = Factor de corrección del principio de equivalencia.

Adicionalmente, el modelo contempla un factor espacial de estratificación que permite diferenciar los nueve sectores en los que se han clasificado los contribuyentes de acuerdo al valor del AIVA. Finalmente, se considera un factor de corrección basado en el principio de equivalencia, el cual indica que la tasa permite cubrir el costo del servicio, y, por lo tanto, ajustar la misma.

Tabla 58 Cálculo de la Tasa de Servicios de Seguridad Ciudadana– Contribuyentes por uso preferente a viviendas

SECTOR	TASA ANUAL ACTUAL	TASA ANUAL MEDIANTE FORMULA MATEMÁTICA
Sector 1	USD 27	USD 27.04
Sector 2	USD 23	USD 23.05
Sector 3	USD 19	USD 19.08
Sector 4	USD 15	USD 14.99
Sector 5	USD 12	USD 11.99
Sector 6	USD 9	USD 9.11
Sector 7	USD 6	USD 6.01
Sector 8	USD 4	USD 4.01
Sector 9	USD 2	USD 2.00

Elaboración: OMSC



Tabla 59 Cálculo de la Tasa de Servicios de Seguridad Ciudadana – Contribuyentes por uso preferente a actividades comerciales

SECTOR	TASA ANUAL ACTUAL	TASA ANUAL MEDIANTE FORMULA MATEMÁTICA
Sector 7,8,9	USD 18	USD 18.02
Sector 4,5,6	USD 24	USD 24.06
Sector 1,2,3	USD 30	USD 30.20

Elaboración: OMSC

En relación al área rural, para el establecimiento de la tasa a cobrar debe tener como elementos generadores base, aparte de los establecidos por el AIVAS:

- Extensión territorial
- Dispersión de viviendas
- Servicios recibidos
- Vías de acceso
- Telecomunicaciones
- Transporte
- Distancias entre predios

Una vez caracterizado o entendido el área rural de Quito debe considerarse **una tarifa fija de USD 2** y para predios destinados a actividades de carácter económico y de servicios, **la tarifa fija de USD 4**.

Además, no estarán sujetos de pago de la tasa de servicios de seguridad ciudadana las personas de la tercera edad, jubilados, y con capacidades especiales, propietarios de bienes inmuebles ubicados en el área del Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante mencionar que la guía para la utilización de los recursos provenientes de la tasa de servicios de seguridad ciudadana debe responder al Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica.

PROPUESTA DE ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL SOCIO ECONÓMICO PARA LA TASA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DMQ

Existen varias metodologías que permiten, mediante técnicas matemáticas, la creación de subconjuntos aplicando el análisis de variables cuantitativas como cualitativas. Se debe considerar que la fuente principal de información es el Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV 2010), dependiendo de las características de sus variables, se ha tomado como alternativa las siguientes técnicas:

- Para las variables cualitativas, se emplea el análisis de componentes principales no lineales. En este caso en particular, se utilizó la técnica del escalamiento óptimo, mediante mínimos cuadrados alternantes; el cual permite transformar las variables originales asignando valores a las categorías de cada una de las variables y luego correlacionarlas para caracterizar o analizar la estructura de los datos, es decir, se transforma las variables cualitativas en



cuantitativas con el fin de mejorar la combinación lineal de las variables tratadas y minimizando problemas como subjetividad y manipulación.

- Mientras que, para variables cuantitativas, se parte de un análisis de componentes principales, el cual tiene como principal objetivo reducir el grupo de variables seleccionadas que representan la naturaleza observada, por un grupo más pequeño de variables no correlacionadas que presenten la mayor parte de información que se encuentra en las variables originales; en este caso con las variables que pertenecen a los módulos de vivienda, hogar y personas del CPV 2010.

ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES MEDIANTE MÍNIMOS CUADRADOS ALTERNANTES

La metodología se basa en la aplicación de componentes principales mediante mínimos cuadrados alternantes (escalamiento óptimo). Esta metodología se desprende del modelo de componentes principales clásico y un doble algoritmo de escalamiento óptimo, el mismo que, cuantifica las categorías de las variables para maximizar la correlación entre las variables seleccionadas de manera inicial.

Posteriormente, con las cuantificaciones obtenidas se estima los parámetros del análisis de componentes principales lineal. Por otro lado, se denominan estimaciones de mínimos cuadrados condicionales, debido a que las estimaciones de mínimos cuadrados de los parámetros en un subconjunto asumen que los parámetros en todos los demás subconjuntos son constantes, puesto que la naturaleza de los mínimos cuadrados es condicional a los valores de los otros parámetros en otros subconjuntos.

Se debe considerar que el primer componente principal es la suma ponderada de las variables originales con mayor varianza, es decir, que las variables nuevas generadas por los componentes principales son combinaciones lineales (sumas ponderadas) de las variables originales.

Para generalizar un conjunto de múltiples variables al grupo de índices J de las j variables, se realiza una partición en un subconjunto B, explicado de la siguiente manera:

$$\sigma(x; y_1, \dots, y_j) = B^{-1} \sum_b SSQ(x - \sum_{j \in J(b)} G_j y_j)$$

Como parte del escalamiento óptimo, es importante destacar que las categorías de las variables originales deben pasar por un proceso de recodificación de mayor a menor en su numeración, es decir, si existe en una variable con cinco categorías, éstas según su frecuencia, deben ser recodificadas, considerando que la categoría con mayor frecuencia deberá tener el máximo valor es decir cinco. Este procedimiento se lo debe llevar a cabo con cada una de las variables seleccionadas.

ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES CLÁSICO

Esta metodología señala las relaciones que se presentan entre n variables correlacionadas, que se transforman en un nuevo conjunto de variables sin correlación entre sí (que no redundan en información). Este conjunto se denomina conjunto de componentes principales. A su vez son combinaciones lineales de las anteriores variables, construidas por su orden de importancia o según la dimensión a la cual pertenezcan.



Para el análisis de componentes principales, no se requiere el supuesto de normalidad multivariante, no obstante, se debe considerar que las variables fueron escaladas, para evitar subjetividad con sus categorías. Se debe tomar en consideración una serie de variables sobre un grupo de individuos (vivienda, hogar y personas), con lo cual se calcula un nuevo grupo de variables cuya varianza decrezca de una manera progresiva.

Las variables escaladas son clasificadas por dimensiones entre vivienda, hogar y personas, para obtener un mejor resultado y minimizar la varianza en el ACP_TOTAL, el cual está compuesto por los resultantes del ACP_VIVIENDA, ACP_HOGAR y ACP_PERSONAS. De manera general, se obtiene un vector resultante para posteriormente evaluarlo y clasificarlo:

$$\sum_{i=1}^p Var(y_i) = \sum_{i=1}^p \lambda_i = traza(\Delta)$$

Dónde:

$\Delta \equiv$ matriz diagonal

Con el fin de contar con el porcentaje de la varianza total, se recoge un componente principal:

$$\frac{\lambda_i}{\sum_{i=1}^p \lambda_i} = \frac{\lambda_i}{\sum_{i=1}^p var(x_i)}$$

Cabe recalcar que no se suele seleccionar más de tres componentes principales, con el fin de facilitar el análisis, es decir, se debe seleccionar aquellas variables que explican una proporción aceptable de la varianza global.

DIMENSIONES Y VARIABLES DE ESTRATIFICACIÓN

Tras realizar el cálculo del análisis de componentes principales y obteniendo los resultados de la aplicación se obtienen tres dimensiones y un total de quince variables de estratificación, el cual se puede observar en el siguiente cuadro:

DIMENSIÓN	VARIABLES
VIVIENDA	Tipo de vivienda
	Vías de acceso
	Tipo de material de techo
	Tipo de material de pared
	Procedencia de agua
	Agua que recibe la vivienda
	Servicio higiénico
	Eliminación de basura
HOGAR	Disponibilidad de baño en el hogar
	Uso de combustible
	Teléfono Fijo
	Teléfono celular
	Servicio de internet
	computador
TV por cable	



ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA LAS DIMENSIONES Y VARIABLES DE ESTRATIFICACIÓN

La metodología de componentes principales clásico proporciona una asignación numérica del 1 al 1.000 para observar de mejor manera la posible agrupación que pertenece por sus características, es por ello que se utiliza el siguiente algoritmo de clasificación:

$$S = \frac{ACP_TOTAL - score_{min}}{score_{max} - score_{min}}$$

Dónde:

- S = Valor del puntaje final
- ACP_TOTAL = Valor del análisis de componentes principales clásico
- score_{min} = Valor mínimo obtenido del σ
- score_{max} = Valor máximo obtenido del σ

A partir de esta puntuación se identifica cada una de las viviendas con sus hogares para realizar la clasificación final, se toman en consideración la presencia de cada una de las dimensiones y variables de estratificación en cada uno de los dominios, los cuales dan como resultado una agrupación única.

CLASIFICACIÓN K-MEDIAS

Debido a las diferencias en la métrica de las variables, se las transforman antes del análisis, de manera que todas ellas tengan variabilidades similares, con el fin de eliminar del cálculo las distancias.

De esta manera, se aplica el análisis de conglomerados de K-medias, el cual se basa en las distancias euclídeas existentes entre un conjunto de variables, asignando de los K primeros casos a los K conglomerados (centroídes).

$$d_{ii'} = \sqrt{\sum_j (x_{ij} - x_{i'j})^2}$$

Donde:

X se refiere a las puntuaciones obtenidas por el caso i y el caso i' (i ≠ i') en cada una de las j = 1, 2, ..., p variables incluidas en el análisis (la sumatoria de la expresión incluirá p términos, es decir, tantos p como variables)

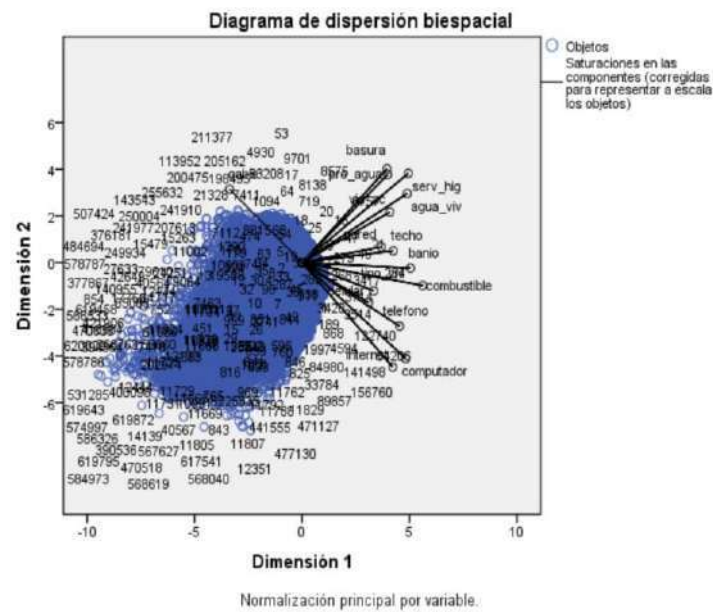
RESULTADOS

La matriz de correlación final es:

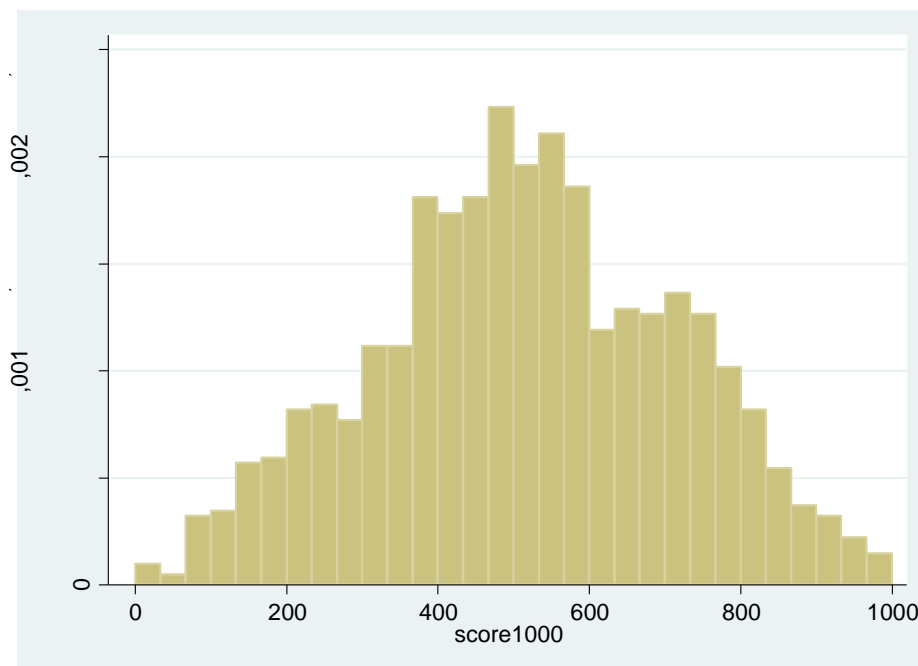
		Correlaciones de las Variables transformadas															
Variables de Escalamiento	Variables estandarizadas	vta_4lv	vta_ac	techo	pared	pro_sgu	aga_4lv	scr_hg	basura	banio	combustible	telefono	celular	internet	computador	cable	
001_1	vta_4lv	1.000															
002_1	vta_ac	.275	1.000														
003_1	techo	.271	.118	1.000													
004_1	pared	.191	.185	.441	1.000												
005_1	pro_sgu	.072	.243	.111	.150	1.000											
006_1	aga_4lv	.184	.252	.241	.197	.441	1.000										
007_1	scr_hg	.108	.127	.230	.188	.295	.286	1.000									
008_1	basura	.270	.101	.169	.173	.341	.262	.144	1.000								
009_1	banio	.142	.169	.241	.199	.199	.293	.307	.168	1.000							
010_1	combustible	.262	.272	.293	.224	.184	.233	.253	.175	.651	1.000						
011_1	telefono	.227	.197	.176	.126	.138	.192	.185	.149	.267	.341	1.000					
012_1	celular	.109	.287	.141	.129	.293	.141	.126	.107	.172	.223	.125	1.000				
013_1	internet	.125	.173	.151	.124	.293	.137	.120	.256	.170	.242	.340	.197	1.000			
014_1	computador	.181	.181	.191	.181	.121	.181	.168	.110	.221	.324	.262	.280	.575	1.000		
015_1	cable	.101	.167	.116	.122	.075	.115	.121	.087	.139	.260	.251	.149	.27	.299	1.000	
	Diferencia	I	I	I	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
	Maximador	4.010	1.009	1.028	1.072	.918	.839	.795	.741	.674	.601	.548	.522	.528	.425	.320	



Resumen del modelo			
Dimensión	Alfa de Cronbach	Varianza explicada	
		Total (Autovalores)	% de la varianza
1	.804	4.010	26.734
2	.444	1.709	11.391
Total	.884	5.719	38.125



DISTRIBUCIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN





ESTRATIFICACIÓN DEL DMQ POR BARRIO

Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
10 DE JUNIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
1RA ZONA AEREA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
1RO MAYO MONJAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0
2 DE FEBRERO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
20 DE MAYO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
23 DE MAYO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
23 JUNIO BARRIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
24 DE JUNIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
4 DE OCTUBRE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
6 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6 DE JUNIO I	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ABDON CALDERON	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ACADM MILT VALLE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ACOSTA SOBERON	0	0	0	0	0	0	1	0	0
AEREONAUTICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
AEROPUERTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AGATO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AGLLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
AGUA CLARA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AIDA LEON	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ALAMBI ALTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ALBAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ALCANTARILLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
ALCANTARILLA ALTA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ALCHIPICHI	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ALEGRIA N I	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ALLPALLACTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ALMA LOJANA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ALOFICO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ALVARO PEREZ INDEPENDIENTE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ALVAROPAMBA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AMAGUANIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AMAGUANIA PROTEC	0	1	0	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AMERICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ANA LUISA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ANA MARIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ANA MARIA BAJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ANAGUMBA GRANDE	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ANDALUZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ANGA ALTO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ANGAMARCA A.	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ANGEL FLORES	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ANOPO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
AREA DE PROTECCION	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AREA PROTECCION	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AREA VERDE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ARGELIA ALTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ARGELIA INTERMEDIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ARGENTINA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ARMENIA 2	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ARRAYANES MANGAH	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ARUPO 2 FND AURORA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ARUPOS FND AURORA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ASILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
ASISTENCIA SOCIAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ATAHUALPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ATAHUALPA E	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ATAHUALPA W	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ATUCUCHO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AUQUI CHICO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AYMESA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BAKER	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BALCON DEL NORTE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
BARRIO CENTRAL C.	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BARRIONUEVO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BATAN ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BATAN BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BEATERIO ANDINAT	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BELLA AURORA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BELLA MARIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BELLAVI CARRETAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BELLAVISTA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
BELLAVISTA ALTA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BELLAVISTA ALTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BELLAVISTA SUR	0	0	1	0	0	0	0	0	0
BELLO HORIZT 1ETP	0	0	1	0	0	0	0	0	0
BELLO HORIZT 2ETP	0	0	0	1	0	0	0	0	0
BENALCAZAR CD	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BETANIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BILLIVARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
BILOXI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BOLIVA RODRIGUEZ	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BONANZA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
BUENA ESPERANZA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BUENAVENTURA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BUENOS AIRES	1	0	0	0	0	0	0	0	0
BUGARIN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
C.T CONTRALORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CACHARPAQUI	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CACHUCO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CAIZAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CALIFORN BONANZA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CALLUMA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CALZADO 1 MAYO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CAMINO EUCALIPTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CAMINOS LIBERTAD	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CAMPO ALEGRE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CANDELARIA No 1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CANDELARIA No1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CARAPUNGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CARCELEN BAJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CARCELEN BEV	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CARCELEN FV PONCE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CARCELEN LIBRE	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CARLOS EF MENDEZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CARMEN BAJO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CARRETAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CARTAGENA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CASA TUYA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CASACHUPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CASHALOMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CASPIGAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CASPIGASI	0	0	1	0	0	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
CASPIGASI DEL CA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CATAHUANGO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CAUPICHO I	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CAUPICHO III	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CAUSAYLLACTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CDLA UNIVERSITARIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CDLA. GATAZO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CEBAUCO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CEBOLLAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CEDOC	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CELAUR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CENTRAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CENTRAL TABABELA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CERRO ILALO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CERRO NEGRO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CHACAPATA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CHACHI	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHAHUARQUINGO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CHAQUIBAMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CHAUPI ESTANCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CHAUPI MOLINO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CHAUPICRUZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CHAUPITENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CHAVEZPAMBA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHICHE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CHICHE OBRAJE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHILIBULO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CHILLO JIJON	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CHILLO JIJON	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CHILLOGALLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CHILPECITO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHIMBACALLE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CHINANGACHI	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CHINCHIN LOMA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CHIRIBOGA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIVIQUI	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CIA.HIGUERITA.PI	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CIUDAD ALEGRIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CIUDAD DEL SOL	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CIUDAD FUTURA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CIUDAD Q BOSQUE	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CLEMENTE BALLEN	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COCHAPAMBA NORTE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COCHAPAMBA SUR	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COCHAUCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
COFAVI	0	0	0	0	0	0	0	1	0
COL MILITAR PARY	0	0	0	0	0	0	1	0	0
COL. ALEMAN	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COL. DE MEDICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COL. FRANCES	0	0	0	0	0	0	1	0	0
COL.COLISEO ESTD	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COLINA PICHINCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COLINAS DEL NORTE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
COLINAS DEL SUR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COLINAS DEL VALLE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COLLACOTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COLLALOMA 9 DE JUNIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COLLAQUI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COLLAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
COLMENA ALTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COMBATIENTES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COMITE 4 DE OCTUBRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0
COMITE DEL PUEBLO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COND. LAS CUADRAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COND.S.PICHINCHA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CONGRESO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CONIMBURO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CONSEJO PROVINCIAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
COOP.IESS DEL FU	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COOP.MONSERRAT	0	0	0	0	0	0	1	0	0
COOP.POLICIANA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CORAZON DE JESUS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CORDILLERA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CORNEJO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
COTOCOLLAO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
COUNTRY CLUB LDU	0	0	0	0	0	0	1	0	0
COVICENDES	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CRISTINIA 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CUARTEL M SUCRE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CUENDINA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CUENDINA CHICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CUENDINA GRANDE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CIUDAD MITAD MUNDO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CUMBAYA CABECERA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CUNUNYACU	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CURIQUINGUE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CUSCUNGO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
DAMMER	0	0	0	0	0	0	0	1	0
DAMMER 1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
DAMMER 2	0	0	0	0	0	0	1	0	0
DEAN BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
DELIC 1 PLAZA GY	0	0	0	0	0	0	1	0	0
DON ELOY	0	0	0	0	1	0	0	0	0
DOS PUENTES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
DOSCIENTAS CASAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ECUADOR	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EDEN VALLE S.	0	0	0	0	0	0	1	0	0
EJERCIT NAC 2ETP	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EJERCITO NACIONAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EJIDO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
EL ARENAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EL ARMERO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EL ASTILLERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EL BATAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0
EL BOSQUE	0	0	0	0	0	0	1	0	0
EL CAJON	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL CALVARIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL CALZADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL CAMAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL CARMEN	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL CARMEN #2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL CARRIZAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL CLAVEL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL COMERCIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL COMIN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EL CONDADO	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EL CONDE I	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL CONQUISTADOR	0	0	0	0	0	0	1	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
EL EDEN	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL GIRON I	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL GUABO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EL INCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL LIMONAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0
EL MARCO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
EL MIRADOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL NARANJAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0
EL OASIS	0	0	0	0	0	0	1	0	0
EL PARAISO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0
EL PINAR ALTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
EL PINAR BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EL PLACER	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL PORVENIR	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EL ROCIO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
EL ROCIO GUAMANI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL ROSARIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EL TABLON	0	1	0	0	0	0	0	0	0
EL TEJAR	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EL TRANSITO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EL VERGEL BAJO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
EMAAP	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EMPRESA ELECTRICA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
EPLICACHIMA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EQUINOCCIAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ESC POLITECNICA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ESPERANZA BAR	0	0	0	0	0	0	1	0	0
ESPERANZA PROGRESO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ESPERANZAGUAMAL T	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ESTA. RADAR SUR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ESTADIO ATAHUALPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ETERNIT	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EUCALIPTOS VALLE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
EUGENIO ESPEJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FELIXRIVADENEIRA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
FERROVIARIA ALTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FERROVIARIA BAJA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FERROVIARIA MEDIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
FORESTAL ALTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
FORESTAL BAJA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FORESTAL MEDIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
FRANKLIN TELLO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
FRENTE POPULAR	0	0	0	1	0	0	0	0	0
GABRIEL MARINA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
GERMAN AVILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
GONZALES SUAREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GONZALEZ SUAREZ	0	0	0	0	0	1	0	0	0
GRANDA CENTENO	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GRANILANDIA LATO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
GUAJALO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
GUALEA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
GUALEA CRUZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0
GUALLARA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
GUALO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
GUAMANI ALTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
GUAMBI	0	0	0	1	0	0	0	0	0
GUAPULO	0	0	0	0	0	0	1	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
GUAYABILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAYRALOMA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
HCDA.LA CAMPINIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
HCDA.STO.DOMINGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
HCDA.TILINGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HDA SANTA MARIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
HEMISFERIO SUR	0	0	0	1	0	0	0	0	0
HERMANO MIGUEL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
HEROES PAQUISHA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
HIERBA BUENA 2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
HIPODROMO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HOGAR ANCIANOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
HOSPITAL SOLCA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
HOSPITALARI 2ETP	0	0	0	0	0	1	0	0	0
HOSPITALARIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
HRT F HUASPUNGO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
HT FAM CHAMIZAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0
HUANGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0
HUAYRALLACTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
HUERTOS FAMILIAR	0	0	1	0	0	0	0	0	0
I?IAQUITO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
IGUINIARO BAJO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
INECEL	0	0	0	0	0	0	0	1	0
INGA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
INGAPI	1	0	0	0	0	0	0	0	0
INIAQUITO	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INTILLACTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
ITCHIMBIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
ITULCACHI	0	1	0	0	0	0	0	0	0
JACARANDA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
JAIME ROLDOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
JARDIN DEL ESTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JARDIN DEL VALLE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JARDINE CONOCOTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JARDINES DEL BATAN	0	0	0	0	0	0	0	1	0
JARDINES DEL INCA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
JEF RECAUDACIONES	0	0	1	0	0	0	0	0	0
JESUS GRAN PODER	0	0	0	1	0	0	0	0	0
JIPIJAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JOHN F. KENNEDY	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JOSE PERALTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
JOSE TERAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JOSEFINAENRIQUEZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0
JUAN PABLO II	0	0	0	0	0	0	1	0	0
JULIO MATOVELLE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JULIO MORENO D.	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JULIO ZABALA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
JUSTICIA SOCIAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA ALAMEDA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA ARMENIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA ARMENIA 1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA BALVINA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA BOTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA BRETRANIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA CALERA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LA CAMPINIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA CANTERA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA CAPILLA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	1	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
LA CATOLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LA CERAMICA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA CHILENA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA CHORRERA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA COCHA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA COLON	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA COMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LA CONCEPCION	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA COSTA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
LA CRUZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA CRUZ DE PUEMBO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA DELICIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LA DOLOROSA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA ECUATORIANA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA ERLINDA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA ESPERANZA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA ESTANCIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA FLORENCIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA FLORESTA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA FLORIDA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA GASCA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA GRANJA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA HERLINDA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA INDEPENCA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA INDEPENDENCIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA ISLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA ISLA OYAMBARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA JOSEFINA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA KENNEDY	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA LIBERTAD	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA LIBERTAD ALTO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA LIBERTAD BAJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA LOMA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA LORENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA LUZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA MACARENA II	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA MACARENA III	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA MARCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LA MERCED	1	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MORITA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA MUELA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA OFELIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA PAMPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LA PERLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LA PLAYA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PRADERA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA PRAGA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA PULIDA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA RAYA A	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA RECOLETA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA REPUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LA RESURECCION	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA RINCONADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
LA SALLE I	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA SALLE II	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA SENA	0	0	0	0	0	1	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
LA SOFIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA TOGLLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA TOLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA TOLA ALTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA TOLA BAJA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA UNION	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LA VAQUERIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LA VICENTINA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA VICTORIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LA VINIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LALAGACHI ALTO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LALAGACHI BAJO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LANDAZURI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LARREA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LAS ACACIAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LAS BROMELIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LAS CASAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LAS CASAS BAJO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LAS CUADRAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LAS LAD.DE S.FRA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LAS ORQUIDEAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LAS PALMERAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LAS PENIAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LAS TENERIAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LAS TOLAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LAZARETO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LEOPOLDO CHAVEZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LIBERTAD	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LIBERTAD BAJO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LIBERTAD DE PIFO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LIBERTAD PUEMBO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LIFE	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LIGA UNIVERSITARIA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LLANO CHICO CABC	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LLOA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LOMA HERMOSA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LOMAS DE LA CONCEPCION	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LOMAS PUENGASI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS ANDES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LOS AROMITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LOS ARRAYANES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS ARUPOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LOS CIPRESSES	0	0	0	0	0	0	0	1	0
LOS CONDORES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS DOS PUENTES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS LAURELES	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LOS LIBERTADORES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS MOLINOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS PEDESTALES	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LOS PUENTES (S.F.)	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LOS REYES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOS SHYRIS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LOS TULIPANES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LOTIZ MIRAVALLE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
LOTIZ QUINGAIZA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
LUCHA DE POBRES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LUCHA LOS POBRES	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LUCIA ALBAN DER.	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LUIS A.VALENCIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
LULUNCOTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
LUMBISI	0	0	0	0	0	0	1	0	0
LUZ Y VIDA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MADRIGAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MAGDALENA ALTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MALDONADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MALINDA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
MANU.SAENZ (M.S.)	0	0	0	1	0	0	0	0	0
MARIA MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MARIANA DE JESUS	0	0	0	0	0	0	0	1	0
MARISCAL AYACUCHO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MARISCAL SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
MARISOL	0	0	0	0	0	0	0	1	0
MARQUESA DE SOLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MASHPI	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MASTODONTES	0	0	0	0	0	0	0	1	0
MATILDE ALVAREZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MAYORISTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MENA DEL HIERRO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MERIDIANO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MEXICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MEXTERIOR	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MINAS CHUPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MINCHIBURO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MIRAFLORES	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MIRAFLORES ALTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MIRAFLORES BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MIRANDA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
MIRANDA GRANDE	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MIRAVALLE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MIRAVALLE (AMANZ)	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MIRAVALLE 2 CAM	0	0	1	0	0	0	0	0	0
MOJANDA CHICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MONGE DONOSO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MONJA A DONOSO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MONJAS MEDIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MONSERRAT BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MONTE OLIVOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0
MONTESERRIN	0	0	0	0	0	0	0	1	0
MUSCULOS RIELES	0	0	0	1	0	0	0	0	0
MUYULLACTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
NANEGAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
NANEGALITO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NAPOLAS MANGAHUA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
NAVIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NAZARETH	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NINALLACTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NINGUILLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
NINIO JESUS	1	0	0	0	0	0	0	0	0
NONO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NONOPUNGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
NTR. MADRE MERCED	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NUEVA AURORA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
NUEVA AURORA II	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NUEVA CIUDAD	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NUEVO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
NUEVO AMANECE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
NUEVOS HORIZONTE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
NV HORIZONTE SUR	0	0	0	0	1	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
OBRERO INDEP 1.2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
OLALLA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
OMNIBUS URBANO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ONTANEDA ALTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACION ARA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
OTON DE VELEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0
OYAMBARILLO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
OYAMBARILLO TABA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
OYAMBARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
P.LA CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PABLO ART SUAREZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PACARILLACTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PACHIJAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PACHOSALAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PACTO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PACTOLOMA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PALMERAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PALMITAPAMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PALUCO B	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PALUGO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PALUPE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PAMBACHUPA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PAN DE AZUCAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PANAMERICA SUR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PANECILLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PARAISO PINOS IETP	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PAREDES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PATICHUBAMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PATRIA LIBRE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PATRIMO FAM IETP	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PAVON GRIJALVA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PELUCHE BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PEREZ PALLARES	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PERUCHO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PILGARAM	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PILLAGUA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PINGUILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PINOS MIRANDA A.	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PIO XII	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PISULI	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PLAN VICTORIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PLAYA RICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PODER JUDICIAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
POFASA POLL FLOR	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PONCIANO ALTO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PONCIANO BAJO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PORTAL CUMBAYA I	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PRADOS DEL OESTE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PRESIDENCIA REPUBLICA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PREVISION SOCIAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PRIMAVERA CENTRO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PROF MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PROFES MUNICIPALES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PROTEC ICHIMBIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PROTEC. BELISARI	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. CHILIBULO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. CHILLOGALLO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. COCHAPAMBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. CONDADO	0	1	0	0	0	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
PROTEC. ECUATORIANA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. GUAMANI	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. LA LIBERTAD	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PROTEC. LA MENA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. RUMIPAMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC. SAN JUAN	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC.ARGELIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PROTEC.BELLAVISTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PROTEC.FERROVIARIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PROTEC.JIPIJAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
PROTEC.MONJAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PROTEC.QUEBRADA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PROTEC.QITUMBE	0	1	0	0	0	0	0	0	0
PUCARA BAJO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PUEB SOLO PUEB	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PUEBLO UNIDO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PUEBLO VIEJO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PUELLARO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PUEMBO CABECERA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PUERTA DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PUERTAS DEL SOL 2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PULULAHUA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PURUANTAG	0	0	0	1	0	0	0	0	0
PUSIQUI 1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PUSUQUI 2	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PUSUQUI CHICO	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PUSUQUI CHICO BJ	0	0	0	0	0	0	1	0	0
QUILLALLACTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
QUINCHE CABECERA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
QUINTANA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
QUITO NORTE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
QUITO SUR	0	0	0	0	0	1	0	0	0
QUITO TEN G.CLUB	0	0	0	0	0	0	0	0	1
QUITO TENIS G.C	0	0	0	0	0	0	0	0	1
QUITO W	0	0	0	0	1	0	0	0	0
RANCHO ALTO J.P	0	0	1	0	0	0	0	0	0
RANCHO BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RANCHO S.ANTONIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
RAYOCUCHO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
RECINTO PASACHOA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RECREO C.C	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RECREO CLEMENCIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
REDIN # 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
REINA DEL CISNE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
RINCONADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RODRIGUEZ AGUIRRE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ROJAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0
RUCCULLACTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
RUMICUCHO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
RUMICUCHO CARCEL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
RUMIHUAYCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
RUMILOMA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
RUMINIAHUI	0	0	0	0	0	0	1	0	0
RUMIPAMBA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
RUPERTO ALARCON	0	0	0	0	0	1	0	0	0
RUPERTO GORDO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S BARBARA CHILLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S CLARA S.MILAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
S MONICA H. FAMIL	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S TERESITA ALTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S. FAZ CONOCOTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S. TOSPAMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.AGUSTIN	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.AGUSTIN NV AEREA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.ALFONSO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.ANA MANGAHUANTAG	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.ANTON PASOCHOA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.ANTON TOLAGASI	0	0	0	0	0	0	0	1	0
S.ANTONIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.BARBARA 5 DE FEBRERO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.BARTOLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.BLAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.BLAS I	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CAMILO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.CARLOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CARLOS BAJO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CARLOS MULTIF	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.CARLOS VENCEN	0	0	0	0	0	0	0	1	0
S.CAVETANO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CLARA POMAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CLARA S.MILLAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CRISTOBAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.CRISTOBAL PINO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.DGO.CONOCOTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
S.EL AVION	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.ELIAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.ELIAS - PIN	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.ENRIQUE VELASCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FCO DE TANDA	0	0	0	0	0	0	0	0	1
S.FCO.DE ALASPUN	1	0	0	0	0	0	0	0	0
S.FCO.DE ALPAUMA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.FCO.DE OTACOTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FCO.DE OYACOTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.FCO.DE YIRA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.FELIPE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.FERNANDO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FRANC HUARCAY	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.FRANC CHUROLOM	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FRANCI OYACOTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.FRANCIS PINSHA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.FRANCISCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FRANCISCO 1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FRANCISCO 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.FRANCISCO NORTE	0	0	0	0	0	0	1	0	0
S.FRANCISCO SUR	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.FRANCISCO TANDA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.GABRIEL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.GREGORIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.IGNACIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.ISIDRO INCA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOS SALLE OESTE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOSE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JOSE INCA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
S.JOSE ALTO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.JOSE ALUGULLA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JOSE CHILIBULO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOSE CONDADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
S.JOSE DE BELLAV.	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.JOSE DE COCOTOG	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JOSE DE GALOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.JOSE DE GUAMANI	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOSE DE JARRIN	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOSE DE MONJAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JOSE DE MORAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOSE DE NIEBLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
S.JOSE DE PUEMBO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JOSE DEL CINTO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.JOSE DEL MOLINO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JOSE DEL VALLE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JOSE DO-ANA1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JOSE OBRERO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.JOSE QUINCHE 1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.JS OYAMBARILLO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.JUAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.JUAN DE TOL	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.JUAN ALTO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
S.JUAN ARMENIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JUAN BAUTISTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JUAN CALDERON	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JUAN CONOCOTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JUAN D LA TOLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JUAN DE CRUZ	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JUAN DE FDE CHILLO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
S.JUAN DE LA TOL	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.JUAN LOMA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JUAN LOMA ALTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JUAN LOMA BAJO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.JUAN LOMA N 1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.JUAN TURUBAMBA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.JUANITO	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.LORENZO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.LUIS	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.LUIS CALDERON	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.MARTA MANGAHUA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.MARTHA ALT CHIL	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.MARTIN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.MARTIN PORRAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.MIGUEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.MIGUEL ALTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.MIGUEL AMAGASI	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.MIGUEL BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.MIGUEL CACHAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.MIGUEL CALDERON	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.MIGUEL COMU BJ	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.MIGUEL DE UYUM	0	1	0	0	0	0	0	0	0
S.MIGUEL QUINCHE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S.MTA.CHIL IETP	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.MTA.CHIL BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.PATRICIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S.PED INCHAPICHO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.PEDRO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.PEDRO CLAVEL	0	0	0	0	0	0	0	1	0
S.PEDRO CLAVERI	0	0	0	0	0	1	0	0	0
S.PEDRO DE CHICHE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.PEDRO MONJAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S.RAFAEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
S. ROSA ALTA CHIL	0	0	0	1	0	0	0	0	0
S. ROSA CHIL 3ETP	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S. TERESITA BAJO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
S. VICENT CORNEJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
S. VICENT FLORIDA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
S. VICENTE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S. VICENTE DE GUA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
S. VICENTE TANDA	0	0	0	0	0	0	0	1	0
S. VICNT CUCUPURO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
S/N	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SACHAPUNGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SAHUANGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SALVADOR ALLENDE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SALVADOR CELI	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN BLAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN ANTONIO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SAN BARTOLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SAN DIEGO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SAN EDUARD	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SAN FRANCISCO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN JOSE DE MINA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SAN JUAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN LUIS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN MARCOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SAN ROQUE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SAN SALVADOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SAN VICENTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN CARLOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA INES 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SANTA LUCIA 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SANTA RITA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SANTIAGO 1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SANTIAGO ALTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SANTIAGO II	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SAUCE	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SEIS DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SELVA ALEGRE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SENIOR DEL ARBOL	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SFERNA GUAMANI	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIERRA HERMOSA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIGSIPAMBA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE 125	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE 127	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE 13	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE 141	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 23	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 26	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE 28	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 36	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 37	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE 38P	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE 41	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 43	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE 45	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 48	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE 5	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE 56	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE 59	0	0	0	0	1	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
SIN NOMBRE 60	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE 69	0	0	0	0	0	0	0	1	0
SIN NOMBRE 75	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE 80	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE10	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE102	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE108	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE11	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE115	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE12	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE120	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE126	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE128	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE129	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE13	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE130	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE132	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE134	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE135	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE136	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE139	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE16	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE17	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE18	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE25	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE26	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE27	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE28	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE3	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE30	0	0	0	1	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE35	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE47	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE49	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE50	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE51	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE52	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE53	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE54	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE57	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE58	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE61	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE62	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE63	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE64	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE65	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE66	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE67	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE68	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE72	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE73	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE74	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE77	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE78	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE79	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SIN NOMBRE82	0	1	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE84	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE85	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SIN NOMBRE87	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE92	0	0	1	0	0	0	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
SIN NOMBRE93	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SIN NOMBRE96	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SIN NOMBRE99	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SOL NACIENTE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SOLANDA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SOLANDA S. 3	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SOLANDA S.1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SOLANDA S.4	0	0	0	0	1	0	0	0	0
SORIA LOMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SORIALOMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA BARBARA BAJA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA TERESITA BAJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA-ANITA DE SU	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA. ANA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA. ANA DE GUAR	0	1	0	0	0	0	0	0	0
STA. ANITA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
STA. BARBARA BAJA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA. ELENA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
STA. MARIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
STA. MARIANITA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
STA. ROSA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
STA. TERESA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA.ANA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA.ANITA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA.ANITA 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA.ANITA ALTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA.CLARA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
STA.INES	0	0	0	0	0	1	0	0	0
STA.ISABEL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA.LUCIA (URB.)	0	0	0	0	0	0	0	1	0
STA.LUCIA ALTA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
STA.LUCIA BAJA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA.MARTHA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
STA.MONICA 1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
STA.MONICA 2	0	0	0	0	0	0	0	1	0
STA.RITA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
STA.ROSA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA.ROSA ARGELIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
STA.ROSA DE VALLE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
STA.ROSA SINGUNA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STA.TERESITA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
STO.DGO.ALTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
STO.DGO.BAJO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
STO.DGO.DE LOS D.	0	0	1	0	0	0	0	0	0
STO.DGO.DE SEVIL	0	1	0	0	0	0	0	0	0
STO.DOMINGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0
STO.TOMAS I	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SUCRE FUNDEPORTE	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TACHINA 2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TACURI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TAMBILLO	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TAMBOLLACTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TAMIALLACTA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TANDAYAPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TANLAGUA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TANLAHUA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TARQUI I MENA 2	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TENNIS CLUB	0	0	0	0	0	0	0	0	1
THOMAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0



Barrios	bajo-bajo	bajo-medio	bajo-alto	medio-bajo	medio-medio	medio-alto	alto-bajo	alto-medio	alto-alto
TNT. HUGO ORTIZ	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOCTIUOCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOLA CHICA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOLA GRANDE	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TOLAGASI	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOLONTAG	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TREBOLES DEL SUR	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TULIPE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TUMBACO CABECERA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TURUBA MONJAS 2	0	0	0	1	0	0	0	0	0
TURUBA.MONJA BEV	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TURUBAMBA ALTO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TURUBAMBA BAJO	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TURUBAMBA DE MONJAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TURUBAMBA MONJAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
UBILLUS 1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
UBILLUS 2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
UNION NACIONAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0
UNION POPULAR	0	0	0	0	1	0	0	0	0
UNION Y JUSTICIA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
UNION Y PROGRESO	0	0	0	0	0	0	1	0	0
UNIVERSI CENTRAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
URAPAMBA	0	0	1	0	0	0	0	0	0
USHIMANA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VALENCIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0
VALLE # 2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VALLE DE NAYON	0	0	0	0	0	0	0	1	0
VALLE DEL SUR	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VALLE HERMOSO	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VEINTIMILLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VENCEDORES PICHINCHA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VENCEREMOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VENECIA I	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VERTIENTES SUR	0	0	0	1	0	0	0	0	0
VERTIENTES UN AB	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VIATA HERMOSA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
VICTORIA CENTRAL	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VICTORIA QUINCHE	0	0	1	0	0	0	0	0	0
VILLA FLORA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VILLA VEGA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VILLACIS	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VIRGENPATA	0	0	0	0	0	1	0	0	0
VISTA HERMOSA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
VOZ DE LOS ANDES	0	0	0	0	0	0	0	1	0
YAGUACHI	0	0	0	0	1	0	0	0	0
YANAHUAYCO	0	0	1	0	0	0	0	0	0
YANAZARAPATA	0	0	0	0	1	0	0	0	0
YARUQUI URB HIST.	0	0	0	0	1	0	0	0	0
YUNGUILLAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0
YURA AL PALOMA	0	0	0	1	0	0	0	0	0
ZALDUMBIDE	0	0	0	0	0	0	0	0	1



COSTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA POR SERVICIO Y POR ESTRATO

	BAJO-BAJO	BAJO-MEDIO	BAJO-ALTO	MEDIO-BAJO	MEDIO-MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO-BAJO	ALTO-MEDIO	ALTO-ALTO	TOTAL BARRIOS
Cámaras		3	5	23	100	92	30	25	16	294
Mingas		1	3	5	14	11	2	3	1	40
Alarmas	8	20	40	80	161	127	34	24	11	505
Comité de Seguridad	1	4	4	10	31	24	13	3	6	96
UPC		6	4	25	84	76	24	19	9	247
Iluminación		3	7	10	35	32	10	3	1	101
Cámara fase 12				5	15	20	4	4		48
Cámara EP			1	3	9	11				24
WIFI	2		2	8	31	35	6	9	8	101
Total	11	37	66	169	480	428	123	90	52	1456

CON PRESUPUESTO ASIGNADO

	BAJO-BAJO	BAJO-MEDIO	BAJO-ALTO	MEDIO-BAJO	MEDIO-MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO-BAJO	ALTO-MEDIO	ALTO-ALTO	TOTAL
Cámaras	\$5,894	\$19,827	\$35,366	\$90,560	\$257,211	\$229,346	\$65,910	\$48,227	\$27,864	\$780,206
Mingas	\$16,796	\$56,497	\$100,779	\$258,054	\$732,935	\$653,533	\$187,814	\$137,425	\$79,401	\$2,223,235
Alarmas	\$5,827	\$19,601	\$34,963	\$89,527	\$254,279	\$226,732	\$65,159	\$47,677	\$27,547	\$771,312
Comité de Seguridad	\$19,658	\$66,124	\$117,951	\$302,025	\$857,822	\$764,891	\$219,817	\$160,842	\$92,931	\$2,602,060
UPC	\$405	\$1,361	\$2,427	\$6,215	\$17,652	\$15,740	\$4,523	\$3,310	\$1,912	\$53,544
Iluminación	\$1,114	\$3,746	\$6,681	\$17,108	\$48,591	\$43,327	\$12,452	\$9,111	\$5,264	\$147,394
Cámara fase 12	\$4,178	\$14,054	\$25,069	\$64,191	\$182,319	\$162,568	\$46,719	\$34,185	\$19,751	\$553,034
Cámara EP	\$3,053	\$10,270	\$18,319	\$46,908	\$133,230	\$118,796	\$34,140	\$24,981	\$14,433	\$404,130
WIFI	\$1,416	\$4,764	\$8,498	\$21,761	\$61,807	\$55,111	\$15,838	\$11,589	\$6,696	\$187,480
Total	\$58,342	\$196,242	\$350,054	\$896,349	\$2,545,845	\$2,270,045	\$652,373	\$477,346	\$275,800	\$7,722,395

CON PRESUPUESTO ACUMULADO

	BAJO-BAJO	BAJO-MEDIO	BAJO-ALTO	MEDIO-BAJO	MEDIO-MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO-BAJO	ALTO-MEDIO	ALTO-ALTO	TOTAL
Cámaras	\$9,017	\$30,331	\$54,104	\$138,540	\$393,487	\$350,859	\$100,831	\$73,779	\$42,628	\$1,193,577
Mingas	\$25,696	\$86,430	\$154,173	\$394,777	\$1,121,260	\$999,790	\$287,323	\$210,236	\$121,470	\$3,401,156
Alarmas	\$8,915	\$29,986	\$53,488	\$136,961	\$389,001	\$346,860	\$99,682	\$72,938	\$42,142	\$1,179,971
Comité de Seguridad	\$30,074	\$101,158	\$180,443	\$462,044	\$1,312,316	\$1,170,148	\$336,281	\$246,059	\$142,168	\$3,980,691
UPC	\$619	\$2,082	\$3,713	\$9,508	\$27,004	\$24,079	\$6,920	\$5,063	\$2,925	\$81,913
Iluminación	\$1,704	\$5,730	\$10,221	\$26,173	\$74,336	\$66,283	\$19,049	\$13,938	\$8,053	\$225,487
Cámara fase 12	\$6,392	\$21,500	\$38,351	\$98,202	\$278,916	\$248,700	\$71,472	\$52,297	\$30,216	\$846,045
Cámara EP	\$4,671	\$15,711	\$28,025	\$71,761	\$203,818	\$181,738	\$52,228	\$38,216	\$22,080	\$618,247
WIFI	\$2,167	\$7,288	\$13,001	\$33,291	\$94,553	\$84,310	\$24,229	\$17,729	\$10,243	\$286,811
Total	\$89,253	\$300,216	\$535,520	\$1,371,256	\$3,894,691	\$3,472,766	\$998,015	\$730,255	\$421,925	\$11,813,897

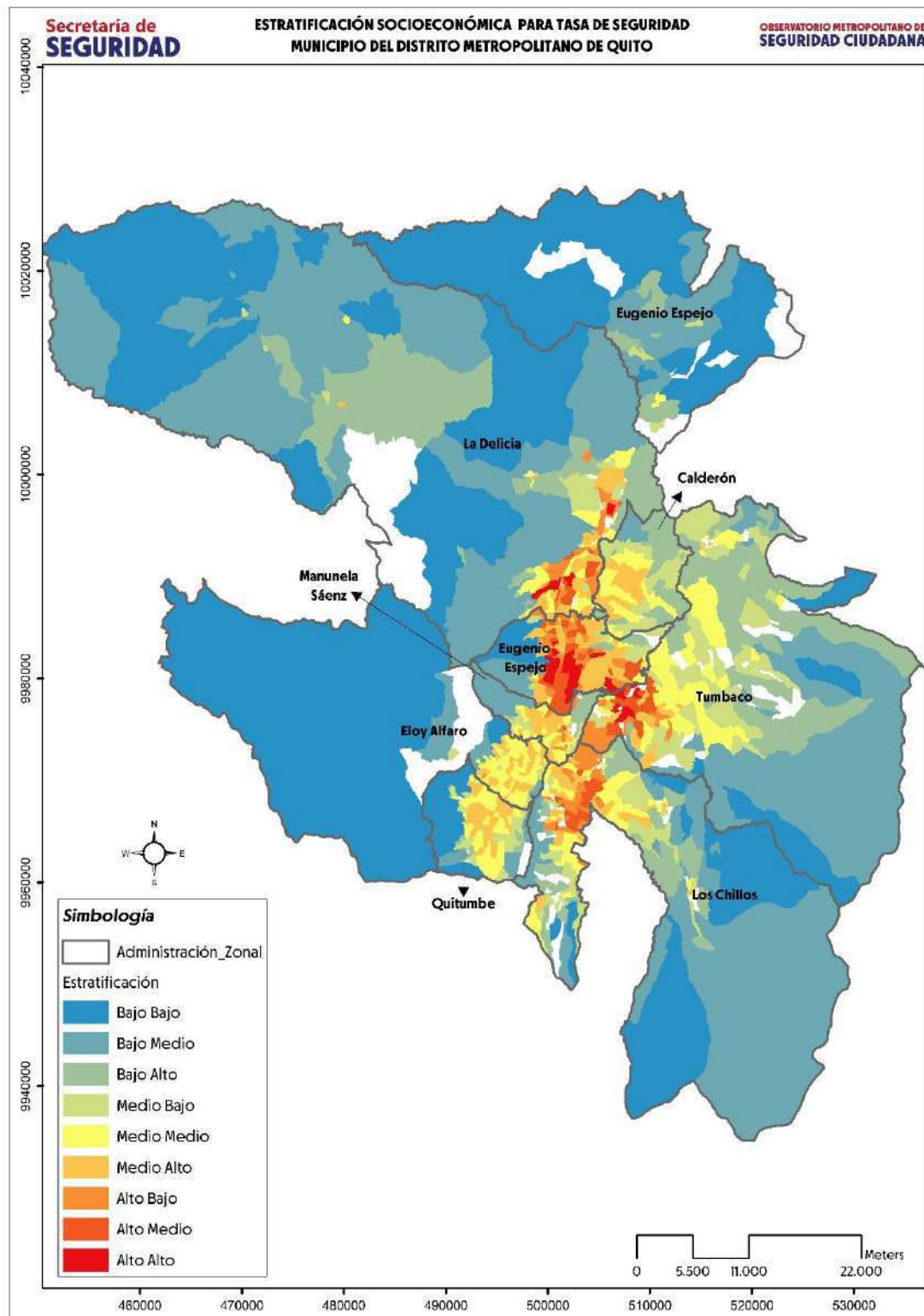


Figura 66 Estratificación Socio Económica del DMQ – Modelo Propuesto



CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA TASA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Uno de los acápites de la sentencia relacionada con la tasa de seguridad, es que “...se establezcan mecanismos de medición de satisfacción del servicio prestado”, por ende, la evaluación y seguimiento serán vitales para llevar adelante esta observación.

La evaluación y seguimiento es un elemento transversal que deberá permitir que el modelo tenga una visión dinámica, y anticipatoria que haga posible el cumplimiento de objetivos aprobados por el órgano rector, incluso ante escenarios desfavorables (Ministerio del Interior, 2019).

Esta fase de seguimiento y evaluación es vital, ya que dará legitimidad a las políticas a aplicarse en el DMQ en relación a la seguridad y convivencia ciudadana derivadas de la tasa de seguridad.

El seguimiento y evaluación será llevado a cabo por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, el cual realizará esta labor con independencia, transparencia y rigurosidad técnica conforme a las normas establecida internacionalmente.

Entonces, el seguimiento es el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimiento de las normas establecidas. Ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión del proyecto o programa (Cruz Roja, 2011). A partir sobre todo de datos administrativos, el monitoreo realiza un seguimiento del desempeño del programa en relación con los resultados esperados, y analiza las tendencias a lo largo del tiempo (Paul Gertler, 2017).

Mientras que evaluación es la valoración objetiva de la relevancia, la eficacia o la eficiencia de un programa, pudiendo realizarse en cualquier momento del programa: desde las necesidades del programa hasta los resultados y el impacto del mismo (Oficina de Monitoreo, 2013).

Para el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la evaluación es un tipo de investigación que analiza la estructura, el funcionamiento, los resultados y los efectos de un proyecto determinado, a fin de proporcionar información útil a sus ejecutores y a los tomadores de decisiones (Fruhling, 2012).

En definitiva, el seguimiento y la evaluación son fundamentales en la formulación de políticas basadas en evidencia. Ofrecen un conjunto central de instrumentos que las partes interesadas pueden utilizar para verificar y mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de las políticas y de los programas en diferentes etapas de implementación o, en otras palabras, para centrarse en los resultados. A nivel de la gestión del programa, es necesario demostrar ante los responsables de la toma de decisiones que los programas están logrando sus resultados previstos con el fin de obtener asignaciones presupuestarias para continuarlos o ampliarlos (Paul Gertler, 2017).

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009) – PNUD, la evaluación debe tener las siguientes características:

- *Independiente*: No se deben imponer restricciones en el alcance, contenido, comentarios y recomendaciones de los informes de evaluación. Los evaluadores deben estar libres de cualquier conflicto de intereses.
- *Intencionada*: El fundamento de una evaluación y de las decisiones que se deben basar en ella debería ser claro desde el principio.

- *Transparente*: Una consulta significativa con las partes interesadas es esencial para la credibilidad y utilidad de la evaluación.
- *Ética*: La evaluación no debería reflejar intereses personales o sectoriales. Los evaluadores deben tener integridad profesional, respetar los derechos de instituciones e individuos a proporcionar información de forma confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos culturales y sociales locales.
- *Imparcial*: Eliminar los sesgos y maximizar la objetividad son críticas para la credibilidad de la evaluación y su contribución al conocimiento.
- *De alta calidad*: Toda evaluación debería cumplir unos estándares mínimos de calidad definidos.
- *Oportuna*: Las evaluaciones deben estar diseñadas y completadas de forma oportuna, de manera que aseguren la utilidad de los hallazgos y recomendaciones.
- *Útil*: La evaluación es una disciplina de gestión que trata de proporcionar información para que se utilice en la adopción de decisiones basadas en las evidencias. Para aumentar la utilidad de las conclusiones y recomendaciones, las principales partes interesadas deben estar involucradas de diferentes formas en la realización de la evaluación.

Tomando como referencia al PNUD en su Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo, la fase de seguimiento (monitoreo) y evaluación tendrá el siguiente esquema:

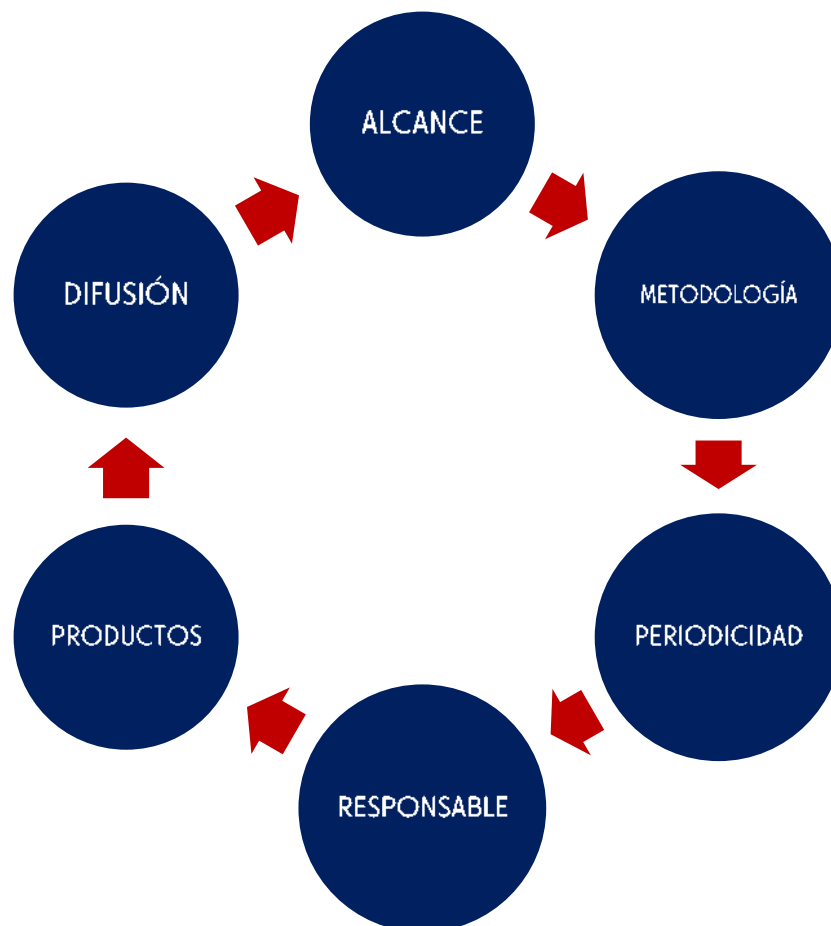


Figura 67 Etapas del seguimiento y evaluación

Fuente: Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo
Elaboración: SCSG



ALCANCE: La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito, se encargará del seguimiento y evaluación de la política pública aplicada a través de tasa de seguridad. Esta evaluación será anual.

METODOLOGÍA: El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana propone la realización de del seguimiento

1. **Indicadores de gestión**, medirán efectivamente la gestión realizada por la institución vinculada al Plan y a las intervenciones en territorio en un año fiscal
2. **Indicadores de satisfacción**, derivados de una encuesta donde se establezca el nivel de satisfacción que tiene la tasa de seguridad en la ciudadanía.

Hay que mencionar que la metodología no solo contempla un análisis cuantitativo, la fortaleza de la evaluación tiene relación con el análisis cualitativo.

PERIODICIDAD: La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, realizará la evaluación de manera anual.

MONITOREO: A través de Sistema Integral de Información del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIOMSC), se realizará el monitoreo y seguimiento de las actividades del plan de manera bimensual, así como la actualización permanente de indicadores e información pertinente a seguridad, convivencia y riesgos.

RESPONSABLE: La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, será quien lleve adelante el seguimiento y evaluación del Plan.

PRODUCTO: El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, presentará lo siguiente:

- Análisis de cumplimiento de indicadores
- Análisis de posibles causas de incumplimiento de indicadores
- Análisis de posibles cambios en acciones

DIFUSIÓN: Los resultados de la evaluación deben ser conocidos por todos los entes que forman parte del Plan, éstos deben ser claros.

Es importante mencionar que la evaluación de la tasa de servicios de seguridad ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, será llevado a cabo por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana y presentará un informe anual



CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que la ciudad de Quito tiene un proceso complejo de seguridad y convivencia ciudadana, el cual afecta a un desarrollo armónico de la ciudad.
2. Es importante recalcar que la seguridad ciudadana, al ser un bien público, su intervención no solo le corresponde al Gobierno Central, sino que el Municipio debe contribuir a que esta problemática tienda a minimizarse.
3. La victimización (víctima de algún tipo de robo) en el año 2019 se situó en el 47.88%, es decir, 5 de cada 10 quiteños fueron víctimas de algún tipo de robo.
4. La victimización en Quito, también configura un fenómeno muy peligroso, y es la impunidad, pues la no denuncia se sitúa en el 75%.
5. La impunidad tiene como efectos colaterales, alta percepción de inseguridad, desconfianza en el sistema de justicia, baja credibilidad política y sobre todo la descomposición del tejido social.
6. La percepción de inseguridad en el DMQ, se ha convertido en un verdadero problema público, pues 9 de cada 10 quiteños percibe a la ciudad como insegura, y sin duda, el Municipio a través de sus entes relacionados debe configurar estrategias para trabajar en la ciudadanía.
7. Aproximadamente, el valor de un robo en el DMQ es de \$ 300 en el año.
8. La delincuencia en el DMQ genera 255 millones de dólares y la ciudad tendría como asignación del Gobierno Central (proxy calculado a través de población) 203 millones de dólares.
9. Con el anterior punto se podría establecer un primer déficit de seguridad de aproximadamente, 21 millones de dólares.
10. La tasa de servicios de seguridad ciudadana entre 2011 y 2021 ha recaudado aproximadamente 82 millones de dólares, es decir, un promedio de 7 millones de dólares anuales.
11. La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana concentra esta tasa en los servicios de Apoyo logístico al Sistema Integrado de Seguridad, Prevención de la violencia intrafamiliar, Prevención situacional y convivencia pacífica, Gestión de Riesgos, Fortalecimiento institucional y Gestión del Talento Humano.
12. En Prevención situacional y convivencia pacífica, el porcentaje que corresponde a la tasa es de 37.9%, en Apoyo logístico al Sistema Integrado de Seguridad es el 29.5%, en Gestión de Riesgos es el 16.7%, personal de apoyo el 9.2%, Fortalecimiento institucional tiene un 4.7% y Prevención de la violencia intrafamiliar es el 2%.
13. Los costos establecidos derivados de la tasa de servicios de seguridad ciudadana, de manera aritmética por cada servicio son:
 - a. ATENCIÓN A CIUDADANOS VÍCTIMAS DE ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DMQ, es \$10.20 por caso.
 - b. SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS, es de \$19.06 por persona.
 - c. APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD, es de \$1.05 por persona.
 - d. CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL (LIQUIDACIÓN 2014 A PRESUPUESTO 2020), es de \$4,893 por institución.
 - e. COSTO DEL SERVICIO POR RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, en promedio es \$12.37 por beneficiario.
 - f. COSTO POR SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA, en promedio \$40 por incidente.



- g. SISTEMAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS, cuyo valor es de \$2.777.929,69.
14. La propuesta de modelo de la tasa de servicios de seguridad ciudadana, en primera instancia, deja de lado, como variable determinante a la denominada Área de Intervención Valorativa (AIVA) y la hace parte de un set de variables de cobertura, sociales, de servicios.
 15. La propuesta de modelo de tasa de servicios de seguridad ciudadana, construye una nueva estratificación socio económica y actual de la ciudad de Quito.
 16. La propuesta de modelo de tasa de servicios de seguridad ciudadana democratizará el cobro de estos servicios y por ende encamina de mejor manera el concepto de equidad social en el DMQ.
 17. Este es modelo es una versión preliminar, y que debe ser ajustado.
 18. Con el modelo se recategoriza barrios de la ciudad de Quito en función de su nivel socio económico.
 19. Dicha recategorización, supondría un aumento de ingresos vía tasa.



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Acosta, Eugenio. «Reflexiones sobre las tasas de las haciendas locales.» Hacienda Pública Española, 1972: 254-304.
- Alvarado, Nathalie. «Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos de COVID-19.» Nota Técnica, 2020: 51.
- Arango Morales, X. A., & Cuevas Pérez, V. A. (2015). Método de análisis estructural: matriz de impactos cruzados multiplicación aplicada a una clasificación (Micmac). *Métodos y Técnicas Cualitativas y Cuantitativas Aplicables a La Investigación En Ciencias Sociales*, 165–233. <http://eprints.uanl.mx/6167/1/24>. capítulo Metodología - MICMAC %28Dirección del libro a la venta <http://www.tirant.com/mexlibro9788416062324%23%29.pdf>
- Azcúe Vigil, I. (2019). Límites de la participación ciudadana en la planificación estratégica del turismo: el caso del Partido de Mar Chiquita (Argentina). *Aportes y Transferencias*, 17(1), 39–64.
- Bautista, Julián. «Políticas públicas y uso de bienes públicos: su provisión e impacto en el caso de los Centros su provisión e impacto en el caso de los Centros.» Documentos de Investigación, 2009: 1-27.
- Beramendi, M., Delfino, G., & Zubieta, E. (2016). *Confianza Institucional y Social: Una Relación Insoslayable* (Vol. 6, Issue 1).
- Bezerra, Marcelo Moriconi. «Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana.» *Revista Mexicana de Sociología* 73, 2011.
- BID. Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. New York: Banco Interamericano de Desarrollo, 2020.
- Bissler, Denise. *Fear of Crime and Social Networks: A Community Study of Two Local Public Housing Complexes*. Carolina del Norte: Tesis de grado, 2003.
- Zavaleta, José. *La inseguridad y seguridad ciudadana en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2012
- Bromberg, P. (2009). *Revista Educación y Ciudad No. 17, Convivencia Ciudadana, Colombia*.
- Carrillo, Fernando. «Seguridad ciudadana en América Latina: Un bien público cada vez más escaso.» *Pensamiento Iberoamericano*, 2018: 181-198.
- Carrión, Fernando. «Percepción de inseguridad ciudadana.» *Ciudad Segura*, 2007: 11.
- CISALVA. (2011a). *PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Sistema Regional de Indicadores Comparables de Violencia y Seguridad Ciudadana. Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto CISALVA, Universidad Del Valle.
- CIPPEC. *¿CÓMO DISEÑAR METAS E INDICADORES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS?* San Juan, 2018.
- COIP. (2017). *CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP*. <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). «La matriz de la desigualdad social en América Latina.» Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, 2016.
- Consejo de protección de derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2019). *Metodología de transversalización de enfoques*.
- Correa Montoya, L. (2012, December). Políticas de ciudad: planear la ciudad para reivindicar la dimensión humana. *Polis Revista Latinoamericana*, 11(31), 103–123.
- Correa, S. (2003). *Política Criminológica (Prevención Del Delito Y Asistencia Victimal)*.
- Cruz, José Miguel. «La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades de América Latina y España.» *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health*, 1999 .
- Chávez, Blanca. «Limitantes de la estrategia de Municipios Saludables como política pública en Antioquia.» *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 27, núm. 3, 2009.
- Dávila, Luis. «Conceptos y enfoques de seguridad.» *Revista de Pensamiento Legal*, 2015: 1-22.
- Dammert, Lucía. *Seguridad y Violencia: desafíos para la ciudadanía*. Santiago de Chile: FLACSO, 2007.
- DANE. *Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores*. Bogotá: DANE, s.f.
- Dávila, J. D., & Brand, P. (2012). La gobernanza del transporte público urbano: indagaciones alrededor de los Metrocables de Medellín. *Bitacora Urbano Territorial*, 21(2), 85–96.
- Del Valle, T. (2005). Seguridad y convivencia: hacia nuevas formas de transitar y de habitar. *Seguridad y Convivencia: Hacia Nuevas Formas de Transitar y de Habitar*, 1–25.
- Dunckel-Graglia, A. (2012). Un análisis del transporte exclusivo para mujeres. *La Ventana. Revista de Estudios de*



- Género, 4(38), 148–176. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v4n37/v4n37a7.pdf>
- Fajardo-Gutiérrez, A. (2017). Metodología de la investigación Medición en epidemiología: prevalencia, incidencia, riesgo, medidas de impacto. In *Rev Alerg Mex* (Vol. 64, Issue 1). <http://www.revistaalergia.mx>
- Garavito, J. (2008). *Aplicación de Análisis Estructural y Morfológico a los factores determinantes para la seguridad en Bogotá*. Universidad de los Andes.
- Gómez, J., Vidal, E., Alcócer, M., Ignacio, A. J., & Ijorra, A. (2013). El capital social comunitario, como herramienta para la seguridad ciudadana: Alarmas comunitarias en Peñalolén. *Violencia, Democracia y Seguridad. Defensa y Promoción de Derecho*, GT 24.
- Gómez Macfarland, C. A., & Sánchez Ramírez, M. C. (2020). Violencia familiar en tiempos de Covid. *Mirada Legislativa*, 187(187), 1–34.
- Human Rights Writch. (1997). LA PROBLEMÁTICA DE LA IMPUNIDAD Y SU TRATAMIENTO EN LAS NACIONES UNIDAS. *Revista HDH*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06843-7.pdf>
- Hernández, Isabel. «Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico.» *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 2017: 149-172.
- Insulza, José Miguel. «Desigualdad, democracia e inclusión social.» Organización de los Estados Americanos, 2011.
- Juárez, P. (2019). *Ecuador: la represión cómo política de Estado*. <http://www.izquierdadiario.es/Ecuador-la-represion-como-politica-de-Estado>
- Kamada, L. E. (2009). *EDUCACION PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA*.
- Lutz, Bruno. «La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación.» SCIELO, 2010.
- Mantilla, S. (2015). LA REVICTIMIZACIÓN COMO CAUSAL DE SILENCIO DE LA VÍCTIMA. *Revista de Ciencias Forenses de Honduras*, 1(2). <http://www.bvs.hn/RCFH/pdf/2015/pdf/RCFH1-2-2015-4.pdf>
- Michel, G. (2007). *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos*. LIPSOR, 20.
- Ministerio del Interior. (2019). *Plan nacional de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica 2019 – 2030*.
- Mockus, A. (1997). Armonizar ley, moral y cultura. *Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997*. Banco Mundial, 1–32.
- Moore, J., & Pinderhughes, R. (1993). *In the barrios: Latinos and the underclass debate*. New York: Russell Sage.
- Morales, L., Quiroz del Pozo, N., & Ramírez, G. (2016). Acoso sexual en lugares públicos de Quito: reto para una “ciudad segura.” *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 19, 21–36.
- MUÑOZ ALVAREZ, B. Y. (2007). *IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LAS ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLÍN*, INDER. <http://www.inder.gov.co/>
- Natarajan, M., Clarke, R., Ponce, C., Carcach, C., Beneke, M., Polanco, D., Chávez, M., & Shi, M. (2015). Prevención del crimen en el transporte público. *Fusades*, 1–15.
- Naciones Unidas. «Inequality Matters.» *Economic and Social Affairs*, 2013.
- Natarajan, M., Clarke, R., Ponce, C., Carcach, C., Beneke, M., Polanco, D., Chávez, M., & Shi, M. (2015). Prevención del crimen en el transporte público. *Fusades*, 1–15.
- Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, O. (2019). *Diagnostico: Aproximación a la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Distrito*.
- ONU Mujeres. (n.d.). Tipos de violencia. Retrieved May 26, 2021, from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la salud y la violencia. [https://books.google.com.ec/books?id=t5GbdJM4hzOC&lpg=PR1&dq=el uso intencional de la fuerza o el poder físico%2C de hecho o como amenaza%2C contra uno mismo%2C otra persona o un grupo o comunidad%2C que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesio](https://books.google.com.ec/books?id=t5GbdJM4hzOC&lpg=PR1&dq=el+uso+intencional+de+la+fuerza+o+el+poder+físico%2C+de+hecho+o+como+amenaza%2C+contra+uno+mismo%2C+otra+persona+o+un+grupo+o+comunidad%2C+que+cause+o+tenga+muchas+probabilidades+de+causar+lesio)
- Páez Álvarez, A. (2006). La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública. *Ra Ximhai*, 2, nú. 611–640. <https://doi.org/10.35197/rx.02.03.2006.04.ap>
- Palacios, Luis Fernando. *LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA HACIA LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2020.
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. *Psicología y Sociedades*, 22(1), 130–138. <https://www.mendeley.com/viewer/?fileId=405187c6-2f06-25c3-65a4-cc7a768be3ff&documentId=970d018a-f6a5-3974-b479-c715270a8e7a>
- Perez-Urbe, R. I., & Vargas, H. A. (2017). El uso del método MICMAC, para la definición de procesos de intervención en las organizaciones. *Ciencia y Poder Aéreo*, 11(1). <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.156>
- Pereyra, L. P., Gutiérrez, A., & Nerome, M. M. (2018). *Inseguridad en el transporte público Buenos Aires*. 71–95. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.6310>
- Peñaherrera, W. (2016). *DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES FACTOR PRINCIPAL PARA EL INCUMPLIMIENTO DE*



DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA ECUATORIANA SALINAS. 12.

- Pico, M., González, R., & Noreña, O. (2011). Seguridad vial y peatonal: una aproximación teórica desde la política pública. *Revista Hacia La Promoción de La Salud*, 16, 190–204. <https://www.redalyc.org/pdf/3091/309126696014.pdf>
- Pizarro, Roberto. «La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina.» División de Estadística y Proyecciones Económicas (CEPAL), 2001.
- Rauano de la Fuente, J. (2010). Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana. *Política y Sociedad*, 47(3), 93–108. <https://doi.org/10.5209/POSO.22669>
- Roa López, C. J. (2012). El derecho al espacio público. *Provincia*, 105–136.
- Riffo, Fabián. «¿Qué influye en la confianza en las instituciones? Evidencia empírica para Chile.» *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 2019: 25.
- Rauano de la Fuente, J. (2010). Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana. *Política y Sociedad*, 47(3), 93–108. <https://doi.org/10.5209/POSO.22669>
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público. ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México.
- Rueda, N. (2020). La otra pandemia: el maltrato intrafamiliar en tiempos de covid-19 en Colombia o de cómo la respuesta autoinmune del derecho no siempre es efectiva. ResearchGate, July.
- Scharager, J., & Reyes, P. (2001). Muestreo no-probabilístico. *Metodología de La Investigación Para Las Ciencias Sociales*, 2001, 1–3
- Serra, L. (2008). La participación ciudadana: un marco conceptual. *Encuentro 2008, Año XI, N., 7–29.*
- Tamayo, Manuel. «El análisis de las políticas públicas.» *La Nueva Administración Pública*, Alianza Universidad, España, 1997.
- Trucco, Daniela , y Heidi Ullmann. «Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad.» Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2015.
- Torres, E. (2009). Apropiación versus usos del espacio público; en la ciudad viva.
- Trucco, D., & Ullmann, H. (2015). Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- UNFPA. (2020). COVID-19: Un Enfoque de Género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género. Informe Técnico UNFPA.
- XLI Asamblea General de la OEA. (2011). Declaración de San Salvador sobre seguridad ciudadana en las Américas.